

Universidad Nacional de San Luis



AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL

Período 2001 - 2010

Evaluación Institucional:

Un proceso que aspira a un futuro mejor

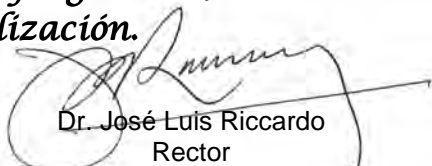
La UNSL inició tempranamente en el año '93 un camino de búsqueda en la construcción de un futuro mejor, asumiendo que el conocimiento de sí misma, de sus fortalezas y debilidades, de los resultados que va logrando, le posibilita orientar sus acciones hacia la mejora de la institución, beneficiando a la comunidad en la cual está inserta, más precisamente de los ciudadanos que son en definitiva, los depositarios de su gestión.

La evaluación institucional concebida como proceso que retroalimenta la planificación reconoce su función formativa en tanto permite la generación de círculos virtuosos de mejora. Desde esta perspectiva se han retomado en los últimos tiempos acciones institucionales valorativas que hoy culminan con la presentación formal del Informe de Autoevaluación. Este proceso es entendido como instancia necesaria y decisiva para poder concretar la ejecución de una Evaluación Externa. La adecuada articulación de ambas evaluaciones, no dudo que brindarán la información necesaria para generar planes, proyectos y acciones tendientes a superar los problemas detectados y asegurar el mejoramiento continuo.

Para la concreción de esta evaluación, se atendieron especialmente los fines que están constituidos por los mandatos estatutarios y los propósitos institucionales que en conjunto modelan una Universidad que tiende a la excelencia procurando optimizar aquello que los procesos evaluadores develan. Es allí donde cobran un rol fundamental las decisiones políticas basadas en información fehaciente que oriente las acciones hacia la consecución de sus objetivos.

Este documento de autoevaluación es el producto de la creciente participación de la comunidad universitaria, de distintos estamentos, donde cada uno aportó su mirada retrospectiva y su visión de la universidad que desea.

La Universidad Nacional de San Luis ha decidido consolidar, con rigor científico, procesos hacia adentro de la institución que aseguren la continuidad de la evaluación permanente, tanto interna como externa y lograr así, los cambios culturales necesarios para su institucionalización.


Dr. José Luis Riccardo
Rector
Universidad Nacional de San Luis

AUTORIDADES de la UNIVERSIDAD NACIONAL de SAN LUIS

Rector

Dr. José Luis Riccardo

Vice Rectora

Lic. Nelly Esther Mainero

Secretaría Privada

Dr. Rolando Belardinelli

Secretaría General

Mg. Ing. Jorge Olguín

Secretaría de Infraestructura y Servicios

Dr. Rubén Enrique Lijteroff

Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

Lic. Nelly Esther Mainero

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Dra. Nora Debattista

Secretaría de Extensión Universitaria

Lic. Beatriz Fourcade

Secretaría Académica

Dra. Myriam Villegas

Secretaría de Hacienda y Administración

CPN Víctor A. Moriñigo

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

Prof. Julio Ángel Sirur Flores

Secretaría de Posgrado

Dr. Fernando Bulnes

Secretaría de Planeamiento

Mg. Ing. Germán Montejano

Sub-Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

CPN Jorge Sosa

Presidente de la Obra Social DOSPU

Lic. Roberto Doña

Rectora de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

Esp. Adriana Beatriz Aguilar

Directora del Instituto Politécnico y Artístico "Mauricio Amilcar López"

Mg. Dora Franzini

COMISIÓN CENTRAL de AUTOEVALUACIÓN

Coordinadora:

Mg. Inés Mercedes ROUQUAUD

Integrantes:

Rectorado

Mg. Ing. Jorge Olguín

Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales

Dra. Ana BENAVENTE
Mg. Patricia ROGGERO

Facultad de Química Bioquímica y Farmacia:

Esp. Liliana Elvira BOZZOLO
Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA

Facultad de Ciencias Humanas

Lic. Zulma PERASSI
Prof. Mabel MARCELLO

Facultad de Ingeniería y Cs. Económico Sociales:

Mg. Mónica Alcira PÁEZ

Instituto Politécnico Artístico Universitario (ex DETI)

Mg. Dora Franzini
Prof. Miguel Angel Flores

Escuela Normal “Juan Pascual Príngles”

Prof. Julio Jorge Mansilla

Dependencia:

Secretaría de Planeamiento

Mg. Ing. Germán Montejano

ÍNDICE del INFORME de AUTOEVALUACIÓN

| | |
|---|------------|
| Informe de la Comisión Central de Autoevaluación | VII |
| Parte I: ANTECEDENTES | VII |
| Parte II: INFORME DE LA COMISIÓN | XIII |
| CONCLUSIONES | XXXVII |

| | |
|--|----------|
| 1. Información sobre el contexto local y regional | 1 |
| 1.1. Información básica del contexto socioeconómico y sociodemográfico local y regional | 1 |
| 1.1.1. <i>La provincia de San Luis</i> | 1 |
| 1.1.2. <i>Breve descripción de la estructura productiva. Antecedentes</i> | 2 |
| 1.1.3. <i>La política nacional hacia el desarrollo regional: el régimen de promoción industrial</i> | 4 |
| 1.1.4. <i>Impacto de la puesta en marcha de las leyes de radicación industrial</i> | 6 |
| 1.1.5. <i>Impacto del proceso de industrialización sobre algunos indicadores demográficos</i> | 8 |
| 1.1.6. <i>Impacto del proceso de industrialización sobre indicadores económicos: Producto Bruto Geográfico</i> | 11 |
| 1.1.7. <i>Empleo</i> | 17 |
| 1.1.8. <i>El Plan de Inclusión Social</i> | 18 |
| 1.1.9. <i>Pobreza</i> | 19 |
| 1.1.10. <i>Bibliografía</i> | 19 |
| 1.2. Cobertura educativa regional por nivel | 22 |
| 1.3. Proyección de demandas de educación superior acordes con la región | 30 |
| 1.3.1. <i>Presencia de la UNSL en la Nación y en la Región de Cuyo</i> | 30 |
| 1.3.2. <i>Presencia de la UNSL en la Región del Valle del Conlara de la Provincia de San Luis</i> | 31 |

| | |
|---|-----------|
| 2. Información general de la institución | 33 |
| 2.1. Misión y Proyecto Institucional. Gobierno y gestión | 33 |
| 2.1.1. <i>Breve historia de la institución</i> | 33 |
| 2.2. Misión, Proyecto Institucional y Plan Estratégico o de Desarrollo | 34 |
| 2.3. Normativas institucionales que resulten relevantes para el funcionamiento de la institución universitaria en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión | 35 |
| 2.4. Organigrama institucional. Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno. | 37 |
| 2.5. Nómina de carreras dictadas a través de convenios interinstitucionales | 38 |
| 2.6. Descripción de los sistemas de información: central y por | 39 |

| | |
|--|------------|
| unidad académica | |
| 2.6.1. Descripción general de los sistemas de información | 39 |
| 2.6.2. Sistemas de Información por Facultad | 42 |
| 2.6.3. Opinión de los alumnos de la Universidad sobre los trámites académicos | 49 |
| 2.7. Estructura y cantidad de personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios (centrales y por unidad académica) | 50 |
| 2.7.1. Estructura Organizativa de Rectorado | 50 |
| 2.7.2. Estructura Administrativa y Personal por Facultades | 59 |
| 2.8. Presupuesto universitario. Fuentes de financiamiento, recursos propios, ingresos a través de fundaciones u otras entidades y organismos. Modalidad de asignación y ejecución presupuestaria | 70 |
| 2.9. Infraestructura y equipamiento disponible y condiciones de tenencia. Instancias de asignación y mantenimiento de la infraestructura edilicia | 79 |
| 2.9.1. Estructura de la Secretaría de Infraestructura y Servicios | 84 |
| 2.9.2. Dirección General de Construcciones | 84 |
| 2.9.3. Dirección General de Informática | 90 |
| 2.9.4. Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo | 91 |
| 2.9.5. Infraestructura de las Unidades Académicas | 94 |
| 2.10. Descripción de las políticas de vinculación interinstitucional promovidas tanto por la unidad central como por las unidades académicas | 105 |
| 2.10.1. Estructura Organizativa del Área | 106 |
| 2.10.2. Antecedentes de Actividad Internacional de la Universidad | 107 |
| 2.10.3. Actividad Internacional organizada, coordinada y gestionada por la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales desde 2007 | 111 |
| 2.10.4. Plan de Desarrollo de las Relaciones Interinstitucionales en la UNSL | 116 |
| 2.10.5. Análisis de Fortalezas y Debilidades de la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales | 117 |
| 3. Gestión académica | 119 |
| 3.1. Sedes (ciudad, CPRES), subsedes, extensiones áulicas, centros de apoyo para la modalidad de Educación a Distancia | 119 |
| 3.2. Organización académica de la institución | 119 |
| 3.3. Nómina de carreras de pregrado, grado y posgrado dictadas en cada unidad académica, en modalidad presencial y/o a distancia | 127 |
| 3.4. Descripción de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica | 138 |
| 3.5. Cantidad de cargos docentes por unidad académica | 138 |

| | |
|---|------------|
| 3.6. Cantidad de docentes (personas) por unidad académica y por institución, según dedicación, forma de designación y titulación máxima | 141 |
| 3.7. Cantidad de docentes investigadores que realizan investigación por institución y por unidad académica, según cargo y dedicación. Señalar los que estén categorizados según organismo de promoción científico tecnológica | 154 |
| 3.8. Cantidad de docentes investigadores que realizan actividades de extensión y/o vinculación y/o transferencia por institución y por unidad académica | 154 |
| 3.9. Descripción de los mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes e investigadores | 161 |
| 3.10. Alumnos: requisitos generales y específicos para el ingreso, permanencia y graduación | 169 |
| 3.11. Información estadística sobre deserción y desgranamiento | 171 |
| 3.12. Cantidad de nuevos inscriptos, alumnos, reinscriptos y egresados de carreras de pregrado, grado y posgrado, por carrera y unidad académica | 175 |
| 3.13. Cantidad de ingresantes mayores de 25 años (artículo 7º LES) si los hubiera, por unidad académica e institución. Descripción de los mecanismos para su admisión | 236 |
| 3.14. Relación duración media/duración teórica por carrera de grado. | 238 |
| 3.15. Cantidad de becas otorgadas en el nivel del grado por tipo de beca, por institución | 240 |
| 3.16. Descripción de los programas y/o proyectos de seguimiento y apoyo a los estudiantes | 242 |
| 3.17. Descripción de los programas y/o proyectos de articulación con establecimientos secundarios, si los hubiere | 245 |
| 3.18. Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" | 246 |
| 4. Dimensión investigación, desarrollo y creación artística | 247 |
| 4.1. Breve reseña histórica | 247 |
| 4.2. Descripción de la unidad organizativa | 250 |
| 4.3. Definición de la misión y funciones | 251 |
| 4.4. Síntesis de las actividades desarrolladas en el periodo 2001-2010 | 254 |
| 4.5. Cantidad de Proyectos de Investigación | 256 |
| 4.6. Cantidad de Docentes categorizados que participan en el Programa de Incentivos | 261 |
| 4.7. Financiamiento de Proyectos de Investigación | 266 |
| 4.8. Compra institucional de equipamiento | 271 |
| 4.9. Becas de investigación | 273 |
| 4.10. Programa de subsidio para viajes | 275 |
| 4.11. Resultados de la investigación por unidad académica | 277 |
| 4.12. Otras actividades de la gestión de la Secretaría de CyT | 278 |
| 4.13. Grado de avance de las actividades y dificultades | 281 |
| 4.14. Comunicación, recursos humanos y físicos | 283 |

| | |
|--|------------|
| 4.15. Fortalezas y Debilidades (visión de la Secretaría de CyT) | 287 |
| 5. Extensión, producción de tecnología y transferencia | 295 |
| 5.1. Introducción | 295 |
| 5.2. Política institucional de extensión | 295 |
| 5.3. Órganos de gestión de extensión | 299 |
| 5.3.1. Estructura organizacional de la secretaría | 299 |
| 5.3.2. Síntesis de las actividades desarrolladas en el período 2001-2010 | 299 |
| 5.4. Acciones actuales de extensión | 305 |
| 5.5. Otras actividades realizadas | 313 |
| 5.6. Análisis de Fortalezas y Debilidades | 316 |
| 5.7. La función de extensión en las facultades | 318 |

ÍNDICE de ANEXOS

- Anexo I** Plan Institucional: Tomo I “La Universidad Nacional de San Luis en contexto, su historia y su presente”
- Anexo II** Plan Institucional: Tomo II “La Universidad Nacional de San Luis en prospectiva”
- Anexo III** Normativas institucionales relevantes para el funcionamiento de la UNSL en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión
- Anexo IV** Informe de autoevaluación de la Unidad de Auditoría Interna
- Anexo V** Informe de autoevaluación del Instituto Politécnico y Artístico Universitario
- Anexo VI** Informes de autoevaluación de las Secretarías de Rectorado
- Anexo VII** Ord. R 3/10 de Estructura Administrativa
- Anexo VIII** Estadísticas sobre el rendimiento de alumnos según materias rendidas y por año
- Anexo IX** Estadísticas de la relación duración media/duración teórica por carrera de grado
- Anexo X** Informe de autoevaluación de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”
- Anexo XI** Informe de autoevaluación de la Dirección General de Bibliotecas

PARTE I: ANTECEDENTES

Introducción

La evaluación institucional se asume como instancia indispensable para promover la mejora permanente de la entidad universitaria. Constituye un proceso sistemático y complejo de valoración a partir del relevamiento, contrastación e interpretación de datos de las diversas dimensiones que conforman esa institución” en el marco de lo establecido en el Anexo I Ord. C.S 15/2010 cuyo proyecto fuera presentado por la Secretaría de Planeamiento.

Se considera que la evaluación debe poseer esencialmente una función formativa, en tanto se fundamenta en el papel retroalimentador del funcionamiento institucional. La evaluación con función formativa, tal como se ha expresado en los fundamentos de mencionada Ordenanza, se utiliza en la valoración de procesos, supone la obtención rigurosa de datos a lo largo del mismo, de modo que se pueda ir configurando un conocimiento de la situación evaluada que permita tomar las decisiones necesarias. Su finalidad es perfeccionar el proceso que se evalúa, en este sentido posee una función esencialmente reguladora.

Como complemento de aquella función la evaluación permite además, constatar el logro de las metas propuestas por la propia institución y de esta forma generar información sobre los aciertos y desaciertos institucionales, que al ser comparados con los propósitos que la institución se ha propuesto a sí misma, posibilita que los resultados del proceso evaluativo se constituyan en sustentos para la toma de decisiones.

Asimismo la Ord. C.S. 15/10 estableció un nuevo marco regulador de la autoevaluación cuyos objetivos son: 1. Llevar a cabo los procesos de autoevaluación en forma continua en el ámbito de la Universidad a los fines de mejorar las distintas actividades institucionales y 2. Propiciar una amplia participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo sobre todas las actividades institucionales a fin de superar los obstáculos existentes y consolidar los logros alcanzados.

Por otra parte, el Consejo Superior aprobó la propuesta de Autoevaluación Institucional de la UNSL mediante Res. 95/10, la que en sus considerandos expresa que es necesario retomar el proceso de autoevaluación en forma continua, siendo el principal propósito mejorar las distintas actividades institucionales, posibilitando el desarrollo y la optimización de las dinámicas de funcionamiento institucional.

En el marco de la mencionada Resolución Anexo Único se estableció como Objetivo General: Promover la mejora continua de la calidad institucional a partir de un proceso de autoevaluación participativa, y como Objetivos Específicos: 1. Realizar un diagnóstico de las dimensiones seleccionadas, en términos de fortalezas y debilidades; 2. Propender al aprendizaje institucional a partir del proceso de autoevaluación, alentando las innovaciones y los cambios

tendientes a la mejora institucional y 3. Generar procesos de revisión continua de las prácticas institucionales.

Para ello, se propuso llevar adelante el proceso de autoevaluación desde metodologías cualitativas y cuantitativas, utilizando la información ya existente y generando relevamientos de datos específicos de acuerdo a las necesidades de información de cada unidad académica.

Se estableció el alcance de la autoevaluación, considerando todas las unidades académicas y de gestión siendo sus dimensiones: docencia, investigación, extensión, infraestructura y equipamiento, y gestión. En tal sentido, se asume este proceso como instancia indispensable para promover la mejora permanente de la entidad universitaria. Asimismo, constituye un proceso sistemático y complejo de valoración a partir del relevamiento, contrastación e interpretación de datos de las diversas dimensiones que conforman esta institución.

Sin embargo, -como se expresara en el informe de avance de Autoevaluación de octubre de 2011- a la hora llevar adelante estos procesos se presentaron algunos inconvenientes en relación con la consecución de los propósitos establecidos. En este sentido, cabe mencionar que al inicio de la autoevaluación –año 2010- la Universidad se encontraba en pleno proceso de planificación institucional a cargo de la Secretaría de Planeamiento, de la cual depende esta Comisión, situación que generó una suerte de superposición y/o repetición de actividades de relevamiento. No obstante, se acordó que la información relevada sería complementaria para este proceso de autoevaluación institucional.

Por otro lado, fue difícil generar procesos de autoevaluación en la comunidad universitaria, a pesar de promover modos alternativos de lograrlo, desde las diferentes subcomisiones.

Se destaca la alta heterogeneidad de las Unidades Académicas a evaluar, fundamentalmente en el acceso a los sistemas de información, particularmente en el desigual grado de aprovechamiento de los mismos, además de la falta de uniformidad en la sistematización de la información relativa a las distintas dimensiones.

Antecedentes

El proceso de autoevaluación se inició en la UNSL en el año 1993 el cual culminó con el Informe de Autoevaluación de 1997 y continuó con los informes anuales 1998 y 1999-2000, como lo expresan los considerandos de la Res. C.S. 95/10. Asimismo la Universidad firmó en 1998 un acuerdo compromiso para implementar un proceso de evaluación externa, el cual dio como resultado el Informe de Evaluación Externa de CONEAU del año 1999.

La normativa mencionada enuncia la necesidad de retomar el proceso de autoevaluación en forma continua lo cual permite visualizar debilidades y fortalezas, posibilitando el desarrollo y la optimización de las dinámicas de funcionamiento institucional.

El proceso de autoevaluación institucional de la Universidad Nacional de San Luis, reconoce antecedentes en diferentes intentos de retomar las

acciones tendientes a ese fin. A tal efecto, se pueden mencionar las siguientes Resoluciones Rectorales: N° 263 de fecha 05 de mayo de 2005, N° 488 de fecha 04 de julio de 2006, N° 416 de fecha 11 de junio de 2007, y finalmente por Resolución del Consejo Superior N° 197 de fecha 23 de octubre de 2009 se conforma la primera Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis que actúa en el marco del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC), la cual fue modificada parcialmente en varias oportunidades por cambios de los integrantes de la misma.

A partir de allí la Comisión Central designada comienza a trabajar en la elaboración de la propuesta de Autoevaluación Institucional y el Plan de Trabajo, que se presenta a la Secretaría de Planeamiento de Rectorado el 20 de octubre de 2009 y se aprueba en el Consejo Superior en la sesión del 16 de abril de 2010 mediante Resolución C.S. N° 95/10. El marco regulatorio de las actividades y Comisiones del proceso de autoevaluación se aprueba mediante Ordenanza C.S. N° 15 de fecha 24 de septiembre de 2010.

La Comisión Central realizó en forma continua sus reuniones quincenales, estudiando y analizando la documentación referida al tema, en especial el documento producido por CONEAU, denominado "*Orientaciones para el Proceso de Autoevaluación Institucional*", a la vez que la Secretaría de Planeamiento había elaborado un documento denominado "*Información Base para la Autoevaluación Institucional 2010*" que se encuentra en: <http://paimec.unsl.edu.ar/pags-paimec/autoeval/a2010/archs/info-autoeval-unsl.pdf?url=1>, el cual contiene indicadores para las dimensiones a evaluar.

Asimismo, se había relevado a través del Programa de Información Institucional, dependiente de esa Secretaría, información por Facultad, que se encuentra en el sitio: <http://paimec.unsl.edu.ar/pags-paimec/autoeval/a2010/infoinst-10.php?url=1>.

Es importante mencionar que el año 2010 fue un año electoral en la institución, esta situación influyó en el proceso de autoevaluación, no en su continuidad sino en las posibilidades de avanzar más rápidamente en el mismo, en razón que se discontinuó el Programa de Información Institucional, debido al cambio de autoridad en la Secretaría de Planeamiento de Rectorado. Esto no afectó la integración de la Comisión Central ni cambiaron los responsables de las Comisiones Particulares de las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN), Facultad de Ciencias Humanas (FCH) y Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES), hasta ese momento conformadas, aunque implicó reajustes en el cronograma propuesto.

A partir de noviembre de 2010, se sumaron representantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF) y de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles (ENJPP). Se conformó la Comisión de Autoevaluación de la Unidad Central (Rectorado) y la Comisión Particular de Autoevaluación del Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amílcar López", que hasta la fecha no se habían designado. Esto dio lugar a las respectivas normativas: Res. C.S. N° 288 y Res. C.S. N° 289 de fecha 06 de diciembre de 2010. Además, la Res. C.S. N° 22/11 del 17 de marzo de 2011, reestructuró la

Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, dejando sin efecto la Resol C.S. 197/10.

Actividades realizadas

Durante los meses de octubre y noviembre de 2010 la Comisión Central estuvo abocada al análisis de instrumentos de evaluación¹. Se avanzó en la adecuación, reelaboración, ajuste y entrega a las unidades académicas de la **Guía de Autoevaluación de Unidades Académicas** que se efectivizó en la primera semana de diciembre de 2010.

Asimismo, se trabajó en la **Guía de Autoevaluación de las Secretarías de Rectorado**, (en base a un modelo) que se entregó a la Comisión de Autoevaluación de la Unidad Central, también en diciembre 2010.

A partir del análisis de la información con que se contaba a ese momento, la Comisión Central decidió:

- 1) Elaborar instrumentos para relevar la perspectiva de distintos estamentos, a través de encuestas de opinión, dado que no se disponía de datos sobre la percepción de los Docentes, de No Docentes y Alumnos sobre las dimensiones a evaluar.
- 2) Realizar la tramitación necesaria para actualizar la información cuantitativa de las variables antes mencionadas.

En relación con el primero, la Comisión Central se abocó a la tarea de elaborar una encuesta destinada a todos los docentes de la UNSL, que se instrumentó por internet (*on line*), con el apoyo logístico del Centro de Cómputos de Rectorado y del Secretario General, quienes generaron un sistema para realizar el envío y la carga automática a una base de datos. A fines de marzo 2011, la tarea de elaboración se completó. Se realizaron tareas de difusión por todos los medios de la Universidad: radio, revista de información, página web, correos internos, etc., para sensibilizar sobre la importancia de responder la encuesta como insumo para el proceso de autoevaluación. El primer envío a las cuentas de correo de los docentes se realizó el 9 de mayo y la segunda el 13 de mayo del corriente año. En esa primera instancia se obtuvo un bajo nivel de respuestas. Se presentaron algunos problemas con los correos de los docentes, ya que muchos de ellos no usan más las cuentas de correo institucional. Dicho inconveniente se trató de resolver mediante la habilitación de una cuenta de correo donde se debían dirigir los reclamos y se reenvió la encuesta a los correos indicados por los docentes. No obstante, se produjeron ciertas confusiones y reenvíos entre los docentes (de las encuestas que eran personalizadas) que complejizaron la tarea de relevamiento. Como aún persistía un bajo nivel de respuestas, se trató de superar con mails recordatorios. Sin embargo, debe subrayarse que la no respuesta podría también vincularse a la falta de prioridad que los docentes han dado a este proceso, limitando su efectiva participación en diversas actividades propuestas por el mismo.

¹ Se tomaron como base instrumentos elaborados en otras Universidades y principalmente los provenientes de relevamientos de información para acreditación de carreras.

Por otro lado, se registraron inconvenientes con la base de datos entregada por el Centro de Cómputos, a la que hubo que hacer adecuaciones para convertirla en datos procesables.

Del total de encuestas enviadas a los docentes se obtuvo un nivel de respuesta de alrededor del 17%.

Mientras se llevaba a cabo el proceso anterior, a principios de junio la Comisión Central se abocó a la elaboración de la encuesta destinada a los No Docentes, tarea en la que se trabajó intensamente y logró concluirse hacia fines de junio, luego de varias correcciones y ajustes. En este caso, se decidió aplicarla por Facultad y Rectorado bajo la responsabilidad de cada Comisión Particular, en forma manual y en soporte papel. Dicha tarea se realizó con distintos niveles de respuestas en todas las Facultades y con la ausencia de algunas dependencias de Rectorado, de acuerdo al siguiente cuadro:

El nivel de respuestas del Personal No Docente fue mayor aunque con variaciones según el siguiente detalle: Rectorado (35%); FCFMyN (53%); FCH (88%); FICES (59%) y FQByF (46%).

La carga de las encuestas de las unidades académicas fue realizada manualmente en una base de datos elaborada a ese efecto por la representante de la FICES e integrante de la Comisión Central, Mg. Mónica Páez, con la colaboración de la Coordinación. La carga de las encuestas que correspondían a Rectorado estuvo a cargo de la Secretaría General. Posteriormente se realizó el procesamiento de la información, tarea que también estuvo a cargo de la Representante de la FICES en la Comisión Central.

Inmediatamente, la Comisión se abocó a la elaboración de un pequeño cuestionario destinado a alumnos, para recabar información adicional a la encuesta obligatoria semestral que esta Universidad aplica al estudiantado en los meses de julio-agosto.

La cantidad de encuestas procesadas por Unidad Académica fueron:

| | Cant. |
|--|-------|
| Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales | 264 |
| Facultad de Ciencias Humanas | 850 |
| Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales | 633 |
| Facultad de Química Bioquímica y Farmacia | 716 |
| Instituto Politécnico y Artístico Universitario | 165 |
| TOTAL | 2628 |

Cabe aclarar que la ENJPP estuvo participando a través de su representante en las reuniones de la Comisión Central a partir de noviembre de 2010. En abril de 2011 la Comisión tomó conocimiento del Expte. EXP.USL N° 0001993/2009, que contenía una propuesta y plan de trabajo presentados por la Escuela para realizar la autoevaluación de acuerdo con dimensiones propias y acordes a esa institución, que fuera aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución 67/2011. A esos efectos, la Coordinación mantuvo reuniones con representantes de la Comisión Particular de la Escuela, brindó

asesoramiento sobre las orientaciones generales del proceso de autoevaluación, en coordinación con el de la UNSL, e intervino en el análisis y sugerencias respecto del instrumento de relevamiento de datos por ellos elaborado, destinado a docentes y personal administrativo de los distintos niveles educativos de la misma.

Durante los meses de setiembre y octubre de ese año se fueron obteniendo resultados preliminares del procesamiento de las encuestas que se enviaron a las respectivas Comisiones de Facultades, quienes avanzaban en sus informes. Es necesario reiterar que dicho procesamiento estuvo a cargo de una sola persona (Integrante de la FICES), lo que implicó una sobrecarga a sus tareas.

Respecto a la segunda decisión que adoptó la Comisión Central, corresponde señalar que la Secretaría de Planeamiento envió notas con fecha 1 de abril de 2011 solicitando la actualización de la información presentada en 2009 a las Secretarías de Hacienda, de Infraestructura y Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario. Como respuesta, se recibió la información por parte de Secretaría de Hacienda en 37 archivos, los que debieron compatibilizarse con el formato anterior. En los mismos, pudieron identificarse varias inconsistencias. Se recibió además, la información proveniente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, en tanto que la Secretaría de Infraestructura no respondió a lo solicitado.

De esta manera, el año 2011 concentró las actividades de relevamiento y procesamiento de la información recabada a través de las encuestas. Tal como se manifestara en el Informe de Avance del Proceso de Autoevaluación, hacia finales del mismo año las Unidades Académicas habían avanzado de manera disímil en la elaboración de los Informes. Así se llegó a principios de 2012 con muchas demoras en la presentación de algunos Informes de Facultades, postergando la redacción del Informe Final.

PARTE II: INFORME DE LA COMISIÓN

La Comisión Central de Autoevaluación venía trabajando con el esquema previsto en el documento producido por CONEAU denominado “*Orientaciones para el Proceso de Autoevaluación Institucional*”. A finales de 2011 se recibió formalmente de la CONEAU la nueva Resolución N° 382/11 sobre “Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa” que en su Art. 2 prevé ajustar las pautas para Autoevaluación, especificando -en el Anexo II de la citada Resolución-, un nuevo formato indicativo para organizar la información de la autoevaluación institucional de las universidades.

Si bien la comisión acordó con el nuevo formato -en vistas a que provee lineamientos para un análisis más orientado a aspectos institucionales- ello implicó reformular los esquemas con los que se venía trabajando.

Aspectos generales

Se detectaron a lo largo del proceso de autoevaluación una serie de problemas que posibilitan contextualizar el mismo y a la vez, permiten caracterizar e identificar los rasgos culturales más importantes de la institución -los que se mencionarán al final del informe-.

En general existe gran heterogeneidad entre las Facultades, en diversos aspectos como las distintas historias y trayectorias de cada una dentro de la Institución. Se puede observar el esfuerzo que realizan en pos de lograr mejoras continuas, tal como se muestra en los informes de las mismas, que en la mayoría de los casos ha sido beneficiado por los procesos de evaluación de carreras que han permitido detectar fortalezas y problemas, debiendo proponer soluciones al respecto.

A los efectos de lograr una mirada institucional y tal como se expresó en la propuesta aprobada por el Consejo Superior, se abordan las dimensiones: Académica, Investigación, Extensión, Gestión e Infraestructura y equipamiento, realizando una valoración sintética de las mismas, a la vez que se sugieren algunas propuestas de mejora.

GESTIÓN ACADÉMICA

Organización

La organización académica de la UNSL responde a una estructura mixta de facultades, departamentos, áreas de integración curricular y comisiones de carrera.

El funcionamiento de esta estructura refleja la heterogeneidad que caracteriza a las distintas Unidades Académicas.

En opinión de los docentes, en términos generales se destacan como fortalezas la descentralización de la gestión de la Facultad y en relación con los Departamentos, la cercanía al cuerpo docente que posibilita la toma de decisiones.

En un solo caso (FCFMyN) se han delegado funciones a los Consejos Departamentales desde el Consejo Directivo (de acuerdo al Art. 70 del EU). En las demás Facultades aún se continúa con una alta concentración de funciones y decisiones en dichos Consejos, que de acuerdo a lo expresado por los actores, dificulta, burocratiza y produce superposiciones en las decisiones.

En relación con las Áreas, también hay variaciones en las unidades académicas, se destacan como fortalezas la cercanía con las necesidades de los docentes, la posibilidad de comunicación entre pares, el aprovechamiento de recursos, etc. En tanto las debilidades están relacionadas principalmente con la recarga de tareas administrativas y la ausencia de debate académico. En el caso de la FQByF se destaca que las Áreas son estructuras más fuertes que los Departamentos, ya que administran sus propios presupuestos y cargos, lo cual es considerado una resignación de funciones (del Departamento) más que una fortaleza.

Las Comisiones de carreras, en general han sido unidades organizativas débiles en la compleja estructura académica, por lo que en dos facultades (FQByF y FICES) se tiende a su fortalecimiento a partir de la propuesta de reemplazo de la figura de coordinador por la de director, con mayores atribuciones y posibilidades de toma de decisiones.

Sugerencias de mejora:

- Profundizar la descentralización en la toma de decisiones de los Consejos Directivos a los Departamentos de acuerdo a las condiciones establecidas por el Art. 70 del EU.
- Establecer procedimientos administrativos para trámites rutinarios que aseguren la desburocratización, disminuyan la superposición en la toma de decisiones y mejoren los tiempos de ejecución.
- Fortalecer y jerarquizar las funciones de las Comisiones de Carrera en todas las Facultades.

Sistemas de Información académica

En todas las Unidades Académicas se ha implementado el Sistema SIU Guaraní desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación. Esta aplicación ha sido gradual y con distintos grados de avance en las distintas Unidades.

También se ha puesto en marcha el sistema de Estadística de alumnos SIU-Araucano, que posibilita obtener información sobre ingreso, regularidad y egreso de los estudiantes, como así también las cantidades de alumnos por carrera, por materia, etc. La gestión del mismo se realiza a través del Centro de Cómputos y el Departamento de Estadística de la Secretaría de Planeamiento del Rectorado, lo que implica una alta centralización en el manejo de los datos de las unidades académicas.

Además, se ha puesto en funcionamiento en todas Facultades el Sistema de Seguimiento de Documentación ComDoc II, desarrollado por el Ministerio de Economía de la Nación. Su implementación ha facilitado el

seguimiento de trámites y se encuentra en grado avanzado en la mayoría de las Unidades Académicas.

Por otra parte se consultó al personal No Docente, uno de los principales usuarios de los mismos, quienes en su mayoría opinan favorablemente sobre el uso de los sistemas de información, aludiendo a la agilidad y menor burocratización. Además, consideran estar capacitados para el manejo de los mismos y cuentan con el equipamiento adecuado.

También fueron consultados los alumnos, como usuarios de los sistemas de información académica. De acuerdo al grado de avance de los mismos en sus Facultades, ellos marcaron la necesidad de intensificar esos desarrollos, mejorar en general la atención por ventanilla (salvo el caso de los alumnos de la FICES), a la vez de incrementar las soluciones vía *on line*.

Por otra parte se han incorporado otros sistemas de información como el SIU- Pilagá, de gestión presupuestaria, principalmente en la Unidad Central - Rectorado y en casi todas las Facultades; también, el SIU-Kolla para la realización de encuestas *on line* a graduados, encontrándose en sus primeras etapas de ejecución en las unidades académicas.

Sugerencias de mejora

- Profundizar la implementación de los sistemas informáticos en las Unidades Académicas a fin de lograr una homogeneidad en la información sobre alumnos que posibilite la toma racional de decisiones.
- Descentralizar o ampliar la cantidad de usuarios del sistema estadístico de alumnos a fin de que las Unidades Académicas cuenten con información, en tiempo y forma, para la toma de decisiones.
- Diseñar sistemas que integren información necesaria para la gestión de las Secretarías y Facultades y que posibiliten la toma de decisiones en tiempo y forma.
- Realizar acciones tendientes a mejorar la atención de los alumnos por ventanilla
- Aumentar las posibilidades de gestión de los trámites *on line* por parte de los alumnos

Cargos Docentes

Según consta en los informes de las Facultades, la cantidad de cargos docentes se ha incrementado en el decenio 2001-2010. Por otra parte, se ha mantenido una mayor proporción de cargos con dedicación exclusiva, hecho que se considera una fortaleza de la institución, puesto que la mayoría de estos docentes realiza tareas de investigación, formación y/o servicios. Se observa en general una disminución de los cargos Titulares (quizás por jubilaciones) y un aumento significativo en los cargos de Profesores Adjuntos y de Auxiliares de Primera, por ello la mayor parte de los equipos docentes está integrado por estos dos cargos, generando así un achatamiento en la estructura. En consecuencia, el crecimiento en carreras y cargos no ha sido acompañado por una jerarquización de los mismos.

En relación con la formación de los docentes, se registró un avance importante, aunque con cierta heterogeneidad que probablemente se deba a las diversas trayectorias y disciplinas de las Facultades, lo que se evidencia en las carreras de posgrado que posee cada una, concretando el acceso a la formación de cuarto nivel. Cuando ello no ocurre, los docentes deben buscar formación en otras instituciones, con los costos adicionales que ello significa.

Cabe destacar que se realizan esfuerzos para viabilizar dicha formación, a través del otorgamiento de becas (como ocurre en la FICES) o generando facilidades para que logre concretarse, por ejemplo, otorgamiento de licencias, ayudas económicas, etc.

Sugerencias de mejora

- Profundizar los esfuerzos de formación de posgrado para profesores y auxiliares
- Jerarquizar las plantas docentes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes

Docentes investigadores (ver dimensión Investigación)

Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes-investigadores

El mecanismo de ingreso a la docencia en la UNSL es el concurso público y abierto de antecedentes y oposición, tal como lo establece la normativa vigente (Ord. C.S. 15/97), en consonancia con el Art. 35 del Estatuto Universitario. Estas condiciones se aplican tanto a los cargos efectivos como interinos, reemplazantes y temporarios. La modalidad de contrato o designaciones directas se utilizan sólo en casos excepcionales con debida justificación. Tal como se expresa en el compendio de Información 2001-2010 de Autoevaluación, existen normativas que regulan todos los casos.

Asimismo, se encuentra normalizada estatutariamente la permanencia a través de mecanismos de evaluación de la docencia en dos instancias:

- a) De ejecución bi-o trianual o bien cada 6 años a través de reválidas (de acuerdo a lo decidido en cada Facultad). Corresponde señalar que dos Facultades han optado por el mecanismo de reválida (CFMyN y FQByF).
- b) De concreción anual, a través de la contrastación de las planillas de planificación de actividades presentadas por el docente a inicio de cada año y sus respectivos informes de ejecución, que dan cuenta de las acciones cumplidas.

Los estudiantes también participan en la evaluación de los docentes, al cumplimentar una encuesta *on line*, cuando concluyen el cursado de cada materia - sea ésta cuatrimestral o anual-. Esta actividad es obligatoria para el alumno y se ha instrumentado tal como lo establece la Ord. CS 23/00, realizándose todos los cuatrimestres. Sin embargo, existen aspectos de la misma aún no aplicados en las Unidades Académicas, como son los distintos

tipos de análisis de las encuestas de opinión de los alumnos e informes que deben ser realizados por las Áreas, Departamentos, Secretarías Académicas de cada Facultad.

Cuando se consulta a los docentes sobre el funcionamiento de los mecanismos vigentes, la mayoría resalta como fortaleza el ingreso mediante concurso público, abierto de antecedentes y oposición, la existencia de reglamentación específica y el incipiente incremento en la movilidad de la carrera docente en los últimos años. Sin embargo, en algunas unidades (FCH y FICES) se remarcan como principales debilidades la alta burocratización en los llamados a concursos para profesores, la inexistencia de mecanismos de promoción automática y la ausencia de criterios comunes.

En relación con los mecanismos de evaluación del desempeño de los docentes, en las Facultades mencionadas en el párrafo anterior, destacan como positivos la intervención de las Áreas y Departamentos, la existencia de reválidas y la participación de los alumnos. Por otra parte, consignan como debilidades la falta de sanción por incumplimiento en la presentación de planificación e informes, el tratamiento sólo formal de estos instrumentos, la escasa implementación de reválidas en tiempo y forma, etc.

Los docentes valoran el mecanismo de evaluación de los alumnos, no obstante, señalan la necesidad de informar y capacitar a los alumnos para lograr un responsable llenado de los mismos.

Sugerencias de mejora

- Revisar y reajustar los mecanismos de evaluación y promoción de la carrera docente.
- Hacer efectiva y optimizar la ejecución de reválidas o evaluación bi o tri anual en cada Facultad, según corresponda.
- Establecer procedimientos claros y estandarizados para la tramitación de concursos de cargos docentes, estableciendo plazos para su sustanciación.
- Generar mecanismos de seguimiento de los trámites de concurso a fin de ajustar los tiempos y el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Implementar en todas las Unidades Académicas los análisis y elaboración de informes sobre la encuesta de alumnos que prevé la Ord. C.S. 23/00
- Desarrollar actividades de información y capacitación destinadas a los alumnos desde el ingreso, para el cumplimiento responsable de la encuesta de evaluación de docentes y materias.

Alumnos

En la UNSL existen normativas generales para el ingreso y permanencia de los alumnos, además de un Régimen Académico que regula la actividad de docentes y alumnos, en procura de alcanzar el desarrollo integral del proceso educativo.

Cuando se analiza la cantidad de alumnos -desde la información general que presenta el comportamiento en el decenio 2001-2010-, pueden observarse variaciones que son propias de la dinámica institucional y a su vez, ciertas coincidencias con los ciclos socio-económicos del país. Ejemplo de ello es el incremento de alumnos en los años 2001 y 2002 (momentos de alta desocupación), la tendencia decreciente en los años posteriores y una recuperación en razón de la creación de nuevas carreras en las distintas Facultades, a partir de 2007.

Con relación a la deserción y el desgranamiento se cuenta con la información de No Reinscriptos -tal como se observa en los cuadros de la Información 2001-2010 de Autoevaluación, existen variaciones en la década por Facultad y disciplinas- se han logrado mejoras o cierta estabilidad a partir de 2010. Además, los datos del Índice de Retención de primer año, permiten analizar las variaciones por Facultad y en general en toda la Universidad, el cual se encuentra alrededor del 60%, habiendo mejorado la tendencia en los últimos años.

La problemática ha sido abordada a través del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) que se ejecuta en todas las Facultades desde el año 2003, después de realizar un diagnóstico profundo de la temática.

La implementación del programa PIPE se ha realizado en forma diversa en cada Facultad. Según la opinión de la Secretaría Académica, el desarrollo de la línea de acción A de dicho programa, referida a la articulación de la universidad con el nivel secundario de las escuelas de la Provincia, ha sido escaso, a pesar que uno de los problemas más importantes de los alumnos ingresantes, es el bajo nivel de conocimientos adquiridos en el nivel anterior. Si ello se conjuga con la situación del alumnado de esta Provincia², referida al rendimiento medio y bajo que obtienen en Matemática y los resultados similares en Lengua -aunque levemente mejores-, puede comprenderse una de las razones que obstaculizan la superación de esa problemática³, considerando que alrededor del 85% de los alumnos provienen de la provincia. Sin embargo, podría concluirse en este aspecto que se han obtenido avances.

En relación con el rendimiento de los alumnos entre los años 2002-2011, medido por la cantidad de asignaturas aprobadas por año, la información que arroja la dirección de Estadísticas, -que define los Alumnos Efectivos y los No Efectivos- muestra un importante progreso, si se considera que en el año de inicio de la serie el porcentaje de los segundos era mayor que los primeros. Aunque los últimos años muestran un leve aumento de Alumnos no efectivos.

Con algunas excepciones, tampoco se ha logrado articular sistemáticamente proyectos o programas conjuntos con la ENJPP dependiente de la UNSL, aunque existe normativa específica que prevé la creación de los

² Esto se detalla en la Información 2001-2010 de Autoevaluación, dentro del punto 1. Información sobre el contexto local y regional, en el apartado sobre Educación.

³ Agravada por la restringida ejecución de la Ley de financiamiento Educativo y la baja inversión por alumno en la Provincia.

Proyectos de Innovación Educativa (PIE), con aplicación en todos los niveles educativos ofrecidos por esa Escuela.

Existen otras líneas de acción que se han emprendido en las Facultades, con diversos grados de desarrollo, tal como informa la Secretaría Académica.

Al considerar la relación entre la duración media y la duración teórica de las carreras entre los años 2003-2010 se observan algunas problemáticas comunes a las distintas Facultades, con algunos matices distintivos. Cada unidad muestra como síntesis lo siguiente:

FICES: los promedios de las carreras en su mayoría casi duplican la duración teórica.

IPAU: los promedios de las tecnicaturas están por encima del 50% de la duración teórica, en un extremo la Técnico Universitario en Comercio Internacional y Comercio Exterior con 9 años y en el otro, las carreras Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas y Técnico Universitario en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, cuyo promedio es casi el de duración real.

FCFMyN: posee dos carreras técnicas (títulos intermedios) en una de las cuales el promedio triplica la duración teórica (DT) -no obstante, el promedio anual ha ido bajando- en tanto que la otra duplica la DT. Se registra en tres licenciaturas una duración real que prácticamente duplica la duración teórica. En las demás carreras de profesorados y tecnicaturas, el promedio está cercano a la DT.

FCH: el promedio de duración real de las carreras en el período considerado (2003-2010), en general duplican la DT, con la excepción de dos carreras de profesorado y la de Locutor Nacional.

FQByF: en el período considerado, el promedio de duración real de las carreras de tres años de duración teórica duplican la DT. En otros casos superan la duración teórica en casi un 50%, con excepción de los profesorados en Cs. Biológicas y el Profesorado en Química, cuyas cifras se acercan a la DT.

Esta situación se observa también en el contexto de otras universidades nacionales, lo que da cuenta -entre otras evidencias- del estado de la educación superior en el país. El hecho de que este fenómeno sea replicado en otros contextos, no debe desalentar la búsqueda de estrategias de mejoras.

Cuando se consulta a los alumnos acerca de los inconvenientes que poseen para llevar la carrera al día, ellos identifican en los primeros lugares: la dificultad de cursar y rendir al mismo tiempo, las exigencias para aprobar algunas asignaturas y el hecho de no tener buena base del secundario. Al desagregar las respuestas por Facultad, llama la atención en la FCFMyN que el mayor porcentaje de respuestas se concentra en “no tener buena base del secundario”, lo que es coincidente con la baja performance de los alumnos en Matemática -evaluaciones en el secundario-, fenómeno que impacta en la duración real de las carreras.

Sugerencias de Mejora

- Revisar permanentemente la oferta de carreras y propender a su actualización periódica, en función de las nuevas demandas del medio.
- Continuar con los esfuerzos de retención de alumnos, sobre todo en los primeros años, evaluando y reajustando el programa PIPE.
- Analizar las causas del bajo rendimiento de los alumnos, medido en número de asignaturas rendidas, (Alumnos Efectivos) para establecer acciones de mejora.
- Promover una mayor articulación con instituciones educativas de nivel secundario de la provincia.
- Restituir el carácter experimental que la ENJPP ha tenido históricamente, fortaleciéndola como espacio de innovación y mejora.
- Revisar los planes de estudios de las carreras cuya duración real excede ampliamente la teórica, analizando los problemas y posibles “cuellos de botella” que posean a fin de reajustarlos.
- Redefinir el calendario académico en función del aprovechamiento efectivo de los turnos de exámenes y las posibilidades de participar en las actividades académicas que tienen los estudiantes.
- Revisar la normativa sobre elaboración de trabajos finales/tesis en carreras de Licenciaturas.
- Generar dispositivos de acompañamiento de alumnos tesistas en las Facultades que aún no lo han desarrollado.

ESCUELA NORMAL “JUAN PASCUAL PRINGLES” (ENJPP)

La Autoevaluación Institucional de la Escuela fue aprobada por Res. C.S. N°67/11, en la que se establece un proceso y dimensiones específicos a evaluar -en concordancia con el proceso homónimo realizado en toda la Universidad- el cual concluye con la presentación del Informe Final que se adjunta a la Información 2001-2010 de Autoevaluación.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

La función de investigación posee una larga trayectoria en la UNSL desde antes de su creación como Universidad cuando todavía dependía de la UN de Cuyo. Según puede observarse la actividad ha logrado un crecimiento sostenido a lo largo de su historia.

El análisis de la década 2001-2010 arroja que el total de investigadores ha crecido de 1216 a 1742. Esta cifra contempla todos los investigadores: docentes, docentes que participan en más de un proyecto, asesores, colaboradores externos, pasantes, graduados y alumnos, distribuidos actualmente en distintos campos del conocimiento: 1503 participan en 129 Proyectos de Investigación consolidados y 239 en 36 Proyectos de Investigación Promocionados. Ello representa un elevado número de investigadores por habitante. Además, muestra la elevada proporción de docentes de la Universidad que realiza tareas de investigación. Tal como se expresa en la Información 2001-2010 de Autoevaluación, la mayor proporción

se encuentra en las FQByF y FCH, mientras que en las FCMyN y FICES es un poco menor.

Actualmente la UNSL participa en el Programa Nacional de Incentivos con 145 proyectos acreditados y 895 investigadores categorizados -de los cuales 656 están incentivados-. Es posible afirmar que durante la década considerada se ha incrementado la participación, tanto en la cantidad de docentes-investigadores, como en el número de proyectos puestos en marcha.

A los fines de enriquecer este informe se incorpora en este ítem el aporte del trabajo realizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad:

Propuestas de Mejoras y de Solución de Problemas

La Universidad Nacional de San Luis cuenta con un importante desarrollo Científico y Tecnológico basado en una rica tradición en investigación dentro del sistema universitario argentino. La reconocida idoneidad de los referentes científicos que trabajan en sus Institutos, Laboratorios, Centros de Estudios y Proyectos e incluso en otros ámbitos, le ha permitido establecer vínculos de intercambio y cooperación a nivel nacional e internacional, logrando relaciones científicas concretas con más de 400 instituciones de diferentes países del mundo. La UNSL estimula el intercambio de Docentes-Investigadores con otros centros, brindando apoyo económico para formación de recursos humanos.

Respecto a otras Universidades Nacionales la UNSL tiene un lugar privilegiado. En cuanto al número de investigadores por habitante se encuentra en segundo lugar después de Capital Federal; En relación con los gastos en actividad científica y tecnológica por habitante, posee un tercer lugar después de Capital Federal y Tierra del Fuego; en lo referente a gastos en investigación y desarrollo se ubica después de Capital Federal y, por otra parte, por cada 1000 habitantes el número de becarios que desarrollan actividades de investigación y desarrollo nos posiciona en tercer lugar.

La formación de recursos humanos sostenida por las becas del Sistema de Ciencia y Técnica de la UNSL permite que en la actualidad desempeñen sus tareas de investigación numerosos becarios. A esto se suman los aportes realizados por entidades nacionales permitiendo que laboratorios y grupos de investigación de esta Casa de Altos estudios funcionen como lugar de trabajo de quienes inician sus tareas de Investigación.

La producción científica ha evidenciado en la última década un crecimiento importante en la cantidad de artículos publicados en revistas científicas de circulación nacional e internacional, observándose una preponderancia y un aumento considerable de la producción de artículos, especialmente en las áreas de ciencias básicas y aplicadas, correspondiendo una valoración positiva en cuanto a pertinencia y calidad.

Si bien ha existido un crecimiento sostenido en las actividades de Ciencia y Técnica, éstas no estuvieron basadas en la disponibilidad presupuestaria de la función CyT, ya que en 2010 el presupuesto asignado a

CyT representó sólo el 1,8% del presupuesto de las Universidades Nacionales, muy inferior al 3,3% del año 2002.

La UNSL presenta un Sistema de Ciencia y Técnica ordenado y normatizado que permite la evaluación y seguimiento académico de los proyectos de investigación en marcha. Sin embargo, se considera conveniente modificar y optimizar el circuito administrativo de los subsidios internos, en el afán de liberar a los investigadores de una carga extra en el desarrollo de sus tareas.

Por otra parte, la Universidad Nacional de San Luis ha logrado algunos desarrollos tecnológicos de gran aplicación, pero no todos han podido ser transferidos al medio socio productivo. Esto evidencia la necesidad de diseñar estrategias para que los diferentes sectores de la sociedad se beneficien de manera más directa de las capacidades que la Universidad tiene en materia de investigación y desarrollo tecnológico. Es importante por lo tanto:

- Impulsar el establecimiento de centros de investigación, docencia (especialmente formación técnica) y de servicio en la zona de influencia de la UNSL, promoviendo diversos mecanismos de financiamiento que combinen la participación del gobierno nacional y local, así como de las instituciones sociales y empresas. Estos centros de desarrollo regional (CDR) podrían instalarse en algunos de los diferentes centros universitarios de la UNSL.
- Promover proyectos de investigación que realicen investigación básica y aplicada o de desarrollo tecnológico con alta pertinencia social, respaldados por registros de propiedad intelectual, industrial o derechos de autor que permitan transformarlos en innovaciones.

La Universidad tiene por misión generar y transmitir el conocimiento y la libertad de investigación es un valor fundamental para cumplir con dicho fin. Se hace necesario fortalecer la investigación:

- Propiciando el desarrollo de proyectos de investigación para grupos de reciente formación que cuenten con un director formado tanto en la UNSL como en otros centros de referencia internacional, apoyando la radicación de recursos humanos (Programa de radicación de investigadores jóvenes).
- Creando programas institucionales de investigación, integrado por un conjunto de proyectos, con temáticas afines y de alto impacto socio-económico en el territorio de influencia de la Universidad (Programas multidisciplinarios de investigación).
- Potenciando el intercambio con otros centros de investigación del país y del exterior.
- Promoviendo la investigación en y para la enseñanza de algunas disciplinas surgidas recientemente o pertenecientes a perfiles más profesionales (Programa de fortalecimiento de la investigación en áreas de vacancia), dando prioridad a temas como contaminación ambiental, energías alternativas, nuevos combustibles, agro industria con aplicación de estándares de calidad y buenas prácticas, agro tics, agricultura de precisión, electromedicina, temas vinculados a la alimentación y la salud en especial relacionados a disminuir la prevalencia e incidencia de enfermedades endémicas o emergentes,

micro y nanoelectrónica, nanotecnología, biotecnología, ingeniería de software, plataformas tecnológicas y tecnologías de imágenes, entre otras.

Asimismo, es fundamental fortalecer la relación entre Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, articulando sus funciones a través de programas que posibiliten su integración. Para ello se debe:

- Afianzar las políticas institucionales y las prácticas que posibilitan esta integración.
- Continuar estimulando la transferencia de los conocimientos producidos desde la investigación a la docencia y a la extensión.
- Lograr una mejor redistribución de las actividades anuales para posibilitar su articulación.

La Universidad Nacional de San Luis necesita mejorar la difusión, en el Medio y en la Comunidad Universitaria, de conocimientos surgidos desde los Proyectos de Investigación, por lo que es imprescindible:

- Generar proyectos comunicacionales y campañas de difusión masiva de los resultados de las investigaciones en el marco de las actividades de CYT de la UNSL.
- Realizar jornadas de puertas abiertas para difundir y dar a conocer a la comunidad la investigación que se realiza.
- Aumentar las publicaciones locales con referato, que permitan dar a conocer los trabajos de investigación, como un valioso espacio de difusión.

Si bien Universidad Nacional de San Luis trabaja continuamente en el mejoramiento de todas las instalaciones, existen aún espacios que deben ser refaccionados y/o construidos para poder llevar adelante una labor de investigación segura y eficiente. El creciente número de investigadores en todos los laboratorios y oficinas generan mayores demandas, haciéndose necesario potenciar los recursos materiales y de infraestructura:

- Mejorando las instalaciones, los laboratorios y el equipamiento para un mejor desarrollo de las actividades académicas.
- Implementando programas de concientización, actualización y/o capacitación permanente del personal afectado a las tareas de investigación, sobre riesgos y seguridad laboral en las tareas de investigación.
- Garantizando la seguridad en los espacios de trabajo y asegurando las condiciones para el desarrollo de la investigación.
- Disponiendo de un laboratorio centralizado de alta complejidad para la instalación de equipos de última generación de uso común para los distintos grupos de investigación de la UNSL.

La innovación es un proceso colectivo y dinámico, en la cual la interacción entre diferentes agentes sociales es un aspecto fundamental, que debe ser llevada a cabo por la empresa a través de una relación activa con otros agentes e instituciones (científicas, industriales o gubernamentales), configurando lo que se denomina sistema de innovación.

El número de proyectos de transferencia y vinculación que han aplicado a diferentes convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y particularmente a las del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, demuestran el bajo impacto que a la fecha han generado dichas acciones en la región. Es imprescindible por lo tanto:

- Fortalecer la capacidad de gestión del área de Vinculación Tecnológica de la UNSL de acuerdo a las demandas de los diferentes sectores sociales y productivos.
- Conformar y consolidar espacios asociativos locales e interinstitucionales para una real integración con el medio socio-productivo.
- Dinamizar su interrelación favoreciendo las oportunidades de trabajo en conjunto Sociedad-Empresa-Universidad, minimizando además las distancias funcionales y/o geográficas.
- Capacitar a Formadores y Dinamizadores Tecnológicos, con fuerte énfasis en la innovación, mejorando sus habilidades en el diseño, formulación y gestión de proyectos.

La generación de proyectos de vinculación y transferencia permitirán lograr innovaciones tecnológicas en empresas de la Provincia de San Luis y la región, transformando el conocimiento científico en tecnologías aplicables a nuevos productos y a la puesta en marcha de nuevos procesos, en temas relacionados a la industria alimenticia, agropecuaria, minera, química, de desarrollo de software, entre otras.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

La función de Extensión posee una amplia trayectoria dentro de la Universidad, históricamente estuvo orientada al desarrollo cultural, impulsada desde los órganos de gestión. Tal como se expresa en la Información 2001-2010 de Autoevaluación, las reformas del Estado y la posterior crisis que padeció el país dejaron sus secuelas de pobreza, desocupación e indigencia en la sociedad. En ese contexto la Universidad, como parte de esa sociedad, decide generar cambios que pudieran poner los conocimientos científicos, tecnológicos, culturales, artísticos y humanísticos al servicio de la comunidad.

Es así que a partir de 2003, para dar marco y contenido a los cambios se creó el Sistema de Programas y Proyectos de Extensión, que fue modificado en 2006. Con esa incorporación se profundizaron los cambios. A partir del año 2007 se replantearon las políticas de Extensión a través de nuevos conceptos sobre el impacto social de los proyectos y el análisis para la toma de decisiones, tal como se expresa en la Información 2001-2010 de Autoevaluación.

El sistema ha evolucionado positivamente tanto en cantidad de programas como proyectos (lográndose el objetivo de enmarcar éstos dentro de los programas). Aún no se dispone de las evaluaciones de sus resultados, ya que se encuentran en ejecución. En 2012 se abrirá una nueva convocatoria por dos años. Ese proceso fue acompañado por incrementos en las asignaciones presupuestarias de la Universidad.

Durante la década considerada, se contó también con proyectos aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación en convocatorias realizadas por el Programa de Voluntariado Universitario, la SPU y las del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Las actividades culturales se pueden considerar las más consolidadas dentro de la Universidad, contando con prestigio social por su calidad.

El área de Cursos y Talleres de Extensión creada en 1998, constituye la oferta educativa no formal de la Universidad, ha crecido en cantidad y calidad y se ha extendido hacia el interior de la provincia con gran participación de la comunidad, logrando una integración con el espacio artístico de la Secretaría, lo que permitió generar nuevas ofertas.

Desde hace dos años se realizan convocatorias anuales para docentes u otros actores externos a la Universidad, para la presentación de Cursos y Talleres que son evaluados por la Comisión de Extensión (CAEX) y posteriormente protocolizados. Es posible advertir en este aspecto un rol pasivo de la Secretaría, el cual podría revertirse si se instituyen mecanismos de detección de demandas (periódicos) en la comunidad, se seleccionan los temas de acuerdo a las posibilidades de concreción, generando así una oferta ajustada a las necesidades del medio. Para ello será necesario dotar de personal idóneo o contratar el servicio, con la consecuente asignación o uso de fondos propios de la Secretaría.

El área de Prensa y Difusión para realizar su función cuenta con el Programa Integral de Comunicación Institucional. En general en toda la institución universitaria no se realizan evaluaciones sistemáticas de los programas que permitan generar información para mejorar y/o revertir problemas en el alcance de los objetivos, por ello se carece de información sobre sus impactos. Sería importante institucionalizar estos mecanismos para poder realizar los ajustes necesarios en el funcionamiento.

La Radio de la Universidad en San Luis llega a la comunidad con diversos programas abarcando distintos segmentos de la misma. La otra emisora se encuentra en Villa Mercedes dependiendo a su vez de la Secretaría homónima.

En síntesis, la función de Extensión ha crecido y desarrollado a partir del cambio de política en relación con la concepción de la realidad social. Por otra parte ha mantenido y profundizado las actividades culturales que la caracterizan. Ha desarrollado nueva oferta en educación no formal. Mantiene sus mecanismos de difusión de sus actividades. La radio Universidad ha logrado una buena inserción en la comunidad. Las Facultades han realizado y realizan esfuerzos, para transferir conocimientos a la comunidad y prestar servicios, dentro de sus disciplinas a fin lograr articular con ella.

No obstante es preciso mejorar algunos aspectos, como los siguientes:

Sugerencias de mejoras

- Producir acciones que posibiliten la articulación con las políticas provinciales

- Intensificar la comunicación de las políticas de extensión a la comunidad universitaria.
- Fortalecer la Secretaría de Extensión de Rectorado con apoyo administrativo de personal calificado
- Analizar la posibilidad de creación de una planta especial que contenga a los artistas de los elencos estables
- Generar mecanismos de evaluación de impactos de los programas que se desarrollan
- Instituir mecanismos de detección de demandas que orienten la oferta educativa no formal.
- Generar capacidades institucionales tendientes a posibilitar la elaboración de proyectos por parte de la Secretaría, para mejorar la asignación de recursos.
- Mejorar la difusión de las actividades culturales y artísticas
- Generar incentivos institucionales para que investigadores y docentes realicen estas actividades.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Con respecto a esta dimensión ha sido muy difícil obtener información desde los actores involucrados en la gestión, a excepción de dos informes, uno sobre construcciones del Secretario de Rectorado de esa área y otro de la Dirección General de Construcciones ambos incluidos en la Información 2001-2010 de Autoevaluación. El resto de los datos ha sido recuperado de informes de gestión anteriores publicados en la web de la Universidad.

La UNSL ha logrado un fuerte crecimiento edilicio y expansión territorial en los últimos años, a partir de un cambio en su política basado en la necesidad sentida y expresada por distintos sectores del interior de la provincia, que demandan la presencia de la Universidad principalmente por las dificultades de enviar a sus estudiantes fuera de sus localidades.

En relación con las condiciones de tenencia de los bienes inmuebles de la Universidad si bien se ha obtenido la información pertinente, no se cuenta con información clarificada acerca del estado dominial de los mismos.

Tal como se expresa en la Información 2001-2010 de Autoevaluación la organización administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Servicios, está compuesta por dos direcciones generales: de Planificación e Infraestructura, de Informática y Cómputos, además de la Unidad de Gestión de Riesgos. A su vez, dependen de la Secretaría la Dirección de Mantenimiento y la Dirección de Servicios que atienden el Rectorado.

Se destaca un alto incremento en la construcción y terminación de edificios mediante un aumento muy significativo en el presupuesto, afrontado con fondos propios y fondos provenientes de programas nacionales a los cuales la Universidad ha accedido, logrando una inversión récord desde el año 2007, tal como se consigna en la Información 2001-2010 de Autoevaluación.

La Dirección General de Informática centraliza la gestión en lo referido a sistemas de información. Además de los servicios de instalación de equipos, vigilancia, telefonía, conexiones entre edificios, lo que produce una

concentración de funciones en temas de funcionamiento cuyas necesidades están incrementándose debido al crecimiento edilicio, por lo que se requiere una revisión en términos de capacidades para afrontar la creciente demanda.

En cuanto Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo se ha realizado un Plan Integral de Gestión de la Seguridad, auditorías, planos de evacuación de emergencias para todos los edificios de la UNSL, con la debida señalética. Al ser consultado el Personal No Docente sobre esta temática, una amplia mayoría manifiesta conocer las medidas de seguridad. Sin embargo, similar cantidad expresa no conocer el plan de evacuación del edificio. Asimismo casi un 50% afirma haber sido capacitado, el resto en tanto asegura no haber recibido información.

En relación con los recursos tecnológicos existentes, gran parte del personal No docente de Rectorado considera que los mismos son adecuados para las tareas que desempeña en ese sector. En las Facultades existe cierta heterogeneidad que se manifiesta acabadamente en los informes respectivos. De ellos se recupera como ideas centrales las siguientes:

FCFMyN: Se destaca un alto incremento en la construcción y terminación de edificios mediante un aumento muy significativo en el presupuesto afrontado con fondos de la Universidad y fondos provenientes de programas nacionales a los cuales la Facultad ha accedido, logrando una mejora sustancial en ese rubro. No obstante se expresa la falta edilicia para el Departamento de Minería de la Facultad y para el Museo Contacto por su crecimiento.

Todos los Departamentos conjuntamente con la administración central de la Facultad anualmente actualizan su equipamiento informático, haciendo uso no sólo de su presupuesto ordinario, sino también de programas especiales a los que se ha accedido, como es el caso de PROMEI-SPU (minería, física, informática), PAFTI-SPU (geología, física, informática), FOMEI-FCFMyN, entre otros.

Con el fin de alcanzar la excelencia académica, la UNSL, la FCFMyN y Proyectos de investigación han destinado fondos para la renovación/ampliación del equipamiento informático de los laboratorios de computación y para la compra del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de nuevos laboratorios específicos tales como: laboratorio de Redes, laboratorio de Computación Gráfica y laboratorio de Sistemas Embebidos. A la fecha se encuentra la licitación para la compra de equipamiento informático en etapa de entrega. Más aún, como se ha mencionado, en virtud de un proyecto PROMEI II adjudicado al Departamento de Física para la Carrera de Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, de acuerdo a las políticas de crecimiento de la Facultad, se van a destinar fondos para la actualización de Laboratorios de Informática, para la finalización del Laboratorio de Computación Gráfica y para la creación de un Laboratorio para Computación de Alto desempeño. Se destaca también que las nuevas aulas están equipadas con tecnologías nuevas.

FCH: Se expresa que los espacios físicos disponibles son insuficientes para el desarrollo normal de las clases de pregrado, grado y posgrado, dado que éste y el equipamiento son compartidos por todas la carreras. De la consulta a docentes surge que la mayor parte señala debilidades en los

espacios físicos que resultan inadecuados para las actividades, aulas, boxes, salas de estudio etc. Lo mismo ocurre con el personal no docente cuando se alude a los espacios para el desempeño de sus tareas.

Para las carreras creadas en 2010, se inauguró un edificio con los nuevos estudios de radio y televisión, dotados de tecnología de última generación. Sin embargo, persisten problemas de falta de sanitarios y falta conexión entre los edificios.

Se insiste en la falta de espacios físicos para la realización de las tareas de los docentes, aulas para el dictado de clases, principalmente en el 2° piso del IV Bloque. Además se registran problemas de inseguridad para evacuar todas las personas que asisten a ese edificio.

En general se cuenta con equipamiento informático mínimo para acceder a la red central de internet de la Facultad, tanto para docentes como para Personal No docente. La red de telefonía se considera muy restringida, puesto que desde los boxes de trabajo, no hay posibilidades de comunicación con otras dependencias de la universidad emplazadas en lugares distantes al edificio del Rectorado, ni con otros usuarios del entorno local y/o regional.

FQByF: Esta Facultad cuenta con dos edificios, uno en el Rectorado y otro en el predio ubicado en las calles Chacabuco y Pedernera de la ciudad de San Luis. Cuenta además con edificios alquilados tanto para el desarrollo de sus funciones, como para el desarrollo de actividades administrativas y se han producido importantes avances en el aspecto edilicio (Bloque I y III) y equipamiento tecnológico.

Ha contado y cuenta con financiamiento de la propia Universidad, pero también con fondos para el mejoramiento de las carreras (luego de su acreditación) PROMEI, PROMFyB y PRIETEC que permitieron la construcción de laboratorios equipados y oficinas.

En relación con el equipamiento la Facultad se ha beneficiado, a través de sus investigadores, del Programa de Mejoramiento de Equipamiento (PME) y el Proyecto de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico (PRIETEC), además de los provenientes de la UNSL, FONCyT y CONICET lo que ha permitido contar con equipamiento de última generación.

FICES: La Facultad con sede en la ciudad de Villa Mercedes cuenta con tres edificios, uno donde se desarrollan algunas actividades administrativas y otros dos destinados principalmente a aulas, laboratorios, oficinas para docentes, oficinas administrativas, campo experimental y comedor universitario. Además existen cuatro edificios correspondientes a dependencias de la UNSL: Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar (SSAEBU), DOSPU y el Centro Cultural UNSL-Sociedad Italiana y el Polideportivo Universitario.

La inversión en infraestructura (laboratorios y talleres, salas de clases e infraestructura propiamente dicha) ha evolucionado de manera significativa entre 2008-2011.

La unidad académica cuenta con el equipamiento necesario para el desarrollo de todas sus actividades. Es importante aclarar que a partir de la evaluación y acreditación de las carreras de ingeniería se ha accedido a fondos

adicionales de los Programas de Mejora (PROMEI, PROMEIII y Técnicos Universitarios en Informática Industrial.)

Con relación al equipamiento informático se detecta la necesidad de renovarlo dado el uso intensivo de todas las carreras y las actualizaciones informáticas no son suficientes.

En el aspecto de seguridad e higiene se cuenta con la supervisión de la Unidad de Gestión de Riesgo de la UNSL.

Las encuestas a los docentes destacan las obras de infraestructura pero a la vez existen demandas por mayor espacio físico. También subrayan - en relación con el equipamiento- la existencia de fuentes de financiamiento alternativas y la disponibilidad del mismo, aunque como debilidades se marca la falta de equipamiento de algunas aulas.

Los alumnos también se han expresado consignando no tener ninguna dificultad con relación a los espacios físicos de la Facultad. Sin embargo, un porcentaje importante reclama por la calefacción /refrigeración y la capacidad de las aulas.

Sugerencias de mejora

- Gestionar, actualizar y mantener a disposición información sobre el estado dominial de los inmuebles de la UNSL
- Analizar las capacidades actuales del servicio de mantenimiento en relación con el crecimiento edilicio, de manera de evitar posibles “cuellos de botella” en dicho servicio.
- Intensificar la capacitación en seguridad y evacuación de edificios.
- Atender las necesidades de espacio físico y seguridad de la FCH
- Mejorar la red de telefonía de la FCH
- Continuar con el desarrollo edilicio de la FICES
- Mejorar el parque informático destinado a alumnos de la FICES
- Mejorar infraestructura de las aulas de la FICES (proyectores, climatización, etc.)

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El área fue creada en 1990, ha pasado de ser una Oficina de RRII a convertirse en Subsecretaría hasta el año 2008. En ese momento se constituye en Secretaría, lo que demuestra su constante crecimiento dentro de la UNSL. Ese desarrollo ha sido acompañado con un incremento de personal, en relación directa con el crecimiento de las actividades. Sin embargo, aún se requiere personal especializado en la temática.

El número de convenios y proyectos ha crecido en forma exponencial, para lo que se ha generado una base de datos que pronto estará para la consulta de los interesados, en la página web de la Universidad.

Es posible afirmar que se ha producido una fuerte inserción de la Universidad en actividades de cooperación interinstitucional, tanto en el contexto nacional como internacional, a través de la participación de sus

docentes en innumerables programas de cooperación e intercambio de docentes, investigadores y alumnos.

Se ha realizado y aprobado un Plan de Desarrollo de las Relaciones Internacionales en una convocatoria específica del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, para los años 2010 y 2011 que se encuentra en ejecución. Esto ha posibilitado la realización de las actividades programadas. Actualmente se está elaborando un plan de desarrollo definitivo que abarca los próximos cuatro años.

Las autoridades de la Secretaría destacan la buena predisposición y compromiso del personal del área, el incremento de las actividades de cooperación y el acceso a numerosos proyectos internacionales.

A la vez se consignan como debilidades la falta de personal, la escasa cultura de internacionalización en la institución, sobre todo en las disciplinas en las que este proceso no se realizó desde los proyectos de investigación, aunque se percibe cierta reversión a partir de la difusión constante de las actividades.

Sugerencias de Mejora

- Fortalecer el crecimiento de estas actividades en el ámbito de la UNSL
- Mejorar la dotación de personal especializado en la temática
- Identificar las causas por las cuales los grupos de investigación no acceden a la internacionalización y propender a su mejora

GESTIÓN

Estructura General

El Estatuto de la UNSL establece que el gobierno es ejercido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rector. En las Facultades el gobierno lo ejerce el Consejo Directivo y el Decano. Además las Facultades están integradas por Departamentos, cuyo gobierno lo asume un Consejo Departamental y un Director. Los Departamentos están constituidos por Áreas de Integración curricular.

Estructura Administrativa y Personal

Rectorado

La estructura organizacional del Rectorado es de reciente formalización a través de la Ord. R. 3/10. Allí se establecen como dependencias directas del Rector la Secretaría Privada, DOSPU (Dirección de Obra Social del Personal Universitario) DECOM (Departamento Compensador), Unidad de Auditoría Interna y el IPAU (Instituto Politécnico y Artístico Universitario). Además de las diez Secretarías que integran la Unidad Central.

A los efectos de fortalecer esta presentación, se han incorporado en las diferentes dimensiones abordadas los análisis realizados por las Secretarías: Académica, de Ciencia y Tecnología, de Extensión, de Relaciones Interinstitucionales y de Infraestructura y Servicios.

Cada Secretaría ha realizado un informe de autoevaluación de su sector, en términos de fortalezas y debilidades -los que constan como Anexos IV-. De los mencionados informes, se recuperan las propuestas de mejora que ha presentado cada Secretaría.

Principales propuestas de mejoras:

de las Dependencias Directas del Rector:

Unidad de Auditoría Interna

- Consolidar a la Auditoría Interna como una unidad de asesoría permanente al servicio de los diversos estamentos de la comunidad universitaria.
- Optimizar la administración de los recursos puestos a su disposición.
- Mejorar la efectividad de los procesos administrativos, técnicos y financieros aplicados.
- Desarrollar un sistema de control interno de calidad
- Crear una cultura de cumplimiento hacia las disposiciones legales, normativas, estatutarias y reglamentarias emitidas.

Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU)

- Elaborar propuestas de carreras artísticas y elevar al Consejo Superior para su creación, dado que es todavía el área de vacancia institucional y del IPAU.
- Mantener el criterio de crear algunas carreras a término, para preservar uno de los objetivos fundamentales del IPAU: permitir la adecuación ágil de la oferta académica a la demanda social o del sector productivo para la inserción laboral.
- Ampliar el área de acción geográfica ofreciendo alguna carrera en la localidad de La Toma y diversos cursos y talleres en la región.
- Continuar con la ejecución del Programa Universidad y Trabajo para Todos, en la Línea 1: Capacitaciones en oficios; Línea 2: Desarrollo de la Cultura Emprendedora y Línea 3: Prácticos de Aprendizaje-Servicio.
- Diseñar un modelo de funcionamiento administrativo del IPAU que equilibre y complemente sus características adhocráticas con las burocracias tradicionales de la institución.
- Elaborar un proyecto de Ordenanza que se tome como Reglamento del funcionamiento del IPAU y de la integración del Consejo del IPAU.

- Constituir el Consejo del IPAU procurando que participen docentes, no docentes y alumnos del IPAU y facilitar el quórum moderando el número de miembros y evitando la inclusión de representantes de las Facultades.
- Profundizar mediante encuestas ad hoc el conocimiento sobre la realidad laboral, familiar y disponibilidad de tiempo de los alumnos y tomar de base esa investigación para crear la figura del Alumno Tiempo Parcial u otra que permita alargar racionalmente el tiempo de cursado de carreras para los alumnos que trabajan, para preservar el nivel académico.
- Generar un Programa de Apoyo al estudiante que permita mejorar su performance académica, avanzar en la carrera y evitar el abandono.
- Generar un Programa de Recuperación de Ingresantes 2010 y 2011, que técnicamente deberían abandonar porque quedaron libres en alguna/s materia/s y sus carreras son a término.
- Analizar si cada dos cohortes de una carrera a término es necesario y posible dictar una trayecto para recuperar a los alumnos de ambas cohortes que quedaron libres en al menos una materia.
- Mejorar el funcionamiento administrativo del Sistema de Alumnos, el manejo diestro del SIU-GUARANÍ y el seguimiento de los trámites de pago a los docentes, en todas las modalidades.
- Mejorar la Coordinación administrativa entre las carreras y actividades de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo y desde 2012 también en Tilisarao.
- Reforzar la Gestión mediante la designación de un docente Colaborador de la Dirección, ya sea como Vice Director, como Secretario Académico del IPAU u otra figura ad hoc.
- Continuar con el análisis de la realidad interna, generando ajustes en las reglamentaciones que regulan las tareas administrativas.
- Establecer políticas de incorporación de Recursos Humanos que prioricen la formación en sistemas y nuevas tecnologías de la información.
- Procurar la ampliación del espacio físico disponible, evitar el hacinamiento del personal, proveer equipamiento y elementos de confort de las dependencias del IPAU.

de las Secretarías:

Secretaría General

- Continuar con la puesta a punto de la Estructura Orgánica funcional de la Secretaría y demás dependencias del Rectorado.
- Revisar las reglamentaciones de las tareas habituales de la Secretaría.
- Protocolizar los procedimientos de los circuitos administrativos que aún no cuenten con una reglamentación específica.
- Establecer políticas de incorporación de Recursos Humanos que prioricen la formación en sistemas y nuevas tecnologías de la información.

- Incorporar los sistemas informatizados que complementen o reemplacen eficientemente sistemas de información manuales o mecánicos.
- Elaborar un sistema de evaluación de desempeño que permita la implementación de medidas de motivación del personal.
- Propender a optimizar la disponibilidad de espacio físico, equipamiento y elementos de confort de las dependencias de la Secretaría General.
- Establecer las bases de un sistema para mejorar el control de gestión del personal de la Secretaría que pueda extenderse al resto del personal de la Universidad.

Secretaría de Posgrado

- Mejorar el espacio físico destinado a esta función
- Incrementar la cantidad de recursos humanos
- Actualizar el equipamiento tecnológico de la oficina
- Impulsar cambios en ciertos procedimientos administrativos, propendiendo a la consolidación del sistema de posgrado de la UNSL.

Secretaría de Hacienda y Administración

- Brindar información acerca de los procedimientos administrativos ineludibles establecidos legalmente para la Administración Pública, a todos los responsables del manejo de fondos.
- Continuar con la formación de los recursos humanos de la Secretaría, ante la gran velocidad de cambios tecnológicos orientados a la gestión universitaria.
- Incrementar la producción de normas internas y propender a su institucionalización de acuerdo a las leyes vigentes, que permanezcan en el tiempo de manera que trasciendan los cambios de autoridad de la Secretaría.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar

- Incrementar la oferta habitacional para aquellos estudiantes que poseen una situación socioeconómica más vulnerable
- Ampliar la infraestructura edilicia en el sector de cocina
- Favorecer una mayor inclusión de alumnos con discapacidad
- Mejorar y expandir los programas de becas para posibilitar un sistema integrado y dinámico de beneficios, que permitan la inclusión y contribuyan a evitar la deserción de los alumnos de menores recursos.
- Desarrollar una política deportiva hacia y en relación con la comunidad, para desempeñar un rol más relevante y protagónico como institución dinamizadora del deporte en las comunidades de la región de influencia.

- Fortalecer y/o implementar Programas Integrales de Salud Estudiantil, con el propósito de mejorar y ampliar las prestaciones de salud que poseen actualmente los estudiantes.
- Crear un Programa de Alimentación Saludable para llevarlo a cabo desde el servicio que ofrece el Comedor Universitario.

Secretaría de Planeamiento

- Potenciar el desarrollo de esta Secretaría y su dinámica operativa, en función de las instancias de intervención, dentro y fuera de la UNSL.
- Dotar a las acciones y proyectos que se generen en el área, del mayor nivel de apoyo institucional posible, confiriendo el respaldo político de gestión que fuere necesario.
- Potenciar dicha capacidad no sólo a la hora de articular diagnósticos y planes, sino fundamentalmente al momento de concretarlos en acciones y desarrollos.

Estructura Administrativa y Personal de las Facultades

De los informes particulares se rescata:

FCFMyN: En términos generales, se considera que la dotación de personal administrativo es suficiente para atender adecuadamente el funcionamiento de la Facultad. Se destaca también que el personal recibe capacitación y se favorece la movilidad. Ha mejorado en términos de tiempo la tramitación de expedientes, desde que se realizó la delegación de funciones a los Departamentos.

En acciones de mejora se destaca la necesidad de implementar manuales de procedimiento que ya están en proceso de elaboración y de revisión.

FCH: La estructura orgánica se ha mantenido casi sin modificaciones en la última década. Desde la perspectiva del Personal No Docente, la estructura aprobada por la Ord. R. 3/10, posee poco reconocimiento. En tanto advierten como fortaleza significativa para la mayoría de ellos el “compromiso con la institución”, en las debilidades no hay mucha concentración de respuestas, se destacan: el esquema burocrático de división del trabajo como deficiente criterio de distribución de la planta, la falta de manuales de procedimientos y la ausencia de una adecuada coordinación entre sectores administrativos. La mayoría ha realizado capacitación y prefiere la capacitación permanente.

Se destacan las siguientes propuestas de mejora:

- Aumento y redistribución del espacio físico asignado a la función administrativa de la Facultad.
- Generación de una política de capacitación específica, orientada a las necesidades de los sectores
- Optimización de los sistemas de comunicación institucional.

- Necesidad de trabajar en la evaluación del desempeño para mejorar las prácticas y condiciones de trabajo del sector

FICES: La Facultad presenta la estructura actual y una planta de noventa empleados distribuidos por Secretarías. Se han realizado 10 cursos de actualización y perfeccionamiento dirigidos al Personal No Docente, abordando temáticas como los sistemas SIU, sistemas y procedimientos administrativos y planificación.

Por otra parte, la Facultad está elaborando un Manual de Procedimientos Administrativos a los efectos de mejorar e informar sobre la realización de los trámites.

En relación con la estructura que prevé la Ord. 3/10, en la consulta efectuada al personal No Docente en su mayoría expresó que no lo conoce o bien no respondió. Sólo un tercio confirmó estar informado. Al ser consultados sobre las debilidades del desempeño administrativo, indicaron la falta de manuales de procedimientos, en menor proporción la falta de personal administrativo formado, el esquema burocrático, la comunicación, división del trabajo, falta de coordinación entre sectores. Respecto a la capacitación una amplia mayoría respondió haber realizado cursos y que pudo aplicar los conocimientos adquiridos en su lugar de trabajo. Con relación a los mecanismos más adecuados para capacitarse, la mayoría adhiere a la capacitación permanente. Por otra parte se destaca que si bien existe comunicación, sólo reconocen que hay reuniones con los funcionarios una vez al año.

FQByF: La estructura administrativa y técnica de la Facultad responde a una Ordenanza que actualmente se encuentra en proceso de revisión (Ord. Rectoral 3/2010). Luego de dicho proceso se procederá a la asignación de funciones. Los cargos dejados vacantes por jubilaciones se han cubierto momentáneamente por contratos y subrogancias hasta su cobertura por concurso. En el marco de la revisión de la estructura se está diseñando un Departamento Técnico con un Jefe de Departamento como fue propuesto en el año 2006 por la comisión de la Facultad que actuó en el proceso de reencasillamiento. Dicha propuesta, será parte del organigrama revisado de la Facultad. Todo el personal ha sido capacitado en el uso de los sistemas de información, SIU, Pilagá y ComDocII. Se considera que el mismo abastece las necesidades de las carreras que dictan en la Facultad.

Síntesis

Para un análisis desde una perspectiva global de la gestión, como dimensión evaluada de la UNSL, se destaca en opinión de los No Docentes, el alto compromiso con la institución de ese estamento y un alto porcentaje considera que han realizado capacitación, la que ha sido incentivada por las políticas de la institución. En el plano de los aspectos a superar, se resaltan las siguientes necesidades: desburocratizar trámites, estandarizar procedimientos administrativos, establecer claras políticas de Recursos humanos, orientar el crecimiento de la estructura hacia los objetivos organizacionales, realizar cursos de capacitación específicos, establecer sistemas de evaluación del personal, entre otras. En relación con los funcionarios se sugiere implementar Talleres o Seminarios sobre temas relativos a la Gestión Pública y

conocimiento de las normativas específicas, que posibiliten mejorar el alcance de los objetivos institucionales en cada período de gobierno.

CONCLUSIONES

El proceso de autoevaluación de la UNSL ha sido retomado después de diez años de discontinuidad. Esto puede explicar algunos inconvenientes encontrados a lo largo de dicho proceso que se han intentado describir en este informe. Como se expresa en el marco normativo, la Universidad ha decidido dar continuidad a las acciones de Autoevaluación, cumplir con los compromisos asumidos y posibilitar así la segunda etapa de la evaluación Institucional, es decir la Evaluación Externa. Ambos brindarán la posibilidad de obtener distintas perspectivas sobre las dimensiones evaluadas y en su conjunto aportar a la mejora de la institución.

En este período se han efectuado importantes avances en las dimensiones evaluadas, como el logro una normativa integradora en el aspecto académico, que posibilita entre otras cuestiones la flexibilidad de los planes de estudios, hecho que ha beneficiado la acreditación de carreras en las unidades académicas. A la vez, se ha incrementado y diversificado la oferta académica. Sin embargo, no se ha conseguido aún reducir la distancia entre la duración teórica y real de las carreras, lo que constituye una tarea pendiente.

La problemática de la deserción y el desgranamiento ha sido abordada a través del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE) que se ejecuta en todas las Facultades desde el año 2003, alcanzando leves mejoras en los indicadores, por lo que requiere un fortalecimiento, mayor seguimiento y evaluación de impactos, para producir los ajustes necesarios año tras año.

Por otra parte, se logró mejorar la formación de posgrado de los docentes e incrementar la interacción entre las Facultades, a través de proyectos de investigación y carreras de grado y pregrado, las que en general gozan de gran prestigio en la región y en el país. Además, se ha definido una política propia en investigación al crear la categoría de Proyectos de Investigación Promocionados, para facilitar el inicio de la carrera de investigador, con financiamiento de la Universidad. Si bien no se han podido generar programas de investigación que agrupen proyectos similares, se ha estimulado la investigación en áreas de vacancia, logrando incrementar el número de proyectos de investigación a partir de las políticas nacionales y las micro-políticas de la propia institución. En algunas unidades académicas se ha incrementado la participación del personal No Docentes en las tareas de investigación, sobre todo en aquellas que poseen requerimientos técnicos.

En infraestructura y equipamiento se han logrado avances significativos con el impulso que dio el buen aprovechamiento de las convocatorias de programas nacionales, a las que accedió la Universidad y las unidades académicas, propiciado por la gestión de los últimos años. Esto provocó un importante crecimiento edilicio – de aulas, laboratorios, espacios para la administración, bibliotecas, salas de lectura, etc.- en todos los centros que posee la Universidad.

En relación con la dimensión de Extensión se ha definido una política propia teniendo en cuenta el contexto socio-económico en el que la institución se inserta, lo que ha permitido un importante crecimiento de los Programas y Proyectos, como así también de otras actividades extensionistas. A la vez que se fueron consolidando progresivamente las acciones culturales que cuentan con gran prestigio local.

Es necesario trabajar en el fortalecimiento de los vínculos entre la UNSL y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, para posibilitar el desarrollo de innovaciones pedagógicas integradas a la formación de los profesorado y a la permanente actualización de los docentes en servicio.

Cabe destacar que la discontinuidad que se produjo en la evaluación institucional puso en evidencia la necesidad de consolidar hacia adentro de la Universidad los procesos que faciliten la recolección sistemática de la información referida a cada dimensión, asignar periodicidad, distribuir y analizar los datos provistos por las diferentes fuentes, para elaborar juicios valorativos que sustenten la toma de decisiones. Otorgar a la evaluación el significado de proceso retroalimentador que posibilite diseñar circuitos para propender a la mejora continua. Para construir este sentido, es necesario vencer las resistencias y las inercias propias de una organización tan compleja como la Universidad, develar el valor ético y político del proceso evaluador, desplegar prácticas constantes tendientes a generar una cultura de la información y la evaluación que aún no están institucionalizadas. Corresponde señalar que una unidad organizativa clave en la resignificación de este proceso es la Secretaría de Planeamiento, quien debería fortalecer sus capacidades administrativas y técnicas, retomar las actividades iniciadas por los Programas de: Información Institucional y además, el de Autoevaluación Institucional y Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC) para dar continuidad a estas acciones. Todo ello se puede lograr con el mayor apoyo de las autoridades de la Universidad.

1. Información sobre el contexto local y regional

1.1. Información básica del contexto socioeconómico y sociodemográfico local y regional

1.1.1. La provincia de San Luis

Si bien está inserta en la situación global argentina, la provincia de San Luis presenta algunas particularidades que han determinado una caracterización diferente de la mayoría de las provincias argentinas: de ser una provincia cuya especialización productiva era la actividad agropecuaria orientada a las producciones pampeanas se convirtió -a partir de la implementación de un régimen de promoción industrial- en una provincia fabril con una fuerte modificación de la estructura productiva. La posterior caída de la industria como motor de la economía provincial también implicó una caracterización diferente, que posicionó al Estado como principal empleador. Teniendo en cuenta que es posible optar por diferentes formas de evaluar el contexto, se presenta aquí un análisis que considera principalmente las variaciones en la estructura productiva, los indicadores demográficos y algunas precisiones acerca del mercado laboral.¹

Ubicación geográfica y población

La provincia de San Luis se encuentra en el centro oeste de la República Argentina. Su superficie total es de 76.748 km² -el 2,8% de la Argentina- y se extiende en una longitud media de 460 km. en el sentido Norte-Sur y de 200 km. en el sentido Este-Oeste. Limita con las provincias de La Rioja (al Norte), Córdoba (al Este-Noreste), La Pampa (al Sur-Sudeste), Mendoza (al Oeste) y San Juan (al Noroeste). La ruta nacional N°7 la sitúa equidistante de puertos nacionales sobre el océano Atlántico y de puertos chilenos sobre el Pacífico.

¹ Salvo que se indique expresamente lo contrario, la información aquí presentada se basa en trabajos desarrollados por Mónica Páez y Mónica Bussetti como parte de los Proyectos de Investigación PROICO 51710-22/I040 "Análisis de políticas públicas"; PROIPRO N° 50208-22/I840 "Políticas públicas y bienestar local" y PROICO N° 59903-22/I512 "El mercado laboral en la provincia de San Luis" desde finales de la década de 1990 y hasta la actualidad. Se sugiere ver la Bibliografía para referencias adicionales.

Mapa 1
San Luis – situación geográfica



Fuente: CFI

En lo que hace a sus características demográficas, la provincia de San Luis cuenta con una población de 432.310 habitantes² y concentra al 1,1% de la población argentina. La densidad poblacional promedio es baja (5,6 hab/km²) y la mayor parte de la población se concentra en dos aglomerados: San Luis (Departamento La Capital) y Villa Mercedes (Departamento General Pedernera).

1.1.2. Breve descripción de la estructura productiva. Antecedentes

La provincia de San Luis suele dividirse para su estudio en cuatro zonas, de acuerdo con criterios geográficos, económicos y culturales.

Como puede observarse en el Mapa 2, la Zona 1 estaría conformada por el noroeste puntano, limitado por la estribación occidental de la Sierra de San Luis, la Ruta Nacional N° 7, el río Desaguadero y los límites con Mendoza, La Rioja, San Juan y Córdoba; la Zona 2 comprende el corredor bioceánico, con eje en la Ruta Nacional N° 7; la Zona 3 incluye zona serrana y Valle del Conlara, que abarca desde la Sierra de San Luis hasta la Sierra de Comechingones; por último, la Zona 4 se extiende hacia el sur de la provincia, desde la Ruta Nacional N° 7 hasta el límite con la provincia de La Pampa.

² Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010

Mapa 2
Caracterización por zonas



Fuente: Funif, 1999

Las actividades productivas varían en las distintas zonas. A grandes rasgos, en la región Noroeste –Zona 1- se centraliza la producción agrícola bajo riego. En la Zona 3, ubicada al Noreste, se destacan las actividades turísticas, minería y agro intensivo. La franja central, con eje en los aglomerados de San Luis y Villa Mercedes, concentra la actividad industrial y las cuencas lecheras. Finalmente, la vasta zona Sur –Zona 4- se dedica a la ganadería y agricultura extensivas. La Tabla 1 sintetiza las actividades predominantes en cada zona.

Tabla 1
Actividades por Zona

| Zona | Actividades Principales | Tipos de Explotaciones |
|------|--|---|
| 1 | Cultivos bajo riego Cultivos bajo cobertura plástica Producción de cultivos industriales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fruticultura ▪ Horticultura ▪ Forrajeras ▪ Floricultura ▪ Productos contra estación ▪ Papa, cebolla, maní ▪ Ganadería extensiva |
| 2 | Cuenca lechera Industria manufacturera Turismo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Industrias diversas ▪ Tambos mecanizados ▪ Producción de forraje ▪ Minería |
| 3 | Minería Turismo Agrícola – Ganadera | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Extractiva ▪ Transformación rocas de aplicación ▪ Hotelería ▪ Gastronomía ▪ Horticultura |
| 4 | Cultivos extensivos Ganadería extensiva | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grano y oleaginosas ▪ Manejo rodeo ▪ Manejo pasturas naturales ▪ Fijación de médanos |

Fuente: FUNIF, 1999

Hasta principios de la década del '80, la trayectoria productiva provincial se basó en la agricultura y ganadería. Fundamentalmente, en la producción ganadera bovina, que representaba el 75% del valor generado por el sector. (DNPER, 2001)

1.1.3. La política nacional hacia el desarrollo regional: el régimen de promoción industrial

Entre finales de la década del '50 y comienzo de la siguiente, se pusieron en práctica una serie de iniciativas económicas de promoción encuadradas en el modelo desarrollista, que marcaron el inicio de esta estrategia de apoyo a la radicación de actividades productivas en el interior y jalónaron una etapa de fuerte expansión de proyectos de envergadura en el área del desarrollo industrial de las ramas pesada y semipesada. Se sancionaron diversas normas que alentaban la radicación de ramas productivas previamente inexistentes en el escenario industrial argentino: industria automotriz, química, petroquímica, papel, metalmecánica, etc. Estas medidas se enmarcaban en una propuesta de desarrollo económico que buscaba alentar inversiones que pudiesen completar el ciclo industrial fronteras adentro, con elevadas barreras proteccionistas. Sin embargo, la ruptura del ciclo constitucional interrumpió la aplicación del sistema. (Rofman, 1997)

Posteriormente, en 1977, un gobierno militar promulgó la Ley 21608, que sería la base del régimen general de promoción industrial. Ese instrumento legal establecía que serían considerados los proyectos industriales que:

- Fabricaran productos básicos o estratégicos
- Contribuyeran a la sustitución de importaciones o aseguraran exportaciones en condiciones convenientes para el país;
- Se dedicaran a la transformación de materias primas zonales;
- Se radicaran en áreas con altas tasas de desempleo o muy bajo producto bruto zonal, o altos índices de migración interna;
- Utilizaran avanzada tecnología y desarrollaran la investigación aplicada;
- Fabricaran productos de acuerdo a normas o con niveles internacionales de calidad;
- Proporcionarán beneficios sociales adicionales a sus empleados y obreros.

El régimen de promoción contemplaba la posibilidad de establecer distintos regímenes sectoriales o regionales. En términos generales, las medidas promocionales incluían exenciones de tributos nacionales y derechos de importación para bienes de capital o insumos; establecimiento temporario de restricciones a la importación de bienes similares a los que se fueran a producir; facilidades para la adquisición de bienes de propiedad del Estado e incentivos a la exportación de los bienes producidos.

La autoridad de aplicación establecida por ley para el sistema de promoción industrial era la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional.

En 1982 se sancionó la ley 22702, que hacía extensivos a las provincias de Catamarca y San Luis los beneficios promocionales acordados por la ley 22021 a La Rioja.

Este nuevo instrumento legal incorporaba dos elementos novedosos con respecto al régimen original. Por un lado, establecía como autoridades de aplicación a los gobiernos provinciales para los proyectos que implicaran inversiones medianas o pequeñas³. Por otro lado, eximía a las empresas radicadas y a sus proveedores de la tributación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante 15 años⁴.

De esta manera, la promoción industrial llegó a San Luis como una de las últimas acciones de envergadura en la estrategia de sustitución de importaciones, especialmente dirigida a elevar el nivel de desarrollo relativo de las provincias más pobres del país.

³ La ley 220702 establece los montos de las inversiones en “pesos” de la época, cuyo valor es complejo precisar debido a los procesos inflacionarios sufridos desde entonces.

⁴ Posteriormente, la ley 23614 derogó los sistemas de promoción establecidos por las leyes dictadas durante los gobiernos de facto y los reemplazó por un único sistema de promoción industrial para todo el país. Para el caso específico de las industrias radicadas en la provincia de San Luis, esta nueva ley dispuso algunas restricciones a la vigencia de los beneficios y estableció que la liberación del IVA no podría superar el 80%.

1.1.4. Impacto de la puesta en marcha de las leyes de radicación industrial

A partir de la puesta en práctica del régimen de promoción industrial, San Luis ingresó en la etapa de la industria sustitutiva. Este proceso de industrialización mostró tres características distintivas: fue tardío con respecto a las zonas tradicionalmente industriales del país, se basó en los incentivos fiscales e implicó la utilización de un esquema de producción fordista. Pero además, este proceso produjo modificaciones importantes en la estructura productiva provincial, hasta entonces basada en el sector primario.

San Luis se convirtió en un polo de atracción y la cantidad de industrias radicadas superó ampliamente la cantidad de radicaciones logradas por otras provincias incluidas en el régimen de promoción. De esta manera, el parque industrial provincial se transformó en el segundo en importancia en la región de Cuyo.

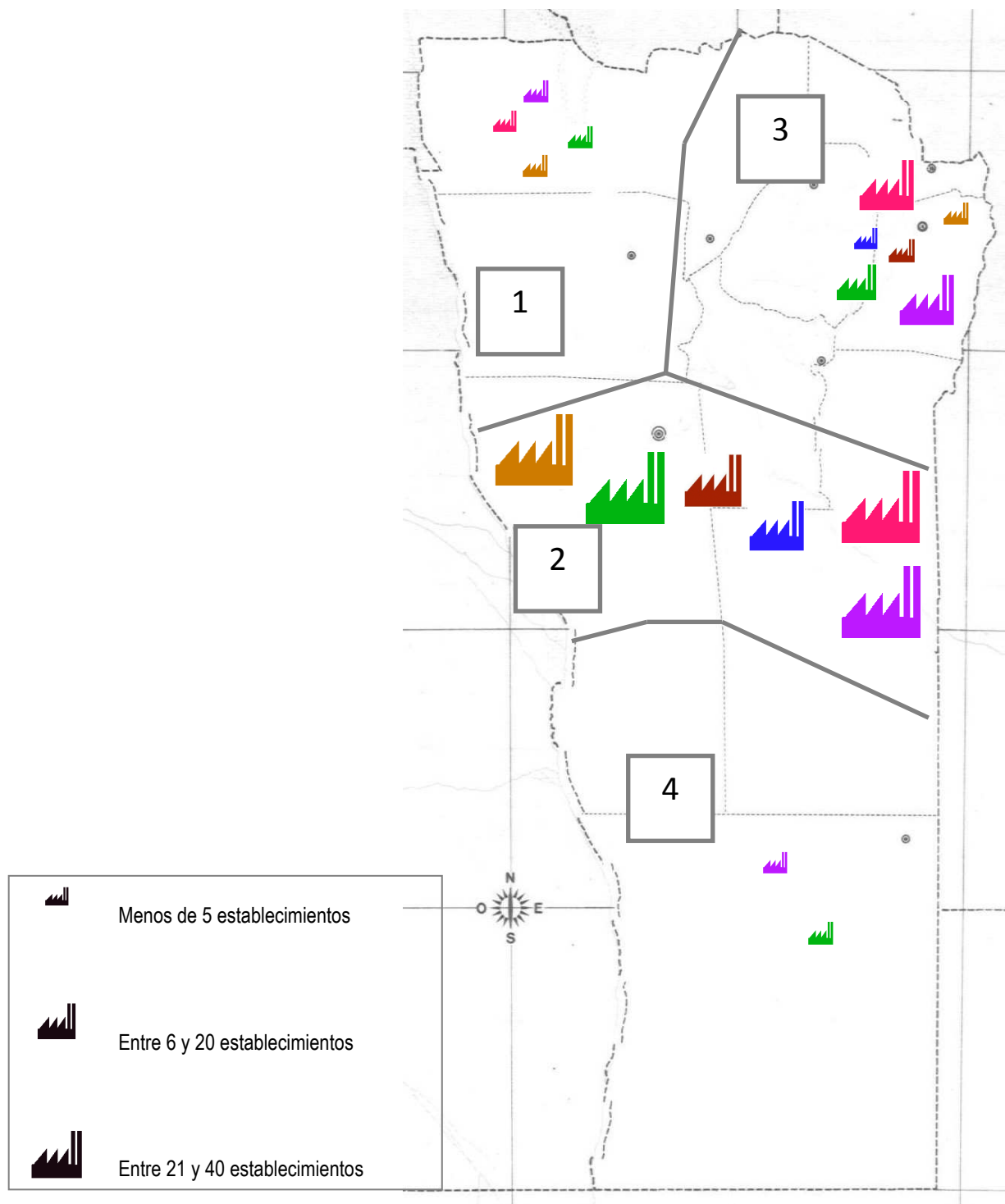
De acuerdo con datos del Ministerio de Economía de la Nación (MECON), publicados en un estudio acerca de las aglomeraciones industriales planificadas existentes en el país, a principios de los '90 había cuatro parques industriales en la provincia de San Luis, que alojaban un total de 333 establecimientos. Y según el Ministerio de Industria de San Luis ya en el año 1988 la cantidad de industrias ascendía a 445.







En el Mapa 3 se presenta un resumen de la localización de las empresas radicadas divididas en las principales ramas. Como puede observarse, el asentamiento de industrias se produjo mayoritariamente en las áreas cercanas a las dos ciudades principales, San Luis y Villa Mercedes, ubicadas sobre el corredor bioceánico (Zona 2).

Además de las potenciales ventajas derivadas de su ubicación sobre el eje de la Ruta Nacional N° 7, factores relativos a la disponibilidad de servicios – agua, luz, gas, por ejemplo- incidieron para favorecer esta localización.

Como se verá a continuación, este esquema tendió a acentuar las desigualdades regionales: concentró las nuevas fuentes de trabajo en los departamentos más poblados y marginó al resto.

Mapa 3
Ubicación geográfica de las industrias radicadas



| | |
|---|--|
|  Química, Plásticos |  Alimentaria |
|  Textil, Confecciones |  Papel |
|  Metalúrgica, Autopartes |  Electrodomésticos, Electrónica, Elementos eléctricos |

Fuente: Bussetti, 2006

1.1.5. Impacto del proceso de industrialización sobre algunos indicadores demográficos

Como ya se mencionara, de acuerdo con datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la provincia de San Luis cuenta con una población de 430.310 habitantes y presenta una variación relativa intercensal en las últimas décadas que supera ampliamente el ritmo que se registra a nivel país, particularmente en el período 1980 a 2001, tal como puede observarse en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3
Población Total de San Luis – Evolución 1895-2010

| | 1895 | 1914 | 1947 | 1960 | 1970 | 1980 | 1991 | 2001 | 2010 |
|-----------------------|--------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| San Luis (Habitantes) | 81.450 | 116.266 | 165.546 | 174.316 | 183.460 | 214.416 | 286.458 | 367.933 | 432.310 |
| Variación relativa | | 42,7% | 42,4% | 5,3% | 5,2% | 16,9% | 33,6% | 28,4% | 17,5% |

Fuente: Páez, 2012

Tabla 4
Población Total del País – Evolución 1895-2010

| | 1895 | 1914 | 1947 | 1960 | 1970 | 1980 | 1991 | 2001 | 2010 |
|--------------------|-----------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| País (Habitantes) | 4.044.911 | 7.903.662 | 15.893.811 | 20.013.793 | 23.364.431 | 27.949.480 | 32.615.528 | 36.260.130 | 40.117.096 |
| Variación relativa | | 101,1% | 25,9% | 16,7% | 19,6% | 16,7% | 11,2% | 10,6% | |

Fuente: Páez, 2012

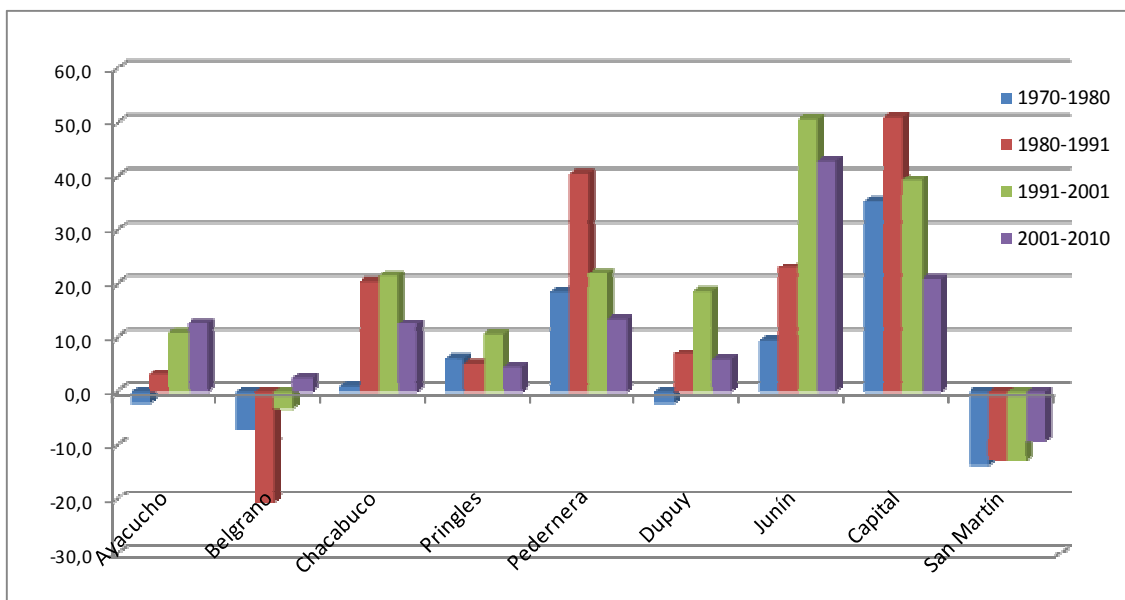
El crecimiento demográfico en la provincia entre 1980 y 1991 ha evidenciado un ritmo que equivale a casi el triple del conjunto del país. Esta situación no se produjo sólo como consecuencia de factores vegetativos -las

tasas de natalidad y mortalidad de la provincia no se apartan en demasía del promedio nacional- sino en mayor medida debido a los importantes flujos migratorios de signo positivo provenientes del resto del país.

Además del significativo crecimiento poblacional también se registraron importantes cambios en la distribución territorial de la población en la provincia a partir de la década del '80. Este proceso se fue generando a medida que una parte significativa de sus habitantes comenzó a trasladarse desde las regiones agrícolas –descapitalizadas y en decadencia- hacia los parques industriales. Así, mientras varios departamentos no incrementaron su población e incluso la redujeron progresivamente, los departamentos La Capital y Pedernera -donde se sitúa la mayor parte de las industrias- incrementaron entre un 40 y un 50% su población entre 1980 y 1991. En la siguiente década, estos departamentos mostraron también un crecimiento importante: casi un 40% para La Capital y más de 20% para Pedernera. Una situación atípica presenta el departamento Junín: si bien también se vio favorecido por la radicación de industrias, posee una zona turística de importancia en la Villa de Merlo y sus alrededores. De hecho, el grueso de la población migrante que se asentó en la zona, sobre todo a partir de la década de 1990, lo hizo atraída por las posibilidades de desarrollo turístico.

En el Gráfico 1 puede apreciarse el incremento y traslado de la población en los distintos departamentos de la provincia según las variaciones intercensales.

Gráfico 1
Variación intercensal de la población de San Luis por departamento según Censos Nacionales de Población

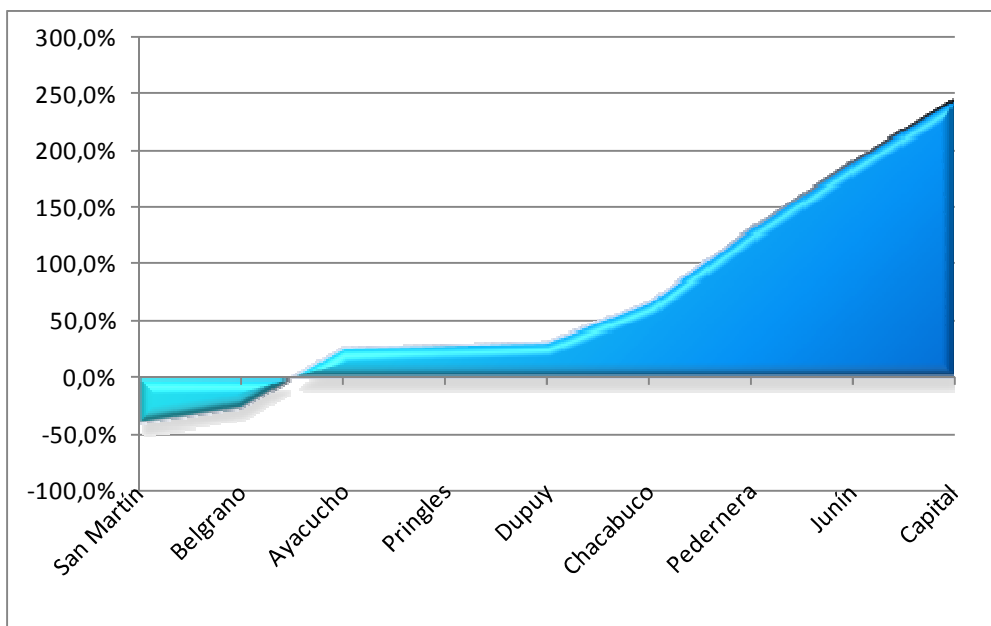


Fuente: Páez, 2012

Como balance, se advierte que los departamentos La Capital, Junín y Pedernera fueron los que más crecieron. De hecho, en Capital y Pedernera

vive más del 76% de la población de la provincia. La distribución de la población tampoco es homogénea en el resto de los departamentos, sino que el grueso de sus habitantes se concentra en una o dos ciudades.

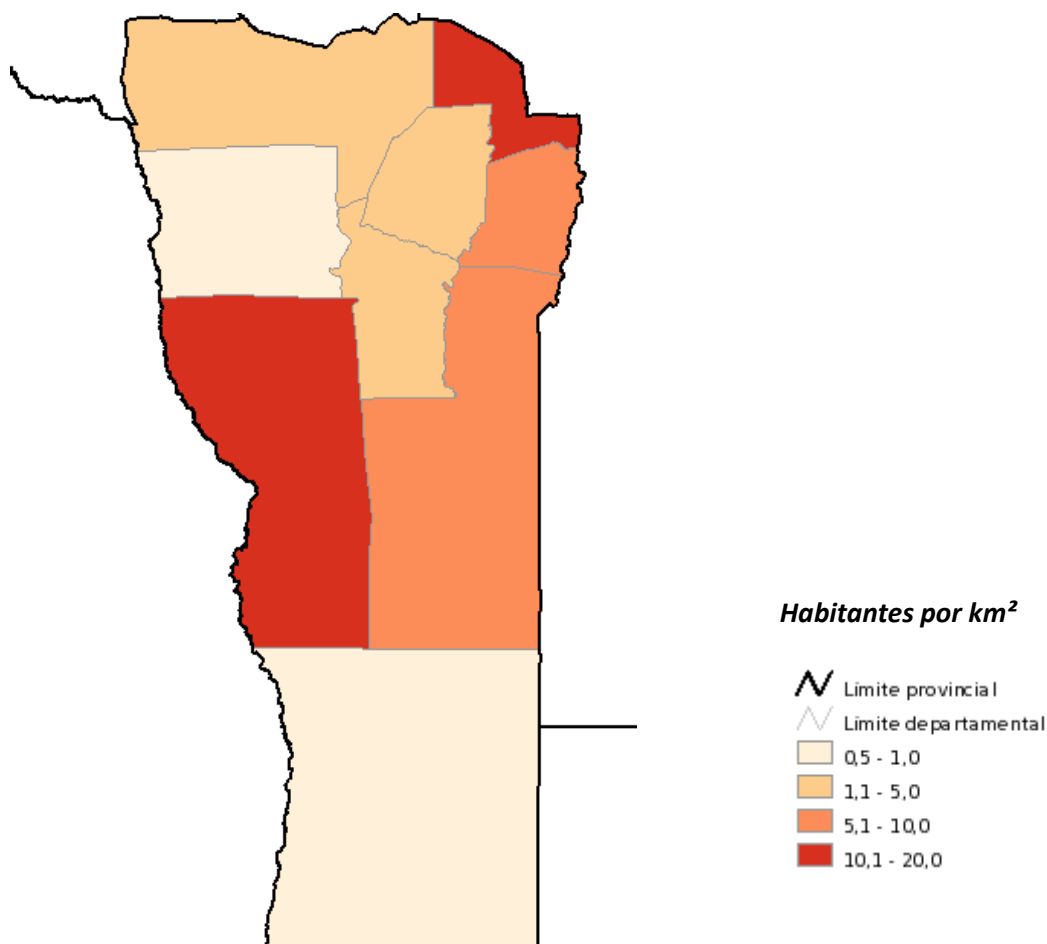
Gráfico 2
Evolución de la población por departamento, 1970-2010



Fuente: Páez, 2005

Como consecuencia del aumento de la población, en San Luis se modificó también la relación población/superficie. La tasa de densidad poblacional creció desde el 2,4 que presentaba por los años '70 a 4,8 en 2001 y llegó a 5,6 habitantes por Km² en 2010.

Mapa 4
Densidad de población de la provincia de San Luis



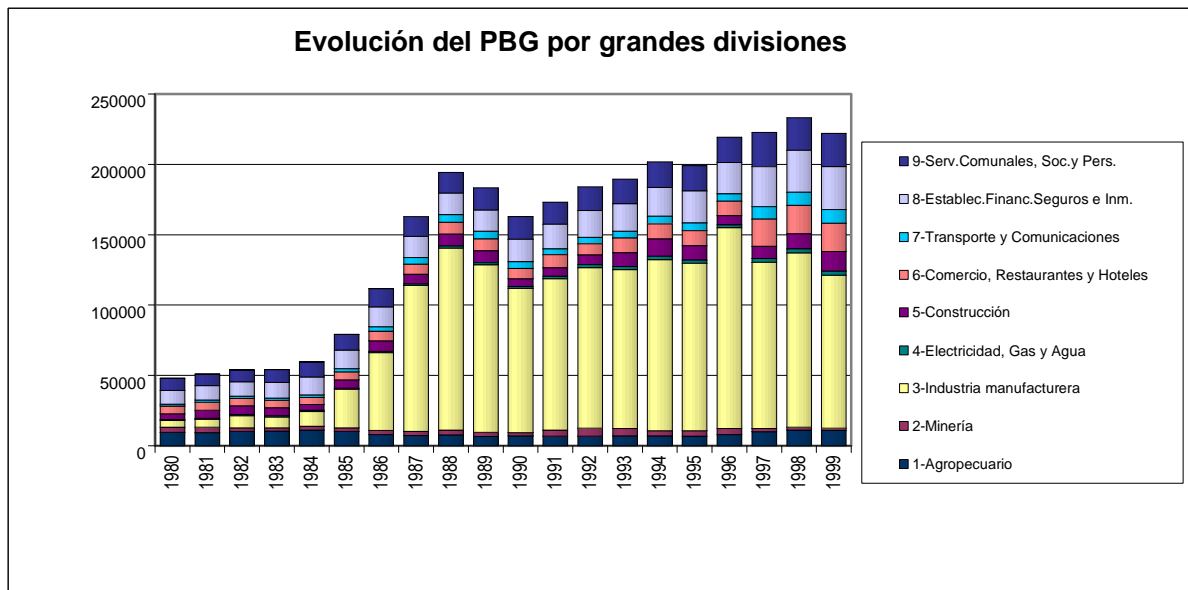
Fuente: INDEC

1.1.6. Impacto del proceso de industrialización sobre indicadores económicos: Producto Bruto Geográfico

Uno de los indicadores que muestra más claramente el cambio en la estructura productiva de la provincia de San Luis es el Producto Bruto Geográfico (PBG).

Si hasta comienzos de la década de 1980 el PBG mostraba un tipo de estructura asignable a una economía no industrializada, a partir de la puesta en marcha de los planes nacionales de radicación industrial su estructura comenzó a variar hasta convertirse claramente en una economía fuertemente apoyada en el sector industrial.

Gráfico 3



Fuente: Páez et al, 2000

En efecto, como puede observarse en el gráfico precedente, a partir de 1984 se verifica un significativo crecimiento del PBG, generado por un extraordinario incremento de la participación del sector industrial, acompañado además de una expansión, en menor grado, de algunos subsectores del sector terciario. Entre ellos, el transporte y los medios de comunicación, los servicios directamente o indirectamente vinculados a la actividad industrial, la actividad financiera y diversas actividades profesionales. Probablemente el dato más destacable es que durante la década de los ochenta el PBG de San Luis cuadruplicó su valor, verificándose desde 1985 a 1988 los años de crecimiento más acelerado.

Consecuentemente, el sector primario que generaba casi el 30% del PBG en los inicios de la implementación de las políticas de promoción industrial, comenzó a perder participación hasta estancarse en un promedio del 5% al final de la década del 80; el sector terciario triplicó su valor de base, y el sector industrial llegó a multiplicar por veintiocho su valor de partida de la serie, hasta convertirse en el principal sector de generación de riqueza provincial. (Páez et al, 2000).

Como puede observarse en la Tabla 5, la composición del producto revela para la década del '90 una preponderancia del sector secundario con una participación promedio de 55,8%, seguido por el sector terciario (en promedio 38,7%) y, finalmente, el sector primario (5,6%). Esto constituía una configuración de la estructura productiva atípica en comparación con el resto del país.

Tabla 5
Participación de los sectores primario, secundario y terciario en el PBG de San Luis

| Año \ Sector | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Primario | 5,8 | 5,1 | 5,2 | 5,2 | 5,5 | 5,7 | 5,7 | 6,5 | 6,6 | 8,7 | 8,4 | 8,0 | 9,1 | 8,7 | 8,0 |
| Secundario | 53,8 | 57,2 | 55,5 | 57,3 | 57,9 | 57,6 | 53,9 | 52,8 | 49,3 | 47,0 | 43,5 | 43,3 | 42,1 | 41,9 | 39,7 |
| Terciario | 40,3 | 37,7 | 39,3 | 37,5 | 36,7 | 36,7 | 40,4 | 40,7 | 44,1 | 44,4 | 48,1 | 48,7 | 48,7 | 49,4 | 52,3 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Páez, 2012

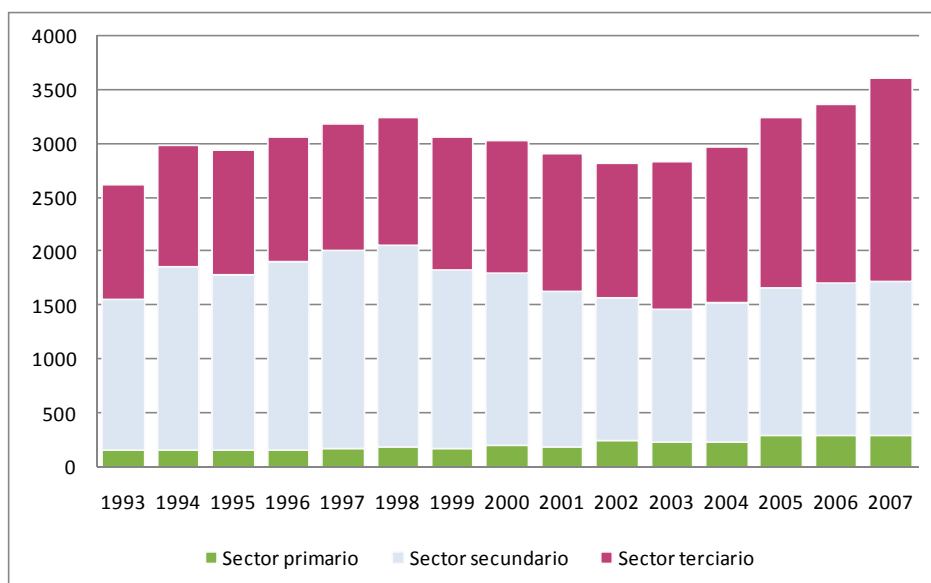
Sin embargo, a partir del año 2000 se advierte una modificación sustancial en esta distribución: un crecimiento de los sectores primario y terciario en detrimento del sector secundario de la economía. Específicamente, este último evidencia a partir del año 2000 una tendencia negativa y registra al final de la serie⁵ una participación inferior al 40%. Esto indica una pérdida de alrededor de un 28% de su participación con respecto al promedio registrado en la década del '90.

Por su parte, el sector terciario demuestra un comportamiento en sentido contrario y se posiciona al final de la serie como el sector que aporta más de la mitad del PBG, ya que registra una participación que supera el 52%, cuando su promedio en la década del '90 rondaba el 38%.

Si se hace un análisis hacia el interior de los sectores se advierte que, así como la Industria -que en promedio representa el 90% del sector secundario- ha perdido participación, hay dos ramas del sector terciario que se han destacado en los últimos años: Comercio al por mayor, menor y reparaciones (creció casi un 90% desde el 2000) y Servicios inmobiliarios, empresarios y de alquiler (con una tendencia positiva constante y un crecimiento de más del 30% desde el año 2000), tal puede observarse en el gráfico siguiente.

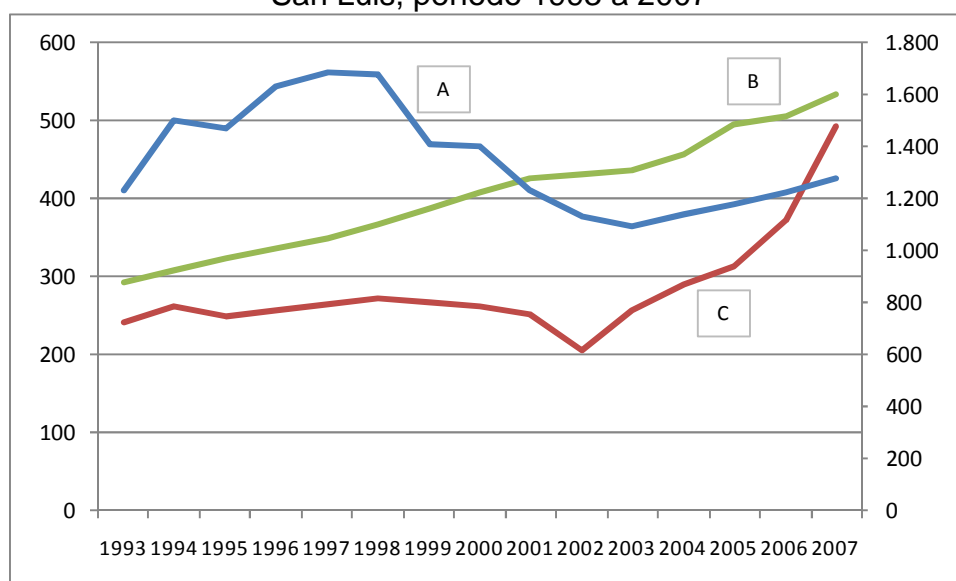
⁵ Según los últimos datos oficiales publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos de San Luis

Gráfico 4
Evolución del PBG de la provincia de San Luis por sectores



Fuente: Páez, 2012

Gráfico 5
Evolución de las ramas Industria, Comercio y Servicios Inmobiliarios, San Luis, período 1993 a 2007



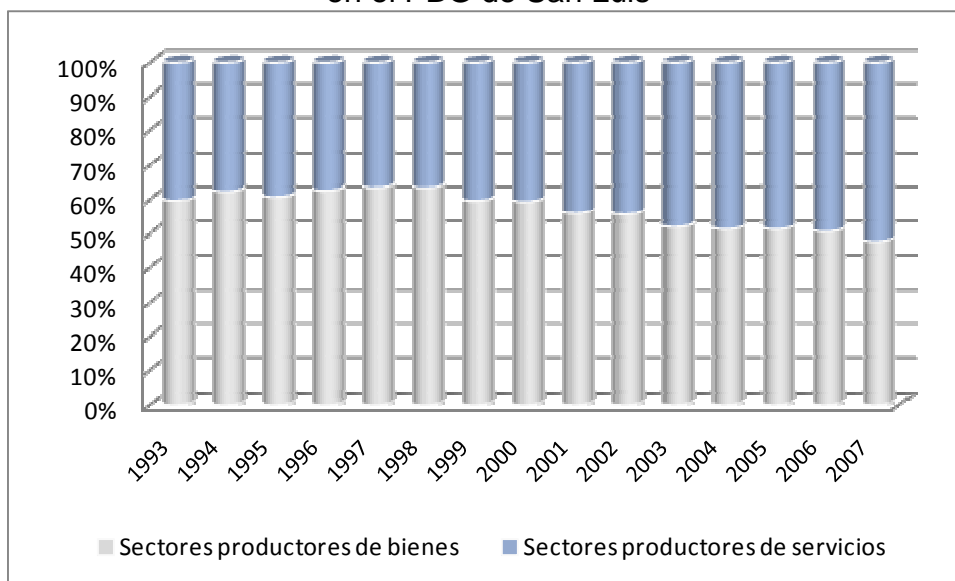
Referencias:

- A: Industria manufacturera -
- B: Servicios inmobiliarios, empresarios y de alquiler
- C: Comercio al por mayor y menor y reparaciones

Fuente: Páez, 2012

Esta modificación sustantiva de los aportes de las distintas ramas de actividad determina un cambio de signo en la participación de los distintos sectores: en 1993 los sectores productores de bienes aportaban el 60% de lo producido en la provincia y en 2007 los sectores de servicios son los que aportan más del 52% del PBG.

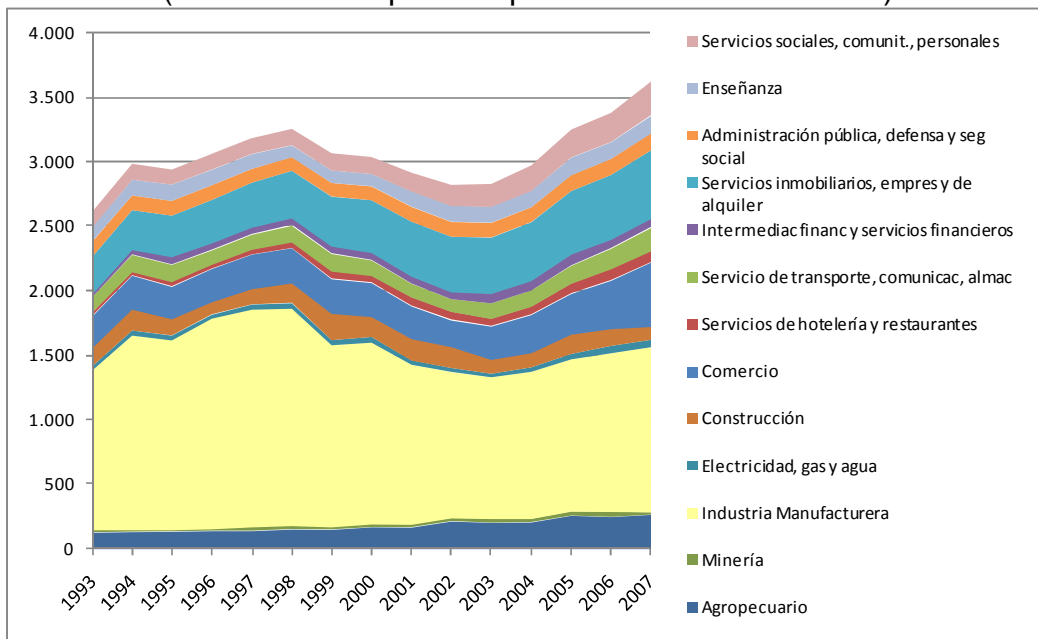
Gráfico 6
Evolución de la participación de sectores productores de bienes y servicios en el PBG de San Luis



Fuente: Páez, 2012

En el mismo sentido, pueden apreciarse las variaciones si se analiza el PBG teniendo cuenta la rama de actividad: si bien todos los sectores muestran una caída en los primeros años de la década de 2000, el sector agropecuario, el comercio y los servicios comienzan a mostrar rápidamente una tendencia positiva, mientras que el sector industrial ya no volverá a tener los niveles que había mostrado en las décadas previas.

Gráfico 7
PBG de la provincia de San Luis por rama de actividad, período 1993 a 2007
 (en millones de pesos a pesos constantes de 1993)



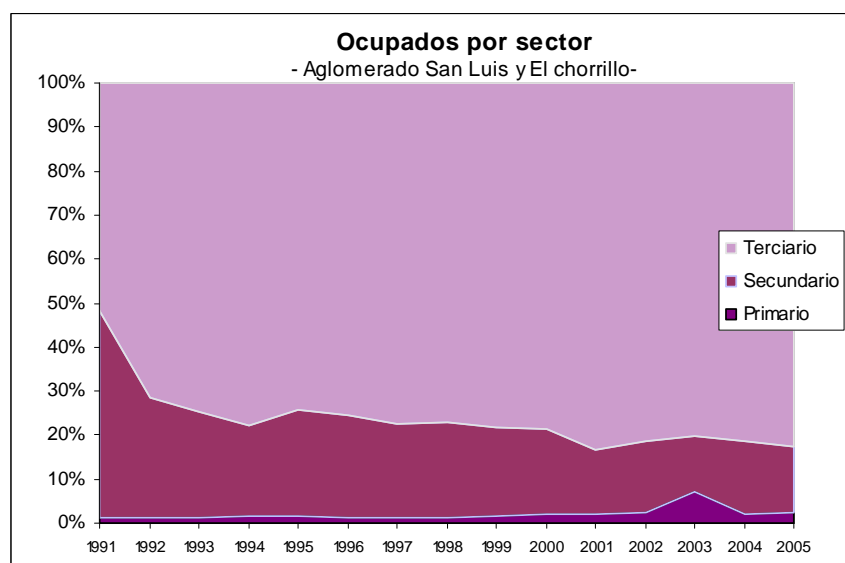
Fuente: Páez, 2012

1.1.7. Empleo

En San Luis, hasta el comienzo de la década de 1990 el “paraguas” generado por los beneficios fiscales a las industrias determinó que el empleo en el sector secundario de la economía concentrara aproximadamente el 50% de los ocupados. Sin embargo, a partir de 1991 se verifica una importante caída, y, consecuentemente, un aumento de los ocupados en el sector terciario de la economía. (Páez, 2004)

Como puede observarse en el Gráfico 8, a mediados de la década de 2000, el sector secundario de la economía apenas da cuenta de un 15% de la ocupación, frente a un 82,5% del sector terciario.

Gráfico 8



Fuente: Páez, 2007

El hecho de que más del 80% de los ocupados pertenezca al sector terciario de la economía implica además que cambian notablemente las condiciones de la ocupación. En efecto, esta reestructuración implica la pérdida de empleos formales y mayoritariamente estables y su reemplazo por empleos precarios e inestables en el sector terciario.⁶

En el análisis de estos procesos en la provincia de San Luis cabe tener en cuenta que la generalidad de las empresas radicadas poseen una casa matriz ubicada en los principales centros urbanos del país –Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe- encargada de la toma de decisiones estratégicas y la contratación de servicios especializados. Consecuentemente, se contratan en general los servicios poco calificados –limpieza, alimentación-

⁶ Si bien no existe un acuerdo teórico generalizado acerca de la necesidad de este traslado, estudios realizados para la provincia de San Luis han encontrado que la mayoría de quienes trabajan “en negro” (no registrados) lo hacen en el sector terciario de la economía. Al mismo tiempo, se ha comprobado que el nivel de protección del asalariado aumenta junto con el nivel de ingreso, lo cual coloca a quienes menores ingresos reciben en peores condiciones de desprotección. Véase Páez y Olguín (2003); Bussetti y Páez (2003).

en el medio local y los especializados en sus lugares de origen. En este caso, no solamente se trataría de un desplazamiento a efectos estadísticos, sino de un reemplazo de empleos asalariados formales contratados en el medio local por PyMES localizadas en otras áreas geográficas.

1.1.8. El Plan de Inclusión Social

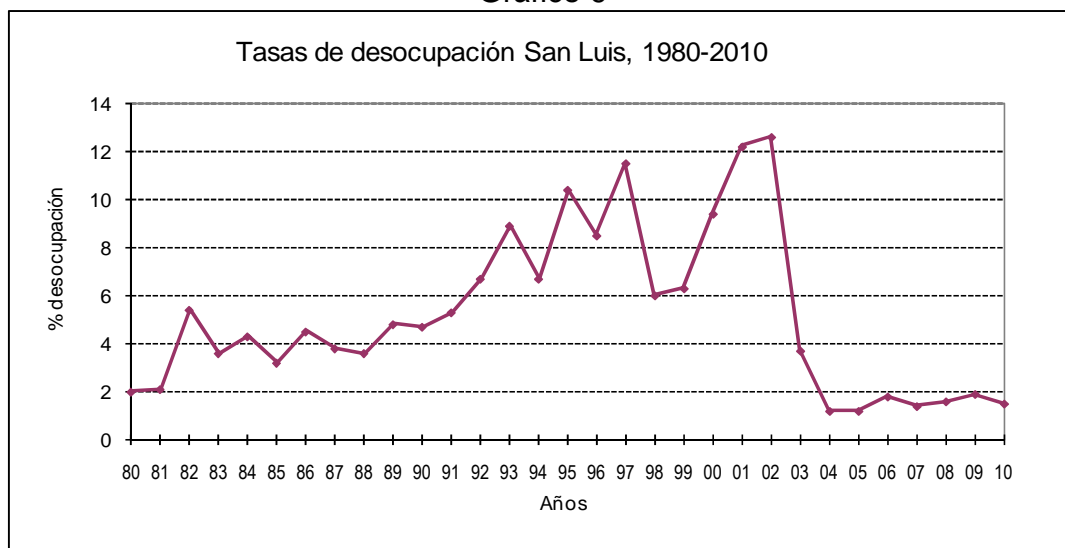
Como puede suponerse, la caída del empleo en el sector industrial implicó que una masa importante de trabajadores perdiera no sólo su posibilidad de obtener ingresos sino también de las protecciones asociadas a la posesión de un empleo “protegido”: obra social, seguros, aportes jubilatorios, etc. Parfraseando a Bustelo (2003), los desempleados perdieron no sólo el salario que fundamentaba su autonomía vital y moral sino también la posibilidad de acceder a un sistema de protección para sus familias.

En 2003, más del 80% de los ocupados trabajaba en el sector terciario, en empleos precarios, inestables y, en un gran porcentaje, poco calificados.

Si bien existían en la provincia planes sociales de empleo, el gobierno provincial se fijó objetivos mucho más ambiciosos y, en mayo de 2003 puso en marcha el Plan de Inclusión Social - Trabajo por San Luis, que surgió bajo la premisa de dar trabajo a **todos** los desocupados. De hecho, el slogan utilizado para identificarlo era Desocupación Cero. (Bussetti y Páez, 2007)

Una primera consecuencia de la aplicación del plan fue la abrupta disminución de la tasa de desocupación: del 12,6% que registraba en 2002 -la más alta de la historia de la provincia- se redujo al 3,7% en el segundo semestre 2003. Y no sólo eso: a partir de ese momento nunca volvió a alcanzar los dos dígitos. (Páez, 2009)

Gráfico 9



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC

Cabe tener en cuenta que, en el mismo período, las tasas de desocupación a nivel nacional mostraron también un importante descenso, por lo que no podría atribuirse todo el mérito por este marcado descenso a la aplicación del Plan.

Desde otro punto de vista, si se analizan los indicadores podría suponerse que el Plan implicó la creación neta de empleos: al tiempo que descendía la desocupación, la tasa de actividad del aglomerado San Luis y El Chorrillo aumentaba un 8% (ó 3 puntos porcentuales: de 38,7 en 2003 a 41,8 en 2004). Esto indicaría que, a partir de la vigencia del Plan, ingresaron al mercado laboral muchas personas que se encontraban inactivas, particularmente mujeres amas de casa y jóvenes sin ocupación previa. (Bussetti y Páez, 2007)

Por otro lado, si se considera que, más allá del discurso, quienes participan del plan siguen siendo desocupados, y se tiene en cuenta que el Plan “ocupa” al 30% de la PEA, la tasa de desocupación reflejaría esa situación.

1.1.9. Pobreza

Los cambios en la estructura ocupacional y productiva producidos desde mediados de la década de 1990 se evidenciaron también en los indicadores de pobreza e indigencia, que empeoraron significativamente. De hecho, la pobreza alcanzó, en la medición de Octubre de 2002, al 51,7% de los hogares y al 63,4% de las personas; la indigencia, por su parte, llegó al 20,3% de hogares y al 27,9% de personas. Estos valores situaron a la provincia más cerca de regiones castigadas como el Conurbano Bonaerense que de otras provincias con índices de pobreza más bajos, como la región patagónica o localidades cercanas como Río IV en la provincia de Córdoba. (Olguín, Páez, Bussetti, 2003).

A partir de la puesta en marcha del Plan de Inclusión Social, los indicadores mostraron un considerable descenso: la pobreza cayó un 35% y la indigencia un 60%.

Sin embargo, cabe tener en cuenta que se trata de un indicador muy afectado por la repentina inundación de fondos públicos. En otras palabras: la inyección de fondos destinados a los beneficiarios del Plan mejoró los indicadores, pero, teniendo en cuenta que esta política tiene una inserción institucional frágil y que su sustentabilidad no está garantizada, podría decirse que la situación distributiva es incierta.

1.1.10. Bibliografía

Bussetti, M. (2006) *Impactos territoriales de la globalización. La provincia de San Luis*. Tesis de maestría. Universidad Internacional de Andalucía. España

Bussetti, M. y Páez, M. (2007) “Políticas sociales y creación de empleo”. 4º Encuentro de Investigadores de Ciencias Sociales de la Región

- Centro Oeste y 1º Binacional con la IV Región de Chile – San Juan. ISBN 978-950-605-506-6
- Bussetti, M. y Páez, M. (2003) “A la intemperie: los refugios laborales en San Luis”. VI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET). Buenos Aires – ISSN 1667-6793 – ISBN Nº 987-98870-1-8
- FUNIF (1999) *Mapa productivo de la provincia de San Luis*. Gobierno de la Provincia de San Luis. San Luis
- Gatto, F. (2003) Estudio 1.EG.33.5 Estudios de Competitividad Territorial, CEPAL-ONU, Buenos Aires
- INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010. Censo Nacional de Población y Vivienda 1980 y 1991. Censo Nacional Económico 1994. Diseño de registro y estructura de las Bases Usuaras EPH
- Ministerio de Economía de la Nación (MECON) Datos por Provincias, Parques Industriales, www.mecon.gov.ar/index/cofi/Parques1.html
- Olguín, J. y Páez, M. (2005) “Incidencia de los planes sociales en los indicadores del mercado laboral. San Luis 2003-2004, un caso paradigmático”. 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET). Buenos Aires
- Olguín, Páez, Bussetti (2003) “Qué tan pobres son los pobres: un estudio de la intensidad de la pobreza en San Luis, Argentina”. IV Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo. Cuba. ISBN 959-270-032-X
- Páez, M. (2012) “Políticas públicas de promoción industrial. El caso de la provincia de San Luis, Argentina”. VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Ecuador
- (2011) “Políticas públicas de empleo y precarización”. XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Brasil
- (2009) “Más empleo estatal y más precario”. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología – Buenos Aires – ISSN 1852-5202
- (2007) “San Luis: del empleo industrial al refugio estatal. Cambios y desplazamientos en la estructura ocupacional”. Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo. Revista Nº 3. ISSN 1669-9084
- _____ (2005) “Mercado de trabajo y promoción industrial en San Luis: comportamiento de largo plazo”. XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Porto Alegre, Brasil
- _____ (2004) *El ingreso y su distribución. Análisis por rama de actividad en la provincia de San Luis durante la década del '90*. Tesis de Maestría. UNSL.
- Páez, M., Bussetti, M. (2009) “A un lustro de Inclusión. Balance, perspectivas”. 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET). Buenos Aires
- Páez, M. y Olguín, J. (2003) “La distribución del ingreso por rama de actividad en la provincia de San Luis”. VI Congreso Nacional de Estudios del

Trabajo (ASET). Buenos Aires – ISSN 1667-6793 – ISBN N° 987-98870-1-8

Páez, Olgúin, Bussetti (2000) “Crecimiento e Inequidad en San Luis: dos caras de una misma moneda”. 13º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas- FACPCE, Ed. Buyatti, Bariloche

Rofman, A. (1997) “Economías regionales extrapampeanas y exclusión social en el marco del ajuste”, en EURE (Santiago) v.23 n.70 Santiago

1.2. Cobertura educativa regional por nivel

Según datos del Relevamiento Anual 2010 realizado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa –DINIECE- del Ministerio de Educación de este país, la Provincia de San Luis contaba con 437 establecimientos educativos al concluir la primera década del siglo. De ellos, 380 escuelas correspondían a la gestión estatal y 57 a gestión privada.

En la actualidad, según la información brindada por el Subprograma de Estadísticas Educativa dependiente del Gobierno Provincial, San Luis registra 472 instituciones educativas emplazadas en su territorio para atender la escolaridad de los alumnos que asisten a nivel inicial, primario, secundario y superior no universitario. La mayor parte de esas instituciones depende del sector estatal: 412 establecimientos, sólo uno de ellos está en manos de la Universidad Nacional de San Luis, los restantes corresponden a la jurisdicción provincial. Al sector privado pertenecen 60 instituciones educativas.

Se presenta a continuación un detalle de las instituciones existentes en esta Provincia.

Cantidad de Instituciones Educativas existentes en la Provincia de San Luis, según Sector (dependencia) y Denominación⁷.

| SEC | DENOMINACION | Cantidad |
|----------------------------------|--|------------|
| ESTATAL | CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 1 |
| | CENTRO EDUCATIVO | 29 |
| | CENTRO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIO | 4 |
| | COLEGIO | 41 |
| | ESCUELA | 280 |
| | ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL | 6 |
| | ESCUELA DE JORNADA COMPLETA | 6 |
| | ESCUELA DE NIVEL INICIAL | 5 |
| | ESCUELA EXPERIMENTAL | 7 |
| | ESCUELA EXPERIMENTAL DE EDUCACION ESPECIAL | 4 |
| | ESCUELA HOGAR | 13 |
| | ESCUELA NACIONAL (Juan Pascual Pringles ⁸ – UNSL) | 1 |
| | ESCUELA PUBLICA DIGITAL | 6 |
| | ESCUELA PUBLICA EXPERIMENTAL DESCONCENTRADA | 3 |
| | ESCUELA SECUNDARIA DE ARTE | 1 |
| | HOGAR JARDIN | 1 |
| | I.F.D.C. | 2 |
| | INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION POLICIAL | 1 |
| INSTITUTO EXPERIMENTAL EDUCATIVO | 1 | |
| | Total Sector Estatal | 412 |
| PRIVADO | CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL | 1 |
| | COLEGIO | 9 |
| | ESCUELA | 2 |
| | ESCUELA DE NIVEL INICIAL | 1 |
| | I.F.D.C. | 1 |
| | INSTITUTO | 42 |
| | JARDIN DE INFANTES | 4 |
| | Total Sector Privado | 60 |

Corresponde marcar la coexistencia de organizaciones y gestiones diferentes en la atención de la educación básica –dependientes del Estado Provincial- cuyo funcionamiento y resultados no han sido debidamente evaluados. En particular, resulta especialmente preocupante la incorporación de la última organización denominada “Escuela Pública Digital” en tanto el proyecto de creación se advirtió altamente inconsistente y sobre la cual, no se han difundido resultados parciales de monitoreo.

En la década del ´90 se concretó el proceso de reforma del Estado que tuvo entre sus pilares fundamentales a la descentralización. Fue entonces

⁷ Datos obtenidos en el Subprograma de Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.

⁸ Escuela dependiente de la Universidad Nacional de San Luis.

cuando el Estado Nacional efectuó el traspaso de los establecimientos secundarios a las jurisdicciones provinciales, trasladando en consecuencia la responsabilidad de la prestación de los servicios sociales básicos al nivel subnacional (Ley 24.049/92 y Ley Federal de Educación 24.195/93). Con la reforma del '78 ya se había iniciado la transferencia de los establecimientos educacionales de nivel primario.

El contexto de estas reformas estuvo caracterizado por la emergencia económica, la escases de recursos, la precariedad en la gestión de los gobiernos provinciales, el predominio de una lógica economicista, por encima de la visión pedagógico-educativa (Repetto, 2001).

La Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/05, que cubría el periodo 2005- 2010, intentó resolver los problemas de desfinanciamiento del sistema y los desequilibrios regionales en la calidad educativa con que inició el presente siglo. El Programa de Educación de CIPPEC, a través de su proyecto Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) se ocupó de analizar la ejecución en todas las provincias. El informe 2009 destaca que a partir de la descentralización definitiva de los establecimientos educativos en 1992, la inversión estuvo concentrada en las provincias. El gobierno nacional financió sólo el 32% de la inversión educativa y más de la mitad de estos recursos se destinaron al sistema universitario.

La provincia de San Luis adhirió rápidamente al sistema de reformas educativas, sin embargo, el financiamiento y las metas anuales que se debían cumplir, no reflejan eficacia.

En ese sentido, el Informe del CIPPEC 2009 refiere al cumplimiento de las metas anuales, afirmando que en general las jurisdicciones provinciales alcanzaron o superaron las mismas durante el período 2007-09. Sin embargo San Luis, fue parte de un grupo minoritario de provincias, que no logró alcanzar el monto previsto como meta.

Cumplimiento provincial de las metas de financiamiento educativo 2009

| Provincia | Meta LFE según datos del PBI observado (Millones de \$ corrientes) | Cumplimiento Efectivo* (Millones de \$ corrientes) | CUMPLIMIENTO Diferencias ejecutado/metras (%) |
|----------------------------|--|--|---|
| Buenos Aires | 15.707 | 18.355 | 16,9% |
| Catamarca | 661 | 769 | 16,3% |
| Chaco | 1.371 | 1.843 | 34,4% |
| Chubut | 1.056 | 1.080 | 2,3% |
| C.A.B.A. | 3.590 | 4.225 | 17,7% |
| Córdoba | 3.319 | 3.823 | 15,2% |
| Corrientes | 1.133 | 1.152 | 1,7% |
| Entre Ríos | 1.479 | 1.713 | 15,8% |
| Jujuy | 692 | 982 | 41,9% |
| La Pampa | 921 | 1.040 | 12,9% |
| La Rioja | 571 | 678 | 18,7% |
| Mendoza | 513 | 570 | 11,1% |
| Misiones | | 2.103 | 13,3% |
| Neuquén | 1.856 | 1.088 | 11,4% |
| Río Negro | | | |
| Salta | 1.047 | 1.029 | -1,7% |
| San Juan | 751 | 856 | 14,0% |
| San Luis | 681 | 674 | -1,1% |
| Santa Cruz | 516 | 951 | 84,3% |
| Santa Fe | 3.315 | 4.410 | 33,0% |
| Santiago del Estero | 1.001 | 989 | -1,3% |
| Tierra del Fuego | 452 | 593 | 31,3% |
| TOTAL | 45.349 | 53.136 | 17,2% |

Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información obtenida de la LFE, CGECSE, Ministerio de Educación e INDEC.

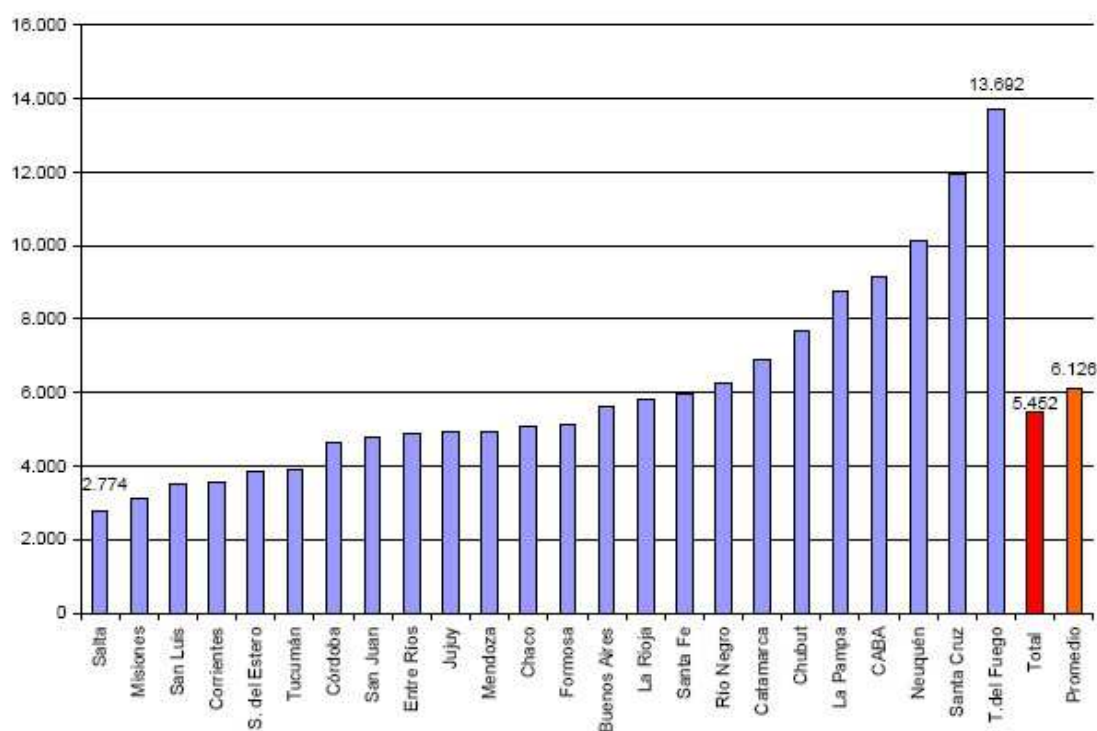
* Cierres provisorios informados por las provincias de Catamarca, San Luis y Santiago del Estero. (Informe 2009 CIPPEC)

Según el mismo informe, tal como refleja la tabla anterior, San Luis ha incumplido con las metas de la Ley Federal de Educación (LFE) en el año 2009. Esta situación negativa se mantuvo durante el período considerado - excepto para 2008- siendo aún más grave en los primeros años de aplicación de la LFE.

El informe de CIPPEC muestra que durante ese período, el presupuesto asignado a la educación privada se ha mantenido en la mayoría de las provincias. Sólo algunas, como es el caso de la Provincia de San Luis, lo incrementaron entre los años 2007 y 2009, en un 1,5%.

Antes de la sanción de la LFE existían notables desigualdades entre las provincias, sin embargo con su aplicación no se logró modificar esas estructuras, que se consolidaron e incluso aumentaron levemente en los últimos cinco años de la década (CIPPEC, 2009). Un indicador de dichas desigualdades es la inversión por alumno. Nuestra provincia, junto con otras jurisdicciones del norte del país, ocupa el extremo inferior de la distribución, muy por debajo del promedio.

Gráfico 8: Inversión por alumno del sector estatal, en pesos corrientes (2009)



Fuente: Elaboración de CIPPEC sobre la base de información obtenida de la CGECSE, Ministerio de Educación.

Por otra parte, la baja inversión en Educación también se muestra en el “Esfuerzo financiero por la educación” medido por el gasto en Educación, Ciencia y Tecnología como porcentaje del gasto provincial total (2005-2009) de las provincias, donde San Luis en el mismo período decreció (del 27% al 26%) según el mismo estudio.

En relación con los salarios docentes -que constituye el mayor componente del gasto educativo- no ocurre lo mismo, dado que la provincia se ha mantenido por encima, dentro del promedio o bien, superando el mismo en los años 2002, 2007 y 2010, respectivamente (CIPPEC, 2009).

El Censo Nacional de Docentes 2004 (DINIECE. Ministerio de Educación) determina que el total de docentes en San Luis para esa fecha, fue de 8.110, el 82% de ellos se desempeñaba en el sector estatal.

En relación con la cantidad de alumnos en los distintos niveles, en el año 2009 (según datos del Relevamiento Anual, DINIECE. Ministerio de Educación) San Luis registraba 115.725 alumnos en la educación común de los distintos niveles del sistema educativo. La distribución por nivel fue la siguiente:

| Total | Inicial | Primaria | Secundaria | | Superior no Universitario |
|---------|---------|----------|--------------|-----------------|---------------------------|
| | | | Ciclo Básico | Ciclo Orientado | |
| 115.725 | 16.133 | 58.103 | 24.873 | 13.927 | 2.689 |

El 85,73% de ese alumnado está registrado en establecimientos de gestión estatal.

La DINIECE define los distintos niveles de rendimiento del siguiente modo:

Nivel Alto: Los estudiantes de este nivel logran un desempeño **destacado** en el dominio del conjunto de contenidos y capacidades cognitivas evaluadas y esperables según los documentos curriculares y los núcleos de aprendizajes prioritarios nacionales.

Nivel Medio: Los estudiantes de este nivel logran un desempeño **satisfactorio** en el dominio del conjunto de contenidos y las capacidades cognitivas evaluadas y esperables según los documentos curriculares y los núcleos de aprendizajes prioritarios.

Nivel Bajo: Los estudiantes de este nivel alcanzan un desempeño elemental o poco satisfactorio en el dominio del conjunto de los contenidos y las capacidades cognitivas evaluadas y esperables según los documentos curriculares y los núcleos de aprendizajes prioritarios.

Cuando el análisis se focaliza en el rendimiento académico de los alumnos que terminan el nivel secundario -muchos de los cuales ingresarán al nivel superior- los resultados obtenidos en los tres últimos Operativos Nacionales de Educación -ONE- muestran la siguiente situación:

| | ONE AÑO | Jurisdicción | Niveles de desempeño | | |
|-------------------|--------------------|--------------|----------------------|-------|------|
| | | | Bajo | Medio | Alto |
| MATEMÁTICA | 2010 ⁹ | Total PAIS | 30.0 | 55.4 | 14.7 |
| | | Región CUYO | 30.2 | 57.7 | 12.2 |
| | | San Luis | 33.7 | 56.0 | 10.3 |
| | 2007 ¹⁰ | Total PAIS | 44.7 | 36.8 | 18.5 |
| | | Región CUYO | 49.2 | 36.9 | 13.9 |
| | | San Luis | 53.2 | 36.0 | 10.8 |
| | 2005 ¹¹ | Total PAIS | 51.8 | 35.8 | 12.5 |
| | | Región CUYO | 58.3 | 33.1 | 8.6 |
| | | San Luis | 56.4 | 34.9 | 8.7 |

⁹ DINIECE Resultados de Finalización de Secundaria ONE 2010. Total país, región y jurisdicciones. Porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño.

¹⁰ DINIECE Estudio Nacional de Evaluación y consideraciones conceptuales. Educación Primaria, Educación Secundaria. ONE 2007.

¹¹ DINIECE Aspectos conceptuales y resultados nacionales. Operativo Nacional de Evaluación 2005.

| LENGUA | ONE AÑO | Jurisdicción | Niveles de desempeño | | |
|--------|--------------------|--------------|----------------------|-------|------|
| | | | Bajo | Medio | Alto |
| | 2010 ¹² | Total PAIS | 26.3 | 53.3 | 20.4 |
| | | Región CUYO | 26.8 | 55.0 | 18.2 |
| | | San Luis | 27.1 | 55.3 | 17.6 |
| | 2007 ¹³ | Total PAIS | 21.2 | 58.7 | 20.2 |
| | | Región CUYO | 23.8 | 60.5 | 15.7 |
| | | San Luis | 26.4 | 60.8 | 12.8 |
| | 2005 ¹⁴ | Total PAIS | 38.4 | 38.2 | 23.4 |
| | | Región CUYO | 36.3 | 41.3 | 22.4 |
| | | San Luis | 40.2 | 39.1 | 20.7 |

Los alumnos de la Provincia de San Luis que terminan la escolaridad secundaria, tienen mejores rendimientos en Lengua que en Matemática. Si bien en esta última asignatura, se han logrado mejorar los resultados a lo largo del tiempo -en particular en la evaluación de 2010- incrementándose significativamente el porcentaje de alumnos que alcanzan un rendimiento satisfactorio -nivel medio-, todavía la tercera parte de los estudiantes sólo alcanzan bajos niveles de rendimiento. En Matemática, la situación de San Luis es desfavorable respecto al promedio del país y de la Región Cuyo.

Los resultados obtenidos por los estudiantes en Lengua son levemente superiores. Se registra una importante mejora en el ONE de 2007, donde el buen rendimiento (la suma del nivel medio y alto) logra ser alcanzado por más del 70% de los alumnos evaluados. Situación que fue mantenida en 2010. La comparación de San Luis con la región y el país, marca una situación favorable respecto a desempeños satisfactorios (el porcentaje de alumnos sanluisenses que logran rendimientos de nivel medio es mayor), pero desfavorable con respecto a los nivel extremos (tanto bajo, como alto).

En los últimos años, esta provincia ha tenido una política propia referida a la dotación de equipos informáticos a las escuelas, la cual fue complementada con la entrega de computadoras portátiles a los alumnos de los niveles primario y secundario y a todos los docentes. Hasta el momento se desconocen los impactos en los procesos educativos, puesto que no ha

¹² DINIECE Resultados de Finalización de Secundaria ONE 2010. Total país, región y jurisdicciones. Porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño.

¹³ DINIECE Estudio Nacional de Evaluación y consideraciones conceptuales. Educación Primaria, Educación Secundaria. ONE 2007.

¹⁴ DINIECE Aspectos conceptuales y resultados nacionales. Operativo Nacional de Evaluación 2005.

mediado una evaluación sistemática que indague el efecto de la incorporación de este recurso.

En relación con el nivel superior, la reforma introducida en 1995 a partir de la Ley de Educación Superior N° 24.521, fue la primera que abarcó en su conjunto a la educación superior: universitaria y no universitaria.

Al finalizar la década anterior el sistema de educación superior estaba compuesto por 99 instituciones universitarias y 1754 institutos no universitarios. De los 1754 institutos no universitarios, 760 son de gestión oficial - dependientes en su casi totalidad de las jurisdicciones provinciales- y 994 son de gestión privada, también supervisados por las provincias¹⁵.

Con el fin de garantizar la articulación del sistema de educación superior se crearon los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior - CPRES- que abarcan en cada caso las siguientes provincias: CPRES Bonaerense, la Provincia de Buenos Aires con excepción del Conurbano bonaerense; CPRES Centro Este, las provincias de Entre Ríos y Santa Fe; CPRES Centro Oeste, las provincias de Córdoba, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis; CPRES Noroeste, las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán; CPRES Nordeste las provincias del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones; CPRES Metropolitano, la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense; CPRES Sur, Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. (CORTI, 2009).

Esta composición puede observarse en el siguiente cuadro:

Instituciones Universitarias por Región

| | CPRES | Estatales | Privadas | Total |
|----------------------|--------------|------------------|-----------------|--------------|
| Bonaerense | - Bonaer - | 6 | 4 | 10 |
| Centro Este | -CE- | 3 | 5 | 8 |
| Centro Oeste | -COES- | 9 | 8 | 17 |
| Metropolitano | -Metrop- | 14 | 32 | 46 |
| Noreste | -NE- | 4 | 2 | 6 |
| Noroeste | -NO- | 5 | 3 | 8 |
| Sur | - | 4 | - | 4 |

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias. Proyecto CyT UNSL: Reforma Educativa y Cambio Institucional. Corti, Ana María. (citado en Plan Institucional UNSL)

En la Provincia funcionan tres Institutos Superiores no Universitarios: dos de ellos son Institutos de Formación Docente (ubicados en San Luis capital y Villa Mercedes) y un Instituto Tecnológico Superior.

Correspondiente al ámbito universitario, en esta provincia ofrecen educación: la Universidad Católica de Salta, la Universidad de Lomas de Zamora y la Universidad Empresarial Siglo XXI que proponen educación a distancia o semi presencial.

Desde el sector privado, la Universidad Católica de Cuyo brinda

¹⁵ Datos del Plan Institucional UNSL

carreras de nivel superior a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Veterinaria.

A nivel provincial, la Universidad de la Punta creada durante la primera década de este siglo, ofrece diversas tecnicaturas.

La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) cuenta con cuatro Facultades a través de las cuales ofrece carreras de grado, pre-grado y posgrado. Las mismas son: Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Química Bioquímica y Farmacia; Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales. Desarrolla además sus actividades académicas en el Centro Universitario de Villa de Merlo y en el Centro Universitario de Tilisarao.

En los últimos años, esta universidad ha tratado de adaptarse a las nuevas demandas sociales mediante la implementación de acciones, tales como: la creación de nuevos centros universitarios, la presencia institucional en el interior provincial, nuevas ofertas académicas a término, nuevas carreras de grado y posgrado, la creación y ampliación de institutos de investigación, la consolidación de proyectos de investigación, la amplia y variada programación de actividades culturales y de extensión creando espacios genuinos de expresión artística y cultural, todo lo cual, ha contribuido al crecimiento e integración territorial.(Elorza, 2009)

1.3. Proyección de demandas de educación superior acordes con la región

1.3.1. Presencia de la UNSL en la Nación y en la Región de Cuyo

La Universidad Nacional de San Luis se propone¹⁶ respaldar la vinculación institucional con el medio local y nacional, como así también su territorialización, entendida como la distribución de la oferta de formación, investigación, extensión y capacitación de la Universidad, comprendiendo el valor de la vinculación con el medio en el marco de un compromiso con las demandas particulares del lugar.

Ello supone una extensión de los servicios universitarios hacia ciudades no comprendidas en los asientos habituales de las unidades académicas. Es importante establecer un diálogo con los diversos actores de la comunidad teniendo en cuenta las particularidades regionales y las expectativas de desarrollo local. Al respecto, se plantea la necesidad de definir cuál es la respuesta política que la universidad va a realizar con las instituciones utilizando para ello distintas estrategias.

En este sentido hay que pensar en una universidad de región de otra manera, ya que solía haber una mayor expansión regional cuando se recibían más alumnos de provincias vecinas. Hoy el contexto es diferente y las posibilidades trasladarse a otras provincias son menores, por ello hay que ir

¹⁶ Información relevada y elaborada en el marco del Plan Institucional 2010

hacia donde se demanda más educación superior. Cada vez hay más gente que quiere estar cerca de la universidad lo que conduce a un replanteo institucional. Hay que pensar no solo en la presencia física sino también virtual, para que la educación superior no sea un privilegio de algunos pocos sino un bien común.

1.3.2. Presencia de la UNSL en la Región del Valle del Conlara de la Provincia de San Luis

La Universidad Nacional de San Luis ocupa un lugar de reconocimiento en el imaginario social de la zona cercana donde se encuentra ubicado el Centro Universitario la Villa de Merlo, dependiente de la misma. En las Jornadas y Talleres realizados con los miembros de las distintas comunidades vecinas, se reconoce y se valora a la institución Universitaria y se marca un antes y un después de la apertura de sus puertas, tanto en Merlo y Carpintería, como así también en Tilisarao. Se enuncia allí mismo que la universidad ocupa un lugar protagónico y relevante para la consideración de las distintas problemáticas que afectan la región, y que puede ayudar mucho a su desarrollo educativo, cultural, económico-y productivo. Se concibe que la misma puede ser un nexo articulador entre las distintas instituciones y organizaciones para encarar en forma conjunta problemáticas regionales.

Los integrantes de las distintas comunidades ponen de manifiesto la necesidad de generar un compromiso entre la universidad, las organizaciones del medio y las autoridades políticas de las comunidades para lograr propuestas comunes y acuerdos de cooperación en beneficio de las localidades, ya que generalmente las diferencias políticas desarticulan proyectos y condicionan las posibilidades de crecimiento de las regiones en su conjunto.

La oferta educativa del Centro Universitario de Villa de Merlo se considera muy apropiada al estar centrada en las áreas de turismo y en la producción regional ejes centrales en la zona, pero también se advierte que si bien es necesario seguir fortaleciendo estas áreas con otras ofertas hay que ampliarla para atender otras necesidades y demandas que acompañen el crecimiento poblacional.

Esta comunidad expresa la importancia de que la institución posea un edificio propio que la identifique, por entender que fortalecía su imagen y presencia en la zona. Ofrecen el apoyo para petitionar la recuperación de los espacios, y hacer posible la construcción de un edificio propio, este apoyo se fundamenta en el reconocimiento del trabajo que realiza la institución en el medio, no solo desde la formación que ofrece a sus graduados, sino también por su relación con las distintas organizaciones y su implicación en las problemáticas del medio. Por otra parte, consideran que la universidad puede contribuir a preservar la identidad de los pueblos y ayudar a construir derechos de ciudadanía.

Entre las problemáticas que preocupan, señalan:

- La **pérdida de identidad cultural**. Esto es puesto de manifiesto especialmente por los vecinos como así también por los docentes de la Villa de Merlo, quienes plantean que los pueblos de la región tienen en común la problemática de la pérdida de identidad cultural. La afluencia de nuevos

habitantes, provenientes de otras provincias, (especialmente en Merlo y Carpintería), generan un sentimiento de avasallamiento y de pérdida de la idiosincrasia del lugar al alterar las costumbres cotidianas, la fisonomía del lugar, los modos vida y de relación. Advierten la necesidad de no perder esa identidad cultural, rescatando las costumbres, lo autóctono, su patrimonio cultural, su historia, etc. y ven en la universidad una institución capaz de trabajar por su preservación.

- La actual **situación de los procesos educativos**. En las jornadas y talleres se plantea la necesidad de un mayor acompañamiento a los docentes desde la capacitación y el asesoramiento a las instituciones educativas de los distintos niveles, y a los jóvenes, desde la orientación para la elección de una carrera. Se hace referencia a la poca oferta educativa en los distintos niveles especialmente en el secundario, y en el nivel superior, dado que en algunas localidades han sacado los colegios secundarios y terciarios por lo que la población no tiene la posibilidad de continuar los estudios superiores en la región, y ante las dificultades económicas, los jóvenes se ven impedidos a trasladarse hacia otros centros universitarios como San Luis, Córdoba y Río Cuarto. Se evidencia la necesidad de seguir capacitándose pero no se encuentran los canales adecuados para continuar con los estudios. Ante esta situación, los jóvenes terminan ingresando al Plan de Inclusión Social implementado en la provincia o trabajando mayoritariamente en sectores vinculados a servicios o a la construcción. Preocupa también la falta de orientación a los jóvenes y el desvío a las adicciones. Al mismo tiempo, plantean que al ser comunidades muy pequeñas no siempre éstas pueden absorber a los profesionales que se reciben.

Advierten que el gran crecimiento poblacional, plantea nuevas demandas que superan la actual oferta educativa de los Centros y expresan nuevas necesidades especialmente referidas a profesionales en el área de la salud.

2. Información general de la institución

2.1. Misión y Proyecto Institucional. Gobierno y gestión

2.1.1. Breve historia de la institución. (Elaborado por Lic. Sonia Riveros)

La Universidad Nacional de San Luis fue creada en el año 1973 y cuenta con un rico legado histórico, cuyo punto de emergencia se remonta al año 1939 con la fundación de la Universidad Nacional de Cuyo al incorporarse la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de San Luis a su dependencia de larga tradición normalista.

En 1940 se crea el **Instituto Nacional del Profesorado** que da inicio a la jerarquización y profesionalización del magisterio. Estaba dedicado a la enseñanza de las ciencias físico-químicas y comprendía dos profesorado con sus doctorados, el de Matemática y Física y Química y Mineralogía. Posteriormente es reemplazado por el **Instituto Pedagógico de San Luis** (1941), la formación docente adquiere un nuevo rumbo marcando la emergencia de nuevos campos de saber, el de la pedagogía y el de la filosofía. En 1946, se eleva el Instituto Pedagógico a la categoría de **Facultad de Ciencias de la Educación**, incorporándose las Licenciaturas y los Doctorados, se acentúa la tradición humanística y científica de los estudios superiores en San Luis. Se crea también un centro dedicado a la investigación científica, el cual encontró su espacio de realización en el **Instituto de Investigaciones Pedagógicas** (1948).

Al crecimiento universitario se suma la creación de la Escuela de Farmacia (1951), la consolidación de diferentes áreas de conocimiento reunidas en departamentos, tales como, el de Matemáticas y Física, el Departamento de Ciencias Pedagógicas y el Departamento de Química y Mineralogía y, la incorporación del Instituto de Física "*Dr. José A. Balseiro*", con asiento en San Carlos de Bariloche- (Rio Negro). Acciones que llevan al cambio de denominación en 1958, de Facultad de Ciencias de la Educación a **Facultad de Ciencias**. Se establece una estructura integrada por "Escuelas" constituida por, la de Matemática y Física; de Química, Bioquímica y Farmacia; de Pedagogía y Psicología y, por último, la Escuela de Física Atómica de San Carlos de Bariloche. El cambio de nombre de la Facultad implicó una transformación que fortaleció el desarrollo de la investigación científica, sin que desapareciera la antigua orientación docente. En 1969 la Facultad de Ciencias se desdobra en Facultad de Pedagogía y Psicología y en Facultad Físico-Químico y Matemáticas. En 1970 se establecieron nuevas Escuelas dependientes de dichas facultades; la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemática queda constituida por la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia y la de Matemática y Física. Mientras que, la Facultad de Pedagogía y Psicología queda integrada por dos Escuelas la de Pedagogía y la de Psicología.

Con el Plan Nacional de Desarrollo (1971-1975 Ley 19039), comienza el reordenamiento geográfico de la Universidad Nacional de Cuyo y con la Ley N° 20.365 finalmente se produce la creación de la Universidad Nacional de San

Luis, el 10 de Mayo de 1973, designándose como primer Rector a Mauricio A. López. A partir de este momento, la universidad se define abierta a la comunidad, participativa y pluralista. Entre su propuesta se destaca; la transformación de las estructuras académicas en Áreas de integración curricular, la Departamentalización, el estudio de la Realidad Nacional, una marcada política extensionista, el Servicio Pedagógico, la Planta Piloto de Medicamentos, la Comisión Asesora Regional, la Secretaria de Transferencia a la Comunidad. También la concreción de dos Complejos universitarios, según la Ley Taiana N° 20654, el de San Luis que quedo constituido por los Departamentos de Matemática, Química, Física, Ciencias Naturales, Ciencias de la Educación, Psicología y el de Villa Mercedes, por los Departamentos de Ciencias Básicas, Tecnológico, de Relaciones Sociales y Administración.

Durante la dictadura se vuelve al régimen de Facultades para descentralizar el poder concentrado en los distintos cuerpos académicos, se cierran carreras, se modifican planes de estudio, se produce la cesantía de docentes, alumnos, no docentes y la desaparición física de nuestro primer Rector Mauricio Amílcar López.

Durante la reapertura democrática, el Consejo Superior Provisorio dictó la Res. N° 220/84, por la cual dispuso designar “una Comisión Especial integrada por delegados docentes y alumnos” para que actuaran en la reincorporación del personal dejado cesante. Que bajo la Ley N° 23.068 de Normalización Universitaria establecía en su Art. 10° cada Universidad asegurará la existencia de su régimen de reincorporaciones.

En 1986 la Asamblea Universitaria definió el destino de la universidad cuando se reunió para elegir nuevas autoridades, reformó el estatuto universitario y modificó el modo de elegir autoridades. Por primera vez en el año 2001 se concretó el uso del sistema directo para elegir rector, decanos, directores departamentales y otros cargos.

Durante la etapa democrática hasta la fecha la UNSL comienza a transitar diferentes etapas de crecimiento, desarrollo y proyección en diferentes áreas de conocimiento abriéndose desde una fuerte política extensionista al medio social local, regional y latinoamericano. Así también, viene ejecutando diferentes acciones tendientes a poner en valor su rico patrimonio histórico que podemos constatar en la reciente Ordenanza Rectoral N° 3, en la cual se crea el *Programa de Historia y Memoria de la UNSL*.

2.2. Misión, Proyecto Institucional y Plan Estratégico o de Desarrollo

La UNSL inició un proceso para elaborar un Plan Institucional durante los años 2009-10, con la participación de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, no docentes, autoridades, graduados) que se expresaron en Foros, Jornadas y Talleres que se llevaron a cabo en las distintas sedes, en todas sus facultades, en los centros universitarios, y en las unidades académicas que dependen de la misma, como son la Escuela Normal Juan Pascual Pringles y el Jardín Maternal. De la misma forma, lo hicieron las comunidades de algunas localidades de la provincia de San Luis.

En ese proceso se definió la Misión de la Universidad, que se transcribe a continuación, como así también se redefinieron los propósitos institucionales, tal como consta en dicho plan:

Misión

La Universidad Nacional de San Luis se propone:

- Afianzar su identidad como universidad pública, gratuita, e inclusiva para contribuir a la igualdad de oportunidades, y defender la educación para educar a ciudadanos éticos, libres y comprometidos socialmente;
- Reafirmar los valores como universidad reformista, autónoma, co-gobernada, y democrática reivindicando la pluralidad de pensamiento y acción;
- Fortalecer lazos de integración y cooperación a nivel regional, nacional e internacional entre los pueblos;
- Consolidar su prestigio mediante la formación que otorga, los conocimientos que produce para el desarrollo de la cultura, la ciencia, la tecnología, y el bien común;
- Asumir un compromiso activo en docencia, investigación y extensión conducentes al desarrollo humano, la defensa de los derechos universales y la preservación del medio ambiente.

El Plan se presentó en la Universidad a mediados de 2010, en dos tomos:

Tomo I “La Universidad Nacional de San Luis en contexto, su historia y su presente” y

Tomo II “La Universidad Nacional de San Luis en prospectiva”

En Anexo I y Anexo II se adjuntan los ejemplares citados.

2.3. Normativas institucionales relevantes para el funcionamiento de la UNSL en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión

En coherencia con el Estatuto se conciben todas las normativas de la institución y actualmente se invocan en toda ordenanza y resolución los propósitos institucionales establecidos en la Ordenanza CS N° 25/94, que aprueba el Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad. Así, en concordancia con lo expresado, se encuentran las normativas de:

a) Carrera Docente: Ordenanza CS N° 15/97, que establece el Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis que comprende: funciones y obligaciones de los docentes, ingreso y permanencia, formación, actualización y perfeccionamiento y las categorías de Docentes,

b) Régimen Académico: Ordenanza CS N° 13/03, que regula la enseñanza de grado y pregrado en la UNSL,

c) Régimen de Investigaciones para la Universidad Nacional de San Luis, Ordenanza CS N° 28/99, que establece el régimen, define las categorías de Proyectos en consolidados y no consolidados, como así también las líneas de

investigación, las condiciones requeridas para ser directores, integrantes y el tiempo de duración,

d) Opinión fundada del Claustro de Alumnos: Ordenanza CS N° 23/00, a partir de la cual se implementa un sistema para que los alumnos evalúen las actividades de enseñanza de los cursos y los docentes involucrados en ella,

e) Proyectos de Desarrollo Tecnológico: Ordenanza CS N° 01/04, mediante la cual se dispone la creación de un fondo destinado a financiar estos proyectos, proveniente de la Finalidad 3 –Servicios Sociales- Función 5 - Ciencia y Técnica,

f) Sistema de Proyectos y/o Programas de Extensión: Ordenanzas CS N° 37/03, y CS 20/06 mediante la cual se crean estos proyectos y/o programas en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis y se reúne y organiza toda actividad de extensión universitaria desarrollada por docentes, alumnos, no docentes y/o graduados de la Institución,

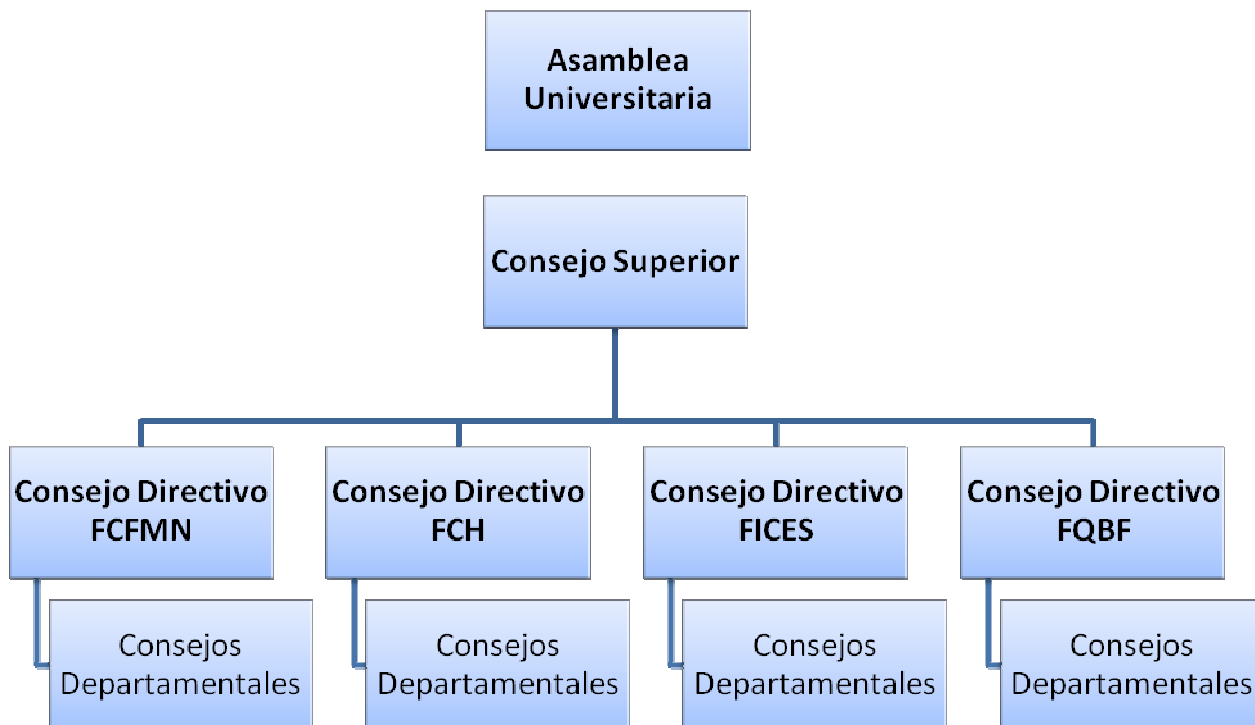
g) Prestación de servicios especializados desde la UNSL a terceros: Ordenanza CS N° 28/97 que regula estas actividades como modo de interactuar con el sector productivo y el Estado generando el ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el desarrollo sustentable de la región,

h) Sistema de Becas en la UNSL: Ordenanza Rectoral N° 03/92 que crea y reglamenta el sistema de becas de ayuda económica para alumnos,

i) Sistema de Postgrado para la UNSL: Ordenanza CS N° 23/09 que estructura y reglamenta la enseñanza de postgrado.

Se adjuntan copias de las reglamentaciones citadas en Anexo III

2.4. Organigrama institucional. Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno



De la Universidad

Según lo establecido por el Artículo N° 72 del Estatuto Universitario, el Gobierno de la **Universidad** es ejercido por: a) La Asamblea Universitaria; b) El Consejo Superior; c) El Rector.

Integran la **Asamblea Universitaria**: el Rector de la Universidad y todos los miembros de los Consejos Directivos.

Son atribuciones de la **Asamblea**, según lo dispuesto por el Estatuto Universitario en el Artículo N° 78, las siguientes: Modificar el Estatuto Universitario; Decidir sobre la renuncia del Rector y Vicerrector; Separar de sus cargos al Rector, al Vicerrector o a cualesquiera de los miembros del Consejo Superior; Decidir la creación de nuevas Facultades y otros Establecimientos Educativos o la modificación fundamental de los existentes; Ratificar la intervención a Facultades dispuesta por el Consejo Superior; Reglamentar el orden de sus sesiones.

Componen el **Consejo Superior**: el Rector, los Decanos de las Facultades, dos docentes y un alumno de cada Facultad en representación de los de la misma, dos graduados y dos representantes del personal no docente.

Corresponde al **Consejo Superior** ejercer el gobierno general de la Universidad con las atribuciones establecidas en el Artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

El **Rector**, por su parte, preside la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior y, ejerce la representación, gestión administrativa y superintendencia de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Superior, según lo establecido en el Artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

De las Facultades

Según lo establecido por el Artículo N° 91 del Estatuto Universitario, el Gobierno de cada **Facultad** lo ejerce: a) El Consejo Directivo; b) El Decano.

Integran el **Consejo Directivo**: diez docentes, cinco alumnos, un graduado y un representante no-docente. El número de Profesores no deberá ser menor que cinco y el número de auxiliares no deberá ser inferior a dos.

Corresponde al Consejo Directivo, ejercer el gobierno general de la facultad con las atribuciones conferidas en el Artículo N° 85 del Estatuto Universitario

Son atribuciones y deberes del **Decano**, según lo dispuesto por el Estatuto Universitario en su Artículo N° 103, presidir las sesiones del Consejo Directivo y asumir la representación y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

De los Departamentos

Según lo establecido por el Artículo N° 91 del Estatuto Universitario, el Gobierno de cada **Departamento** lo ejerce: a) Un Consejo Departamental y b) Un Director de Departamento.

El Consejo Superior reglamenta la organización y el funcionamiento de los Departamentos.

2.5. Nómina de carreras dictadas a través de convenios interinstitucionales

La Universidad cuenta con una carrera de posgrado de carácter interinstitucional denominada **Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica**, aprobada por Ordenanza 008/09 de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales. La carrera se inscribe en el marco de la Convocatoria Gtec-2008. A esos efectos se conformó un consorcio que abarca la Región Centro-Oeste de la República Argentina, integrado por siete universidades, constituyendo cinco sedes para el dictado de la carrera: Sede Universidad Nacional de San Luis, Sede Universidad Nacional de Cuyo, Sede Universidad Nacional de San Juan, Sede Universidad Nacional de Chilecito, Sede Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Villa María, Sede Universidad Nacional del Comahue, avalado por un convenio específico. Todo ello de acuerdo a la convocatoria del Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos GTec-2008, aprobado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) con el fin de aprovechar el potencial académico, científico y tecnológico de las instituciones participantes.

2.6. Descripción de los sistemas de información: central y por unidad académica

La universidad cuenta con una red de datos conmutada de alta velocidad, compuesta por una red de acceso Ethernet conmutada en 100 Mbps y una red de distribución con conexiones redundantes de 1000 Mbps. El acceso a Internet de la universidad está basado en conexiones a la RIU (<http://www.riu.edu.ar/>), y a varios ISP por enlaces dedicados y ASDL. Esto permite brindar un mejor servicio de conectividad mejorando la confiabilidad al utilizar enlaces y proveedores independientes, y al mismo tiempo mejorar la velocidad de acceso mediante balance de carga.

La Dirección General de Informática del Centro de Cómputos de la Universidad se encarga de la administración y mantenimiento de los sistemas de relacionados con los Sistemas de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación (SIU-SPU-ME) (<http://www.siu.edu.ar/>), para la administración de la información de diferentes aspectos de la gestión universitaria.

Asimismo, dicha Dirección General desarrolla y mantiene otros Sistemas de Información propios para complementar los correspondientes a los Sistemas SIU o para cubrir aspectos aún no utilizados de esos sistemas.

También brinda otros servicios como correo electrónico a alumnos y docentes, FTP, espacio de almacenamiento de archivos y alojamiento de páginas webs para uso personal o de materias, mantenimiento de las instalaciones y de equipos informáticos.

2.6.1. Descripción general de los sistemas de información

Sistema de información de los alumnos: Sistema alumnos - SIU - Guaraní

La administración de la información académica de los alumnos, se realiza mediante el sistema SIU-GUARANÍ (Sistema Informático Universitario) desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación, particularmente a este efecto, y puesto en vigencia a partir del año 2003 para lo cual debieron migrar todos los datos del sistema informático anterior. Este nuevo sistema permite el procesamiento de datos de ingreso, inscripciones al año académico, inscripción y gestión de cursado, exámenes, certificaciones y obtención de datos estadísticos.

Para la puesta en marcha de este sistema la UNSL, a través de su Dirección General de Cómputos, debió personalizar muchas de sus funciones para adaptarlas a la reglamentación propia. Este proceso es dinámico y permanece en constante desarrollo para anexarles mayores funcionalidades que redunden en beneficio a los usuarios del SIU Guaraní.

Sistema de Estadística de Alumnos - SIU - Araucano

El SIU-Araucano es un sistema de información estadística de alumnos de carreras de pregrado, grado y posgrado para las universidades públicas y privadas argentinas.

Este sistema permite informar estadísticas de ingreso, regularidad y egreso de los estudiantes. Además, procesa las cifras de la oferta educativa, como las cantidades de alumnos por materia, materias aprobadas por alumno, materias ofertadas o la antigüedad de los alumnos.

El SIU-Araucano tiene por objetivo principal servir de soporte para que las universidades nacionales o privadas y los institutos puedan informar sus datos estadísticos y de oferta educativa a la SPU, permitiendo tanto a las universidades como a la SPU contar con información consolidada y consistente.

Sistema de Gestión Económica SIU – Pilagá

El SIU-Pilagá es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la entidad y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales.

Este sistema fue desarrollado por el Ministerio de Educación y tiene como finalidad la administración de toda el área contable de la Universidad. Cada Unidad Académica tiene accesos restringidos pero eficientes para la gestión contable de cada sector.

Sistema de seguimiento del graduado - SIU- KOLLA

El sistema SIU-Kolla es una herramienta que permite realizar encuestas en línea a graduados, con el objetivo de obtener información sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes. Se trata de una encuesta para analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados, y constituye una parte de un proyecto integral que aspira a crear una base de conocimiento sobre la población estudiantil. El objetivo es realizar un seguimiento del graduado, conocer su perfil socioeconómico, recabar información sobre su inserción laboral y conocer su opinión sobre la pertinencia de la información recibida.

Dado que su implementación data del año 2008, la carga es incipiente y por tanto los resultados no son evaluables. En este sentido, se pretende una mejora respecto de su seguimiento.

Sistema de seguimiento de documentación. Sistema documentación - ComDoc II

La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento de documentación, especialmente para expedientes, que actualmente es de uso

obligatorio para toda la institución aunque se comenzó a utilizar gradualmente y en etapa de prueba en dos Facultades: La FICES y la FCFMN. Se trata de ComDoc II, desarrollado por el Ministerio de Economía de la Nación y distribuido entre las Universidades Nacionales por el Consorcio SIU. Este sistema de información tiene como ventajas: abarca integralmente la documentación en trámite de la UNSL al administrarla en una única Base de Datos, reemplazando a varios sistemas independientes que usaban las distintas dependencias. Su acceso vía WEB (<http://linux2.unsl.edu.ar/~webfmn/comdoc/index.php>) facilita el ingreso al sistema, ya sea para ingresar, actualizar o buscar información. Los sistemas reemplazados, al estar desvinculados exigían ingresar cada expediente o resolución que llegaba a la dependencia, lo que implicaba, además del tiempo, que se hacía con distintos criterios de clasificación y posibilidades de error.

Las consecuencias planteadas en el punto anterior y el hecho de que fueran sistemas independientes y diferentes dificultaban la búsqueda y en especial el seguimiento de la documentación. Asigna a cada documento iniciado un número único que servirá a lo largo de toda su trayectoria. Para ello se utiliza un criterio de codificación de documentación (CUDAP), reglamentado a nivel nacional y que pretende ser único para toda la Administración Pública Nacional. Funciona sobre herramientas de software libre, por lo que, además de las libertades que supone, no requiere desembolsos por pago de licencias. Al estar disponible a través del Consorcio SIU para todas las Universidades Nacionales, su desarrollo no implicó ninguna erogación por parte de la Universidad, ni de ninguna unidad académica. Facilita el seguimiento de documentación a través de las áreas internas de cada dependencia. Permite el control de las autoridades sobre la atención de la documentación por parte de las áreas intervinientes. La Facultad utiliza el programa de manera óptima, con un manejo centralizado en Mesa de Entradas, lo que permite una visión total de la administración, dando independencia a cada una de las áreas para el desarrollo de su gestión con una autonomía que tiene su referente final en el control de gestión que realiza el Consejo Directivo.

Sistemas de desarrollo propio

La Dirección General de Informática actualiza y mantiene los siguientes Sistemas de Información propios para realizar las siguientes tareas: **Liquidación de Haberes, Plan Docente, Programas de las Asignaturas, Biblioteca, Biblioteca Digital**, carga on line de **Solicitudes de Becas** y el **Digesto Administrativo** que mantiene información actualizada de aproximadamente 30.000 disposiciones de la Universidad (Ordenanzas, Resoluciones, Decretos y Actas y Órdenes del Día de los cuerpos colegiados).

Opinión del Personal Administrativo de Rectorado sobre los sistemas en uso:

Se consultó al personal administrativo del rectorado si los sistemas informáticos en uso (SIU, COMDOC, otros) han mejorado la eficiencia de los trámites de los diferentes circuitos administrativos, las respuestas se sintetizan en el siguiente cuadro:

P15

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 61 | 46,6 | 46,6 | 46,6 |
| Medianamente | 26 | 19,8 | 19,8 | 66,4 |
| Poco | 5 | 3,8 | 3,8 | 70,2 |
| No | 11 | 8,4 | 8,4 | 78,6 |
| No sabe | 12 | 9,2 | 9,2 | 87,8 |
| No contesta | 16 | 12,2 | 12,2 | 100,0 |
| Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Como puede observarse entre los que respondieron si y medianamente alcanzan un 66,4% de la población encuestada y sólo un 8,4% responde que no y un 3,8% poco.

2.6.2. Sistemas de Información por Facultad

- **Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales (FCFMyN)**

Sistemas de Registro de Información. Características:

Las actuaciones institucionales, académicas y administrativas son registradas bajo responsabilidad de las Secretarías o Departamentos de la Facultad, según la competencia temática de que se trate. De tal modo, cada uno de los Registros constituye una fuente de información única y confiable, procesada por una persona o equipo responsable, autorizado, con especialización en el tema. En algunos casos es obligatorio el resguardo en diferentes formatos y ámbitos físicos, particularmente en los que tienen que ver con: a) actuación académica de alumnos (Secretaría Académica); b) planta de personal docente, no docente y otras relaciones laborales (Secretaría General); c) asuntos presupuestarios y contables (Secretaría Administrativa); d) normas dictadas por el Consejo Directivo, Decanato, y Departamentos (Secretaría General - Despacho). La accesibilidad a las actuaciones registradas, por parte de terceros no autorizados, es -según los casos, y con diferentes grados- pública o restringida, pero sólo para obtener información, y no para modificación o introducción de datos. Todos los registros son informáticamente procesados: algunos mediante software especialmente diseñados, y otros mediante procedimientos estándares o simples.

Sistema de información de los alumnos: Sistema alumnos - SIU - Guaraní

La administración de la información académica de los alumnos, se realiza mediante el sistema SIU-GUARANÍ (Sistema Informático Universitario) desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación, particularmente a este efecto, y puesto en vigencia a partir del año 2003 para lo cual debieron migrar todos los datos del sistema informático anterior. Este nuevo sistema permite el procesamiento de datos de ingreso, inscripciones al año académico,

inscripción y gestión de cursado, exámenes, certificaciones y obtención de datos estadísticos.

El Departamento Alumnos de la Secretaría Académica es el responsable de la carga y resguardo de constancias de actuación académica y actas de regularidad, promoción y exámenes de los alumnos. Los procedimientos se realizan bajo estrictas medidas de seguridad y controles, con acceso mediante claves periódicamente renovadas, bajo auditorias anuales de la UNSL. El archivo de actas se realiza digitalmente y en formato papel; ambos de acuerdo a normas de protección de la UNSL. Los alumnos se inscriben por medio del SIU-Guaraní en Sección Alumnos, personalmente, o por Internet ingresando a la página Web de la Facultad. Es considerada una fortaleza del sistema, el control que, en cualquiera de los casos, realiza automáticamente, determinando las condiciones necesarias del alumno para su inscripción tanto al cursado de las asignaturas como a examen (correlatividades, según el plan de estudios que corresponda para el alumno).

Las actas de examen como las listas de cursado de cada asignatura pueden ser tomadas por los docentes desde el sistema web de la Facultad, en cualquier momento o bien la recibe de Departamento de Alumnos. El sistema procesa las inscripciones según el plan de correlatividades de cada asignatura, excluye las incorrectas e imprime el acta original donde constan los tres docentes que conforman el tribunal examinador. Las actas son entregadas mediante registro y rúbrica a los docentes, por personal del Departamento Alumnos (y la colaboración de las Secretarías de los Departamentos), quien las confecciona con los tribunales constituidos y conformados por Secretaría Académica de la Facultad.

Posteriormente las actas “Manuscritas” son entregadas por los docentes a los Departamentos de la Facultad quienes la remiten a Departamento Alumnos, quienes son los que finalmente receptan, asientan y controlan la información asentada en las mismas por los miembros del tribunal (calificaciones, datos estadísticos, observaciones), dentro de los cuatro días posteriores a la fecha de examen para ser incorporadas al sistema SIU-GUARANÍ.

Para la puesta en marcha de este sistema la UNSL, a través de su Dirección General de Cómputos, debió personalizar muchas de sus funciones para adaptarlas a la reglamentación propia. Este proceso es dinámico y permanece en constante desarrollo para anexarles mayores funcionalidades que redunden en beneficio a los usuarios del Siu Guaraní.

Proceso de carga:

Los resultados se cargan inmediatamente a través el sistema SIU-GUARANÍ donde se registran electrónicamente. Seguidamente se emite una copia soporte papel, y se confrontan los datos ingresados al sistema con el acta Manuscrita. Una vez verificado los mismos, se procede a “cerrar” el acta, y se emite el acta “Final” que quedará archivada en el Departamento de Alumnos (independiente del acta manuscrita), para control de actuación académica de los alumnos. Posterior a la impresión del acta FINAL, se procede a emitir el acta “Copia” que se entrega al profesor titular de cátedra para su archivo personal durante por lo menos 10 años. Se fija día y hora para su entrega, previo control y firma del acta final por parte del mismo. En caso de existir

errores en las actas, con posterioridad al registro de las mismas en el sistema informático, se procede a solicitar un acta rectificativa, que es refrendada por Resolución. La encuadernación de libros se organiza primeramente, separando las actas originales y duplicados, se realiza siguiendo un sistema correlativo de N° de Libro y N° de Acta. Seguidamente se procede a confeccionar los índices de cada tomo original y duplicado consignando: N° de Libro, Fecha, Carrera, Asignatura, Tipo de Acta, N° de Acta y Cantidad de Folios.

- **Actas Originales:** Se encuentran depositadas independientes, en el lugar geográfico asignado como archivo general de la dependencia, bajo normas de seguridad previstas a tal efecto y en custodia y responsabilidad del Decanato.

- **Actas Finales:** Las actas finales se archivan en Sección Alumnos de la Facultad sin acceso al público, para el control de la actuación académica de los alumnos. Resulta importante destacar que Auditoría Interna de la Universidad Nacional de San Luis monitorea estos procedimientos, en cuyos informes se señalan recomendaciones y procedimientos utilizados que pudieran apartarse de los requisitos exigibles. En caso de existir “observaciones” se solicita descargo del responsable con vista al Decano y se estipula el plazo perentorio para proceder a su rectificación, optimizando la organización y seguridad de los procedimientos utilizados en la ejecución de las tareas acorde a lo establecido en la normativa vigente.

Sistemas de Gestión de Personal

- Sistema de Consulta y Registro de Planta Docente (FCFMyN)

La unidad Académica cuenta con un sistema de designaciones y licencias del personal docente que permite ver su actuación académica actual e histórica, su antigüedad e información personal de cada docente. Esta información está disponible vía web:

<http://fmnsist4.unsl.edu.ar/~sistemas/legajo/index.html?facultad=3>,

<http://fmnsist4.unsl.edu.ar/~sistemas/plantadoc/index.html?facultad=3>, y

<http://fmnsist4.unsl.edu.ar/~sistemas/plantadoc/derive.html?facultad=3>

Además constituye un registro público y actualizado del currículum vitae de los docentes de la Unidad Académica que:

- Posibilita una ágil consulta de la Planta Docente actual y anterior (ingresando la fecha de consulta). Aporta datos sobre el listado de docentes por Departamento ó por forma de designación (interino o efectivo) y el listado por vencimiento de designaciones.

- Permite estimar el gasto en el inciso de sueldos. Dado que la planta docente es la que reviste mayores modificaciones y situaciones de movilidad académica, la aplicación del programa resulta de gran validez para resolver eficientemente el tratamiento de expedientes ó efectuar informes de las diferentes situaciones que se presentan para facilitar la toma de decisión. Permite además, un trabajo más integrado entre el Departamento Personal y los Departamentos de la Facultad. El programa fue diseñado por un agente no

docente de la FCFMyN, especializado en el tratamiento de cuestiones relativas a personal y sueldos, a pedido de la Secretaría General.

Sistema de Gestión Económica SIU – Pilagá

Desarrollado por el Ministerio de Educación, tiene como finalidad la administración de toda el área contable de la Universidad, liquidación de sueldos, emisión de recibos, pagos de becas y otros servicios relacionados con el personal. Cada Unidad Académica tiene accesos restringidos pero eficientes para la gestión contable de cada sector.

Sistema de seguimiento del graduado - SIU- KOLLA

El sistema SIU-Kolla es una herramienta que permite realizar encuestas en línea a graduados, con el objetivo de obtener información sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes. Se trata de una encuesta para analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados, y constituye una parte de un proyecto integral que aspira a crear una base de conocimiento sobre la población estudiantil. El objetivo es realizar un seguimiento del graduado, conocer su perfil socioeconómico, recabar información sobre su inserción laboral y conocer su opinión sobre la pertinencia de la información recibida.

Dado que su implementación data del año 2008, la carga es incipiente y por tanto los resultados no son evaluables. En este sentido, se pretende una mejora respecto de su seguimiento.

Sistema de seguimiento de documentación. Sistema documentación - ComDoc II

La FCFMyN aplicó un nuevo sistema de seguimiento de documentación, especialmente expedientes, que actualmente es único para toda la institución. Se trata de ComDoc II, desarrollado por el Ministerio de Economía de la Nación y distribuido entre las Universidades Nacionales por el Consorcio SIU. Este sistema de información tiene como ventajas: abarca integralmente la documentación en trámite de la UNSL al administrarla en una única Base de Datos, reemplazando a varios sistemas independientes que usaban las distintas dependencias. Su acceso vía WEB (<http://linux2.unsl.edu.ar/~webfmn/comdoc/index.php>) facilita el ingreso al sistema, ya sea para ingresar, actualizar o buscar información. Los sistemas reemplazados, al estar desvinculados exigían ingresar cada expediente o resolución que llegaba a la dependencia, lo que implicaba, además del tiempo, que se hacía con distintos criterios de clasificación y posibilidades de error.

Las consecuencias planteadas en el punto anterior y el hecho de que fueran sistemas independientes y diferentes dificultaban la búsqueda y en especial el seguimiento de la documentación. Asigna a cada documento iniciado un número único que servirá a lo largo de toda su trayectoria. Para ello se utiliza un criterio de codificación de documentación (CUDAP), reglamentado a nivel nacional y que pretende ser único para toda la Administración Pública

Nacional. Como se expresó funciona sobre herramientas de software libre. Al estar disponible a través del Consorcio SIU para todas las Universidades Nacionales, su desarrollo no implicó ninguna erogación por parte de la Universidad, ni de ninguna unidad académica. Facilita el seguimiento de documentación a través de las áreas internas de cada dependencia. Permite el control de las autoridades sobre la atención de la documentación por parte de las áreas intervinientes. La Facultad utiliza el programa de manera óptima, con un manejo centralizado en Mesa de Entradas, lo que permite una visión total de la administración, dando independencia a cada una de las áreas para el desarrollo de su gestión con una autonomía que tiene su referente final en el control de gestión que realiza el Consejo Directivo.

Sistema Informático de administración de espacios físicos para el dictado de clases.

La FCFMyN utiliza un sistema informatizado de asignación y administración de espacios físicos (aulas, laboratorios etc.) <http://www.unsl.edu.ar/~aulerofmn/index.htm>.

En relación con el funcionamiento de los sistemas se consultó al sector administrativo -por ser quienes en su mayoría gestionan los sistemas- sobre si la implementación de los mismos ha contribuido a la eficiencia de los trámites, entre los que respondieron la encuesta un 54,2% respondió afirmativamente y un 12,5% medianamente.

Todo lo antedicho ha contribuido a agilizar los trámites administrativos y de gestión, ahorrando tiempo y esfuerzo, garantizando la disponibilidad de información para la evaluación, planificación y toma de decisiones relacionadas con la gestión general de la UA.

- **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF)**

A partir de diciembre de 2009, la gestión académica de la Facultad se administra a través del SIU-Guaraní. Por el momento, y debido a su reciente implementación, sólo se utilizan algunas de sus prestaciones tales como gestión de matrícula, gestión de cursado, gestión de exámenes, gestión de equivalencias y Administración y emisión de certificados. Tal como se lo describe, el SIU-Guaraní fue concebido para administrar la gestión de alumnos en forma segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos, con lo que se considera que haberlo implementado es una fortaleza en lo que a gestión académica se refiere. Sin embargo, hasta el momento no ha sido posible implementar el SIU-Guaraní para las carreras de posgrado, para cuya administración se está desarrollando una base de datos propia, teniendo en cuenta que es un área que maneja alrededor de 400 alumnos. Otra debilidad observada en los procesos de evaluación de carreras de grado es que los registros en soporte papel (actas de exámenes), sólo eran resguardados en la Facultad en un único lugar. En ese sentido la Facultad está avanzando con la encuadernación de las copias de las actas por separado para procurar ámbitos distintos de almacenamiento.

Con respecto al registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente está en estudio una propuesta de creación de un área administrativa de apoyo a la autoevaluación y acreditación que agilizaría dicho registro, ya que en la actualidad sólo se lleva el legajo del personal en la Dirección Administrativa de la Facultad. Es de destacar que dicho proyecto fue presentado por personal administrativo con formación en la temática y que cursa la carrera de TAGIU (Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias).

Uno de los compromisos asumidos por la Facultad en ocasión de la acreditación de las carreras de Farmacia y Bioquímica fue la implementación del SIU-Kolla para seguimiento de graduados. Esta actividad no ha sido concretada hasta el momento y sigue siendo una debilidad de la Unidad Académica.

- **Facultad de Ciencias Humanas (FCH)**

La Facultad ha implementado recientemente los sistemas SIU-GUARANÍ y COMDOC y su evolución se ha considerado positiva de acuerdo a las evaluaciones del sector administrativo, como se verá más adelante.

La Directora Administrativa –Sra. Silvia Menéndez- informa que desde el año 2009 la Facultad ha puesto en marcha el COMDOC como sistema de archivo de solicitudes, designaciones, prórrogas, licencias, etc. Este sistema - según la autoridad del área- resulta más ágil, amplio para las consultas y sobre todo, menos burocrático.

El registro de los antecedentes académicos y profesionales de cada docente no se encuentra aún informatizado, de modo que ante un nuevo concurso el personal debe “volver” a presentar todos sus antecedentes.

Desde los primeros años de la década, los alumnos comenzaron a inscribirse virtualmente en las asignaturas y en los exámenes, sin embargo, la concreción de esta modalidad ha evidenciado variadas dificultades en su implementación que requiere todavía - en no pocos casos-, la consulta tradicional por ventanilla en la Oficina de Sección Alumnos.

Esta Facultad –a diferencia de otras unidades académicas de la misma universidad- ha (realizado una tardía digitalización del sistema de registro de alumnos, puesto que recién avanzado el año 2010 comenzó la carga en el SIU GUARANÍ.

La perspectiva del alumnado consultado en relación con los trámites académicos-administrativos que realizan (especialmente referidos a: inscripción anual, inscripción para cursado de materias, exámenes, solicitudes, etc.) indica que prácticamente la mitad de ellos manifiesta haber tenido dificultades y demoras en los mismos, remarcando la lentitud y burocracia de estos trámites. Se advierte una “queja” generalizada en torno a los inconvenientes vividos: en la inscripción on line, la atención “por ventanilla” en Sección Alumnos, la tardía carga de notas, etc. hechos que les hacen poner en duda el propio funcionamiento del sistema SIU GUARANI.

Al ser consultado el sector administrativo, un tercio de esa población entiende que la incorporación de los sistemas informáticos –tales como SIU,

COMDOC- han mejorado la eficiencia de los trámites en los diferentes circuitos administrativos, mientras que el 40% percibe sólo algunas mejoras. Probablemente esta valoración se vincule con la tardía y gradual implementación de dichos sistemas en la gestión administrativa de la Facultad

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES)**

Sistemas de registro actualmente en uso:

- El Sistema de Gestión Académica SIU Guaraní, (implementado en esta Unidad Académica), es un sistema de gestión de alumnos que registra y administra todas las actividades académicas de la universidad, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma.

- El Sistema Económico–Financiero SIU Pilagá es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable; brinda una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión del presupuesto, la ejecución del gasto y la recaudación; este sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la entidad.

- El sistema COMDOC II (implementado en esta Unidad Académica) es un sistema web de seguimiento electrónico de documentación. El SIU Pampa es un sistema que lleva adelante la gestión de personal de manera integrada. El sistema SIU diaguita permite llevar adelante la gestión de contrataciones, pedidos y solicitudes de gastos, convocatorias, actos de apertura, adjudicaciones, órdenes de compra y recepciones. Por último, el SIU KOLLA es un sistema web que permite realizar un seguimiento de los graduados a fin de obtener información sobre su inserción laboral, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes.

- La FICES desde el año 2009 implementó el Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní. Los alumnos, a través de Internet, pueden consultar su situación académica, realizar la Inscripción anual, al cursado de materias y a mesas de examen. Para facilitar el acceso a Internet de los alumnos, la FICES dispone de 6 PCs conectadas a Internet en el Departamento de Biblioteca. Adicionalmente, los alumnos cuentan con turnos en los 5 gabinetes informáticos que poseen entre 15 y 30 equipos cada uno, para realizar esas tareas.

- El personal del Departamento Alumnos cuenta con 4 PCs para trabajar con el sistema SIU-Guaraní, a razón de una PC por persona.

- Los docentes, con su usuario y contraseña de mail de la FICES, acceden a la carga de las Actas de Regulares, de Promoción y de Examen a través de internet. La FICES dispone de un parque informático para docentes de aproximadamente 300 PCs, todas con acceso a internet. También dispone de red Wi-Fi en los 3 edificios que componen la FICES.

- Las constancias de situación académica de los alumnos de la FICES se gestionan también mediante el Sistema Informático SIU-Guaraní. Se realizan backups diarios de este sistema, que se almacenan en forma digital (DVD) en la facultad y en la Dirección General de Informática de la UNSL. Las actas de exámenes son impresas, encuadernadas y guardadas en el Departamento Alumnos.

- La FICES cuenta con un Sistema Informatizado de Personal desarrollado por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la UNSL y adaptado a esta facultad. En dicho sistema se mantiene un legajo electrónico del personal Docente y No Docente. El sistema dispone de un acceso público resumido y un acceso completo restringido a los usuarios del sistema y al nivel de decisión de las Autoridades de la Facultad. En forma paralela mantiene un archivo histórico en papel (Legajo) en el mismo Departamento de Personal de esta facultad.

- Desde el año 2009, la FICES posee un sistema de carga, mantenimiento y consulta pública del Curriculum Vitae de la planta docente (<http://cvitae.fices.unsl.edu.ar>). El mismo está desarrollado como sitio web dinámico. Este medio permite mantener un curriculum actualizado y accesible desde cualquier lugar, e incluso brinda diferentes opciones de impresión según el organismo o la situación por la cual sea solicitado por el usuario. El público tiene acceso a una versión completa de los datos cargados a excepción de la información privada del docente (dirección, teléfono, celular, lugar y fecha de nacimiento, datos familiares, etc.).

Opinión del Personal No Docente sobre los sistemas de registro

Considerando que la mayor parte de los sistemas de registro son gestionados por el personal de apoyo, se les consultó específicamente sobre este tema. Más de un 60% contestó que los recursos tecnológicos resultan adecuados para la tarea que desempeñan mientras que sólo un 13% considera que no son adecuados y casi el 100% de los encuestados considera estar capacitado para manejar ese equipamiento tecnológico.

En lo que hace a los sistemas informáticos en uso (SIU, COMDOC, etc.), alrededor del 50% considera que el uso de estos sistemas ha mejorado la eficiencia de los trámites en los diferentes circuitos administrativos, mientras que un 26,4% considera que éstos han mejorado medianamente y sólo un 2% considera que no los han mejorado.

2.6.3. Opinión de los alumnos de la Universidad sobre los trámites académicos

De la consulta realizada a los alumnos se desprende que en general encuentran que los trámites académicos (inscripción anual, inscripción exámenes, solicitudes, etc.) son ágiles e insumen poco tiempo (10,7%). Una mayor proporción recae en que la atención por ventanilla es lenta (16,5%) en tanto, A menudo he tenido dificultades y demoras (16%). Además un 9,9% considera, que hay personal que los asiste ocasionalmente y que pueden resolver online algunas dudas (8,4%). El porcentaje de quienes creen que los trámites son lentos y muy burocráticos es de un 10,3%.

Si se desagrega la información por Facultad en relación con las características de los trámites en su unidad académica, se obtienen las siguientes respuestas:

| | UNSL | FICES | FCFMyN | FCH | FQByF | IPAU |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Por lo general son ágiles y me insumen poco tiempo | 10,7 | 17,0 | 10,7 | 6,7 | 10,0 | 10,9 |
| Hay personal que me asiste ocasionalmente frente a cualquier dificultad | 9,9 | 13,0 | 10,6 | 7,5 | 8,8 | 13,5 |
| A menudo he tenido dificultades y demoras | 16,0 | 11,0 | 15,5 | 19,1 | 16,7 | 16,6 |
| Siempre son lentos y muy burocráticos | 10,3 | 5,8 | 10,4 | 14,3 | 9,4 | 11,5 |
| Las dudas acerca de los trámites pueden resolverse on line | 8,4 | 12,0 | 7,3 | 7,2 | 7,4 | 7,7 |
| La atención por ventanilla es lenta | 16,5 | 10,7 | 13,8 | 22,0 | 17,5 | 10,3 |
| Otra | 11,6 | 13,0 | 10,5 | 9,8 | 12,2 | 14,3 |
| Ninguna | 8,0 | 10,4 | 8,7 | 6,1 | 8,4 | 4,8 |
| No contesta | 2,5 | 2,5 | 3,8 | 2,0 | 3,1 | 1,2 |
| No sabe | 6,1 | 4,6 | 8,7 | 5,3 | 6,6 | 9,1 |
| TOTAL | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,1 | 99,9 |

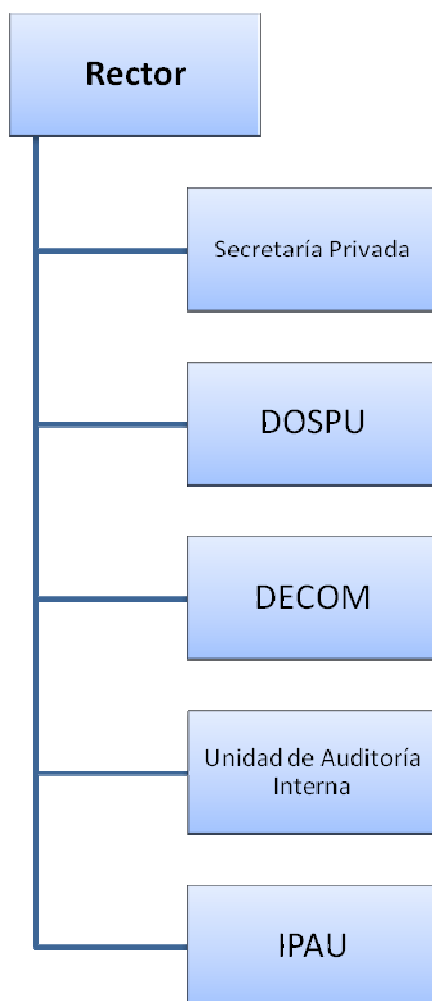
Se destaca en la FICES una mayor cantidad de respuestas en la opción: *Por lo general son ágiles y me insumen poco tiempo*. El mayor registro del ítem: *A menudo he tenido dificultades y demoras*, se concentra en Facultad de FCH (19,1%), mientras en las demás se ubica alrededor de un 16%. En tanto el ítem *La atención por ventanilla es lenta*, es mayor en FCH (22%), siguiendo FQByF (17,5%). En relación con la opción *Las dudas pueden resolverse on line*, la mayor proporción la obtiene la FICES (12%) y en las otras Facultades alrededor de un 7%.

2.7. Estructura y cantidad de personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios (centrales y por unidad académica)

2.7.1. Estructura Organizativa de Rectorado

La estructura organizativa de la Universidad estuvo regida por la Ordenanza 29/78 y sus modificatorias, hasta que fue derogada por Ordenanza Rectoral 3/2010. Allí se dispone que la estructura de la unidad central - rectorado- de la Universidad Nacional de San Luis, está constituida, por Rector-Vicerrector, 10 secretarías y cinco dependencias directas del Rector: Secretaría Privada, Dirección de Obra Social Personal Universitario (DOSPU), Unidad de Auditoría Interna, Departamento Compensador (DECOM), Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU).

Dependencias Directas Rector

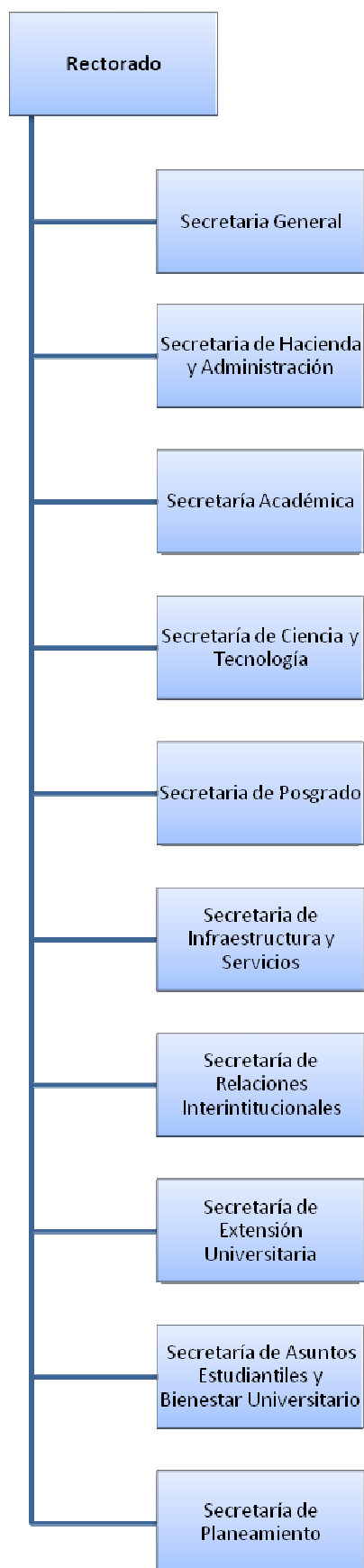


Cabe aclarar que La Dirección de Obra Social Universitaria (DOSPU) y Departamento Compensador (DECOM) no han sido evaluados. Además, el informe de la Secretaría Privada no ha sido presentado a esta Comisión, por lo que no ha sido evaluada.

En Anexo IV se adjunta el informe de autoevaluación de la Unidad de Auditoría Interna.

En Anexo V se adjunta el informe de autoevaluación del Instituto Politécnico y Artístico Universitario.

Secretarías



En Anexo VI se adjuntan los Informes de las Secretarías de Rectorado.

De acuerdo lo expresado en los considerandos de la Ordenanza de Estructura, la misma ha sido elaborada a partir del consenso entre Secretarios, Directores Generales y Directores. Allí se enuncia que se realizó "...un análisis profundo de la situación, sistematizando las reformas llevadas a cabo y producir los cambios que la experiencia aconseje teniendo en cuenta, además, la perspectiva futura, con el objeto de arribar a la emisión de un único cuerpo legal que sistematice el conjunto de la administración"... Manifiesta también que este trabajo dio como resultado la "Estructura Real" existente a la fecha, en función de los cambios realizados y de las categorizaciones y recategorizaciones del personal en virtud del Convenio Colectivo de Trabajo. Se adjunta copia Ord. R 3/10 en Anexo VII.

Cantidad de Personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios de Rectorado

El Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, considerando todas sus Secretarías y Dependencias cuenta actualmente con un total de 303 (trescientos tres) empleados efectivos y una planta de personal contratado de 190 (ciento noventa).

Del total de personal efectivo, aproximadamente el 60% realiza tareas Administrativas, el 7% es Profesional, el 5% es Técnico y los demás realizan tareas de Mantenimiento y Servicios Generales.

Del mismo total de personal efectivo, el 3% reviste en Categoría 1, el 7,6% en Categoría 2, el 18,8% en categoría 3, el 16,8% en Categoría 4, el 18,5% en Categoría 5, el 10,6% en Categoría 6 y el 24,8% en Categoría 7.

De acuerdo a los datos publicados por el Programa de Información Institucional de la Secretaría de Planeamiento y considerando solamente el personal del Rectorado –unidad central- la evolución de la cantidad de personal entre los años 1999-2010, por categoría, se puede observar en la siguiente tabla:

Rectorado

NO DOCENTES

Cantidad de Personal No Docente por categoría

| Categoría | Años | | | | | | | | | | | |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| CATEGORIA 1 | | | | | 60 | 74 | 60 | 70 | 10 | 7 | 9 | 6 |
| CATEGORIA 2 | | | | | | | | | 20 | 17 | 16 | 18 |
| CATEGORIA 3 | 94 | 96 | 89 | 86 | 78 | | 3 | 3 | 34 | 37 | 41 | 47 |
| CATEGORIA 4 | 13 | 18 | 13 | 13 | 13 | | 2 | 1 | 46 | 52 | 47 | 43 |
| CATEGORIA 5 | 19 | 20 | 18 | 17 | 16 | 42 | 48 | 48 | 53 | 52 | 51 | 44 |
| CATEGORIA 6 | 29 | 28 | 27 | 28 | 27 | 38 | 40 | 39 | 43 | 32 | 33 | 32 |
| CATEGORIA 7 | 28 | 29 | 27 | 24 | 23 | 41 | 46 | 44 | 26 | 31 | 29 | 51 |
| CATEGORIA 8 | 39 | 39 | 40 | 38 | 38 | 51 | 48 | 48 | 81 | 94 | 112 | 124 |
| CATEGORIA 9 | 19 | 19 | 19 | 20 | 18 | 34 | 32 | 30 | | | | |
| CATEGORIA 10 | 23 | 23 | 23 | 24 | 22 | 23 | 24 | 23 | | | | |
| CATEGORIA 11 | 9 | 9 | 9 | 9 | 8 | 7 | 8 | 7 | | | | |
| Totales | 273 | 281 | 265 | 259 | 303 | 310 | 311 | 313 | 313 | 322 | 338 | 365 |

Es necesario aclarar que hasta el año 2006, las categorías por orden jerárquico fueron de 11 a 1. A partir de ese año el orden jerárquico cambió y fue de 1 a 7 de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de las Universidades Nacionales, Decreto 366/2006. Lo que figura como categoría 8 es personal contratado.

Según la misma fuente la cantidad de personal No Docente según antigüedad se presenta en la siguiente tabla:

Cantidad de personal No Docente según antigüedad

| Años de Antigüedad | Años | | | | | | | | | | | |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Menos de 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 57 | 69 | 58 | 66 | 72 | 83 | 89 | 117 |
| de 05 a 09 | 16 | 17 | 13 | 10 | 2 | 0 | 15 | 12 | 14 | 23 | 30 | 31 |
| de 10 a 14 | 97 | 96 | 74 | 36 | 21 | 14 | 15 | 15 | 11 | 10 | 15 | 17 |
| de 15 a 19 | 22 | 25 | 33 | 72 | 90 | 95 | 90 | 76 | 38 | 22 | 17 | 21 |
| de 20 a 24 | 51 | 50 | 49 | 36 | 35 | 23 | 21 | 31 | 67 | 85 | 91 | 84 |
| de 25 a 29 | 56 | 53 | 51 | 53 | 53 | 49 | 47 | 46 | 35 | 34 | 22 | 21 |
| Más de 29 | 31 | 40 | 45 | 54 | 57 | 73 | 73 | 75 | 82 | 79 | 85 | 83 |
| Totales: | 273 | 281 | 265 | 261 | 315 | 323 | 319 | 321 | 319 | 336 | 349 | 374 |

Asimismo la cantidad de No Docentes según forma de designación:

| Forma de designación | Años | | | | | | | | | | | |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Efectivo | 240 | 246 | 257 | 253 | 248 | 247 | 259 | 251 | 238 | 242 | 236 | 250 |
| Interino | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reemplazante | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Temporario | 32 | 34 | 8 | 7 | 7 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contratado | 0 | 0 | 0 | 0 | 59 | 74 | 60 | 70 | 81 | 94 | 113 | 124 |
| Totales: | 273 | 281 | 265 | 260 | 314 | 323 | 319 | 321 | 319 | 336 | 349 | 374 |

Cabe aclarar que existen leves diferencias en los datos que pueden deberse a los distintos momentos de referencia de la información, que por su dinámica se modifican constantemente.

Opinión del Personal No Docente de Rectorado sobre Estructura y Capacitación

En la encuesta realizada al Personal No Docente de las dependencias del Rectorado, se obtuvieron 131 respuestas, las que se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:

Dependencia

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | SECGRAL | 24 | 18,3 | 18,3 | 18,3 |
| | SECACAD | 7 | 5,3 | 5,3 | 23,7 |
| | SECHAC | 45 | 34,4 | 34,4 | 58,0 |
| | SECCYT | 6 | 4,6 | 4,6 | 62,6 |
| | SECINFR | 14 | 10,7 | 10,7 | 73,3 |
| | SECEXTU | 19 | 14,5 | 14,5 | 87,8 |
| | SECRINT | 3 | 2,3 | 2,3 | 90,1 |
| | SACAD-FCFMyN | 13 | 9,9 | 9,9 | 100,0 |
| | Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Al ser consultados sobre si la estructura administrativa prevista en la Ord. R. 3/10 posibilita el alcance de los objetivos institucionales del Rectorado, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Cuadro 1: Estructura

P02

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 37 | 28,2 | 28,2 | 28,2 |
| | Medianamente | 37 | 28,2 | 28,2 | 56,5 |
| | Poco | 10 | 7,6 | 7,6 | 64,1 |
| | No | 13 | 9,9 | 9,9 | 74,0 |
| | No sabe | 12 | 9,2 | 9,2 | 83,2 |
| | No contesta | 22 | 16,8 | 16,8 | 100,0 |
| | Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Como puede observarse, un 28,2 % responde que sí y otro porcentaje igual medianamente, en tanto un 26% responde que no sabe o no contesta.

En la UNSL se han implementado varias formas de capacitación como, cursos, talleres, carreras de pregrado y grado (específicas en gestión universitaria) y otros diversos temas tanto para el personal administrativo como técnico. En este sentido, tal como puede observarse en el Cuadro 2, un 75,6 % de los No docentes del Rectorado, que respondieron la encuesta, afirma haber realizado cursos de capacitación, en tanto un 69,5 % afirma haber realizado alguna capacitación en la Universidad:

Cuadro 2. Ha realizado cursos de capacitación en la Universidad

P06

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 99 | 75,6 | 75,6 | 75,6 |
| | No | 29 | 22,1 | 22,1 | 97,7 |
| | No contesta | 3 | 2,3 | 2,3 | 100,0 |
| | Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Adicionalmente, a los que realizaron capacitación se les preguntó si pudieron aplicar los conocimientos adquiridos en su lugar de trabajo, obteniéndose las respuestas de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 3. Aplicación de los conocimientos en su lugar de trabajo

P11

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No corresponde | 41 | 31,3 | 31,3 | 31,3 |
| | Si | 62 | 47,3 | 47,3 | 78,6 |
| | Medianamente | 21 | 16,0 | 16,0 | 94,7 |
| | Poco | 3 | 2,3 | 2,3 | 96,9 |
| | No | 4 | 3,1 | 3,1 | 100,0 |
| | Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: el ítem No Corresponde refiere a un error en las respuestas.

Puede observarse desde la percepción de los encuestados que realizaron capacitaciones, un importante porcentaje (47%) que responden que sí, mientras un 16% expresa medianamente.

Por otra parte, al ser consultados sobre si los cursos han sido adecuados a las necesidades de su sector, las respuestas se diversifican, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 4. Los cursos son adecuados a las necesidades de su sector

P07

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 47 | 35,9 | 35,9 | 35,9 |
| | Medianamente | 45 | 34,4 | 34,4 | 70,2 |
| | Poco | 13 | 9,9 | 9,9 | 80,2 |
| | No | 15 | 11,5 | 11,5 | 91,6 |
| | No sabe | 4 | 3,1 | 3,1 | 94,7 |
| | No contesta | 7 | 5,3 | 5,3 | 100,0 |
| | Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Asimismo pueden detectarse demandas por cursos cortos específicos en más de un tercio de la población encuestada y de capacitación permanente en un 48,9%, tal como puede observarse el siguiente cuadro:

Cuadro 5 .Qué mecanismos considera más importantes para la formación continua

P09

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|---------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Cursos cortos específicos | 47 | 35,9 | 35,9 | 35,9 |
| | Carreras de grado | 9 | 6,9 | 6,9 | 42,7 |
| | Carreras técnicas | 7 | 5,3 | 5,3 | 48,1 |
| | Capacitación permanente | 64 | 48,9 | 48,9 | 96,9 |
| | Ns/Nc | 4 | 3,1 | 3,1 | 100,0 |
| | Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Opinión sobre Infraestructura y Equipamiento de Rectorado

También se preguntó al personal sobre el espacio físico y tecnologías necesarias para desarrollar las actividades que posibiliten el alcance de los objetivos institucionales. En ese sentido, al ser consultado el Personal No Docente sobre si el espacio físico es adecuado para el desempeño de las tareas que realizan, las respuestas se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 6. El espacio físico es adecuado para el desempeño de las tareas

P16

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 34 | 26,0 | 26,0 | 26,0 |
| Medianamente | 36 | 27,5 | 27,5 | 53,4 |
| Poco | 15 | 11,5 | 11,5 | 64,9 |
| No | 43 | 32,8 | 32,8 | 97,7 |
| No contesta | 3 | 2,3 | 2,3 | 100,0 |
| Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Se puede observar que entre los que responden si y medianamente suman un 53,4% lo que podría considerarse una mayoría, sin embargo entre los que responden que no y poco suman un 44.4 % lo que significa que un alto porcentaje del personal del Rectorado percibe una cierta incomodidad con el espacio, lo cual podría estar impidiendo la realización de sus tareas y en consecuencia afectando el cumplimiento de los objetivos.

En relación con la tecnología, se indagó si los recursos con que cuenta el sector son adecuados para la labor que desempeña y las respuestas fueron las siguientes:

Cuadro 7. Posee los recursos tecnológicos adecuados para la labor que desempeña

P13

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 49 | 37,4 | 37,4 | 37,4 |
| Medianamente | 50 | 38,2 | 38,2 | 75,6 |
| Poco | 9 | 6,9 | 6,9 | 82,4 |
| No | 19 | 14,5 | 14,5 | 96,9 |
| No contesta | 4 | 3,1 | 3,1 | 100,0 |
| Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Como puede observarse un 37,4% responde afirmativamente, en un tanto un porcentaje levemente mayor (38,2%) dice medianamente y un 21,4% responde que no y poco.

Cabe aclarar que los informes de autoevaluación de las Secretarías del Rectorado presentados se adjuntan en Anexo VI. En la presente sección no se

incluyen las secretarías Académica, Ciencia y Técnica, Extensión, Infraestructura y Servicios y Relaciones Interinstitucionales, porque se han considerado en las respectivas dimensiones.

2.7.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PERSONAL POR FACULTADES

- **Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales (FCFMyN)**

La Facultad cuenta actualmente un total de 45 empleados No Docentes, los que se distribuyen: 31 personas en planta permanente y 14 contratados. Se considera que la cantidad del personal técnico-administrativo es suficiente y con buena calificación para atender adecuadamente al funcionamiento de la Institución. Como resultado de la progresiva informatización administrativa, en algunas Áreas (por ejemplo, Sección Alumnos, Mesa de Entradas, etc.) se ha producido en los últimos años un salto cualitativo en cuanto a eficiencia y confiabilidad de sus trabajos. En otras Áreas, estos cambios se encuentran en pleno proceso, con diferentes grados de avance. Cada uno de los agentes técnicos y administrativos posee un puesto de trabajo con equipo informático conectado a Internet y a las redes y sistemas de registro correspondientes al área de desempeño.

El tamaño, adecuación y distribución de la planta administrativa y técnica de los Departamentos, sus dependencias e Institutos y proyectos de investigación de la Unidad Académica es suficiente hasta el momento, dadas las necesidades de la Unidad Académica. Todos cuentan con personal idóneo que ha demostrado, a lo largo de sus años de servicio, formación y capacidades adecuadas a las funciones que desempeñan.

Cabe destacar que en cuanto al perfil de las funciones que deben cumplir, el personal recibe capacitación adecuada a través de cursos que asisten a diferentes aspectos de su labor. Por otra parte, se favorece su movilidad, en la medida de lo posible, respetando las preferencias en los distintos puestos de trabajo y tareas a desarrollar por cada no docente en cada área de desempeño. La Facultad promueve políticas de perfeccionamiento del personal de apoyo no docente a través de cursos para una mejor integración de equipos de trabajo.

Se considera que, en términos generales, la dotación del personal administrativo es suficiente para atender adecuadamente al funcionamiento de la Institución.

La delegación de funciones de gobierno en los Departamentos de la Facultad reportó un mejoramiento significativo en los circuitos de gestión disminuyendo tiempos y aumentando la velocidad de resolución de los expedientes.

Respecto a las acciones para la mejora de la Institución es necesario implementar con sistematización manuales de procedimiento que en muchos casos están en proceso de elaboración y de revisión en otros.

- **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF)**

La estructura de la FQByF contempla cuatro Secretarías que dependen del Decanato y que gestionan las numerosas actividades de la Unidad Académica. Las carreras de grado son gestionadas a través de las Comisiones de Carrera que dependen del CD y se relacionan con la Secretaría Académica y con los Directores de Departamento según la normativa vigente.

Así, la Secretaría Académica coordina, administra y controla todas las actividades relacionadas con las carreras de grado, contando con una Dirección Académica (Nivel 2) y dos Departamentos el de Coordinación Académica y el de Alumnos (Nivel 3 de cada Dpto.).

Las carreras de posgrado, las actividades relacionadas con la formación continua de los graduados y las actividades de extensión están en el ámbito de la Secretaría de Posgrado y Extensión. Esta Secretaría cuenta con una Dirección (Nivel 2) y dos Departamentos: Posgrado (vacante) y Extensión (Nivel 3). Además dos cuerpos asesores académicos: el Directorio de Posgrado conformado por todos los Directores de las carreras de posgrado y el Directorio de Extensión conformado por docentes propuestos por los Departamentos y designados por el Consejo Directivo.

La Secretaría de Ciencia y Técnica gestiona las actividades de investigación e interviene en las actividades del Posgrado pues según la normativa el Secretario de Ciencia y Técnica integra el Directorio de Posgrado. La gestión administrativa se realiza a través de un auxiliar administrativo (Nivel 7) y docentes-investigadores integran la Comisión Asesora de Investigaciones.

La gestión de los recursos humanos, físicos y financieros es responsabilidad de la Secretaría General y Administrativa de la que también depende la secretaría del Consejo Directivo (nivel 3 y auxiliar administrativo contratado). De la Secretaria dependen la Dirección Administrativa y la Dirección Contable (cada una con un nivel 2). Cabe destacar, que se ha evaluado la posibilidad de volver a su estructura original la Secretaria General y administrativa, desdoblándola como en las demás unidades académicas a los efectos de una mayor agilización en los trámites.

En el año 2007 se crean en la Facultad dos coordinaciones con rango de subsecretaría con el objeto de mejorar la gestión en áreas muy sensibles y problemáticas; en el ámbito de la Secretaría Académica, la Coordinación de Ingreso y Permanencia y dependiendo de la Secretaría General y Administrativa la Coordinación de Higiene y Seguridad. Una característica importante de la estructura de la Unidad Académica es la existencia de los distintos cuerpos asesores que aseguran las instancias de discusión necesarias para generar políticas y consensos.

El Gobierno de cada departamento es ejercido por un Consejo Departamental en el que se procura que estén representadas todas las áreas de integración curricular, presidido por un Director de Departamento. Su organización y funcionamiento son reglamentados por el Consejo Superior (Artículo 70º del Estatuto Universitario) (Ordenanza CS 36/91). A partir del año 1998 los Directores de Departamento tienen asiento permanente con voz pero sin voto en Consejo Directivo y forman quórum en las comisiones asesoras internas de Presupuesto y Personal e Infraestructura. Se puede afirmar que la estructura descrita anteriormente asegura la gestión de las distintas actividades de la Facultad en particular, el seguimiento y control de las carreras

de grado y posgrado, en tanto y en cuanto cada actor asuma las responsabilidades que le corresponden. Como se mencionó anteriormente, se ha procurado generar instancias de discusión que permiten entre otras cosas consensuar los cambios de planes de estudio, y creación de nuevas carreras lográndose con esto mayores aportes y aceptación de los docentes de la Facultad.

La estructura administrativa y técnica de la Facultad responde a una Ordenanza que se encuentra en proceso de revisión (Ord. Rectoral 3/2010). Luego de dicho proceso se procederá a la asignación de funciones. Actualmente la Facultad cuenta con una planta de Personal No Docente de 85 personas, de los cuales 57 son efectivos (27 administrativos, 30 técnicos) y 28 son contratados (10 administrativos, 10 técnicos y 8 servicios generales).

Los cargos dejados vacantes por jubilaciones se han cubierto momentáneamente por contratos y subrogancias hasta su cobertura por concurso. En el marco de la revisión de la estructura se está diseñando un Departamento Técnico con un Jefe de Departamento como fue propuesto en el año 2006 por la comisión de la Facultad que actuó en el proceso de re-encasillamiento. Dicha propuesta, será parte del organigrama revisado de la Facultad. Todo el personal, según el área en que se desempeña, ha sido capacitado en el uso de los distintos sistemas que se han implementado (ComDocII, Guaraní, Pilagá), por lo que se considera que, salvo las consideraciones hechas con respecto al organigrama, el personal administrativo abastece las necesidades de las carreras que se dictan en la Facultad.

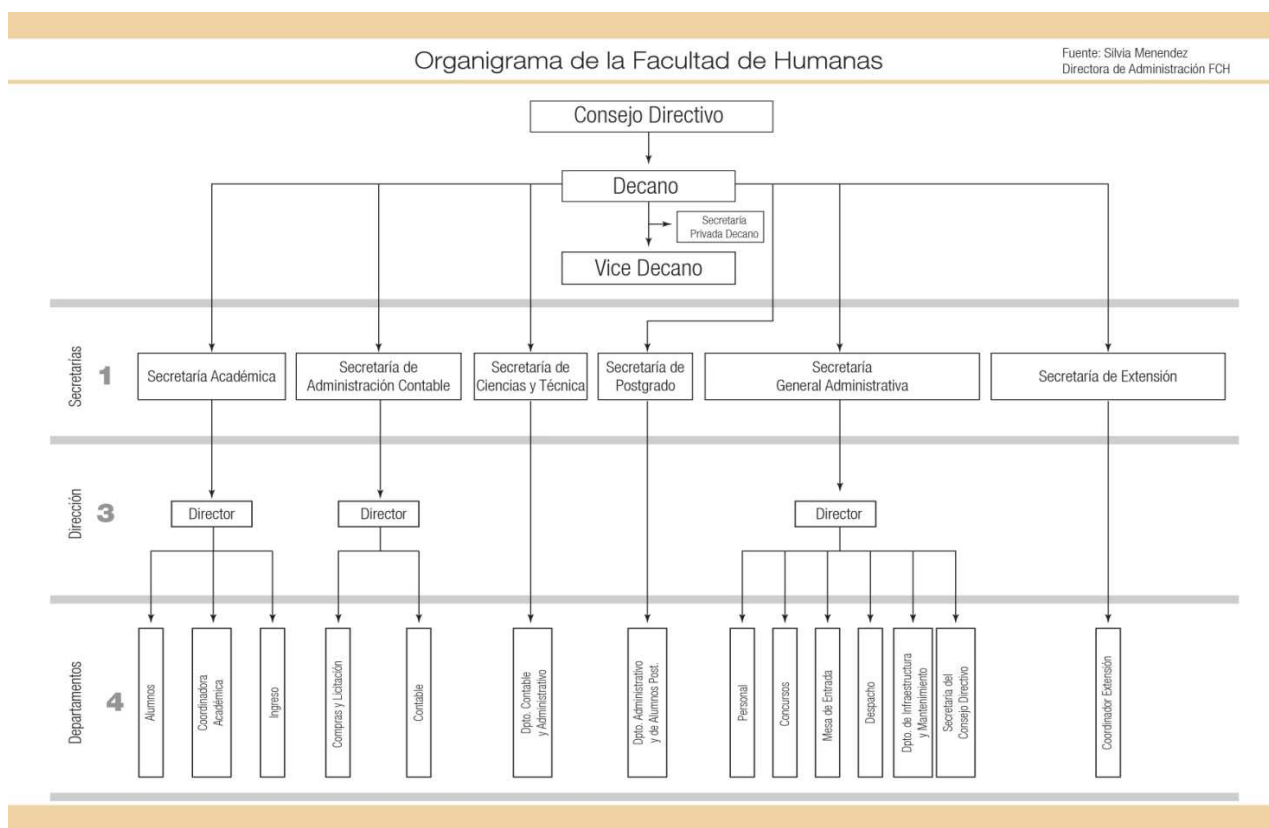
- **Facultad de Ciencias Humanas (FCH)**

La dotación de cargos no docentes- personal de apoyo a la docencia e investigación- en la Facultad de Ciencias Humanas, no ha sido modificada de manera sustancial en el transcurso del período considerado. En el año 2009 sumaban un total de 41 personas las designadas con distinto carácter y jerarquía, según lo informado por la Secretaría de Planeamiento de la UNSL. En 2010 el plantel ascendió a 45 no docentes, dentro de los cuales diez (10) personas fueron contratadas. Parte de ellas, se incorporaron en el transcurso del último año.

Todo esto indica que el sector ha permanecido con muy pocas modificaciones en el transcurso del tiempo, resultando insuficiente para satisfacer las necesidades de docencia, investigación, extensión, transferencia y gestión. Es prácticamente nula la participación del sector en actividades de investigación y extensión.

Un serio obstáculo para trabajar en procesos de autoevaluación de esta Facultad es la precariedad de registros existentes durante la década, para acceder a información oficial fiable. Esto se agrava cuando se analizan los recursos humanos. La Comisión de Carreras de Ciencias de la Educación confirma en su informe, que se han observado grandes dificultades para acceder a la información requerida ya sea por los obstáculos sorteados para obtener la misma, como también, por la falta de coincidencia de los datos provenientes de distintas fuentes.

La Unidad Académica posee una estructura formal que se representa en el siguiente organigrama:



La estructura orgánica de la FCH no ha sufrido modificaciones sustantivas en la última década. En el gráfico anterior se muestra la estructura vigente, elaborada a partir de la consulta realizada a la Directora Administrativa de la Facultad: Sra. Silvia Menéndez.

Este espacio de gestión, en la voz de su directora, se ve atravesado por los intereses de los distintos grupos que luchan por decisiones encontradas en el escenario global de la Facultad. Situación similar –lucha de poder entre partes- advierten las autoridades del Departamento de Fonoaudiología y Comunicación.

Perspectivas del Sector No Docente

Ante la consulta efectuada al personal no docente, mediante un cuestionario aplicado en el marco de una jornada de trabajo orientada a difundir el sentido del proceso de autoevaluación institucional, el 82% del total de los empleados de apoyo a la docencia e investigación dependientes de la FCH dio su respuesta, lo que permitió recuperar una rica, interesante y amplia información, acerca de la realidad de este sector. Esta reunión fue avalada por el Decanato posibilitando su concreción en horario de trabajo.

Se efectúa a continuación un breve análisis de los aportes obtenidos a partir del trabajo compartido.

Las personas indagadas reúnen las siguientes características generales: en su mayoría (67%) ocupan cargos de planta permanente, pertenecen al sector administrativo (90%), poseen más de 40 años de edad (80%) –por lo tanto su antigüedad es cercana o superior a los 20 años- y son en su mayoría mujeres (65%).

Funcionamiento

Cuando se interroga acerca de las normas y disposiciones vigentes, la mitad de las personas consultadas, considera que ellas posibilitan el desarrollo de las tareas de su área, mientras que cerca de un tercio estima que medianamente facilitan su trabajo. En este sentido, es posible sostener que una importante mayoría (82%) valora positivamente las normas vigentes.

La situación se modifica cuando se pregunta acerca de la incidencia que tiene la estructura administrativa prevista en la Ordenanza Rectoral N° 3/10, en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la unidad académica. Frente a ello, las respuestas se concentran en valoraciones intermedias de esta norma (media 30% y escasa 15%), agravándose más, por el significativo número de personas que manifiesta no conocerla (20%). En consecuencia, puede inferirse cierta disconformidad y además, un relativo desconocimiento de la estructura administrativa prescripta para esta Facultad.

Cabe resaltar que el convenio colectivo de trabajo para personal no docente de las universidades nacionales- Decreto 366/2006-, resulta conocido para más de la mitad de los indagados (52,5%), mientras que cerca de un tercio de ellos, asegura saber sólo lo esencial del mismo. Ello denota el interés que posee la mayoría de los trabajadores, quienes se preocupan por conocer las reglamentaciones correspondientes a su ámbito de trabajo.

Al indagar sobre las fortalezas y debilidades del desempeño administrativo en esta Facultad, se observa una importante coincidencia de los miembros del sector cuando se definen las fortalezas, fenómeno que se diversifica cuando se identifican debilidades.

El compromiso con la institución emerge como opción positiva esencial para casi todos, reuniendo un porcentaje de respuestas del 95%, el conocimiento de los objetivos funcionales del sector, ocupa el segundo lugar (40%) y el tercer orden en esta definición, lo ocupa -aunque algo más disperso- el ítem referido a la vigencia de normativas acordes al desarrollo del sector (17 %).

La identificación de las debilidades en el desempeño administrativo no registró alta concentración de respuestas. El esquema burocrático de división de trabajo como deficiente criterio de distribución de la planta y la falta de manuales de procedimientos que determinen claramente las funciones y atribuciones de cada cargo, reúnen el 35% de las marcaciones (el 17,5% en ambos casos). Completa el mapa de debilidades más reconocidas, la falta de una adecuada coordinación entre los sectores administrativos.

Formación y Capacitación

En cuanto a la formación académica, los rasgos más destacables del personal no docente indagado son los siguientes: posee carrera de grado universitaria completa el 20% e incompleta el 22,5%. Tienen estudios terciarios y/o tecnicaturas completas el 12,5% e incompletas el 15% (dentro de este grupo se incluyen dos personas que están cursando la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias- TAGIU-).

Este panorama revela una búsqueda importante en el desarrollo de un crecimiento profesional por parte de los miembros que componen esta población. En ese escenario, la mayoría de ellos (72%) alguna vez realizó cursos de capacitación ofrecidos por la Universidad o Facultad y algo más de la mitad, considera que fueron relativamente adecuados a las necesidades de su sector. Cuando se indaga acerca de lo ocurrido en los últimos años aquella cifra se ajusta, puesto que el 55% manifiesta haber participado de alguna capacitación, de ellos, la mitad pudo transferir los conocimientos a su espacio laboral buscando mejorar su desempeño.

En lo que respecta a las carreras técnicas ofrecidas por la Universidad, la mayoría efectúa una valoración favorable de las mismas, sin embargo a la hora de optar por los mecanismos de formación continua sólo un 5% elige carreras técnicas. La mitad de ellos considera en cambio que los cursos cortos son los dispositivos más importantes para su formación, a la vez que el 40% prefiere capacitación permanente.

Infraestructura y Equipamiento

En relación con la evaluación de los recursos tecnológicos existentes en el sector donde las personas consultadas desempeñan su labor, el 70% consideran que son relativamente adecuados para la tarea que desarrollan, una cifra algo mayor reconoce estar capacitado para el uso de este equipamiento (85%). Conviene destacar que un tercio de la población entiende que la incorporación de los sistemas informáticos –tales como SIU, COMDOC- han mejorado la eficiencia¹ de los trámites en los diferentes circuitos administrativos, mientras que el 40% percibe sólo algunas mejoras. Probablemente esta valoración se vincule con la tardía y gradual implementación de dichos sistemas en la gestión administrativa de la Facultad.

Cuando se aborda la problemática de los espacios físicos destinados al sector, las respuestas muestran una considerable disconformidad en la disponibilidad de los mismos, que alcanza casi a la mitad de los trabajadores consultados, denotando que éste constituye un problema relevante especialmente para quienes cumplen funciones en el ámbito del Decanato.

Al considerar los aspectos referidos a la seguridad laboral, la mayoría expresa haber recibido capacitación (60%). Lo que ellos más conocen es: la ubicación de las salidas de emergencia (80%), la ART (62,5%), el uso de matafuegos (55%) y el plan de evacuación del edificio (50%).

Cabe resaltar que más de la mitad de los indagados considera que no se cumplen las normas de seguridad laboral en su área o en su sector.

¹ Entendiéndola como el alcance de los objetivos al menor costo posible, en este caso se suele medir en unidades de tiempo (días, semanas, meses, etc.)

Comunicación Institucional

La comunicación institucional, es un tema que ofrece respuestas interesantes que podrían profundizarse en el futuro. Si bien la mitad del personal considera que la comunicación dentro de su área de trabajo es fluida y clara en relación con los objetivos institucionales, puesto que identifican una frecuencia mensual de encuentros con funcionarios del sector, pareciera que la práctica vigente más reconocida – que es visualizada por un tercio de los indagados-, se refiere a las reuniones con el Secretario de su área. Se diluyen los “otros” modos de comunicación existentes, en tanto no se enuncian claramente los mismos.

En orden a las propuestas más importantes que se recuperan

La propuesta de mejora que efectúa el personal del sector es variada y rica, no obstante existen algunos núcleos especialmente interesantes que se destacan:

Aumento y redistribución del espacio físico asignado a la función administrativa de la Facultad.

Generación de una política de capacitación específica, orientada a las necesidades de los distintos sectores.

Optimización de los sistemas de comunicación institucional –inter e intra áreas- Conviene señalar que algunas personas recuperan la necesidad de trabajar en la evaluación del desempeño, como modo de iniciar una mejora en las prácticas y condiciones de trabajo en ese sector.

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES)**

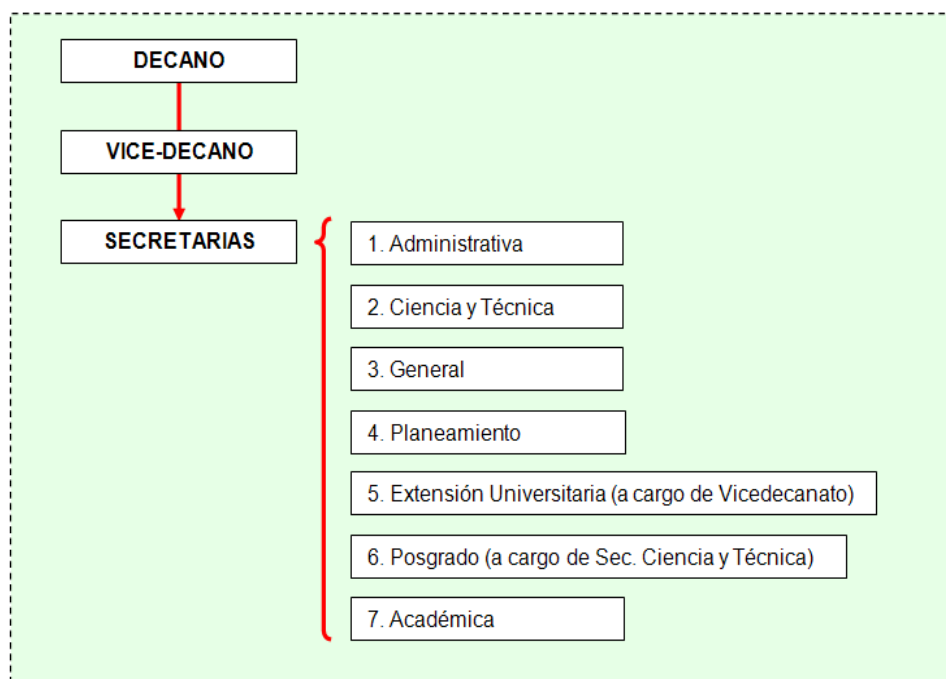
Personal administrativo

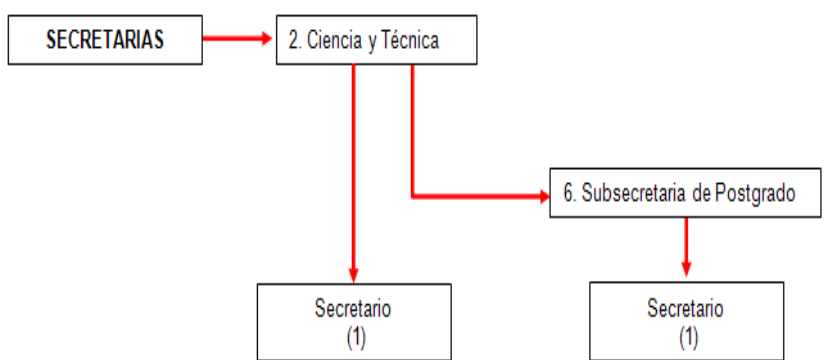
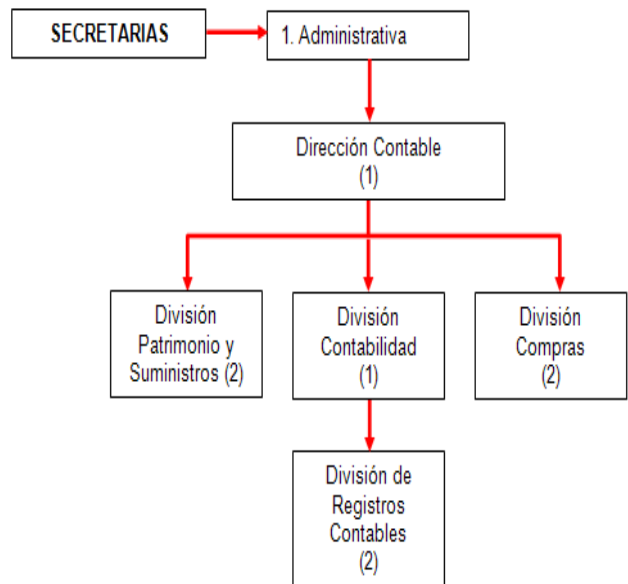
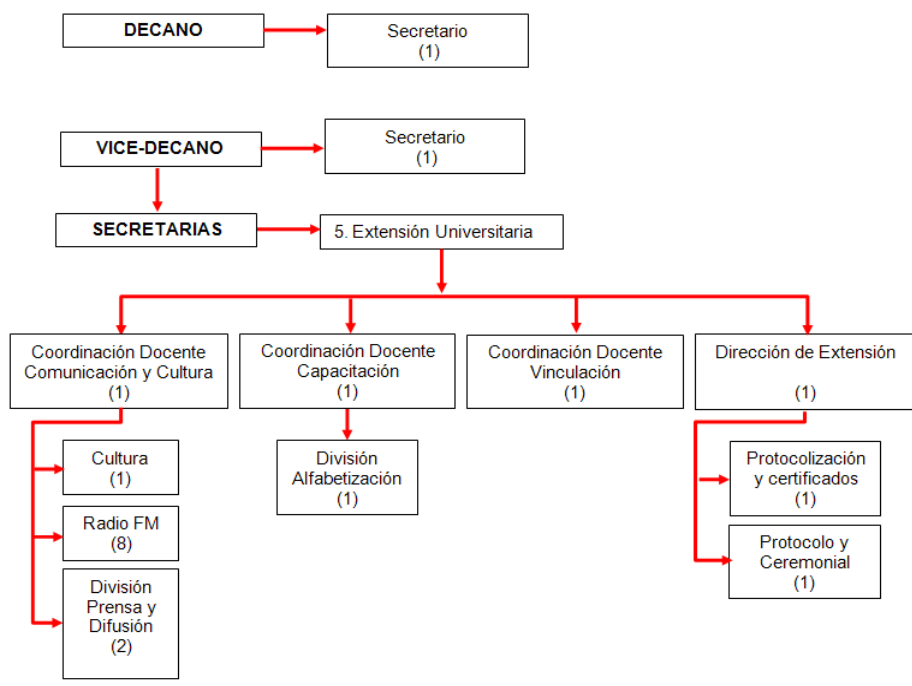
La planta del personal no Docente de la FICES, está compuesta por noventa personas que se distribuyen en las siguientes secretarías, oficinas y laboratorios:

- De Secretaría General dependen:
 - Oficina de Personal: 5,
 - Despacho y Mesa de Entradas: 10,
 - Mantenimiento y Servicios Generales: 23
- De Secretaría Administrativa dependen:
 - Dirección Contable: 1,
 - División Compras: 2 ,
 - División Patrimonio y Suministros: 2
 - División Contabilidad 3
- De Secretaria de Extensión dependen:
 - Dirección de Extensión: 1,
 - División Vinculación: 1,
 - División Prensa y Difusión: 2,
 - División Alfabetización: 1,
 - Radio Universidad: 8,
 - Protocolo y Ceremonial: 1,

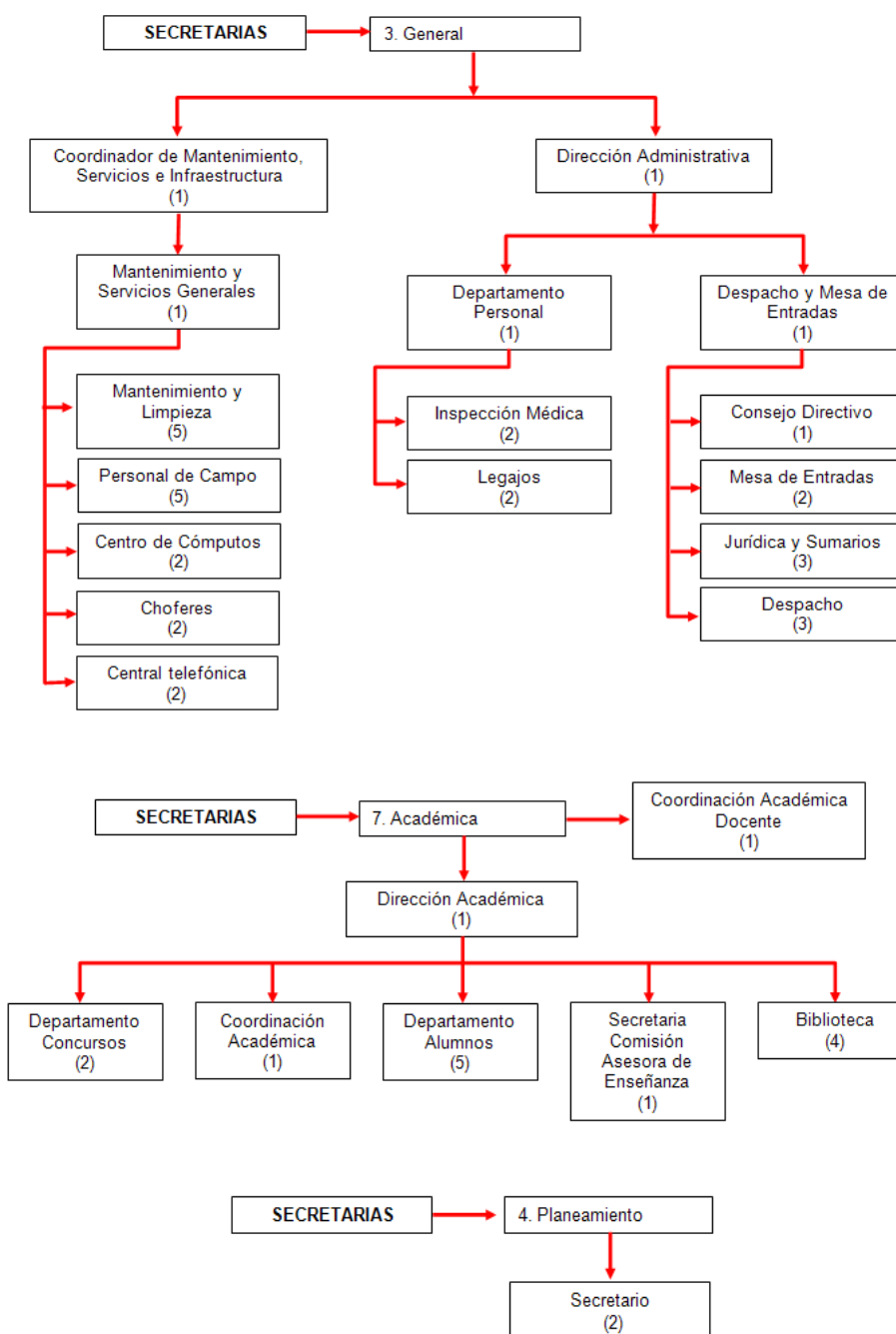
- Protocolización y Certificados: 1
- Cultura: 1
- De Secretaría Académica dependen:
 - Dirección Académica: 1,
 - Departamento Concursos: 2,
 - Coordinación Académica: 1,
 - Departamento Alumnos: 5,
 - Secretaria Comisión de Enseñanza: 1
 - Biblioteca: 4.
- De Secretaría de Planeamiento, Sub-Secretaría de Postgrado y Secretaría de Ciencia y Técnica dependen: 3 Secretarías.
- De los Departamentos de Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Económico-Sociales dependen: 3 Secretarías; y Personal Técnico y/o Apoyo: 10.

Se presentan a continuación dos organigramas a efectos de detallar la distribución de personal no docente en las distintas áreas y dependencias de la Unidad Académica.





NOTA: La cantidad de personal no-Docente y de Apoyo ha sido identificada entre paréntesis.



NOTA: La cantidad de personal no-Docente y de Apoyo ha sido identificada entre paréntesis.

Con el objeto de lograr un mejoramiento continuo en la gestión, la institución participa del consorcio de universidades (SIU) que desarrolla soluciones informáticas y brinda servicios para el Sistema Universitario Nacional y distintos organismos de gobierno. De este modo, en el marco de los Planes de Mejora, se han realizado 10 (diez) cursos de actualización y perfeccionamiento dirigidos al personal no docente. Los mismos han abordado temáticas como SIU Guaraní, SIU Pilagá, ComDoc, Biblioteca, Sistemas y Procedimientos Administrativos y Planificación, SIU Pampa, SIU Diaguita y SIU Kolla.

Otra acción para mejorar las competencias del personal administrativo se puso en marcha mediante los Cursos de Capacitación del Personal Administrativo y Técnico: Módulo I: “Sistemas y Procedimientos Administrativos” y Módulo II: “Herramientas para Planificar una Unidad Organizativa”. (Res. D. 458/08).

También en lo referente a capacitación, en el año 2011 comenzó el dictado de la segunda cohorte de la carrera de Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU), destinada al personal técnico y administrativo de la Unidad Académica. En la actualidad treinta y cinco no docentes participan como alumnos de la carrera. Adicionalmente, está previsto que quienes aprueben esta carrera puedan continuar su formación mediante un ciclo complementario curricular para acceder al grado de Licenciado en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (aprobado por Ord. C.D. 009/11 y Ord C.S. 17/11).

En septiembre de 2011 se dictó el Curso de Capacitación Dimensión Organizacional de las Políticas Públicas (Res. D. 579/11). Los objetivos fueron: brindar marcos teóricos y referenciales que permitan captar el fenómeno organizacional dentro del contexto de la sociedad contemporánea, haciendo especial referencia a las organizaciones del sector público; aportar elementos teóricos-conceptuales y metodológicos que faciliten el razonamiento del fenómeno organizacional, desde una perspectiva sociológica y subsidiariamente psicológica y antropológica; privilegiando un enfoque comparativo, crítico, contextual y que analice los supuestos que fundan ciertas estrategias y técnicas de diagnóstico y transformación organizacional; facilitar el desempeño de los cursantes en roles decisionales al interior de las organizaciones públicas en las cuales deban actuar; promover un espíritu de investigación y producción de conocimientos sobre la realidad organizacional en la que deba desempeñarse y comprender el papel que las organizaciones cumplen en el marco de las políticas públicas.

En función de su necesidad de disponer de instrumentos normativos de gestión de documentos actualizados que faciliten y viabilicen los procedimientos administrativos de las dependencias académico-administrativas que la conforman, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales inició las actividades necesarias para confeccionar un Manual de Procedimientos Administrativos. El objetivo es eliminar pasos innecesarios en la recepción y tramitación de documentos y orientar al personal docente y no docente de esta Facultad, poniendo especial cuidado en cuanto se refiere a requisitos, procedimientos que debe seguir un determinado expediente y, de ser posible, el tiempo mínimo adecuado que debe permanecer en una oficina y/o Facultad, facilitando al personal administrativo y al usuario la información suficiente y adecuada para una gestión efectiva de lo solicitado.

Opinión del personal No Docente sobre estructura administrativa, desempeño administrativo y capacitación

Al ser consultado sobre la estructura administrativa prevista en la Ordenanza Rectoral N° 3/10 y si esta estructura posibilita el alcance de los objetivos institucionales, el personal No docente de la FICES opinó lo siguiente: más del 58% de los encuestados contestó que no sabe o directamente se

abstuvo de contestar; un 27% contestó que sí lo posibilita o medianamente lo hace y el resto, que no.

Por otra parte y relacionado con este tema, los encuestados marcaron como debilidades del desempeño administrativo en primer lugar la falta de manuales de procedimientos que determinen con claridad las funciones y atribuciones de cada cargo (13%), la falta de personal administrativo formado (7,5%), el esquema burocrático de división del trabajo (6,3%), el circuito de expedientes inadecuado sumado a que el sistema informático no permite mejorar la eficiencia (8%), y otros problemas relacionados con la comunicación (7,5%) y la falta de coordinación entre los sectores administrativos (6,9%).

Además de estas dificultades, resulta interesante destacar que más allá de las cuestiones relacionadas directamente con lo institucional se hizo referencia a cuestiones más personales: un 10% de los encuestados mencionó como una debilidad del desempeño administrativo la falta de motivación para el desempeño de la tarea y alrededor de un 6% considera que el problema está en la falta de evaluación del desempeño del personal.

En lo que hace a capacitación, más del 75% de los encuestados respondió que ha realizado cursos de capacitación en los últimos años y que pudo aplicar los conocimientos adquiridos en el lugar de trabajo. También realizan una evaluación positiva de los cursos y carreras técnicas que se dictan en la institución y consideran que son adecuados a las necesidades del sector donde se desempeñan. Es más, casi un 80% considera que la capacitación recibida ha contribuido a mejorar el desempeño en sus tareas habituales. Consultados sobre los mecanismos más adecuados para una formación permanente del personal técnico administrativo, el 58,5% considera que se deben poner en marcha mecanismos de capacitación continua, otro 35,8% de los encuestados menciona cursos cortos específicos y finalmente un 5,7% se orienta hacia las carreras técnicas.

Otro de los aspectos que se destacan es que existe comunicación dentro del área de trabajo aunque más de la mitad de los encuestados reconocieron no se realizan reuniones con funcionarios del área para organizar el trabajo se llevan a cabo sólo una vez al año.

2.8. Presupuesto universitario. Fuentes de financiamiento, recursos propios, ingresos a través de fundaciones u otras entidades y organismos. Modalidad de asignación y ejecución presupuestaria

SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

La Universidad Nacional de San Luís, al igual que el resto del Sistema Universitario argentino, no ha tenido en los últimos años (2004-2011) un aumento presupuestario real, pese a que como se demuestra en el cuadro A-1, si existe un evidente aumento en términos nominales sobre todo respondiendo al importante aumento salarial otorgado en paritarias nacionales docentes y no docentes.

Este aumento salarial empujó a las Instituciones Universitarias a un casi homogéneo 90 % en salarios y un 10 % en otros gastos. Para paliar esta

situación desde el año 2008 a través de Decisiones Administrativas (DA) de Jefatura de Gabinete se distribuyeron fondos mediante la denominada Planilla B como aumento presupuestarios (ver Cuadro A-1) para la UNSL, que dentro de las políticas presupuestarias de la Universidad tuvieron un destino preciso. Además, mediante una adaptación del Modelo de Pautas presupuestarios del CIN/SPU, se distribuyó como refuerzo para gastos de funcionamiento de las distintas facultades y rectorado de la UNSL.

Dicha adaptación del modelo de pautas estableció una nueva forma de distribución de incrementos presupuestarios sometiéndose la Institución a una regla común, uniforme, y con criterios pre-establecidos. Todo ello se logró tomando un criterio fundamental que puede resumirse en: “el inductor de costos para asignación de recursos es la cantidad de alumnos”.

En resumen se toman la cantidad de alumnos que posee cada una de las Facultades y se los procesa según los 3 índices del Modelo CIN: (peso del 90 %)

- Índice de Actividad Académica: bajo el principio de que un alumno que muestra mayor actividad, demanda un mayor costo en la institución en tasa de uso tanto académica como administrativa.
- Índice de Complejidad Académica: según las 14 matrices disciplinares elaboradas por el Modelo de Pautas, se procesan los alumnos según las carreras en las que cursan sabiendo que el costo de un alumno de Ciencias Sociales es menor a la de un alumno de la matriz de Ingeniería.
- Índice de Economía de Escala: tratando de unir los extremos entre las facultades con más y menos alumnos.

Luego con el peso relativo del 10 %, se utilizó el módulo Ciencia y Técnica donde se procesan la cantidad de docentes investigadores según la categorización del Programa de Incentivos, según dedicación y categorización de los docentes frente al mencionado programa.

Este proceso iniciado en el año 2006 en la Universidad, aunque en montos no fue significativo, al menos rompió la inercia de distribución histórica presupuestaria, por costumbre y sólo por la variable política. Dejando (luego de 6 años) a los gastos de funcionamiento de cada unidad académica, una fotografía de la incidencia de la variable alumno en la conformación de la cifra final. (Ver cuadro B-1) (Gastos de funcionamientos desde 2004 al 2011)

SISTEMAS DE GESTION

Por Resolución del Consejo Superior N° 237/2004, se legisló una urgente necesidad de que la administración económica, financiera, académica, de personal, de infraestructura, etc. Decisión política tomada por el máximo órgano de gobierno de la UNSL, que marco un punto de inflexión para el manejo de la información para la toma de decisiones.

Hoy la UNSL cuenta con el Sistema Pilaga para la gestión económico financiera del rectorado y de sus facultades, con el Sistema Guaraní para la gestión académica de alumnos, con el Sistema Araucano para estadísticas de alumnos, Sistema Querandí para gestión de la infraestructura, Sistema

Calchaquí para relevamiento de las corridas del Modelo de Pautas, Sistema Diaguita para la gestión de las contrataciones. Y en este momento se está trabajando en la instalación del Sistema Mapuche para gestión de personal. Todos estos sistemas son desarrollo del SIU (Sistemas de Información Universitaria) que depende del Ministerio de Educación de la Nación.

GESTION DE PROGRAMAS ESPECIALES

La Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la figura de Convenios Programas, financió a la UNSL con \$ 67.032.218,00 durante el periodo 2004-2011. Esto fue una política destinada a las Instituciones Universitarias Argentinas, que si bien direccionan los fondos en función de los programas específicos, no aportan los fondos vía presupuesto de ley para que sea la misma universidad que decida el destino, vale destacar que la figura del contrato programa ha sido el común denominador la última década. Y han atendido la demanda real de cada universidad en diferentes áreas.

Para la asignación presupuestaria la Universidad cuenta con una Comisión del Consejo Superior, integrada principalmente por lo Decanos de las Facultades donde se acuerdan la pautas de distribución a partir de las cuales el Secretario de Hacienda y Administración elabora el presupuesto que posteriormente es tratado y aprobado en sesión del Consejo Superior. Al finalizar el ejercicio anual la Secretaría de Hacienda elabora la ejecución presupuestaria mediante la cuenta de inversión de toda la Universidad.

| CREDITOS | | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Concepto/Año | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Tesoro Nacional (Fte.11) | 46.401.469,00 | 56.167.363,00 | 79.464.591,20 | 106.963.357,80 | 140.537.429,00 | 182.559.122,00 | 230.336.266,00 | 298.714.933,00 |
| Rec.Propios (Fte.12) | 2.289.874,99 | 815.591,71 | 1.103.823,06 | 1.165.809,49 | 2.366.305,01 | 2.262.784,79 | 3.730.889,42 | 5.038.142,36 |
| Rec.con Afect.Específica (Fte.13) | 222.767,00 | 251.477,00 | 291.194,00 | 117.021,00 | 136.804,00 | 87.325,00 | 90.629,00 | 0,00 |
| Crédito Interno (Fte.14) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.167.248,00 | 820.810,75 | 1.411.450,49 |
| Total | 48.914.110,99 | 57.234.431,71 | 80.859.608,26 | 108.246.188,29 | 143.040.538,01 | 186.076.479,79 | 234.978.595,17 | 305.164.525,85 |

| EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | | | | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Concepto/Año | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Tesoro Nacional (Fte.11) | 43.632.857,63 | 54.871.902,55 | 75.598.673,10 | 98.118.883,44 | 128.449.102,35 | 167.158.772,58 | 208.671.845,54 | 280.133.456,86 |
| Rec.Propios (Fte.12) | 1.260.183,68 | 550.979,25 | 803.117,49 | 655.856,46 | 1.315.776,49 | 1.071.337,17 | 1.359.670,51 | 3.374.989,38 |
| Rec.con Afect.Específica (Fte.13) | 142.204,66 | 231.173,10 | 291.194,00 | 93.832,37 | 20.807,45 | 50.060,00 | 35.281,67 | 0,00 |
| Crédito Interno (Fte.14) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 740.732,62 | 1.756.681,63 |
| Total | 45.035.245,97 | 55.654.054,90 | 76.692.984,59 | 98.868.572,27 | 129.785.686,29 | 168.280.169,75 | 210.807.530,34 | 285.265.127,87 |

| EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO EN % | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Concepto/Año | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Tesoro Nacional (Fte.11) | 94,03% | 97,69% | 95,14% | 91,73% | 91,40% | 91,56% | 90,59% | 93,78% |
| Rec.Propios (Fte.12) | 55,03% | 67,56% | 72,76% | 56,26% | 55,60% | 47,35% | 36,44% | 66,99% |
| Rec.con Afect.Específica (Fte.13) | 63,84% | 91,93% | 100,00% | 80,18% | 15,21% | 57,33% | 38,93% | 0,00% |
| Crédito Interno (Fte.14) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 90,24% | 124,46% |
| Total | 92,07% | 97,24% | 94,85% | 91,34% | 90,73% | 90,44% | 89,71% | 93,48% |

CUADRO A1

| Concepto/Año | Fuente | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Totales |
|---|-----------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Crédito de Ley (Planilla A - Educ.y Cultura) | 11 | 46.401.469,00 | 56.167.363,00 | 74.957.588,00 | 81.724.042,00 | 101.830.226,00 | 142.929.824,00 | 182.020.163,00 | 228.475.614,00 | 914.506.289,00 |
| Crédito de Ley (Planilla A - CyT) | 11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.771.990,00 | 2.092.438,00 | 3.209.924,00 | 3.209.924,00 | 3.209.924,00 | 13.494.200,00 |
| Modificatorias de Crédito (Educ.y Cultura) | 11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.764.604,00 | 22.782.512,00 | 21.107.656,00 | 27.400.154,00 | 46.226.682,00 | 132.281.608,00 |
| Modificatorias de Crédito (CyT) | 11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 630.650,00 | 939.674,00 | 306.407,00 | 321.785,00 | 0,00 | 2.198.516,00 |
| Crédito de Ley (Planilla B) | 11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.795.679,00 | 1.487.296,00 | 2.061.661,00 | 2.262.718,00 | 7.607.354,00 |
| SPU - Programas Especiales | 11 | 0,00 | 0,00 | 4.507.003,20 | 8.072.071,80 | 11.096.900,00 | 13.518.015,00 | 15.322.579,00 | 13.318.432,00 | 65.835.001,00 |
| Rec.Propios | 12 | 2.289.874,99 | 815.591,71 | 1.103.823,06 | 1.165.809,49 | 2.366.305,01 | 2.262.784,79 | 3.730.889,42 | 10.379.002,36 | 24.114.080,83 |
| SPU - Programas Especiales | 13 | 222.767,00 | 251.477,00 | 291.194,00 | 117.021,00 | 136.804,00 | 87.325,00 | 90.629,00 | 0,00 | 1.197.217,00 |
| Crédito Interno | 14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.167.248,00 | 820.810,75 | 1.411.450,49 | 3.399.509,24 |
| Total | | 48.914.110,99 | 57.234.431,71 | 80.859.608,26 | 108.246.188,29 | 143.040.538,01 | 186.076.479,79 | 234.978.595,17 | 305.283.822,85 | 1.164.633.775,07 |

CUADROS B1 - INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO DESAGREGADO POR INCISOS AÑOS 2004-2010

| Año 2004 | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS - Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | TOTAL |
| 1 | 35.412.334,28 | 183.500,00 | 142.204,66 | 35.738.038,94 |
| 2 | 522.296,17 | 11.072,75 | 0,00 | 533.368,92 |
| 3 | 1.949.879,25 | 276.074,27 | 0,00 | 2.225.953,52 |
| 4 | 656.437,42 | 259.345,54 | 0,00 | 915.782,96 |
| 5 | 5.091.910,51 | 530.191,12 | 0,00 | 5.622.101,63 |
| TOTAL | 43.632.857,63 | 1.260.183,68 | 142.204,66 | 45.035.245,97 |

| AÑO 2005 | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS - Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | TOTAL |
| 1 | 46.288.314,61 | 223.356,00 | 231.173,10 | 46.742.843,71 |
| 2 | 639.158,84 | 33.979,78 | 0,00 | 673.138,62 |
| 3 | 2.812.064,25 | 53.487,74 | 0,00 | 2.865.551,99 |
| 4 | 417.352,72 | 222.073,95 | 0,00 | 639.426,67 |
| 5 | 4.715.012,13 | 18.081,78 | 0,00 | 4.733.093,91 |
| TOTAL | 54.871.902,55 | 550.979,25 | 231.173,10 | 55.654.054,90 |

| AÑO 2006 | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS - Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | TOTAL |
| 1 | 64.735.897,54 | 299.949,00 | 291.194,00 | 65.327.040,54 |
| 2 | 759.791,61 | 8.601,22 | 0,00 | 768.392,83 |
| 3 | 3.629.716,47 | 68.671,58 | 0,00 | 3.698.388,05 |
| 4 | 779.563,64 | 420.215,66 | 0,00 | 1.199.779,30 |
| 5 | 5.693.703,84 | 5.680,03 | 0,00 | 5.699.383,87 |
| TOTAL | 75.598.673,10 | 803.117,49 | 291.194,00 | 76.692.984,59 |

| AÑO 2007 | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS - Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | TOTAL |
| 1 | 86.314.935,61 | 358.496,00 | 93.832,87 | 86.767.264,48 |
| 2 | 905.292,32 | 46.432,90 | 0,00 | 951.725,22 |
| 3 | 5.048.800,09 | 97.651,22 | 0,00 | 5.146.451,31 |
| 4 | 820.966,61 | 69.381,74 | 0,00 | 890.348,35 |
| 5 | 5.028.888,81 | 83.894,60 | 0,00 | 5.112.783,41 |
| TOTAL | 98.118.883,44 | 655.856,46 | 93.832,87 | 98.868.572,77 |

| AÑO 2008 | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS - Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | TOTAL |
| 1 | 114.461.393,30 | 1.128.527,90 | 20.807,45 | 115.610.728,65 |
| 2 | 1.754.699,55 | 13.544,08 | 0 | 1.768.243,63 |
| 3 | 5.819.452,77 | 76.302,91 | 0 | 5.895.755,68 |
| 4 | 1.121.401,18 | 73.879,43 | 0 | 1.195.280,61 |
| 5 | 5.292.155,56 | 23.522,17 | 0 | 5.315.677,73 |
| TOTAL | 128.449.102,36 | 1.315.776,49 | 20.807,45 | 129.785.686,30 |

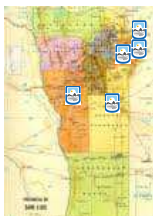
| AÑO 2009 | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | RECURSOS Fte. 14 | TOTAL |
| 1 | 150.253.443,99 | 283.259,07 | 50.060,00 | | 150.586.763,06 |
| 2 | 1.275.006,79 | 116.978,87 | 0,00 | | 1.391.985,66 |
| 3 | 8.481.272,91 | 559.349,96 | 0,00 | | 9.040.622,87 |
| 4 | 993.240,31 | 23.898,62 | 0,00 | | 1.017.138,93 |
| 5 | 6.155.808,58 | 87.850,65 | 0,00 | | 6.243.659,23 |
| TOTAL | 167.158.772,58 | 1.071.337,17 | 50.060,00 | 0,00 | 168.280.169,75 |

| AÑO 2010 | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | RECURSOS Fte. 14 | TOTAL |
| 1 | 257.036.009,40 | 5.340.860,00 | 0,00 | 0,00 | 262.376.869,40 |
| 2 | 1.441.645,93 | 337.930,32 | 0,00 | 119.038,82 | 1.898.615,07 |
| 3 | 7.546.525,55 | 2.301.323,15 | 0,00 | 1.228.278,07 | 11.076.126,77 |
| 4 | 1.242.798,02 | 191.238,11 | 0,00 | 404.414,74 | 1.838.450,87 |
| 5 | 7.525.618,32 | 544.497,80 | 0,00 | 4.950,00 | 8.075.066,12 |
| TOTAL | 274.792.597,22 | 8.715.849,38 | 0,00 | 1.756.681,63 | 285.265.128,23 |

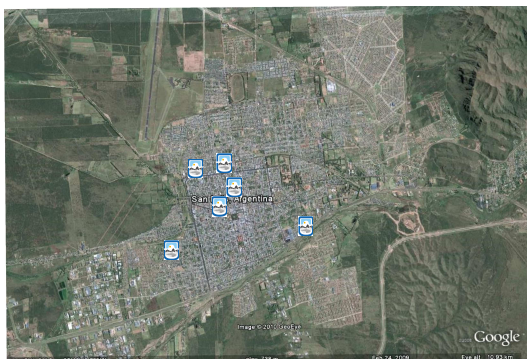
| AÑO 2011 | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------|
| INCISO | TESORO NACIONAL Fte. 11 | RECURSOS PROPIOS Fte 12 | RECURSOS CON AFECT. ESPEC. Fte 13 | RECURSOS Fte. 14 | TOTAL |
| 1 | 189.977.067,51 | 0,00 | 35.281,67 | 0,00 | 190.012.349,18 |
| 2 | 1.384.342,06 | 128.884,65 | 0,00 | 43.000,00 | 1.556.226,71 |
| 3 | 8.181.609,11 | 629.681,02 | 0,00 | 160.789,48 | 8.972.079,61 |
| 4 | 2.252.327,65 | 443.614,14 | 0,00 | 536.943,14 | 3.232.884,93 |
| 5 | 6.876.499,21 | 157.490,70 | 0,00 | 0,00 | 7.033.989,91 |
| TOTAL | 208.671.845,54 | 1.359.670,51 | 35.281,67 | 740.732,62 | 210.807.530,34 |

2.9. Infraestructura y equipamiento disponible y condiciones de tenencia. Instancias de asignación y mantenimiento de la infraestructura edilicia

Expansión territorial e infraestructura de la UNSL

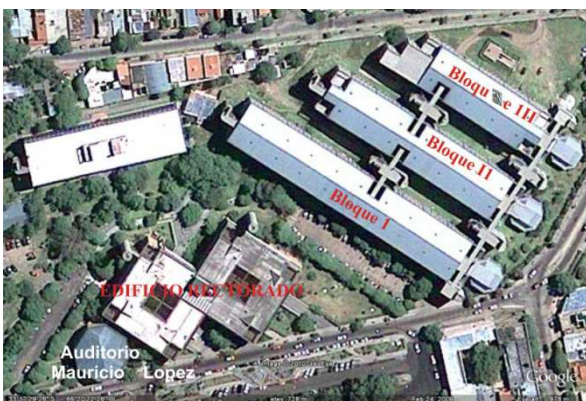


La UNSL posee estatutariamente dos Centros Universitarios, uno en la ciudad de San Luis y otro en la ciudad de Villa Mercedes. Sin embargo, a partir de una política de expansión territorial que se inicia aproximadamente en el año 2002 y continuo desde 2007 en adelante, cuenta en la actualidad con centros universitarios en la Villa de Merlo, Tilisarao y La Toma y extensiones áulicas en Unión, Tunuyán (Mendoza) y San Martín (Mendoza). El mapa de la izquierda muestra la presencia territorial de la UNSL en la provincia de San Luis con sus distintos centros universitarios. En la Ciudad de Villa Mercedes funciona la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico–Sociales. En el Campus Universitario se emplazan edificios destinados a la docencia y la investigación, sobre todo aplicados a la industria a través del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, como se puede ver en detalle más adelante. En el Centro Universitario de Merlo se desarrollan carreras relacionadas al Turismo y Hotelaría. En el Centro Universitario de Carpintería: Se desarrolla una Tecnicatura en Hierbas Aromáticas. Recientemente ha sido creado un nuevo Centro Universitario en la Ciudad de Tilisarao y otro en la ciudad de La Toma.



La imagen de la izquierda (tomada de Google Earth) muestra una foto satelital de la ciudad de San Luis y se indica la presencia de diferentes edificios de la UNSL que se destinan a distintos fines, Campus Universitario, Comedor Universitario, Campo de Deportes, etc. La Sede San Luis posee un Campus Universitario con cuatro edificios principales, destinados a administración, docencia e investigación.

Asimismo un complejo con: edificio histórico, Escuela Normal e Institutos de Tecnología Química.



El Campus Universitario comprende: a) un edificio para el manejo administrativo de la Universidad y donde funcionan también la Biblioteca de la Universidad, diferentes dependencias de investigación y desarrollo y la Fundación UNSL, este edificio es conocido como “Edificio Rectorado”; b) el auditorio

“Mauricio López”; c) el Bloque I y III donde funcionan las dependencias de aulas, docencia e investigación de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; d) el Bloque II donde funciona las dependencias de aulas, docencia e investigación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; e) el Bloque IV donde funcionan las dependencias de aulas, docencia e investigación de la Facultad de Ciencias Humanas. Adicionalmente la siguiente foto satelital muestra la distribución de los edificios en el campus de la Universidad en la ciudad de San Luis.



Además se cuenta con un Complejo Turístico y Recreativo de 12 hectáreas sobre la costa del Dique La Florida, -a 45 km de la Ciudad de Capital- al que puede acceder la comunidad universitaria y por pedido las instituciones intermedias y particulares, bajo la dependencia de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la UNSL.

Situación dominial

La ley 20365 del 10 mayo de 1973, crea la Universidad Nacional de San Luis. Sus bienes y patrimonio se originan a partir de la transferencia que realiza la Univeridad Nacional de Cuyo, de acuerdo al Art. 6 de la misma, que transfiere “la Facultad de Físico-Química-Matemáticas; Facultad de Pedagogía y Psicología; Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”; los bienes y las correspondientes partidas presupuestarias de la Delegación San Luis del Hogar y Club Universitario y las partidas de la Dirección de Asistencia Médico Social y Universitaria (DASU) destinadas a la atención de sus afiliados; los créditos especiales; préstamos y subsidios acordados por la Universidad Nacional de Cuyo a las Facultades que integran la nueva Universidad; así como también

todos los bienes muebles e inmuebles que la Universidad Nacional de Cuyo hubiere adquirido en la provincia de San Luis.”

A partir de allí la UNSL ha mantenido, mejorado e incrementado sus bienes inmuebles, los cuales se encuentran detallados en el Informe del Auditor Interno N° 7/2007, páginas 9 y 10 que se transcriben a continuación:

INMUEBLES PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

| Carp | Esctr | Vendedor | Resol. O Dec. | Superficie | Ubicación | Destino | Inmueble | dv | rec | sec | zon | Tom | fol | N° | ley | Man | Par | Padrón |
|------|--------------|------------------------------|------------------------|--|--|---|------------------------|--|--|--|-----|-----|---|---|-------|--|--|---|
| 5 | 6 | Jorge A Esnaola | 396/86 | 305,7 m2 | 25 de Mayo y Uriburo V. Merc. S.L. | Sec. Asunt. estudiantiles | Edif.sup. 171,87 m2 | 02 | 01 | 05 | | 178 | 95 | 52545 | 3236 | 78 | 21 | 069638 |
| 10 | 119 | ROBERTO E. Pagano | 009/88 | 3910,33 m2 | Prolong. A. Brown y Constitución S.L. | | Terreno | 01 04 | 12 12 | 05 05 | | 27 | 422 | | 3236 | 42 42 | 22 26 | 855982 855986 |
| 3 | Ocup Prec | Prov. San Luis | 303/80 | 12Hs.55As 08 m2. | Embalse la FLORIDA San Luis | Centro Recreativo | Terreno | | | | | 31 | 874 | | | | 1 | 3070 |
| 19 | 81 | E.R. Debatista | 124/87 | 606,12 m2 | Calle Mitre 1535 San Luis | Jardín Maternal | Edif.sup. 364,13 m2 | 00 | 12 | 05 | 998 | 3 | 49 | 3931 | 17801 | 58 | 24 | 027352 |
| 8 | 204 | José Antonio Hombre | | 4,159,m2 Dividido en 8 par- Celas | Bajo Chico San Luis | | Terreno | 05 03 07 05 07 07 03 01 | 12 12 12 12 12 12 12 12 | 10 10 10 10 10 10 10 10 | 998 | | 316 318 320 314 312 310 308 | 41952 41953 41954 41955 41956 41957 41958 | | 36 36 36 36 36 36 36 36 | 44 45 46 47 48 49 50 51 | 32482 853759 853760 853761 34215 34216 34217 34218 |
| 12 | 21 | Sociedad | 620/80 | 2Hs | Calle Neuquén B° | Complejo | Terreno | 07 | 12 | 03 | 999 | 80 | 28 | 23460 | 3236 | 251 | 05 | 857309 |
| 1 | 424 | Rural Estado NAC. ARG. | Decrto Pres. Nación | 999,52 m2 4 Hs. 9,51 m2 | Rawson San Luis Italia, Almirante Brown Ej. De los Andes | Deportivo Rectorado | Terreno | 00 | 12 | 05 | 998 | 1 | 373 | 17936 | 3236 | 109 | 11 | 270825 |
| 1 | 531 | Ferrocarril | 3660/61 | 2,690 m2 | San Luis | | | 03 | 12 | 05 | 998 | 2 | 163 | 18062 | 3236 | 62 | 17 | |
| 7 | 147 | David Antonio Quiroga | 135/89 | 376,80 m2 | Chacabuco n° 567 | D.O.S.P.U. San Luis consul.exter. | Edificado | 01 | 12 | 02 | | 129 | 7 | 40517 | 3236 | 32 | 51 | 856031 |
| 21 | 43 | Gob. Pcia | Donación | 50114,58 | Junín; 25 de Mayo; | Fac. de Ing | Edif.sup. | 01 | 01 | 07 | 998 | 43 | 13 | 1232 | 3236 | 286 | 2 | 72645 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----|-------------------------|--------|------------|----------------------------------|--|--|----|----|----|-----|----|-----|-------|------|----|----|--------|
| | | San Luis | | m2 | Pescadores V.M. | Y cs. E.Soc | 3,141,m2 | | | | | | | | | | | |
| 2 | 111 | Domingo Toribio Giudice | | 3657,42 m2 | Rivadavia; Lavalle San Luis | Hogar y Club Univ. Aulas Polideportivo | Inmueble Sup.392m2 Pb 1,193 m2;PA 580 m2 | 01 | 12 | 01 | | 78 | 166 | 23093 | 3236 | 32 | 8 | 23644 |
| 13 | 73 | Municip. V. Merc. | 598/83 | 1859,23 m2 | Las Heras y E. Lobos V. Mercedes | Polideportivo | Terreno Edificio 65 m2 | 06 | 01 | 05 | 998 | 86 | 193 | 2816 | 3236 | 22 | 19 | 075680 |

La gestión de esta compleja trama de edificios, nuevas construcciones, mantenimiento, servicios generales, etc, fue realizada por la Dirección de Construcciones y Servicios que dependía de la Secretaría General hasta el año 2007, en que se crea la Secretaría de Infraestructura y Servicios con las funciones de coordinar los servicios del área informática, comunicaciones, seguridad, ambiente, construcciones, mantenimiento y servicios generales. Esta Secretaría funciona en forma centralizada para todas las dependencias de la Universidad en lo atinente a construcciones y en servicios los relacionados con el edificio de Rectorado y los nuevos edificios del predio.

2.9.1. Estructura de la Secretaría de Infraestructura y Servicios

De acuerdo a la Ordenanza R. 3/10, posee las siguientes dependencias:

- 1) Dirección General de Planificación e Infraestructura: Dirección de Obras de la cual dependen: Departamento de Inspección y Certificaciones. Dirección de Proyectos, de la cual dependen: Departamento de Estudios y Proyectos, Departamento de Cómputos y Presupuesto, Departamento de Dibujo.
- 2) Dirección General de Informática y Cómputos: Dirección de Asistencia Técnica Informática, de la que dependen: Departamento de Servicios de Internet y conectividad, Departamento de Infraestructura de Redes de Datos, Departamento de Equipamiento y Soporte Técnico, Departamento de Comunicaciones (VoIP y cámaras) y la Dirección de Organización y Desarrollo Informático, de la que dependen: Departamento de Desarrollo de Sistemas, Departamento de Control Interno y Seguridad Informática y Departamento de Apoyo a la Tecnología de la Información.
- 3) A su vez dependen de la Secretaría las siguientes Direcciones:
 - a. Dirección de Mantenimiento, de la que dependen: Departamento de Mantenimiento, Departamento de Carpintería, Departamento de Instalaciones Telefónicas y Ascensores y Departamento de Instalaciones Termomecánicas y
 - b. Dirección de Servicios y Vigilancia de la que dependen: Departamento Servicios, Intendencia I, Departamento Servicios, Intendencia II y Departamento Servicios, Intendencia III.
- 4) Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) es una oficina asesora cuya misión y funciones están establecidas en las Ord. CS 29 y 30/2007.

De acuerdo al informe de gestión de la Secretaría años 2007-2010, y del Secretario del área, se sintetizan a continuación las actividades más importantes realizadas:

2.9.2. Dirección General de Construcciones

La crisis económica y las políticas restrictivas de los años 2000 afectaron los presupuestos de las universidades argentinas, hecho que repercutió también en la UNSL. A partir de 2007, se comienza a revertir este proceso el cual fue acompañado por la gestión que inició en ese año. De acuerdo al informe realizado por el Secretario de Infraestructura y Servicios, a partir de allí se ha mantenido una política de continuo desarrollo edilicio de la

UNSL. Se ha avanzado en la construcción y terminación de edificios universitarios, con una inversión record, en la historia de la institución, destinando fondos propios y administrando fondos de programas nacionales, a los cuales la Universidad ha podido acceder y administrar.

De acuerdo a la misma fuente, del análisis de la última década, se desprende que desde el año 2001–2006, se invirtieron en la UNSL \$114.000, en la construcción y refacción de edificios. En el período 2007–2011, se invirtieron más de \$20.000.000, en la construcción, refacción y terminación de edificios universitarios, que incluyen aulas de grado y post grado, oficinas para docentes, laboratorios de docencia e investigación y nuevos centros universitarios. Esto ha supuesto un aumento exponencial en el crecimiento de nuevos espacios para el mejoramiento de la docencia, investigación y servicios de la UNSL, siendo la gestión que más superficie ha construido en la historia de la UNSL.

Se destaca la terminación del ala Este, del primer piso del Bloque I, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, con laboratorios y oficinas del área de Microbiología y laboratorios y oficinas para el Área de Morfología, con una superficie de 1.000m².

Se concluyó la construcción total del Bloque II, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, con una superficie construida de 4.000m², de aulas, oficinas, laboratorios, para docentes, investigadores y alumnos.

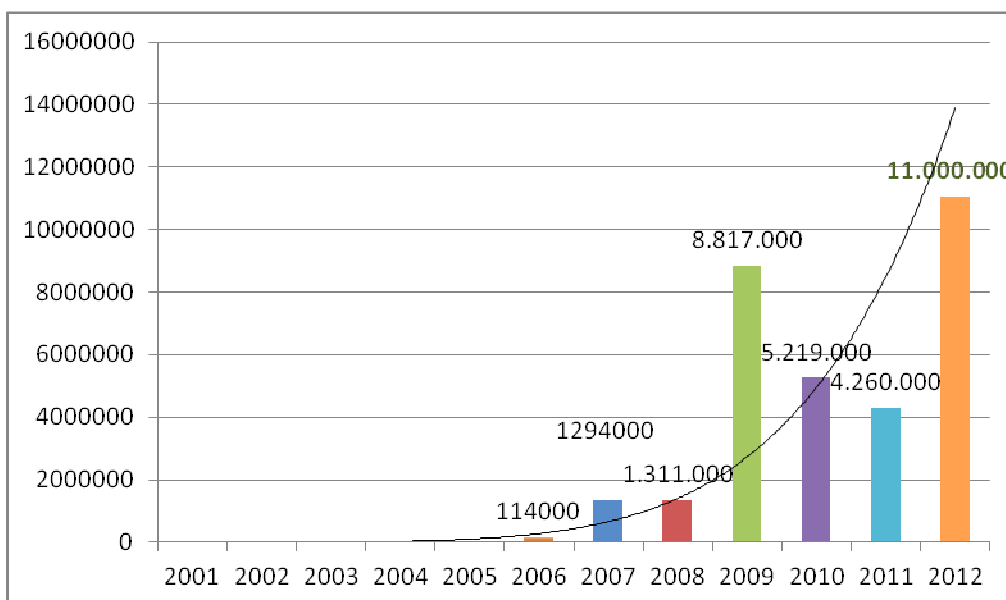
En el campus de Villa Mercedes, se han construido más de 1000m², de nuevos laboratorios y oficinas para docencia e investigación. Se terminó el comedor universitario, con una superficie de 350m², con instalaciones adecuadas para el almuerzo y cena de los estudiantes, además de proveer un lugar adecuado para el dictado de clases fuera de los horarios específicos de uso. Se ha terminado la sala de lectura para estudiantes, como un espacio apropiado para el estudio de los alumnos de ingeniería agronómica.

En la actualidad, se desarrollan obras para construcción de laboratorios del departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, destinados al área de Química General e Inorgánica, administrando fondos nacionales destinados a tal fin. Se ha licitado una obra para comenzar la construcción de nuevas instalaciones para el área de Ecología, del departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas. Se están realizando obras, del programa de accesibilidad y seguridad de edificios universitarios, construyendo escaleras de emergencia en el bloque IV, adecuando todas las entradas para que funcionen como salidas de emergencia y asegurando pasillos y escaleras de todos los edificios universitarios.

A través de los convenios firmados entre la UNSL y CONICET, este último, construyó el edificio donde funciona la sede administrativa de la institución en San Luis y se está terminando el nuevo edificio del IMASL, con una superficie de más de 700m² cubiertos para oficinas y laboratorios para docentes-investigadores del CONICET y UNSL. La concreción de este proyecto, supondrá la movilidad de muchos docentes a este nuevo edificio.

Todas las obras mencionadas, suponen una mejora sustancial en las actuales condiciones de trabajo de docentes y no docentes de la UNSL, además de mejorar las condiciones de enseñanza para los alumnos.

En el gráfico siguiente, se presentan los datos con las inversiones² realizadas en infraestructura universitaria en la última década y la previsión de inversión para el año 2012:



De acuerdo al informe realizado por la Dirección General de Construcciones, los edificios superficies y terrenos propios de la UNSL se muestran en la siguiente tabla:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
SUPERFICIES - EDIFICIOS - TERRENOS – PROPIOS
2012**

| N° | DEPENDENCIA | Totales de la Universidad TERRENOS | Totales Edificados metros cub. | Espacios Verdes | Instalaciones Productivas |
|----|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------|
| 1 | RECTORADO | 48.933,06 | 11.974,00 | 34.401,60 | |
| 2 | BLOQUE I Fac. de Qca Bca Far | | 8.914,22 | | |
| 3 | BLOQUE II Fac. Cs. Fis Mat Nat | | 6.881,84 | | |
| 4 | BLOQUE III INTEQUI | | 5.647,30 | | |
| 5 | BLOQUE IV Fac. Cs. Humanas | | 5.341,00 | | |
| 6 | AULA MAGNA BLOQUE I | | 225,00 | | |

² Los valores son en moneda constante.

| | | | | | |
|----|---|-----------|------------------|----------|--|
| | SANIT. Y CIRC. V. | | 325,00 | | |
| 7 | AULA MAGNA BLOQUE II SANIT. Y CIRC. V. | | 225,00 325,00 | | |
| 8 | AULA MAGNA BLOQUE III | | 225,00 | | |
| 9 | MUSEO DE C. NATURALES | | 48,15 | | |
| 10 | DEP. DE COMBUSTIBLES | | 40,96 | | |
| 11 | BIOTERIO | | 153,00 | | |
| 12 | F-M - HERBARIO (Ex Obrador) | | 416,64 | | |
| 13 | PRODUCCION MUSICAL (Obr. Astori) | | 131,35 | | |
| 14 | QUINCHO | | 20,00 | | |
| 15 | ANTENA FM | | 1,00 | | |
| 16 | FACULTAD DE CIENCIAS | | 5.174,76 | | |
| 17 | ESCUELA NORMAL | | 6.196,78 | | |
| 18 | BLOQUE DE LABORATORIOS "El Barco" | | 2.032,77 | | |
| 19 | PLANTA DE MINERALES | | 432,18 | | |
| 20 | INTEQUI (Galpón Parabólico) | | 1.469,97 | | |
| | | 16.807,50 | | 9.707,20 | |
| 21 | LAB. MOLIENDA DE MINERALES | | 100,00 | | |
| 22 | LAB. DE ANIMALES | | 27,36 | | |
| 23 | LAB. DE APARATOS E INSTR. | | 50,00 | | |

| N° | DEPENDENCIA | Totales de la Universidad | Totales Edificados | Espacios Verdes | Instalaciones Productivas |
|----|---|---------------------------|---|-----------------|---------------------------|
| 24 | DOSPU OFICINAS | | 282,00 | | |
| 25 | DOSPU CONSULTORIOS | 844,69 | 276,24 | 138,45 | |
| 26 | DOSPU: CLINICA | | 607,38 | | |
| 27 | MAUSOLEO | 70,20 | 70,20 | 0,00 | |
| 28 | JARDIN MATERNAL | 606,12 | 0,00 | 606,12 | |
| 29 | POLIDEPORTIVO RAWSON Galpón Depósito Herramientas Podio Gradas de Hormigón Cancha Futbol y Pista Atletismo Quincho Cancha de Básquet Dos Canchas de Tenis Tanque australiano Vestuario Vivienda del Encargado Ult. Reformas sumar aprox | 29.999,52 | 350,00 40,00 0,00 0,00 16,00 0,00 0,00 0,00 82,68 35,00 175,00 | 29.825,84 | |
| 30 | VIVIENDAS ESTUDIANTILES | 1.607,40 | 772,70 | 834,70 | |
| 31 | C.RECREAT. LA FLORIDA Comedor Dispensa 2 Núcleos Sanitarios 2 Núcleos Sanitarios Enfermería-Planchado Administración Depósito Vivienda de Encargado Proveeduría S.U.M. Quinchos 2 Bungalows | 80.000,00 | 2.904,00 290,00 50,00 50,00 136,00 36,00 30,00 94,00 60,00 68,00 200,00 1.750,00 140,00 | 77.096,00 | |
| 32 | COMEDOR UNIVERSITARIO | | 2.169,00 | | |
| 33 | AULAS SOBRE COMEDOR | | 1.282,00 | | |
| 34 | POLIDEP.-LAVALLE | 3.657,42 | 1.213,00 | 1.228,41 | |
| 35 | FAC. DE AGRONOMIA V.M. | 122.062,00 | 2.941,06 | 118.311,58 | |

| | | | | | |
|----|----------------------------------|-----------|----------|--|-----------|
| 36 | GALPON PARA MAQUINAS | | 83,40 | | |
| 37 | PLANTA FRUTI-HORTICOLA | | 162,50 | | |
| 38 | INVERNADERO | | 151,00 | | |
| 39 | VIVIENDAS ESTUDIANTILES | | 341,46 | | |
| 40 | CASA DEL CUIDADOR | | 71,00 | | |
| 41 | F.I.C.E.S. SECTOR "A" V.M. | | 4.292,65 | | |
| | F.I.C.E.S. SECTOR "B" V.M. | 68.559,10 | 3.973,00 | | 65.509,10 |
| 42 | Fac. Ing Electrom. (ex hospital) | 5.114,58 | 3.230,55 | | 1.884,03 |
| 43 | DOSPU V. Mercedes | 236,00 | 180,00 | | 56,00 |
| 44 | POLIDEPORTIVO V. Mercedes | 1.859,23 | 65,00 | | 1.794,23 |
| 45 | As. Estudiantiles V. Mercedes | 221,96 | | | |
| 46 | Merlo | 17.000,00 | | | 450,00 |
| 47 | Terreno ENJPPP (AEMPRI) | 4.159,00 | | | 4.159,00 |
| 48 | Alte Brown y Falucho | 3.910,33 | | | 3.910,33 |

| | |
|---------------|----------|
| IMASL* | 1.600,00 |
| CONICET - CCT | 85,00 |
| Biblioteca | 1.750,00 |
| Merlo | 900,00 |
| NOTAS | |

Las divisiones horizontales definen los predios y lo edilicio en cada uno de ellos.

- 1 Rectorado: incluye Auditorio Mauricio López con una superficie aprox. en sus tres plantas de 1.250 m2
- 29 Polideportivo Barrio Rawson Los valores parciales totalizan 173,68 metros cubiertos (no sumar)
- 27 Viviendas Estudiantiles: se incluye SUM diferencia 50 metros cubiertos
- 31 Centro Recreativo La Florida
- 31 Los valores parciales totalizan 2.904,00 metros cubiertos

En las superficies de los terrenos se consideran valores consignados en sus respectivas mensuras

Espacio Verde: diferencia entre superficie del terreno y proyección de lo edificado en Planta Baja

*Aclaración: Lo que se encuentra fuera de la tabla son obras en construcción y recién licitadas

2.9.3. Dirección General de Informática (Informe de Gestión AÑO 2010)

Cámaras de vigilancia para edificios Rectorado y Chacabuco

- Colocación de 8 cámaras de vigilancia en el edificio de Chacabuco

- Cableados de edificios Chacabuco, Barco, Intequi y Escuela Normal para la colocación de las cámaras.
- Colocación de housing para cámaras en las puertas de emergencias del barco.
- Compra de 50 cámaras y PCs para el control de los accesos principales de los edificios.

Instalación de equipos de WiFi

- 30 Equipos en Edificios Chacabuco, Barco, Intequi y Escuela Normal.
- 8 Equipos en IV Bloque con la compra de equipos por parte de la facultad de humanas.
- 2 Equipos en Hall de exposiciones y hall de microcine- bufet de rectorado.
- 2 Equipos en II Bloque con la compra de equipos por parte de la facultad de matemáticas.
- 2 Equipos en Comedor Universitario y comedor chico con la compra de equipos por parte de la SAEBU
- 2 Equipos en Camping la Florida con la compra de equipos por parte del camping.

Inicio de la obra de reestructuración para la conexión del anillo de fibra en edificios de bloques y rectorado

- Instalación de Telefonía Voip en la UNSL
- Licitación de tramas de telefonía IP en San Luis y Fices.
- Compra en proceso de 100+ teléfonos VoIP.
- Instalación en modo de prueba de teléfonos de distintos modelos.
- Tramitación y asignación por LACNIC de un bloque de direcciones IPv4 propias de la UNSL.

Sistemas de información

- Implementación del sistema de gestión académica SIU-Guaraní en las facultades de CFMyN octubre 2008, FICES julio 2009, FQByF noviembre 2009, DETI y FCH durante el 2010.
- Desarrollo, adaptación e implementación para SIU-Guaraní de los sistemas de: Plan Docente, Encuestas, Carga de Programas, Becas, etc.
- Nuevo sistema para becas CREER.

Pendientes: (al año 2010)

- En concurso de precios: conectorización de fibra de rectorado-bloque I-bloque II como parte del anillo de fibra del rectorado.
- 100 teléfonos voip y 5 con video.
- Fibra óptica entre rectorado, edificio comedor y Chacabuco.
- Switches de fibra para anillo.
- Switches con POE para telefonía
- Update enlaces Internet varios megas.
- Generador eléctrico para autonomía de los servers y switches de red Servers HP.

2.9.4. Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Informe de Gestión AÑO 2010)

- Se presentó el PLAN INTEGRAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD. Este plan refiere a un conjunto de normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias, tendientes a preservar la integridad psicofísica de la comunidad universitaria. Este plan se encuentra comprendido por la ORDENANZA R N 5.
- Se AUDITARON LOS LABORATORIOS dentro de los ámbitos de la universidad, para verificar cumplimiento de la normativa vigente. Al respecto se enumeraron las desviaciones respecto de la legislación, se solicitaron cambios de carácter urgente, y se propusieron recomendaciones de cambio en forma progresiva.
- Se realizaron los PLANOS DE EVACUACION DE EMERGENCIA, para todos los edificios de la universidad. Estas señaléticas corresponden a indicaciones de la VIA DE EVACUACION DIRECTA a las salidas de emergencias. Los planos se colocaron aprox. 4 por piso de cada uno de los edificios, según dimensiones de las instalaciones.
- Se elaboró el PLAN DE CONTINGENCIAS, para aplicar en las totalidad de las instalaciones de la universidad con el propósito

de que cada, docente, no docente, investigador, alumno, ocupante circunstancial, etc., que desarrolle actividades dentro del ámbito de la universidad comprenda su responsabilidad para efectuar el trabajo con la máxima seguridad personal, la de sus compañeros y los equipos.

- Se dictaron clases de capacitación para el adiestramiento en el USO DE EXTINTORES PORTÁTILES.
- Se dictaron clases de capacitación para el personal de mantenimiento respecto de las condiciones de seguridad en el ámbito de trabajo, para reconocimiento del riesgo del puesto y su responsabilidad.
- Se han elaborado conjuntamente con la dirección de construcciones proyectos para la ejecución de nuevas instalaciones en acuerdo a la normativa vigente.
- Se implementaron mejoras en las condiciones de seguridad del jardín maternal. Además, se trabaja en el Diseño de las nuevas instalaciones del Jardín maternal, para considerarlo un lugar seguro.
- Se trabaja en mejoras y acondicionamiento en acuerdo a la reglamentación existente en las instalaciones de la SAEBU, esto para la obtención de la Habilitación Municipal.
- Se trabaja en la adecuación de las instalaciones del Auditorium Mauricio López, para la obtención de la habilitación municipal. Ídem para el Microcine.
- Se realizó una auditoría de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Camping La Florida, para adecuar las instalaciones a reglamentación en concordancia con las actividades que se desarrollan.
- Se auditó la EJJJ para determinar condiciones de seguridad especialmente, en lo referido al Nivel preescolar.
- Se han elaborado instructivos para implementación de mejoras en el uso, la manipulación, etc., de los cilindros de gases comprimidos especialmente en los sitios de alto tránsito de personal.
- La información correspondiente a las funciones de Mantenimiento y Servicios Generales no ha sido presentada

OPINIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE RECTORADO SOBRE ESPACIOS FÍSICOS

En la Encuesta realizada al personal Administrativo del Rectorado se consultó, entre otros, sobre aspectos relativos al espacio físico y medidas de seguridad. En relación con el primero, se preguntó si el espacio físico es adecuado para el desempeño de las tareas, siendo las respuestas las siguientes:

P16

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 34 | 26,0 | 26,0 | 26,0 |
| Medianamente | 36 | 27,5 | 27,5 | 53,4 |
| Poco | 15 | 11,5 | 11,5 | 64,9 |
| No | 43 | 32,8 | 32,8 | 97,7 |
| No contesta | 3 | 2,3 | 2,3 | 100,0 |
| Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Como puede observarse, un 26 % responde que sí, otro porcentaje similar, 27,5% medianamente y un 32,8% responde que no.

Al ser consultados sobre aspectos relacionados a la seguridad, un 69,5% manifiesta conocer las ART, el uso de matafuegos 66,4%, salidas de emergencia un 78,6%, mientras que un 79,4% expresa no conocer la existencia de un disyuntor diferencial y un 64,1% no conoce el plan de evacuación del edificio.

En cuanto a si recibió capacitación sobre seguridad laboral, un 49,6% responde afirmativamente y un 48,9% en sentido contrario. En relación con el cumplimiento de las normas de seguridad en su sector o área de trabajo, un 29,8% responde que sí y un 42,7% que no, mientras un 27,5% no sabe o no contesta.

Por otra parte, al ser indagados respecto a si los recursos tecnológicos de su sector son adecuados para las tareas que desempeña, las respuestas fueron las siguientes:

P13

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 49 | 37,4 | 37,4 | 37,4 |
| Medianamente | 50 | 38,2 | 38,2 | 75,6 |
| Poco | 9 | 6,9 | 6,9 | 82,4 |
| No | 19 | 14,5 | 14,5 | 96,9 |
| No contesta | 4 | 3,1 | 3,1 | 100,0 |
| Total | 131 | 100,0 | 100,0 | |

Puede observarse que entre los que responden que sí y medianamente alcanzan un 75,6%.

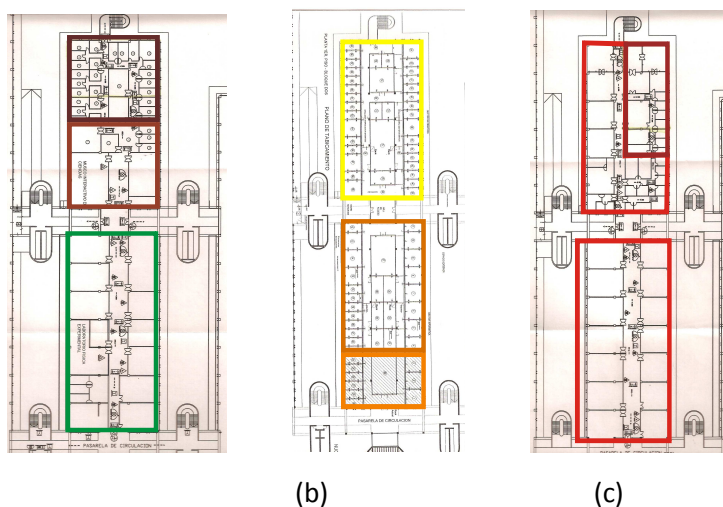
2.9.5. Infraestructura de las Unidades Académicas

Las Facultades han realizado su propia evaluación de la Dimensión Infraestructura, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMyN)**

La Facultad concentra sus actividades administrativas en el edificio de Rectorado donde tiene su sede el Decanato de la misma y todas las Secretarías. Las actividades científico-académicas se concentran en el edificio Bloque II.

La siguiente es una vista de la planta del Edificio conocido como Bloque II donde tienen lugar las actividades de la FCFMyN: a) planta baja; b) primer piso; c) segundo piso.



Las figuras anteriores muestran los planos de planta del mismo. En la planta baja y marcado en verde se nuclean las aulas de uso común, laboratorios de computadoras y de matemática y un laboratorio de análisis de espectroscopía del Departamento de Física. Excepto este último, todas las demás dependencias son de uso común y fundamentalmente usadas masivamente por alumnos. Todas estas dependencias están equipadas con equipamientos multimedia, se instalaron proyectores multimedia que estarán fijos en cada una de las aulas y sus respectivas notebooks, equipos que están disponibles exclusivamente para actividades académicas. Continuando en la planta baja, el sector delimitado por líneas marrones claro corresponde al Departamento de Geología, son instalaciones nuevas y se encuentran ocupadas. El sector delimitado por un rectángulo marrón oscuro es para el Departamento de Geología y su entrega fue realizada en diciembre de 2010. Anteriormente, personal del Departamento de Geología desarrollaba sus tareas en el Edificio Histórico de Chacabuco y Pedernera a cinco cuadras de este Campus.

El primer piso está destinado a los Departamentos de Informática y Matemática. El primero de ellos cuenta con oficinas ya concluidas (marcadas con un rectángulo naranja claro). El sector delimitado por un rectángulo naranja oscuro es para el Departamento de Informática y su entrega terminada fue en julio de 2011. Anteriormente, personal del Departamento de Informática

desarrollaba sus tareas en el Edificio Rectorado donde algunas de sus dependencias (especialmente las destinadas a laboratorios de alumnos) permanecerán funcionando allí. El sector destinado al Departamento de Matemáticas es el delimitado por un rectángulo amarillo y se encuentra finalizado y fue entregado en el mes de diciembre de 2011. Anteriormente, personal del Departamento de Matemáticas desarrollaba sus tareas en el Edificio Histórico de Chacabuco y Pedernera y en el Edificio de Rectorado.

El segundo piso se encuentra destinado al Departamento de Física. El rectángulo inferior muestra los espacios destinados a aulas y laboratorios. En el sector superior de la Figura muestra dependencias construidas y en uso del Departamento de Física y espacios en que estaban en obra hasta 2011. Anteriormente, personal del Departamento de Física desarrollaba sus tareas en el Edificio Histórico de Chacabuco y Pedernera y en el Edificio de Rectorado.

Cada planta del Bloque II son 2150 mts² y el total del Edificio es de 6650 mts². En particular, la obra realizada en el último proceso licitatorio ha permitido la construcción de 3500 m² con una inversión de \$5.152.779,90. Todo el edificio contará con aire acondicionado, los sectores ya construidos serán adecuados con medidas de seguridad apropiadas como hidrantes, sensores de humo, etc. Las aulas de uso común que utilizará la Universidad en su conjunto contarán con equipamiento audiovisual y de telecomunicaciones apropiado para las generaciones y la tecnología que se necesiten formar. Adicionalmente la obra incluye un montacargas para el edificio que solucionará problemas de accesibilidad y traslado de equipamiento pesado.

Una vez finalizada esta obra quedarán por primera vez reunidos y concentrados cuatro de los 5 Departamentos de la Facultad. El Departamento de Minería seguirá funcionando en el predio de Chacabuco y Pedernera. Sin embargo la Facultad propende en el futuro explorar todas las posibilidades de desarrollar Proyectos específicos de Inversión en Infraestructura edilicia con el objetivo de reubicar las dependencias de este Departamento en un lugar acorde a las sus necesidades y también a los servicios académicos, de extensión y de transferencia que realizan.

En cuanto a la accesibilidad, la UNSL y la Facultad vienen trabajando en la superación de las “barreras arquitectónicas”, no sólo con publicaciones y difusión académica al respecto sino también en lo material, aún cuando se debió intervenir en edificios antiguos que no contemplaban estas situaciones. Se han construido baños para personas con discapacidades físicas. En el edificio Histórico se diseñaron y construyeron rampas especiales en todas las vinculaciones de espacios exteriores con interiores.

Acorde a las descripciones previas, se considera que la infraestructura de propiedad edilicia que la UNSL brinda a la unidad académica es apropiada a las necesidades y demandas de las actividades de docencia e investigación actuales.

Por otra parte, el equipamiento informático para el dictado de prácticas es muy bueno y la cantidad es en general suficiente ya que se cuenta con más de 150 computadoras distribuidas entre los diferentes gabinetes y laboratorios. En su mayoría, las computadoras son adecuadas y poseen el software necesario para realizar las prácticas de las asignaturas. El equipamiento disponible para el dictado de clases es muy adecuado, ya que se cuenta con

equipos multimedia, notebooks con acceso a Internet en las aulas y dos pizarras digitales portátiles.

Todos los Departamentos y conjuntamente con la administración central de la Facultad anualmente actualizan su equipamiento informático, haciendo uso no sólo de su presupuesto ordinario, sino también gracias al acceso a programas especiales, como es el caso de PROMEI-SPU (minería, física, informática), PAFTI-SPU (geología, física, informática), FOMEI-FCFMyN, entre otros.

No obstante lo anterior, se han detectado algunas debilidades referentes a la actualización de los equipamientos, en cuanto a hardware, software, equipamiento electrónico, etc., si bien es adecuado, se considera que debería ser más continuo, ya que si bien se realiza periódicamente, muchas veces resulta insuficiente debido a la velocidad con que los mencionados recursos evolucionan en la actualidad.

Además se considera insuficiente el espacio físico para el área de diseño de materiales y áreas de exposición del Museo Contacto, dado el crecimiento del mismo, el cual ha sido un eje fundamental para la misión de la Facultad. Estamos consientes que el Museo y sus área de diseño y de exhibición requerirán en un futuro inmediato repensar su ubicación no sólo por su capacidad física, sino también para jerarquizar las actividades que se desarrollen en su seno.

También se considera insuficiente el espacio físico donde se desarrollan las actividades que realiza el Departamento de Minería, dado que seguirá funcionando en el predio de Chacabuco y Pedernera. Sin embargo la Facultad propende en el futuro explorar todas las posibilidades de desarrollar Proyectos específicos de Inversión en Infraestructura edilicia con el objetivo de reubicar las dependencias de este Departamento en un lugar acorde a las sus necesidades y también a los servicios académicos, de extensión y de transferencia que realizan.

- **Facultad de Ciencias Humanas (FCH)**

Con relación a los espacios físicos disponibles para atender la actividad académica con los alumnos de las distintas carreras, la FCH cuenta con instalaciones propias, no obstante las mismas resultan insuficientes para el adecuado desarrollo de las tareas de pregrado, grado y posgrado. En esta línea el informe presentado por la Comisión de Carrera de Ciencias de la Educación sostiene que los recursos físicos, tales como los espacios para desarrollar distintas actividades que requiere el trabajo con alumnos (evaluaciones, actividades en pequeños grupos, consultas, visionado de películas, videos, Dvd,...) y el equipamiento, son compartidos por todas las carreras de la unidad académica.

Este problema se agrava con la creación de nuevas carreras que requieren ampliación y re acomodación de los espacios. A modo de ejemplo,

las aulas taller de radio y televisión necesitan el armado de una cabina de radio y un centro de edición³.

Todavía queda pendiente la provisión de espacios físicos que permitan solucionar el problema del “aulero”⁴ que se renueva sostenidamente ante el comienzo de un nuevo cuatrimestre y de cada año.

La consulta efectuada a docentes respecto a la infraestructura disponible, arroja casi exclusivamente debilidades. Las más importantes se refieren a: el desarrollo de actividades en espacios físicos inadecuados, la falta de disponibilidad de lugares apropiados para desarrollar actividades diversas - aulas, boxes, salas de estudio, etc.-, como así también, la falta de previsión para las necesidades de las nuevas carreras.

El componente de los soportes tecnológicos ocupa un lugar bastante central en los procesos de enseñanza aprendizaje de trayectos curriculares específicos de la Licenciatura en Periodismo.

Hacia los años 2007, 2008 y 2009 se consignaba la dotación de un equipamiento insuficiente frente a la demanda de las asignaturas específicas de las tres carreras en curso entonces: la Licenciatura en Comunicación Social, Locutor Nacional y Periodismo Universitario.

En el 2010, simultáneamente con la implementación de las Licenciaturas en Periodismo y en Producción de Radio y Televisión, se inauguró un edificio, recientemente construido, adyacente al IV Bloque –Edificio Plácido Horas-, que contiene los nuevos estudios de Radio y Televisión. Este ámbito de trabajo dispone de la última tecnología con cámaras digitales, intercomunicadores, microfonía y consola de radio de última generación. Los nuevos estudios están destinados a las actividades prácticas de los cursos y talleres que requieren de los soportes tecnológicos para radio y televisión. Para la distribución espacial y montaje del instrumental adquirido y del existente, la Secretaría de Extensión de la Facultad a cargo de la habilitación del edificio, contó con el asesoramiento y colaboración de docentes de las tres Licenciaturas (Periodismo, Producción en Radio y Televisión y Comunicación Social).

No obstante la habilitación de estos espacios, cuando se pongan en marcha los cursos a implementarse en el 2011 y 2012, volverán a aparecer dificultades en el uso de los mismos por la gran demanda que recaerá sobre ellos. Demanda que por otra parte se extenderá al resto de las aulas con que cuenta la Facultad para todas sus carreras.

Los nuevos estudios no cuentan con sanitarios propios, habiéndose proyectado una comunicación cubierta con el ala Este del Edificio denominado IV Bloque, que no se ha concretado. Este hecho dificulta el grado de accesibilidad y comunicación entre los dos inmuebles, especialmente con el sector de los sanitarios y con el tránsito de alumnos y docentes en situaciones climáticas adversas para la circulación al aire libre.⁵

³ Palabras del Coordinador de la Licenciatura en Radio y Televisión, Lic. Alberto Palasi.

⁴ Denominación usual que se realiza a la planilla que refleja la planificación de la distribución y uso de aulas durante el año académico.

⁵ Informe elaborado por la Coordinadora de la Licenciatura en Periodismo, Prof. Rosa Soria Boussy.

Lo expuesto indica la necesidad de re-evaluar aspectos de infraestructura y equipamiento que permitan el correcto desarrollo de la misión institucional en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

Se ratifica en la mayoría de las carreras de esta Facultad, la escasez e inadecuación de los espacios, especialmente los destinados al trabajo docente, aún cuando las aulas también constituyan en sí mismas una dificultad. Resulta especialmente comprometida la situación del segundo piso del IV Bloque, donde varios grupos de trabajos comparten un mismo espacio (hay casos de hacinamiento, falta de privacidad para abordar temáticas delicadas, conflictos relacionales, etc.) donde cada grupo/asignatura: da consulta, toma examen, efectúa reuniones de equipos de trabajo, atiende a tesis, y hasta se da clases, cuando las aulas no resultan asignadas debidamente al inicio del cuatrimestre.

La falta de espacios disponibles para realizar acciones de extensión a la comunidad, entorpece la ejecución -en los tiempos previstos- de programas y proyectos aprobados.

En la consulta efectuada a los estudiantes de esta Facultad, ellos resaltan la inadecuación de los espacios físicos asignados al desarrollo de las actividades académicas. Esta inadecuación se refiere especialmente a: la pobreza en el equipamiento -tecnológico y materiales-, la falta de aulas -que exige el desplazamiento a otros edificios y además, el tardío ingreso a la clase siguiente-, como también, una inapropiada capacidad de las aulas disponibles.

Gran parte del alumnado hace referencia particular al IV Bloque, entendiéndolo como espacio específico de sus carreras, subrayando la falta de mantenimiento e higiene en las aulas que lo conforman, en particular cuando la comparan con las de los otros bloques.

Cuando se consultó a los docentes, la mayoría de ellos denunciaron la ausencia de aulas debidamente equipadas con tecnología básica en todos los espacios académicos y no pudieron reconocer fortaleza alguna, vinculada con el equipamiento.

No están dadas las condiciones de seguridad laboral en el edificio del IV Bloque, ejemplo de ello es la existencia de una sola salida de emergencia en cada piso, además de contar con escaleras que por sus dimensiones, resultan insuficientes para evacuar la totalidad de personas que asisten regularmente al bloque (agravado esto por la existencia de puertas exteriores, generalmente cerradas con llave).

La mayoría de los equipos docentes cuentan con un equipamiento informático mínimo, que está conectado a la red central de Internet de la UNSL, pudiendo acceder a un correo personal ofrecido por esta institución. En los últimos años aumentaron los espacios físicos desde donde se puede acceder a conexión wi-fi.

La red telefónica existente en el edificio del IV Bloque es muy restringida, puesto que conecta solamente con oficinas del propio edificio y del bloque central. No hay posibilidades de comunicarse por ese medio con otras dependencias de esta universidad, tampoco con el entorno local. Las llamadas

entrantes, se tornan muy difíciles en tanto son mediatizadas por una reducida central del mismo bloque.

Cabe resaltar, que el comedor universitario es un espacio que resulta altamente valorado y reconocido por el alumnado de esta Facultad quien destaca su servicio y en ocasiones lo comparan -muy favorablemente- con sus equivalentes en otras universidades nacionales.

En relación con la evaluación de los recursos tecnológicos existentes en el sector administrativo, donde las personas consultadas desempeñan su labor, el 70% consideran que son relativamente adecuados para la tarea que desarrollan, una cifra algo mayor reconoce estar capacitado para el uso de este equipamiento (85%). Conviene destacar que un tercio de la población entiende que la incorporación de los sistemas informáticos –tales como SIU, COMDOC- han mejorado la eficiencia de los trámites en los diferentes circuitos administrativos, mientras que el 40% percibe sólo algunas mejoras. Probablemente esta valoración se vincule con la tardía y gradual implementación de dichos sistemas en la gestión administrativa de la Facultad.

Cuando se aborda la problemática de los espacios físicos destinados al sector, las respuestas muestran una considerable disconformidad en la disponibilidad de los mismos, que alcanza casi a la mitad de los trabajadores consultados, denotando que éste constituye un problema relevante especialmente para quienes cumplen funciones en el ámbito del Decanato.

Al considerar los aspectos referidos a la seguridad laboral, la mayoría expresa haber recibido capacitación (60%). Lo que ellos más conocen es: la ubicación de las salidas de emergencia (80%), la ART (62,5%), el uso de matafuegos (55%) y el plan de evacuación del edificio (50%).

Cabe resaltar que más de la mitad de los indagados considera que no se cumplen las normas de seguridad laboral en su área o en su sector.

Síntesis:

Si bien constituye una fortaleza contar con edificios propios, se detecta la necesidad de introducir mejoras urgentes en cuanto a la re-funcionalización de los mismos, a la vez que se requiere estudiar las posibilidades de ampliación y/o construcción de más espacios destinados a aulas y oficinas para docentes y proyectos. Se impone un plan de mejoras en la infraestructura para generar espacios adecuados, a corto y mediano plazo.

Resulta imprescindible una auditoría permanente para relevar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, básicamente en los espacios que contienen equipamientos con alimentación eléctrica, como garantía de protección de docentes y alumnos en relación con la exposición a constantes riesgos físicos. No se cuenta con personal técnico calificado que pueda supervisar el estado de operatividad del equipamiento y coordinar racionalmente su uso. Esta debilidad incide tanto en el deterioro de los equipos, como en la gestión y administración de los recursos tecnológicos.

La universidad debería reconsiderar la recomendación emanada de los pares evaluadores externos, contenida en el ítem N° 6.4 referido a Infraestructura y equipamiento, del Informe Final de Evaluación Externa (1999).

“Ajustar la distribución de la infraestructura y del equipamiento sobre la base del relevamiento de recursos disponibles y el balance de necesidades por función y facultad” (p.60)

De la indagación realizada se desprende que las necesidades edilicias de esta Facultad no se han podido constituir en una prioridad en los últimos años, para la planificación de los espacios de la UNSL.

Posee carácter de urgencia la necesidad de resolver las condiciones de inseguridad ya detectadas en estos edificios.

- **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF)**

Las actividades académicas de la FQByF se desarrollan en dos campus, propiedad de la UNSL, ubicados en la zona céntrica de la ciudad, distantes uno de otro aproximadamente 700 metros (unas 6 cuadras) y equidistantes del edificio del Comedor Universitario.

En ambos campus están distribuidos laboratorios y oficinas de docentes pertenecientes a Áreas de los tres Departamentos que integran la Facultad (Química, Bioquímica y Cs. Biológicas, y Farmacia).

Las actividades administrativas de los departamentos se desarrollan en un inmueble alquilado sito en calle Pedernera, casi esquina Chacabuco. También el Área de Ecología y parte del Área de Enfermería se encuentran en inmuebles alquilados ubicados sobre Ejercito de los Andes a metros del campus de la UNSL. En relación con Infraestructura y Seguridad, la Facultad ha implementado una política de construcciones de acuerdo al informe de “Microzonificación de riesgos” realizado en 2002 que es actualizado permanentemente por el coordinador de Seguridad de la Facultad en estrecha colaboración con los Directores de Departamento.

En el año 2004 se concluyeron los laboratorios (pre-prácticas e investigación) del curso de Análisis Clínicos de la carrera Licenciatura en Bioquímica y se trasladaron desde un inmueble alquilado a su actual emplazamiento en la planta baja del Bloque I. Y en la misma fecha se inauguró el laboratorio de Enfermería contiguo al de Análisis Clínicos.

En este marco, todos los planes de mejoramiento elaborados en oportunidad de la acreditación de las carreras de grado han previsto la construcción de laboratorios que se ha concretado posteriormente merced a fondos obtenidos a través de los Programas de Mejoramiento de la SPU. De esta forma, con fondos del PROMEI, (Año 2006) se pudo concretar la construcción de laboratorios para el área de Tecnología Química y Biotecnología, del Departamento de Química en el Bloque III del campus Ejercito de los Andes. Dicha área dicta cursos no solo para la Ingeniería en Alimentos, sino también para Licenciatura en Química y Licenciatura en Nutrición.

Luego de la acreditación de las carreras Farmacia y Licenciatura en Bioquímica, y a través del PROMFyB, se obtuvieron fondos (3.000.000 de pesos) que se aplicaron a la construcción, en el Bloque I de Ejercito de los Andes, de los laboratorios y oficinas de las Áreas de Microbiología, Morfología

(Histología y Anatomía) Análisis Clínicos (Parasitología y Micología), que fueron inaugurados en 2009.

Mientras que las instalaciones de las Áreas de Química Biológica y Fisiología, y el Laboratorio de Radiobioensayo, que están también en el primer piso del Bloque I, serán inaugurados próximamente.

Este avance en la infraestructura tuvo un fuerte impacto en el mejoramiento de las condiciones de dictado de asignaturas de las carreras: Farmacia, Bioquímica, Enfermería y Nutrición.

Por otro lado, los laboratorios desocupados en el campus de Chacabuco y Pedernera por traslado de las áreas al Bloque I, fueron redistribuidos con el objeto de mejorar aunque sea en parte las condiciones de seguridad.

También se prevé el traslado total del Área de Tecnología Química y Biotecnología al Bloque III, ya que se completarían 450 m² que le corresponden. En este caso la planta baja será construida en el marco de PRIETEC (obra casi terminada) y el segundo piso correspondiente a oficinas se construirá con presupuesto de la UNSL, asignado a la Facultad en el Ejercicio 2010 (Obra casi concluida). Para el Área de Química General e Inorgánica ya se están terminando detalles de los 150 m² de laboratorio en la planta baja del Bloque III, construidos también con fondos de PRIETEC.

Recientemente se ha concretado el llamado a licitación y se ha adjudicado la obra: Área de Ecología en el segundo piso del Bloque I, con presupuesto de la UNSL (Ejercicio 2011).

Es importante destacar que contar con los espacios que deje la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales luego de su traslado al Bloque II inaugurado recientemente, redundaría en un altísimo beneficio para la FQByF que a corto plazo resolvería muchos problemas de seguridad.

En lo que respecta a equipamiento la solidez de los grupos de investigación de la Facultad ha permitido que se haya beneficiado con diversos proyectos, entre los que pueden destacarse los ganados en el marco del Programa de Mejoramiento de Equipamiento (PME) y el Proyecto de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico (PRIETEC). Se puede decir que la Unidad Académica cuenta con equipamiento de última generación que si bien en su mayor parte es adquirido a través de fondos destinados a la investigación (UNSL, FONCyT, CONICET), esta puesto a disposición tanto de la docencia de grado como la de postgrado.

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES)
(ciudad de Villa Mercedes)**

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales cuenta con las siguientes instalaciones:

- Un edificio ubicado en Avenida 25 de Mayo N° 384 que posee una superficie de 0,34 ha, con una área cubierta de aproximadamente 2.700 m².

- Un edificio ubicado en Ruta Provincial 55 (Campus Universitario), con una superficie de 8 has y una área cubierta de aproximadamente 10.000 m².
- Un edificio ubicado en Ruta Provincial 55 (Cs. Agropecuarias), que posee una superficie de 20 has con una área cubierta de aproximadamente 3.310 m².

El primero de ellos es la sede del Decanato de la Facultad y en él se desarrollan algunas actividades administrativas. Allí funcionan las Secretarías General, Administrativa, de Posgrado, Ciencia y Técnica, Planeamiento, Extensión y algunas dependencias dependientes de ellas, como por ejemplo la Radio de la Facultad.

Los dos edificios restantes están destinados fundamentalmente a aulas, laboratorios, oficinas para docentes, oficinas administrativas, campo experimental, comedor universitario y algunas dependencias conexas.

El denominado Campus Universitario se inauguró en 1994, dictándose las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Nacional. En el año 2000 se terminó de construir la infraestructura necesaria para el dictado de las asignaturas correspondientes a las carreras de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales.

En el año 2011, se finalizará la construcción de laboratorios destinados a actividades de docencia e investigación; así como de los espacios físicos necesarios para oficinas de 40 (cuarenta) docentes de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos.

Además, en la ciudad de Villa Mercedes existen otros espacios físicos correspondientes a dependencias de la Universidad Nacional de San Luis:

- un edificio ubicado en Rafael Cortez 99 donde funciona la Sub-Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - SSAEBU
- un edificio ubicado en Buenos Aires 122, sede de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario - DOSPU
- un edificio ubicado en Junín 134 donde funciona el Centro Cultural Universidad Nacional de San Luis - Sociedad Italiana y que es administrado por derecho real de usufructo
- un predio ubicado en Las Heras 116 (Polideportivo Universitario)

La UNSL es propietaria de los edificios donde se desarrollan todas las actividades inherentes a su función. Esto permite garantizar el normal desarrollo y dictado de las carreras.

Todos los edificios están comunicados vía internet y telefónica, y además, para el traslado de documentación impresa desde un edificio a otro existe un servicio privado de cadetes.

Si bien no existe una concentración de actividades en un único edificio, existe un esfuerzo permanente para tratar de agrupar todas las actividades en los dos edificios situados en la Ruta Provincial 55. Eso lo demuestran las obras

de construcción de laboratorios, oficinas para docentes, aulas e incluso el comedor universitario en el Campus Universitario.

| TABLA | | Montos invertidos en infraestructura, en pesos | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------------------|---------------------|
| Año | Laboratorios y Talleres | Salas de Clases | Infraestructura | Total |
| 2008 | 100.000,00 | 40.000,00 | 50.000,00 | 190.000,00 |
| 2009 | 100.000,00 | 180.000,00 | 1.680.000,00 | 1.960.000,00 |
| 2010 | 610.000,00 | 50.000,00 | 3.453.000,00 | 4.113.000,00 |
| 2011 | 500.000,00 | 100.000,00 | 705.000,00 | 1.305.000,00 |
| Total | 1.310.000,00 | 370.000,00 | 5.888.000,00 | 7.568.000,00 |

La unidad académica cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de la misión institucional en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento. Además está trabajando en la elaboración de nuevos proyectos, los cuales se encuentran en diferentes etapas, como así también en la obtención del financiamiento correspondiente.

En relación con adquisición de equipamiento e instrumental destinado para los laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales se han ejecutado acciones que forman parte de una estrategia de crecimiento de la FICES, algunas ya concretadas, que han sido impulsadas con mayor apoyo institucional a partir de la autoevaluación de las carreras de ingeniería en vista a sus procesos de acreditación.

| TABLA | | Montos invertidos en equipamiento, en pesos | | |
|--------------|---------------------|--|--------------------|---------------------|
| Año | Laboratorios | Biblioteca | Informática | Total |
| 2008 | 340.000,00 | 35.000,00 | 210.000,00 | 585.000,00 |
| 2009 | 186.000,00 | 27.000,00 | 180.000,00 | 393.000,00 |
| 2010 | 140.000,00 | 25.000,00 | 110.000,00 | 275.000,00 |
| 2011 | 90.000,00 | 25.000,00 | 115.000,00 | 230.000,00 |
| Total | 756.000,00 | 112.000,00 | 615.000,00 | 1.483.000,00 |

Los bienes inventariables adquiridos por la Unidad Académica con fondos provenientes de la Institución y de los Programas de Mejoras (PROMEI, PROMEI II, Técnicos Universitarios en Informática Industrial) durante el periodo 2006 – 2011 fueron destinados a laboratorios y asignaturas que implementan actividades de formación práctica experimental.

Se detecta la necesidad de renovar el equipamiento informático por el uso intensivo de todas las carreras y debido a las actualizaciones informáticas que se vienen produciendo ya no son suficientes. Para esta necesidad está prevista la compra de nuevos equipamientos en el periodo 2011 a 2013, financiados por la SPU.

En relación con las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan

las actividades de la carrera, en la provincia de San Lu s no se cuenta con autoridades u organismos competentes, tales como Ministerio de Trabajo, Municipalidad, Bomberos, etc. que certifiquen las condiciones de seguridades de establecimientos nacionales dedicados a la educaci n universitaria.

Si bien existe este impedimento, la Universidad Nacional de San Luis controla, implementa y supervisa, mediante la **Unidad de gesti n de Riesgo (UGR)**, las acciones y necesidades en materia de seguridad e higiene.

Opini n de los docentes sobre equipamiento e infraestructura

Los docentes que contestaron la encuesta de opini n destacaron como las fortalezas m s destacadas de la **infraestructura** el hecho de que se construyan nuevos espacios seg n las normas de seguridad vigentes (19,1%); el acondicionamiento de boxes, accesos, salidas de emergencia (17,5%); la creaci n de la Unidad de Gesti n de Riesgos como responsable de las condiciones de seguridad e higiene (10,9%); entre otras.

De todas maneras, esas tareas parecen no ser suficientes a n, ya que al mismo tiempo un 15,3% se al  como debilidades la falta de espacios f sicos para desarrollo de nuevas carreras; otro 14,2% considera que faltan espacios f sicos suficientes para desarrollo de actividades (Aulas, boxes, salas de estudios, etc.); otro 11,5% opina que existen dificultades en la reubicaci n y redistribuci n del personal; que persisten actividades en espacios inadecuados (10,4% de los encuestados) o que falta un monitoreo permanente de la utilizaci n de los espacios existentes, es decir, la cantidad de personas que los ocupan, los horarios de uso, etc.

Al ser consultados los docentes respecto del **equipamiento** de la unidad acad mica mencionaron como las fortalezas m s importantes el hecho de que existieran pol ticas de refuerzo presupuestario para atender las necesidades de equipamiento; que se realizara una b squeda de fuentes de financiamiento alternativas y que exista disponibilidad de equipamiento y recursos tecnol gicos para investigaci n.

A su vez, enunciaron como debilidades el hecho de que no todas las aulas est n equipadas con tecnolog a b sica; que existan problemas con las licitaciones de compras; que no exista una pol tica de racionalizaci n y optimizaci n en el uso de equipos, entre otras.

Opinión de los alumnos sobre equipamiento e infraestructura

Los alumnos, al ser consultados sobre las dificultades referidas a los espacios físicos donde se desarrollan las actividades propias de la carrera (clases/talleres/laboratorios), destacaron lo siguiente:

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Equipamiento (de Laboratorio, Computación, Taller, etc.) | 257 | 13,5 |
| Iluminación | 101 | 5,3 |
| Calefacción/refrigeración | 317 | 16,7 |
| Capacidad de las aulas | 230 | 12,1 |
| Servicios sanitarios | 100 | 5,3 |
| Condiciones de higiene y seguridad | 72 | 3,8 |
| Asignación de horarios en distintos edificios | 130 | 6,8 |
| Otra | 182 | 9,6 |
| Ninguna | 348 | 18,3 |
| No contesta | 48 | 2,5 |
| No sabe | 114 | 6,0 |
| Total | 1899 | 100,0 |

Como puede observarse se destaca un 18,3% que expresa no tener ninguna dificultad en relación con los espacios físicos de la Facultad, mientras un 16,7% manifiesta dificultades relacionadas con la calefacción/refrigeración, un 13,5% con el equipamiento, un 12% con la capacidad de las aulas.

2.10. Descripción de las políticas de vinculación interinstitucional promovidas tanto por la unidad central como por las unidades académicas

Breve Historia

El área de Relaciones Internacionales existe en la UNSL como dependencia específica desde 1990. En el año 2002 se crea la Oficina de Convenios y Cooperación por Ordenanza C.S. 30/02, con una persona con cargo administrativo. Desde allí se comenzó a trabajar en acciones dirigidas a la Internacionalización de la Educación Superior y la Cooperación Internacional Universitaria.

Desde 2004 a 2007 se firmaron 151 acuerdos, entre convenios y actas complementarias: 27 convenios internacionales (4 de movilidad académica de grado); 44 convenios con empresas, que posibilitaron la realización de pasantías y/o prácticas pre-profesionales y 14 convenios con hospitales y centros de salud para alumnos de las carreras de farmacia, bioquímica, especialización en bacteriología y licenciatura en psicología.

En cooperación, además de la pertenencia a la RedCIUN, se trabajó con el Programa de cooperación Interuniversitaria (PCI) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). En 2006 se aprobaron 5 proyectos, con un

financiamiento de E 64.498 y en 2007 se trabajó con 8 proyectos que obtuvieron en conjunto un financiamiento de E 120.420. También se trabajó en el Programa ALFA, en dos redes de docencia que financió la Unión Europea para la formación de recursos humanos en el área de informática.

Se crea la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales a cargo del Vicerrector por lo general en las distintas gestiones de Gobierno. Hasta el año 2007 contaba con una sola persona con cargo administrativo afectado a esta tarea y no tenía un presupuesto específico.

La actual gestión de Gobierno, iniciada en setiembre de 2007, dispuso que la Vicerrectora se hiciera cargo de la Subsecretaría (Res. C.S. N° 215/2007). Como acciones específicas se propuso potenciar y afianzar las vinculaciones preexistentes e impulsar una activa política institucional de cooperación interinstitucional e internacional, a fin de instalar adecuadamente a la UNSL en el contexto de internacionalización de la Educación Superior.

En el Plan de Desarrollo Institucional de la Gestión, elaborado por el Rector y la Vicerrectora, que contribuye a sentar las bases para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL para el período 2008-2018, se expresan como objetivos a impulsar en relación con el área de referencia, entre otros: “establecer vinculaciones e interacciones interinstitucionales con las organizaciones sociales, estatales y privadas, de influencia local, regional y latinoamericana”; “estimular el intercambio de alumnos, de docentes e investigadores de la UNSL con universidades extranjeras”; “promover la incorporación de alumnos de otras regiones y países en la enseñanza de grado y postgrado”; “incrementar cualitativa y cuantitativamente la cooperación con otras universidades nacionales y extranjeras”, etc.

A partir del 2008, mediante Ordenanza del Consejo Superior 28/08 se redefinió la Estructura de la UNSL, y en el marco de la misma se elevó el área al rango de Secretaría de Relaciones Interinstitucionales. Se definen como Misión y funciones de la Secretaría: “Asesorar al Rector y demás Órganos de Gobierno en el ámbito de su competencia, siendo sus funciones canalizar las actividades concernientes a la cooperación interinstitucional tanto en el ámbito local como nacional e internacional y contribuir a la inserción y posicionamiento local, regional, nacional e internacional de la UNSL”.

2.10.1. Estructura Organizativa del Área de Vinculación Interinstitucional

Mediante Ordenanza Rectoral N° 3/10 (Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de San Luis), se estableció la creación de una Dirección de Relaciones Internacionales y dos Departamentos dependientes de la Secretaría: Departamento de Convenios y Departamento de Cooperación Internacional.

En consecuencia y de acuerdo con los propósitos establecidos se incrementó significativamente el personal de la Secretaría, contando en la actualidad con dos personas, administrativos categoría 7, dos personas en calidad de contratados y tres becarios de programas específicos. No obstante, y a tono con el crecimiento exponencial de las actividades que se llevan a cabo en la misma, se prevé fortalecer el personal administrativo, tanto en cantidad como en calificación, como lo estipula la Ordenanza Rectoral de

Reglamentación del funcionamiento de la SRI, antes consignada, pensada con un sentido prospectivo. Asimismo se prevé la pronta incorporación de un especialista en Relaciones Internacionales con funciones en la Secretaría. Se ha creado una oficina de Rendición Financiera de Proyectos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNSL, que posibilita mejorar los trámites de las rendiciones de cuentas tanto al Programa de Promoción de la Universidad Argentina como a otros organismos que financian proyectos, gestionados por esta y otras Secretarías.

2.10.2. Actividad Internacional de la Universidad (2005-2009)

Se reseñan a continuación algunas actividades de cooperación internacional en la Universidad Nacional de San Luis, llevadas a cabo en el marco de programas, actividades de institutos o grupos de investigación:

Proyectos en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la UNSL

En el año 2007 la UNSL participó de 8 (ocho) Proyectos, en el año 2008 participó de 5 (cinco) proyectos y en el año 2009 participa de 5 (cinco) proyectos, cuyos responsables institucionales iberoamericanos son docentes investigadores de las Facultades de la UNSL.

Proyectos en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad de La Laguna.

En el marco de este Convenio se han llevado a cabo numerosas actividades de cooperación e intercambios de alumnos, docentes e investigadores pertenecientes al Instituto Universitario de Bio-orgánica de la ULL y al Laboratorio de Química Orgánica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (UNSL) de Argentina, desde 1986 hasta la fecha.

Asimismo se realizaron actividades de cooperación con el Proyecto en colaboración entre el Proyecto de Investigación “Tendencias epistemológicas y teorías de la subjetividad. Su impacto en las Ciencias Humanas”, dirigido por la Prof. Violeta Guyot, de la UNSL y la Universidad de La Laguna.

Proyectos en el marco del Instituto de Física Aplicada (INFAP)

El Instituto de Física Aplicada tuvo sus inicios en el año 1985 en la Universidad Nacional de San Luis bajo la dirección del Dr. Jorge Zgrablich, comenzando con un pequeño grupo de investigadores en la temática de Fisicoquímica de Superficies.

Desde entonces ha experimentado un importante crecimiento a través de una intensa labor de investigación, de formación de recursos humanos y de colaboración, convirtiéndose en el año 1997 en el Laboratorio de Ciencias de Superficies y Medios Porosos. El enorme desarrollo y diversidad de temáticas generadas a partir de la creación de esta Laboratorio dio lugar a que en el año

2004 se iniciara ante CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) el proyecto de creación de un Instituto, el cual finalmente se hizo realidad a fines del año 2007, bajo el nombre de Instituto de Física Aplicada (INFAP).

En la actualidad dicho Instituto cuenta con más de 80 integrantes entre investigadores, Becarios, Docentes–Investigadores, Colaboradores Externos, Tesistas y Técnicos, trabajando en los diferentes grupos y laboratorios.

El INFAP y sus grupos de trabajo mantienen relaciones de cooperación e intercambio desde su creación con México, Brasil, Francia, etc.

En el marco de estos proyectos se han generado más de sesenta producciones, producto de la cooperación internacional, publicadas en libros, capítulos de libros, revistas científicas, etc.

Asimismo se ha posibilitado el desarrollo de proyectos sobre la base de convenios bilaterales con la Universidad Autónoma Metropolitana: Iztapalapa), México D.F; entre la UNSL y el CIPIMM (Centro de Investigaciones para la Industria Minero -Metalúrgica), La Habana, Cuba; UNSL y Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela; UNSL y Universidades Federal de Lavras, Brasil; entre otros, y se han registrado numerosas movilidades que en muchos casos han posibilitado la conclusión de doctorados, postdoctorados, investigaciones conjuntas, etc.

Actividades por convenios bilaterales

Entre ellas pueden destacarse las desarrolladas en el marco del Convenio bilateral de cooperación científica. “Estudios sistemáticos de mecánica estadística. Simulación computacional de procesos de interface” entre el Departamento de Física de la UNSL y el Instituto de Física de la Academia de Ciencias de la República Checa (Dr. Félix Nieto – Doctorado en Física)

Convenio bilateral UNSL-Universidad de Castilla -La Mancha, financiado por LERnet, movilidad para el doctorando del Mg. Julio Dondo, docente de la UNSL.

Programa PAST del Ministerio de Educación de Francia - Convenio de Cooperación Bilateral: Universidad de Rennes I., incluye movilidad de estudiantes y docentes. Responsable UNSL: Dra. Ana Vidales y el Dr. Rodolfo Uñac, ambos del Doctorados en Física.

Otros proyectos con vinculaciones internacionales

Cooperación en el área de química analítica / bioanalítica, cuyo responsable en la UNSL es el Dr. Roberto Olsina, en el que participan la UNSL y la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela

Proyectos del Instituto de Investigaciones en Tecnología Química

El Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI), se crea en marzo de 1983 por Ord. Rect. N° 8/83 de la Universidad Nacional de

San Luis, U.N.S.L. El 29 de junio de ese año se firma el Convenio 61/83, de cooperación para la creación y funcionamiento del INTEQUI entre la Universidad Nacional de San Luis y CONICET.

Entre las actividades de intercambio y cooperación internacional de este instituto se destacan las realizadas con la Universidad Oviedo, España.

Programas de cooperación internacional en los que participa la UNSL a través de la representación del Dr. Luis Cadús

Se destacan 6 (seis) importantes programas internacionales de cooperación científico-tecnológica, en el marco del Programa de cooperación Científico-Tecnológica entre la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva de la Argentina y el Fonds National de la Recherche Scientific de la Communité Francaise de Belgique. BE/PA00-EXIV/001. Años 2001-2004; la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva de la Argentina y el GRICES (Portugal).Años2005-2006. PO/PA04-EXIV/012; Cooperación CONICET-CSIC (España) 2006-2007; Programa CYTED. Subprograma V: "Catalizadores y adsorbentes para el medioambiente y la calidad de vida". Proyecto: "Catalizadores y adsorbentes para la reducción de emisiones industriales de compuestos orgánicos volátiles, COVs". Coordinador: Dr. Paulino Andrew. Responsable: Dr. Mario Montes. Sep 2004 - sep. 2008; Programa PAST del Ministerio de Educación de Francia - Convenio de Cooperación Bilateral: Universidad de Rennes 2006 y 2007; Cooperación CONICET-CSIC (España) 2006-2007: (UNLP-CINDECA), por España Miguel Ángel Centeno Gallego (Universidad de Sevilla).

Movilidad y estadías cortas del grupo de Modelado Molecular (UNSL)

Este equipo comenzó sus actividades de cooperación y movilidad desde el año 1999. Se destacan para el período 2005-2009 las siguientes movilidades:

2005: Visita a la Univ. de Szeged, Szeged-Hungría, Programa de Cooperación SECYT-NKTH (Argentina-Hungría); Visita a la UNSL, Programa de Cooperación SECYT-NKTH (Argentina-Hungría);

2006 Visita a la Univ. de Szeged, Szeged-Hungría, Programa de Cooperación SECYT-NKTH (Argentina-Hungría); Visita a la UNSL, Programa de Cooperación SECYT-NKTH (Argentina-Hungría); Estadía en la Univ. de Groningen-Holanda, beca Sandwich para doctorado (UNSL-Univ. de Groningen);

2007-2009 Estadía en la Univ. de Groningen-Holanda, proyecto: beca Sandwich para doctorado (UNSL-Univ. de Groningen)

2008 (UNSL) Visita a la Univ. de Szeged, Szeged-Hungría, Programa de Cooperación SECYT-NKTH (Argentina-Hungría); Visita a la Univ. de Groningen-Holanda, proyecto: beca Sandwich para doctorado (UNSL-Univ. de Groningen);

2009 Estadía en la Univ. de Szeged, Szeged-Hungría, Programa de Cooperación SECYT-NKTH (Argentina-Hungría);_(Univ. Elte, Budapest-

Hungría) Visita a la UNSL, Programa de Cooperación SECYT-NKTH (Argentina-Hungría); Visita a la Univ. de Groningen, Holanda; Estadía posdoctoral en las Univ. de Murcia (España) y Groningen (Holanda)

Proyecto de Cooperación Interuniversitaria con el Instituto de Ciencias Agrarias de Madrid

Coordinador español: Azucena González Coloma (Instituto de Cs. Agrarias). Coordinador Iberoamericano: Dr. Carlos E. Tonn (UNSL)

Proyecto FIC/NIH R01-TW006974 - “ROL CIRCADIANO DE LA VITAMINA A EN LA REGULACIÓN DEL ESTADO REDOX (Circadian Role of Vitamin A in Regulation of Redox State)”

Financiado por el Fogarty International Center (FIC), National Institutes of Health (NIH), USA. Del 01/06/2006 al 31/05/2009, Laboratorio de Química Biológica, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis (UNSL), San Luis, Argentina. Director del Proyecto: Dra. Ana Cecilia Anzulovich.

Programas Alfa de la Unión Europea

.Programa ALFA – UE. Red LERnet 2006-2008 (Msc. Germán Montejano – Ingeniería del Software)

El proyecto LER–Net es un proyecto del programa ALFA aprobado por la Comunidad Europea que prevé la movilidad de estudiantes PhD desde América Latina hacia la Unión Europea y viceversa. Los candidatos desarrollan sus estudios dentro del Área del Desarrollo de Software e Ingeniería de Lenguajes. El proyecto comenzó en marzo de 2005 y finalizó en marzo de 2008. La coordinación por parte de la UNSL estuvo a cargo de Roberto Uzal, Germán Montejano y Daniel Riesco.

.Programa ALFA T-GAME L3 (Teaching computer Graphics And MultimEdia Lifelong Learning) INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN: Univ. de Zaragoza (España), Univ. Pública de Navarra (España), Univ. de Würzburg (Alemania), Instituto Politécnico de Porto (Portugal), Univ. de Pelotas (Brasil), Univ. de la República (Uruguay), Univ. de Belgrano (Argentina), Univ. Nac. de San Luis (Argentina). RESPONSABLE EN LA UNSL: MCs. Roberto Guerrero.

En el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina en sus dos Líneas: Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias y Misiones Universitarias al Extranjero, la UNSL participa en los siguientes Proyectos

Año 2006: 2 (dos) proyectos; Año 2007: en 2 (dos) proyectos; año 2008: en 3 (tres) proyectos; año 2009: en 11 (once) proyectos.

En el marco de las mismas convocatorias del Programa de Promoción de la Universidad Argentina la UNSL ha dirigido en los últimos años los siguientes proyectos internacionales

Año 2006: 1 (un) proyecto; Año 2007: 2 (dos) proyectos; año 2008: 3 (tres) proyectos; año 2009: 6 (seis) proyectos.

En estos proyectos se han realizado y se prevén realizar acciones de movilidad de docentes y alumnos a las universidades nacionales y extranjeras que participan en los mismos.

Programas de Movilidad de alumnos y docentes en el marco de convenios

Se han realizado intercambios con: la Universidad de La Laguna (España); Universidad Politécnica de Valencia (España); Universidad de Valencia (España); Universidad Pedagógica Nacional (Colombia); Universidad de los Andes (Colombia); Universidad de los Andes (Venezuela); Universidad de Sao Paulo (Brasil); Universidad de Perugia (Italia); Universidad de La Frontera (Chile); Universidad de Almería (España); Universidad de Valparaíso (Chile), entre otras.

Por primera vez en el año 2008, desde el Ministerio de Educación se llevó adelante el Programa de movilidad de corta duración para docentes de grado del Mercosur, accediendo nuestra institución en esta primera convocatoria a un programa de movilidad con la República del Uruguay por el cual se realizó el intercambio de dos docentes (uno de cada país).

Movilidad de docentes en el marco de subsidios de la UNSL Ord. 1/90 y 18/00

Estas ordenanzas regulan el otorgamiento de subsidios para la movilidad docente y el marco de las mismas se han producido numerosas movilizaciones internacionales.

2.10.3. Actividad Internacional organizada, coordinada y gestionada por la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales desde 2007

Para el logro de los objetivos propuestos, desde la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales se vienen realizando en forma sostenida distintas actividades tendientes al apoyo y fortalecimiento de la internacionalización de la UNSL.

Entre otras acciones se ha logrado:

- La difusión permanente por distintas vías de noticias importantes concernientes a la cooperación internacional, la reestructuración y actualización de la página web así como la impresión de folletería institucional para su distribución en eventos nacionales e internacionales en los que participe la UNSL
- La organización de numerosas conferencias, foros, talleres, sobre internacionalización de la educación superior y cooperación interinstitucional (con la participación de especialistas en la temática,

coordinadores de Programas y Proyectos internacionales como Comisión Fulbright, Séptimo Programa Marco de la Unión Europea, etc.).

- La edición de dos libros referidos a la temática:

Mainero, N. (Editora y Compiladora). 2009. Integración, cooperación e internacionalización de la Educación Superior. Nueva Editorial Universitaria. ISBN 978-987-1031-98-6.

Rama Vitale, Claudio. 2008. Los postgrados en América Latina y el Caribe en la sociedad del conocimiento. Prólogo de Mainero, N. Nueva Editorial Universitaria. UDUAL. Segunda edición.

- La propuesta de actualización de normativas específicas y la generación de un documento en coordinación con Secretaría Académica, sobre Políticas de internacionalización del currículum en la UNSL.
- La difusión, promoción y gestión interna de Proyectos vinculados a las Relaciones Interinstitucionales de la UNSL en el marco de las Convocatorias del Programa de Promoción de la Universidad Argentina. Hasta el momento se han aprobado 27 Proyectos, en los que la UNSL participa a través de distintos grupos de trabajo, dirigiendo y/o integrando los mismos, y algunos de ellos son dirigidos por la Vicerrectora a cargo de la SRI. Estos proyectos están dirigidos a la cooperación internacional, generación de redes, movilidad estudiantil, de docentes e investigadores, promoción de la universidad en el exterior, etc.
- El apoyo y gestión de la SRI para la activa participación de la UNSL en Programas de Movilidad estudiantil y docente, entre otros: Proyectos AECl; Fulbright; Fundación Carolina; Programa de Movilidad de Corta Duración para Docentes de Grado del MERCOSUR; en el marco de Convenios de Movilidad Académica con la Universidad Pedagógica de Colombia, de la Laguna, de Almería, de Valencia y Politécnica de Valencia de España; de Perugia, Italia; Universidad de Los Andes de Venezuela; Universidad de Sao Pablo, Brasil; Universidad de la Frontera, Temuco y Universidad de Valparaíso, Chile, entre otras.
- La participación en dos importantes Proyectos de Cooperación Internacional en el marco del Programa Erasmus Mundus de la Unión Europea, integrando dos consorcios:

Erasmus Mundus Cooperación Externa para Argentina, Bolivia y Perú: Lote 18. "ARBOPEUE" es un consorcio coordinado por la Universidad de DEUSTO, España y que integran: siete universidades Europeas y Trece de Argentina, Bolivia y Perú, según el siguiente detalle: Universidades Europeas: Université des Sciences et Technologies de Lille, Francia, Universität Heidelberg de Alemania, Universidad Politécnica de Valencia, España, Università di Bologna, Italia, University of Groningen de Holanda, Rijksuniversiteit Groningen, University of Bath United Kingdom; Universidades de Argentina: Universidad de Buenos Aires, Nacional de Rosario, Nacional del

Nordeste, Nacional de Jujuy, Nacional del Sur, y Nacional de San Luis; Universidades de Bolivia: Universidad Mayor de San Simón, Universidad Autónoma Tomás Frías, Universidad Técnica de Oruro; Universidades de Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, Universidad Nacional de Piura. El esquema de movilidad propuesto para este proyecto prevé un intercambio de de estudiantes y personal académico de 160 personas. A nivel de: Grado/Licenciatura; Maestría; Doctorado; Post Doctorado; Personal Académico.

Las áreas temáticas prioritarias son las vinculadas a las Ciencias Agrícolas, Ingeniería, Tecnología. Geografía, Geología, Matemática, Informática, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Al momento ha concluido la selección y han resultado beneficiados cuatro docentes de la UNSL que realizarán actividades de staff académico y Maestría en las Universidades de Lille, Deusto, Bologna y Politécnica de Valencia; dos estudiantes europeos de grado y postgrado de las Universidades de Bologna y Politécnica de Valencia, cursarán estudios en la UNSL. Asimismo se encuentran en lista de espera un postulante de la UNSL correspondiente al grupo 2 y un alumno de Bologna para cursar en la UNSL.

Erasmus Mundus Cooperación Externa para Argentina: Lote 16 “EADIC”

Universidad coordinadora: Universidad de Bolonia (Italia).
Universidades que forman parte de la propuesta:

Universidades Europeas: University of Bologna (coordinadora);
University of Granada;

University of Graz; University of Valladolid; University of Anterpen; University of Padua; University of Coimbra; University of Iena; University of Leuven; University of Lille.

Universidades Argentinas: UBA; Universidad Tecnológica Nacional; Universidad Nacional del Litoral; Universidad Nacional de Rosario; Universidad Nacional de Tucumán; Universidad Nacional de Quilmes; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Nacional de Salta; Universidad Nacional del Comahue; Universidad Nacional de San Luis.

Áreas temáticas: Ciencias agronómicas; Ingeniería, tecnología; Geografía, geología;

Matemáticas, informática; Ciencias naturales.

En el primer proceso de evaluación realizado en enero, resultaron favorecidos 7 de los 8 postulantes presentados de la UNSL. Los mismos realizarán estancias de estudio de grado y postgrado en las Universidades Europeas participantes del Consorcio.

La UNSL ha sido invitada a participar de dos nuevos consorcios Erasmus pertenecientes al Lote 13, integrado por las mismas universidades participantes de EADIC, y coordinado nuevamente por la

Universidad de Bologna, y el segundo coordinado por la Universidad Politécnica de Valencia, los que al momento ya han sido aprobados y se encuentran en ejecución.

La gestión y activa participación de la SRI, en redes y organismos de cooperación, en especial en la RedCiun (Red de cooperación internacional de Universidades Nacionales.) y en la Red AUSA (Asociación de Universidades Sur Andinas). Asimismo coordina la Red RAPES y participa en la Red RIEPESAL (ambas relacionadas a la temática de la Educación Superior).

La gestión de la inclusión de la UNSL en Redes Internacionales de Universidades (Aula-Cavila, OUI, Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, UNIRSE) Se está iniciando la gestión asimismo en CRISCOS y UDUAL.

La gestión y aprobación de la inclusión de la UNSL en el Programa JIMA (Jóvenes de intercambio México-Argentina). Este Programa compromete el intercambio de dos estudiantes en cada semestre del 2010 y del 2011 entre la UNSL y las Universidades Mexicanas correspondientes. En el marco del mismo se concretó ya la primera movilidad de dos estudiantes de la UNSL a las Universidades de Colima y de San Luis de Potosí de México, y se recibirá una estudiante proveniente de la Universidad de Colima en el primer semestre de 2010.

Se está comenzando la difusión y la gestión de todas las actividades necesarias para la concreción de la movilidad del segundo semestre.

La participación de la UNSL en las Ferias Internacionales de Universidades: Nafsa: Conferencia y Exposición en Los Ángeles. EE UU, 2009 y EAIE Madrid: 2009. Participando en las mismas el Rector de la UNSL acompañado por docentes. Asimismo se prevé la participación en la Feria de EEUU 2010.

Desde 2007 se ha producido asimismo un incremento significativo de la firma de nuevos convenios y la reactivación de los existentes, los que son tramitados desde la SRI. La UNSL cuenta con más de 100 Convenios internacionales con Universidades del Extranjeras entre otros países de Chile, Bolivia, Colombia, Perú, España, Alemania, Francia. Con Universidades Nacionales de numerosas provincias de Argentina, alrededor de 50 convenios, con empresas más de 100, con Municipalidades alrededor de 70 y otro número significativo con Agencias, Asociaciones, Bancos, Compañías, Fundaciones, etc.

Es importante destacar que se encuentra finalizada y actualizada la base de datos de Convenios que posee la Universidad. El sistema consta de ocho criterios de búsqueda:

1. N° de convenio
2. PDF del convenio original y resolución de homologación
3. Año
4. Tipo de convenio: puede distinguirse entre Convenio Marco, Convenio de Pasantías Educativas y Práctica Pre-profesional.
5. Tipo de Organismo: Fundación, universidad extranjera o nacional, institutos, empresas, etc.
6. Nombre del organismo

7. Provincia o Ciudad
8. País: en caso de ser un convenio con una institución extranjera

Además, dentro de cada uno de los convenios, se puede constatar: el número de resolución del convenio, número de expediente, fecha de su firma, duración y vencimiento. En caso de ser un convenio que contenga actas complementarias, se puede acceder a un archivo PDF de la misma y la misma información disponible para los convenios. Se destaca también que pronto se podrá consultar la base desde la página web de la UNSL.

En el 2008 se produjo la Creación del Programa de Español para extranjeros en la UNSL, regulado por la Ordenanza R. 10/08 bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales y cooperación con Secretaría Académica y Secretaría de Extensión. Tiene como objetivo institucionalizar un área disciplinar de reciente desarrollo como lo es la enseñanza, evaluación y certificación del español como segunda lengua y lengua extranjera. ELSE. En el marco de este Programa se han desarrollado en forma permanente en el ámbito de la UNSL actividades de formación y capacitación: pasantías, jornadas, talleres, cursos de extensión y de postgrado. En diciembre de 2009 se ha presentado para su dictado en el ámbito del Instituto Politécnico y Artístico Universitario "IPAU" de la UNSL una Diplomatura en Enseñanza del Español como Segunda Lengua y Extranjera.

Asimismo la UNSL participa en la persona de la Vicerrectora y de delegados docentes, junto a otras quince Universidades Nacionales Argentinas en las reuniones del Consorcio CELU "Consorcio Interuniversitario para la Enseñanza, Evaluación y Certificación del Español como Lengua Segunda y Extranjera" que integra la UNSL. El mismo busca dar difusión, capacitación y certificación de la variedad rioplatense del español. Las actividades del Programa incluyen para la UNSL: - ser sede examinadora del examen de proficiencia (competencia) CELU (Certificado de Español Lengua y Uso); participación en Proyectos del Programa de Promoción de la Universidad Argentina; participación en eventos nacionales e internacionales referidos a la temática, participación en actividades de actualización y capacitación del personal afectado al Programa.

Desde fines del 2009 se establecieron vinculaciones con la Directora Ejecutiva del Programa Fulbright, quien realizó una disertación en la UNSL sobre el Programa, y se realizaron reuniones de coordinación con la misma a fin de concretar la firma de un Convenio de cooperación mutua e intercambio recíproco, y emprendimientos en todos los campos en que ambas instituciones desarrollan sus actividades.

Con esta Institución se firmará un Acta Acuerdo específica, mediante la cual se establece la cooperación para el dictado de un Curso de Nivel Intermedio de Inglés para estudiantes de la UNSL de las áreas de Ciencias y Tecnologías, tendientes a favorecer la presentación de los mismos a las Becas Fulbright. El curso de referencia será financiado por Fulbright y dictado en la UNSL durante nueve meses en 2010 y nueve meses en 2011, a partir del 15 de marzo. Su gestión, difusión y coordinación está a cargo de SRI.

Por otra parte, desde la SRI se trabaja en cooperación con Migraciones en la recepción y canalización de solicitudes de trámites de extranjeros. Actualmente se está gestionando la posibilidad de colaborar con la tramitación

de visas estudiantiles, para lo cual se ha dispuesto la capacitación de una persona en Mendoza. Se han realizado contactos con los responsables de la oficina de Migraciones recientemente creada en San Luis.

2.10.4. Plan de Desarrollo de las Relaciones Interinstitucionales en la UNSL

Las actividades desarrolladas se enmarcan en un Plan de Desarrollo de las Relaciones Internacionales que fue presentado a una convocatoria específica del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, el que fue aprobado y financiado para llevar adelante en el año 2010 y 2011 como primera etapa. Se encuentra en ejecución.

Se prevé en el marco del mismo elaborar un Plan de Desarrollo definitivo a presentar en la UNSL como documento específico del Área.

Con el Plan de desarrollo de las Relaciones Internacionales de la UNSL se pretende potenciar y afianzar las vinculaciones preexistentes y acrecentar las acciones de cooperación internacional como política institucional, a fin de instalar adecuadamente a la UNSL en el contexto de internacionalización de la Educación Superior.

Para ello se plantean como **Objetivos** para los próximos cuatro años:

- Incrementar significativamente la participación de la UNSL en redes, programas y proyectos cooperativos.
- Mejorar la difusión de convocatorias a becas, proyectos, programas y - otras actividades de cooperación internacional.
- Incrementar, gestionar y apoyar programas de movilidad estudiantil y docente.
- Consolidar las actividades de cooperación en el marco de convenios de reciprocidad.
- Fortalecer y consolidar el Programa de Español Lengua Extranjera.
- Organizar y participar activamente en eventos de cooperación internacional (seminarios, conferencias, talleres, Ferias Internacionales, entre otros).
- Disponer de un marco normativo pertinente y actualizado sobre las actividades de cooperación internacional de la UNSL, en particular sobre movilidad estudiantil y de un registro y seguimiento de las actividades de cooperación internacional de la UNSL.
- Contar con un sistema de acompañamiento y seguimiento de los alumnos tanto para los alumnos que participan en programas de movilidad, así como disponer de infraestructura y equipamiento adecuado para receptor estudiantes y docentes de movilidad internacional.
- Contar con un Observatorio de prácticas de internacionalización de la Educación Superior

Tomando en consideración los objetivos precedentes se propusieron como **metas** para el año 2010:

1. Continuar participando de los programas de cooperación internacional en marcha y afianzar las actividades de cooperación con éstas y otras redes y/o instituciones, promoviendo la creación de dos nuevas redes en las áreas menos consolidadas en actividades internacionales.
2. Mejorar la página web de la Secretaría y realizar la traducción de la información contenida en la misma a otros idiomas.
3. Mejorar la comunicación y difusión de convocatorias y actividades de cooperación internacional en general y las propias organizadas desde la SRI.
4. Consolidar las actividades de cooperación en el marco de convenios de reciprocidad, financiando al menos movilidades estudiantiles y cuatro movilidades docentes (envío y recepción).
5. Apoyar la formación de docentes para la Enseñanza del Español como lengua extranjera y segunda lengua mediante la realización de jornadas, cursos de extensión y de postgrado. Apoyar la actualización y perfeccionamiento del equipo del Programa ELSE.
6. Organizar al menos tres eventos en la UNSL (conferencias, paneles, cursos etc.) para fortalecer la cultura de la internacionalización de la UNSL. Participación de la UNSL en al menos una Feria Internacional.
7. Seguir avanzando en la generación de normativa específica que posibilite el mejoramiento de las prácticas de cooperación internacional y realizar un relevamiento, sistematización e informatización de la historia de las relaciones internacionales de la UNSL
8. Comenzar con la mejora de las prácticas de recepción y acompañamiento de alumnos y docentes internacionales y con la construcción de residencias para estudiantes y docentes en movilidad.
9. Comenzar a diseñar el Observatorio de prácticas de Internacionalización de la Educación Superior.

2.10.5. Análisis de Fortalezas y Debilidades de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

La evaluación es muy favorable y de ello puede dar cuenta la cantidad de tareas llevadas adelante desde el año 2007, con el escaso personal del que se dispone. Sin embargo, es necesario identificar las posibilidades y problemas que se detectan.

Fortalezas

- la buena predisposición del personal existente,
- el esfuerzo y compromiso con el que realizan su tarea,
- la capacidad de gestión y las vinculaciones preexistentes de la Responsable del Área, que permitió concretar numerosas actividades de cooperación que se encuentran en marcha, y el acceso a numerosos proyectos internacionales,

- se participa permanentemente en las reuniones de la Red Ciun y en distintos eventos nacionales e internacionales referidos a la cooperación internacional,
- se ha logrado contar con un presupuesto propio de la SRI que posibilita apoyar las distintas actividades de cooperación internacional,
- se ha logrado posicionar a la SRI y darle visibilidad, lo que es reconocido por los docentes y alumnos de la UNSL, que van incrementando paulatinamente su participación en las distintas convocatorias difundidas y/o tramitadas por la SRI.

Debilidades

- La mayor debilidad es la ya especificada de falta de personal,
- La falta de cultura de la internacionalización en la institución, sobre todo en áreas y disciplinas en las que este proceso no se llevo a cabo naturalmente desde los grupos de investigación, está siendo lentamente revertida a partir de la difusión constante de las distintas actividades por parte de la SRI y de las actividades de capacitación ya descriptas.

Análisis Externo

Oportunidades

- El incremento del uso de las TIC por parte del personal de la Secretaría se constituye en una oportunidad para favorecer la comunicación de las distintas actividades de la SRI o vinculadas con la misma,
- se tiende a que la UNSL logre un posicionamiento estratégico en las relaciones internacionales, lo que se ha visto incrementado significativamente a partir del año 2007, en que se hizo cargo la actual gestión. Además de las acciones ya comentadas, pueden señalarse en este sentido, la participación en las Ferias Internacionales de Universidades.

Amenazas

No se identifican. Por el contrario, de mantenerse las condiciones actuales se prevé un crecimiento sostenido de las actividades de cooperación internacional en las que participa la UNSL. Si bien el presupuesto que se requiere es importante, también es importante el ofrecimiento de becas y apoyos de distintos programas, los que se gestionan desde la SRI para acceder a ellos.

3. Gestión académica

3.1. Sedes (ciudad, CPRES), subsedes, extensiones áulicas, centros de apoyo para la modalidad de Educación a Distancia

La UNSL posee estatutariamente dos Centros Universitarios, uno en la ciudad de San Luis y otro en la ciudad de Villa Mercedes. A partir de una política de expansión territorial que se inicia aproximadamente en el año 2002 cuenta en la actualidad con centros universitarios en la Villa de Merlo, Tilisarao y La Toma y extensiones áulicas en Unión -localidades del interior de la Provincia de San Luis- y también en las ciudades de Tunuyán y San Martín de la Provincia de Mendoza.

La oferta de carreras se consigna en cada una de las Unidades académicas que se detallan en el apartado 3 subsiguiente. Asimismo las carreras de pregrado que se ofrecen en el interior de la Provincia se detallan en las carreras dependientes del Instituto Politécnico y Artístico (IPAU).

Se cuenta también con un Departamento de Educación a Distancia que ofrece la carrera de Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo

3.2. Organización académica de la institución

El Estatuto de la UNSL establece en su “ARTICULO 68.- Las Facultades son unidades administrativas y de gobierno, con funciones académicas, de docencia, investigación y de servicio destinadas a cumplir los fines de la Universidad en sectores del conocimiento humanístico, científico y tecnológico.” Y el “ARTICULO 69.- Las Facultades se organizarán en Departamentos y estos en Áreas de Integración Curricular. Los Departamentos constituyen las unidades académicas a través de las cuales la Universidad cumple sus fines de formación de recursos humanos y de desarrollo del conocimiento en una determinada disciplina o conjunto de éstas.”

La Ordenanza CS N° 36/91 establece el Régimen Departamental definiendo en el Art. 1° del Anexo, que las Facultades cumplen sus funciones de investigación, docencia, servicios y extensión dentro de estructuras académicas denominadas Departamentos. Siendo el criterio para la conformación de los mismos el conjunto de conocimientos afines que explore un sector del saber o de la realidad. En su Art. 2 establece que los Departamentos, respondiendo a un mayor grado de especialización se subdividen en Áreas cuya creación proponen al Consejo Directivo de cada Facultad.

Asimismo, establece en su Art. 4° que el gobierno departamental lo ejercen el Director y el Consejo Departamental, estableciendo las funciones de cada uno. Se accede a los cargos por votación directa y secreta.

Por otra parte, la Ordenanza CS N° 13/93 define las áreas en su Art. 1° como “unidades pedagógicas y funcionales de coordinación de recursos humanos y físicos que operan en campos afines del conocimiento”. Estarán integradas por docentes Profesores, Auxiliares y becarios que tendrán a cargo las asignaturas, cursos y seminarios de la misma.

Además, establece que el Área será conducida por un coordinador elegido de entre sus profesores. El Art. 4° de la mencionada Ordenanza establece las funciones que desempeñarán las mismas, entre las que se destacan: planificar las tareas de docencia, investigación y servicios, acordar las tareas y funciones de los docentes del Área, prever con antelación las necesidades de personal, elementos, equipamiento e infraestructura, responsabilizarse del dictado de materias, cursos y seminarios, evaluar el nivel y cumplimiento de las tareas de docencia, investigación y/o servicios cuando les correspondan, etc.

El funcionamiento de la estructura académica fue analizado por las Facultades en los siguientes términos:

- **Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales**

Esta Facultad es la única que ha reglamentado el Art. 70 del Estatuto Universitario, cuyo texto expresa: “ARTICULO 70.- Cuando un Departamento esté constituido por un número de docentes e investigadores en cantidad y calidad suficiente para asegurar un autocontrol de su gestión, podrá recibir por delegación del Consejo Directivo algunas funciones de gobierno específicas. Las condiciones mínimas que deberá reunir el departamento, así como las funciones de gobierno que podrá ejercer a través de su Consejo Departamental electo, serán fijadas por el Consejo Superior”. A partir de 2002, la Facultad aprueba la delegación gradual de funciones en los Consejos Departamentales (Ord. 10/02-CD) y en consecuencia reglamentó los procedimientos administrativos para la resolución de las mismas. Esta medida jerarquizó la función de los Consejos de los Departamentos aludidos fortaleciendo sus mecanismos de toma de decisiones de carácter académico, agilizando y logrando mayor fluidez en la resolución de asuntos inherentes a los propios Departamentos sin que ello implicara la pérdida de rigurosidad ni legitimidad en su tratamiento y resolución. La mencionada ordenanza, establece que la misma alcance de inmediato a los Departamentos de Matemática, Informática, Geología y Física. Las funciones delegadas son las siguientes:

- Designación de Comisiones asesoras, llamados a inscripción de aspirantes y designaciones de cargos temporarios, reemplazantes e interinos por ordenanza CD 06/07 (derogada a la fecha) y Ord. CD 017/10.
- Solicitud de licencias y/o pasantías del Personal Docente con funciones en el Departamento, reglamentado por Ordenanza CD N° 12/03.-
- Designación de Profesores Visitantes, reglamentado por Ordenanza CD N° 18/03.-
- Evaluación del Plan Anual de Actividades y de Informe de Tareas realizadas por el personal docente, reglamentado por Ordenanza CD N° 16/04.-
- Evaluación de informes de tareas realizadas en uso de licencias y/o pasantías, reglamentado por Ordenanza CD N° 08/11.-
- Aprobación de Programas de Asignaturas y Cursos, reglamentado por Ordenanza CD N° 25/11.-

A partir de 2011, la Facultad aprueba la delegación de funciones parciales al Dto. De Minería en virtud de contar desde 2004, con autoridades electas (Resoluciones N°: 120/04-CD, 537/07-D y 87/10-CD) y de estar constituido por un número de docentes e investigadores en cantidad y calidad suficientes para garantizar el autocontrol de su gestión. Además el Departamento mantiene un funcionamiento normal, el cual está reflejado en las actas de reuniones que su Consejo Departamental ha sostenido periódicamente. Las funciones delegadas en esta primer etapa son: Solicitud de licencias y/o pasantías del Personal Docente con funciones en el Departamento, Designación de Profesores Visitantes, Evaluación del Plan Anual de Actividades y de Informe de Tareas realizadas por el personal docente, Evaluación de informes de tareas realizadas en uso de licencias y/o pasantías y Aprobación de Programas de Asignaturas y Cursos.

- **Facultad de Ciencias Humanas**

La organización de esta Facultad en Departamentos y Áreas de Integración Curricular, fue reglamentada mediante normativa aprobada en los inicios de la década del 90. Desde entonces, dicha Facultad se organizó en tres Departamentos:

- a- Psicología.
- b- Educación y Formación Docente
- c- Fonoaudiología y Comunicación

De los mismos, dependen las Áreas de Integración Curricular, las cuales han tenido pocas modificaciones en la última década. Hoy los Departamentos cuentan con un total de dieciséis (16) Áreas que llevan adelante el desarrollo de las carreras de grado y pregrado.

En las consultas realizadas para concretar la evaluación de esta unidad académica, se resalta que gran parte de la tarea de los Departamentos es administrativa y se dispone de poco tiempo para debatir y definir sus políticas.

Desde los Departamentos se destaca el acercamiento y la buena relación existente con las Áreas, enfatizando la necesidad de incrementar el trabajo con las mismas para que amplíen los temas de debates. Se trata de desburocratizar ciertos procesos que están naturalizados (presentación de informes de actividades, de programas, etc.) efectuando devoluciones y sugerencias. Hay una valoración insatisfactoria sobre el proceso de evaluación del alumnado.

El funcionamiento de la estructura académica de la Facultad, posee algunos inconvenientes importantes referidos a superposición de funciones y dificultad en la toma de decisiones que provocan burocratización de los trámites.

En la consulta efectuada a los docentes de esta Facultad sobre el funcionamiento de la estructura vigente, se resaltan las siguientes ideas:

A- En relación con los Departamentos:

- a. Las fortalezas que se destacan se refieren a:
 - i. La capacidad de descentralización de la gestión de la Facultad.
 - ii. La cercanía con las necesidades del cuerpo docente.
 - iii. Las políticas de definición de cargos.
- b. Las debilidades más reconocidas se vinculan con:
 - i. Superposición de funciones.
 - ii. Excesivas instancias de intervención administrativas.
 - iii. Recarga de tareas administrativas para docentes e investigadores.

B- En relación con las Áreas de Integración Curricular, surgen:

- a. Las fortalezas que se subrayan son:
 - i. La cercanía de las mismas a las necesidades del cuerpo docente (alcanza más del 40% de las respuestas).
 - ii. Comunicación favorable de los docentes con los miembros del Área.
- b. Las debilidades se refieren a:
 - i. Recarga de tareas administrativas (para docentes e investigadores).
 - ii. Ausencia de debate académico.
 - iii. Falta de cultura de trabajo colaborativo.

C- En relación con las Comisiones de Carreras:

- a. Las fortalezas que se marcan son:
 - i. Profundo conocimiento del plan de estudio.
 - ii. Posibilidad de liderar modificaciones en los planes.
 - iii. Posibilidad de realizar el seguimiento de las carreras.
- b. Las debilidades que se resaltan son:
 - i. Falta de actualización y flexibilidad de los planes de estudio.
 - ii. Superposición de funciones con otros estamentos.
 - iii. Falta de poder de decisión.

Desde la perspectiva de los docentes -aquellos que respondieron a la encuesta realizada- de la interacción entre estas instancias institucionales, la mitad de ellos recuperan con valoración positiva, la facilidad en la comunicación existente entre los Departamentos y las Áreas. Un tercio resalta

que la relación Área-Comisión de Carrera facilita la elaboración de contenidos mínimos de las asignaturas. Pero, similar proporción no sabe cuál es la interrelación existente entre los Departamentos y las Comisiones de Carreras. La falta de planificación adecuada en el aprovechamiento de los recursos humanos en la articulación Departamento-Áreas, emerge como la principal problemática a resolver, mientras que la ausencia de reuniones de trabajo con docentes de las carreras, es un obstáculo en la relación Áreas-Comisiones de Carreras.

- **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

La Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia está integrada por tres Departamentos: el de Química, el de Bioquímica y Cs. Biológicas y el de Farmacia. El Gobierno de cada departamento es ejercido por el Consejo Departamental en el que se procura que estén representadas todas las áreas de integración curricular, presidido por el Director de Departamento. Su organización y funcionamiento son reglamentados por el Consejo Superior (Artículo 70º del Estatuto Universitario) (Ordenanza CS 36/91). A partir del año 1998 los Directores de Departamento tienen asiento permanente con voz pero sin voto en Consejo Directivo y forman quórum en las comisiones asesoras internas de Presupuesto y Personal e Infraestructura.

Las Comisiones de Carrera funcionan en la Facultad desde 1992 ya que fueron creadas por el CD mediante la Ord. 005/92 para disponer de un sistema de control y coordinación de las actividades académicas que atendiera particularmente la problemática de cada carrera, bajo la supervisión de la Secretaría Académica. El Consejo Directivo estableció la constitución, atribuciones y funciones de la comisión de Carreras de Química por Ord. 008/95. A partir de mayo de 2011 está en vigencia la nueva ordenanza que tiende a darle mayor relevancia a las comisiones de carrera (Ord. 002/11). En la mencionada ordenanza se cambia la figura de “Coordinador de Comisión de Carrera” por la de “Director de Carrera” y se establecen los requisitos y la forma de acceder al cargo. También se amplía el número de integrantes propendiendo a que provengan de todos los ciclos formación de las distintas carreras. Las Comisiones de Carrera articulan con la Coordinación de Ingreso y Permanencia para analizar la problemática pertinente y con los Directores de Departamento a los que transmiten las necesidades de recursos humanos, financieros y físicos para el normal dictado de los planes de estudio. La Comisión de Carreras actual fue ratificada en setiembre del año 2010 y se está adaptando a la normativa vigente. Es muy importante el papel de las comisiones en la articulación horizontal y vertical de los cursos de la Currícula a los efectos de evitar la repetición de contenidos. Está previsto el seguimiento de los planes de estudio en la misma ordenanza que regula el funcionamiento de la Comisión de Carrera puesto que allí se establece que al finalizar el cuatrimestre los Directores de Carrera deben reunirse con el Secretario Académico y los Directores de Departamento para análisis de la cursada, contando para hacerlo con herramientas tales como la encuesta anónima y obligatoria para alumnos, y los datos sobre rendimiento aportados por la Secretaría Académica.

Como ya se mencionó, la Coordinación de Ingreso y el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) de la Facultad trabaja con las Comisiones de Carrera, encargándose principalmente del seguimiento de ingresantes y alumnos de 1º año y de la formación de los docentes del primer año (Química, Matemática y Biología) en lo que se refiere a recursos didácticos y pedagógicos.

Las Comisiones de Carrera promueven el enriquecimiento de la porción flexible de la currícula, solicitando y proponiendo a las Áreas de Integración Curricular, a través de los Directores de Departamento, el dictado de nuevas materias optativas de cada especialidad y materias electivas a fin de promover la formación integral de los estudiantes universitarios y de atender a sus intereses diversificados. También recaban información acerca de la oferta de temas para Trabajo Final.

De la encuesta realizada a docentes sobre el funcionamiento de la estructura académica de la Facultad, surge que esta posee algunos inconvenientes importantes referidos a superposición de funciones y dificultad en la toma de decisiones que provocan burocratización de los trámites. Tradicionalmente, en la Facultad las Áreas son estructuras mucho más fuertes que los Departamentos, administran su propio presupuesto (asignado por el Departamento) y sus puntos docentes, elaboran su plan docente y tienen contacto directo con los Directores de Carrera. Esta situación genera una debilidad en el tema presupuestario por cuanto hay una “atomización de los recursos”. Podría decirse entonces que en muchos casos lo que se percibe como superposición de funciones es más bien una “resignación” de funciones.

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

Internamente la Facultad está organizada en cuatro Departamentos y estos en Áreas de Integración Curricular. Los Departamentos constituyen las unidades académicas a través de las cuales la Universidad cumple sus fines de formación de recursos humanos y de desarrollo del conocimiento en una determinada disciplina o conjunto de éstas (Art. 69 Estatuto Universitario).

La gestión de cada una de las carreras se lleva a cabo mediante las respectivas Comisiones de Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza CD N° 02/92 que expresa textualmente: *"Cada carrera estará supervisada por una Comisión formada por tres docentes que intervengan en su dictado, dos alumnos matriculados en ella, con al menos el 50 % de la carrera regularizada, y un graduado de la misma, todos designados por el Consejo Directivo, en base a una propuesta conjunta del Secretario Académico y los Directores de los Departamentos"*.

El Artículo 7º de la misma, dice: *"Presidirá cada Comisión de Carrera un Coordinador designado por el Consejo Directivo a propuesta de la misma"*

Las atribuciones, funciones e integración de las Comisiones de Carrera están en proceso de revisión, ya que está en estudio un proyecto (EXP-USL: 3425/10) que pretende ampliarlas con el objetivo de dar mayor identidad a las carreras.

Las Comisiones de Carreras estarían integradas por el Director de Carrera; un docente que participe en el dictado de asignaturas correspondientes al ciclo de formación básica de la carrera; un docente que participe en el dictado de asignaturas correspondientes al ciclo de formación profesional de la carrera; un alumno y un egresado. Las incumbencias de estas comisiones serían:

1. La conducción general de las carreras.
2. Coordinar las actividades académicas de la carrera con el o los Departamentos de la Facultad, según corresponda.
3. Intervenir en forma conjunta con Secretaría Académica en la supervisión de métodos de enseñanza, formas de evaluación, coordinación de los diferentes equipos docentes que intervienen en el dictado de las asignaturas en forma vertical y horizontal, cumplimiento de los programas de los cursos, actualización del material de estudio y estrategias de apoyo para la enseñanza.
4. Proponer, gestionar e implementar las modificaciones que sean necesarias en el Plan de Estudios.
5. Analizar la coherencia de los objetivos de las asignaturas según los requerimientos que surjan del Plan de Estudios, con el objeto de evitar superposiciones y duplicaciones, así como insuficiencia o sobrecarga de temas, optimizando las horas frente a alumnos.
6. Analizar los programas de las asignaturas teniendo en cuenta los requisitos planteados en el Plan de Estudio: contenidos mínimos, crédito horario, ubicación del curso en la estructura curricular, correlatividades.
7. Proponer actividades orientadas a incrementar la intensidad de la formación práctica, que puedan ser utilizadas en los distintos cursos.
8. Gestionar, en el ámbito de los Departamentos, la adecuación, pertinencia y cumplimiento de los servicios de enseñanza de tal manera que se resguarde el perfil y alcance del título establecidos en el Plan de Estudios.
9. Solicitar al Departamento que corresponda la solución necesaria para subsanar posibles deficiencias en relación a la disponibilidad de docentes para el dictado de los cursos en tiempo y forma.
10. Establecer Políticas de desarrollo de investigación científica y tecnológica de interés para la carrera, a partir de resultados de autoevaluación de la carrera.
11. Orientar e incentivar la formación de postgrado de los docentes de acuerdo al perfil de la carrera.
12. Analizar las encuestas de opinión fundada del claustro alumnos sobre la evaluación de las asignaturas y de los docentes correspondientes a la carrera.
13. Intervenir en la gestión de becas, pasantías, prácticas profesionales e intercambio de estudiantes con otras instituciones.

14. Analizar la propuesta de Práctica Profesional Supervisada y Trabajos Finales presentada por los estudiantes de la carrera y asignar el tutor cuando corresponda.
15. Intervenir en la propuesta y ejecución de Promoción de Carrera.
16. Constituir comisiones ad-hoc destinadas al tratamiento de temas específicos

Opinión de los docentes sobre el funcionamiento de la estructura organizacional

En lo que respecta a las **Comisiones de Carrera** los docentes destacan como fortalezas el profundo conocimiento que sus integrantes tienen de los planes de estudio y la posibilidad de liderar las modificaciones en ellos y como contrapartida, un 46% de los encuestados considera que la mayor debilidad radica en la falta de actualización y flexibilidad de los planes de estudio.

En cuanto a la adecuación de la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica, de acuerdo a las respuestas obtenidas en lo que respecta a los **Departamentos**, las fortalezas que se destacan son la descentralización de la gestión de la facultad (16,4%), la cercanía con las necesidades del cuerpo docente (13,1%) y el aprovechamiento de recursos humanos y tecnológicos (11,5%). Al mismo tiempo, los docentes marcaron como debilidades la superposición de funciones (12%), las excesivas instancias de intervención administrativas (10,4%), la dificultad de comunicación entre los niveles de la estructura (9,8%) y la recarga de tareas administrativas para docentes e investigadores (9,3%), entre otras.

Ante la consulta sobre las **Áreas**, las respuestas en términos de fortalezas están vinculadas a la importancia de la cercanía de esta estructura con las necesidades de los docentes, la comunicación entre los miembros que la integran, la representación de los intereses de los docentes y el aprovechamiento de los recursos, no sólo humanos sino también tecnológicos. En cuanto a los aspectos negativos, el porcentaje más alto (19,1%) lo registra el ítem "Otra", esto es, quienes eligieron esta opción evidentemente no encontraron en las opciones previstas su opinión al respecto. De todas maneras, hubo quienes marcaron como debilidad la ausencia de debate académico (12%), la falta de participación en la definición de políticas de distribución de cargos (8,7%), recarga de tareas administrativas para docentes e investigadores (8,2%), entre otras.

Además de la opinión sobre las estructuras en sí, los docentes fueron consultados sobre la interacción entre estas instancias.

De la **relación entre Departamentos y Áreas**, las fortalezas que se destacan son: la facilidad de la comunicación y el aprovechamiento de los recursos presupuestarios y de infraestructura, aunque hubo quienes marcaron que no encontraban ninguna fortaleza. En cuanto a las debilidades, un alto porcentaje no sabe o no contesta y el resto considera que esta relación se limita a temas administrativos, no se planifica adecuadamente el aprovechamiento de recursos humanos o no se optimiza el uso de recursos presupuestarios y de infraestructura, entre otros.

En lo que respecta a la **relación entre Áreas y Comisiones de Carrera**, un 20% considera que no existen fortalezas y otro 27% no sabe o no contesta sobre el tema. Quienes sí contestan consideran que facilita la elaboración de contenidos mínimos, la articulación entre asignaturas y los cambios en los planes de estudios, entre otras. Como debilidades de esta relación se destaca en primer lugar (20,2%) la falta de reuniones con los docentes de la carrera y siguiendo en orden de importancia, que no se especifican las necesidades de perfeccionamiento (12,6%), que existe una falta de coordinación no sólo en contenidos programáticos, créditos horarios y trabajos finales (10,9%) sino también en promoción de carreras (10,9%), entre otros.

Por último, ante la consulta sobre la **interacción entre las Comisiones de Carrera y los Departamentos**, más de la mitad de los encuestados no le encuentra fortalezas: un 22% contesta "Ninguna" y otro 30% no sabe o no contesta. Del porcentaje restante se destaca un 16,4% que considera que facilita el proceso de acreditación de carreras y casi un 10% que facilita la coordinación y asignación de docentes. En cuanto a las debilidades, también se observa un alto porcentaje de no respuesta (30%), lo que quizá evidencia un desconocimiento de esta interacción, es decir, no opinan sobre aspectos positivos ni negativos. De todas maneras, quienes sí marcan debilidades en primer lugar resaltan que no hay evaluación del desempeño (19%), que no hay una relación fluida entre estas instancias (12,6%), que faltan sistemas de información para la evaluación continua (10,4%), entre otros. Es decir, casi un 30% destaca la falta de evaluación del desempeño o la ausencia de herramientas para llevar a cabo ese proceso.

3.3. Nómina de carreras de pregrado, grado y posgrado dictadas en cada unidad académica, en modalidad presencial y/o a distancia

La UNSL en los últimos años ha diversificado su oferta educativa en cuanto a carreras cortas, en el grado y en el postgrado atendiendo a las demandas sociales y a los cambios educativos, científicos y tecnológicos producidos en los últimos tiempos y ha emprendido cambios curriculares tendientes a mejorar la formación que ofrece.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la oferta de carreras de pregrado y grado entre los años 1998 y 2010, según datos del Programa de Información Institucional <http://infoinst.unsl.edu.ar/ppal-pii.php#>:

Evolución Cantidad de Carreras Período 1998-2010

| Unidad Académica | Cant. de Carreras en 1998 | Cant. de Carreras en 2010 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Fac. de Qca. Bioq. y Fcia. | 13 | 12 |
| Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat. | 6 | 18 |
| Fac. de Cs. Hs. | 9 | 12 |
| Fac. de Ing. y Cs. Econ. Soc. | 10 | 17 |
| Instituto Politécnico y Artístico Universitario (ex DETI) | 8 | 7 |
| Totales | 46 | 66 |

Según consta en los informes presentados, la cantidad actual de carreras de la UNSL por Facultad, se puede sintetizar en el siguiente cuadro:

Cantidad de Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado por Unidad Académica

| Facultad | Pregrado | Grado | Posgrado |
|----------------|-----------|-----------|-----------|
| FCFMYN | 7 | 13 | 13 |
| FCH | 2 | 11 | 5 |
| FICES | 7 | 13 | 7 |
| FQByF | 3 | 10 | 10 |
| IPAU | 12 | - | - |
| Totales | 31 | 47 | 35 |

A continuación se presenta la nómina de carreras de pregrado, grado y posgrado por cada Facultad:

- **Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales**

La Unidad Académica, al 2010 cuenta con la siguiente oferta educativa:

Carreras de Pregrado

- Tecnicatura Universitaria en Geoinformática
- Tecnicatura Universitaria en Obras Viales
- Tecnicatura Universitaria en Procesamiento de Minerales
- Tecnicatura Universitaria en Explotación Minera
- Tecnicatura Universitaria en Microprocesadores/Electrónica
- Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras
- Tecnicatura Universitaria en Web

Carreras de Grado

- Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales
- Ingeniería en Minas
- Ingeniería en Computación
- Ingeniería en Informática
- Licenciatura en Ciencias de la Computación
- Licenciatura en Ciencias Geológicas
- Licenciatura en Ciencias Matemáticas
- Licenciatura en Matemática Aplicada
- Licenciatura en Física

- Profesorado de Matemática
- Profesorado en Ciencias de la Computación
- Profesorado en Física
- Profesorado en Tecnología Electrónica

Carreras de Posgrado

- Doctorado en Ciencias de la Computación (CONEAU 779/99)
- Doctorado en Ciencias Geológicas (CONEAU 859/99)
- Doctorado en Ciencias Matemáticas (CONEAU 577/06)
- Doctorado en Física (CONEAU 582/06)
- Maestría en Ciencias de la Computación (Res. 1255/99)
- Maestría en Cs. de la Superficie y Medios Porosos (Res. 710/03)
- Maestría en Enseñanza de la Física (Res. 655/03)
- Maestría en Ingeniería de Software (Res. 142/99)
- Maestría en Calidad del Software (Ord CD N° 17/10-FCFMyN y Ord CS N° 4/10)
- Maestría en Matemática (Res. 220/99)
- Especialización en Ingeniería en Software (Res. 102/08)
- Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica
- Especialización en Enseñanza de la Física

Estas carreras cuentan con un plantel docente que cubre las necesidades académicas de las mismas. La infraestructura y equipamiento de laboratorio también satisfacen los requerimientos necesarios, aunque en el caso de las carreras con un gran corte tecnológico es necesario redefinir políticas que permitan una actualización periódica de las prácticas de laboratorio.

Como se puede observar en la descripción llevada a cabo en el punto 1.1, hasta el año 2000 la FCFMyN transitó una época donde se consolidaron sus carreras de grado y posgrado principalmente de ciencias básicas en física, matemática, geología, minería e informática. Es a partir de 2000 que la Facultad comienza a ampliar su oferta hacia carreras técnicas y de impacto social que generen profesionales con perfil más profesionalizante y aplicado.

Se espera profundizar esta política para que se convierta en una Facultad que forma profesionales de excelencia no sólo en ciencias sino también en ingeniería y tecnología, con los más altos estándares internacionales de calidad docente, investigación y de aplicación del conocimiento emergente.

- **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:**

La Facultad ofrece actualmente tres carreras de pre-grado: Analista Químico, Analista Biológico y Enfermería; Diez carreras de grado: Licenciatura en Cs Biológicas, Profesorado en Cs. Biológicas, Licenciatura en Química, Profesorado en Química, Licenciatura en Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Biología Molecular, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Enfermería, y Licenciatura en Nutrición. En lo que se refiere a carreras de postgrado, la Unidad académica dicta diez carreras: Cuatro Doctorados (Química "A", Bioquímica "A", Farmacia "A" y Biología "Cn"), tres maestrías (Química Analítica, Cs. Químico-Farmacéuticas, e Inmunología) y tres especialidades (Hematología, Bacteriología Clínica, Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica).

La organización de la Facultad en Departamentos, que a su vez contienen Áreas de Integración Curricular, ha permitido un diseño matricial de las carreras pregrado y grado de la Unidad Académica. Es por esto que todas las carreras de la Facultad se dictan con el aporte de los tres Departamentos.

Debido a la estructura organizativa de la Facultad en Departamentos y Áreas de Integración Curricular, el presupuesto ordinario no está distribuido por carreras sino atendiendo a la estructura mencionada. Un hecho importante y que hace a la optimización de recursos es que en la mayoría de las áreas se dictan cursos correspondientes a distintas carreras de la Facultad. Por ejemplo: en el área de Química General e Inorgánica en donde se imparten cursos para Licenciatura en Química, también se dictan para Farmacia, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Bioquímica, Biología Molecular, Licenciatura en Nutrición, etc. Esta situación se repite en prácticamente todas las áreas por lo que cualquier programa de mejoramiento que implique nuevos recursos financieros impacta en todas las carreras. Este hecho pudo verse claramente con los distintos Programas para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ingenierías (PROMEI) y con el Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB). Es esta particularidad la que asegura un correcto desarrollo y evolución futura de todas las carreras de la Facultad

Uno de los aspectos más destacables de la Unidad Académica es la fuerte interrelación de la Investigación con la docencia de grado y posgrado, que tiene como consecuencia un mejoramiento permanente del plantel docente así como una transferencia inmediata de los conocimientos generados a la enseñanza. Esto conduce de manera indiscutible a un mejoramiento en la calidad de las carreras tanto de grado como las de postgrado.

- **Facultad de Ciencias Humanas**

Hacia finales del año 2010, la Facultad de Ciencias Humanas brindaba las siguientes carreras de grado y pregrado:

| | | |
|--|--|---|
| Profesorado de Educación Especial | Título: Profesor en Educación Especial | Duración: 4 años Ord. 13/00 – CD |
| Profesorado de Educación Inicial | Título: Profesor en Educación Inicial | Duración: 4 años Ord. 011/09 – CD |
| Licenciatura en Educación Inicial | Título: Licenciado en Educación Inicial | Duración: 5 años Ord. 019/99 – CD |
| Profesorado en Ciencias de la Educación | Título: Profesor en Ciencias de la Educación | Duración: 4 años Ord. 020/99 – CD |
| Licenciatura en Ciencias de la Educación | Título: Licenciado en Ciencias de la Educación | Duración: 5 años Ord. 020/99 – CD |
| Profesorado en Psicología | Título: Profesor en Psicología | Duración: 4 años y medio Ord. 02/07-CD |
| Licenciatura en Psicología | Título: Licenciado en Psicología | Duración: 5 años Ord. 04/96 – CD |
| Licenciatura en Fonoaudiología | Título: Licenciado en Fonoaudiología | Duración: 5 años Ord. 25/88 – CD |
| Licenciatura en Comunicación Social | Título: Licenciado en Comunicación Social | Duración: 5 años Ord. 009/07 – CD |
| Licenciatura en Producción de Radio y Televisión | Título: Licenciado en Producción de Radio y Televisión | Duración: 4 años Ord. 012/09 – CD |
| Locutor Nacional | Título: Locutor Nacional Universitario | Duración: 3 años Ord. 012/09 – CD |
| Licenciatura en Periodismo | Título: Licenciado en Periodismo | Duración: 4 años Ord. 013/09 – CD |
| Periodismo Universitario | Título: Periodista Universitario | Duración: 3 años Ord. 013/09 – CD |

Más de la mitad de las carreras ofrecidas por esta Facultad han logrado modificar sus planes de estudio en el transcurso de la última década, procurando mejorar la formación ofrecida, ajustándose a los tiempos y las demandas actuales de la región, respetando las normas del Ministerio de Educación de la Nación.

En algunos casos, carreras de pre grado fueron redefinidas en su estructura y se encuadraron en el grado; pero también ocurrió el proceso inverso.

Ejemplifica la primera situación aludida el Profesorado de Educación Inicial, cuya modificatoria del año 2009 permitió replantear -entre otras cuestiones- su duración, adecuándose a las normas de una carrera de grado.

Locutor Nacional y Periodismo Universitario con distintas modificaciones durante la década, son actualmente las únicas carreras de pregrado que posee la Facultad. La carrera de Locutor Nacional fue creada en el año 1992 en el marco de un convenio de la UNSL y el COMFER, siendo reconocida un año después por el Ministerio de Educación de la Nación. Modificó su Plan de Estudio en 1999 al incluirse como título intermedio de la Licenciatura en Comunicación Social. Este cambio impidió a los egresados obtener el carnet de habilitación del COMFER (por desajustes con el convenio firmado). En el 2006 se generó un plan de adecuación para la obtención de la habilitación nacional. Un año después, un nuevo Plan de Estudio la convirtió en carrera de grado. Finalmente en el 2010 se puso en marcha un último plan –Ord. 012/09- que la encuadró como título intermedio (de tres años) de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión¹.

Periodismo Universitario tiene un devenir académico similar, habiéndose creado en 1992 pasó a depender de la Facultad de Ciencias Humanas en 1996 y en 1999 la Licenciatura de Comunicación la integró como título optativo intermedio. En 2007 se creó como carrera independiente (Ord. CD 008/07). En 2009 se elaboró y aprobó el proyecto de la Licenciatura en Periodismo (por sugerencia de la Dirección Gral. de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación) que incluyó como título intermedio de tres años, el de Periodista Universitario. Al año siguiente ingresó la primera cohorte de alumnos perteneciente a ese Plan de Estudio (Ord. 13/09)².

De este modo, la Universidad Nacional de San Luis se abrió al campo de la formación en comunicación. Los egresados de Locutor Nacional poblaron las radios existentes y promovieron la creación de nuevas radios, actuando no sólo como locutores, sino también como productores, operadores, editores, etc. La Licenciatura en Producción de Radio y Televisión cubre una demanda social creciente.

En la entrevista sostenida con la Directora³ y Vice Directora⁴ del Departamento de Fonoaudiología y Comunicación, ambas destacaron como fortaleza del mismo, la “incorporación de las nuevas carreras”. Ello implicó un crecimiento de esta unidad en términos académicos y de impacto positivo en el contexto regional. Este fenómeno orientó los esfuerzos de gestión de ese Departamento hacia la resolución de problemáticas emergentes, lo cual debilitó la atención que tradicionalmente insumía la carrera de Fonoaudiología.

¹ Información proporcionada por el Coordinador de la Carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, Lic. Alberto Palasí.

² Información proporcionada por la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Periodismo, Prof. Rosa Soria Boussy.

³ Licenciada Roxana Correa

⁴ Licenciada Ana María Garraza

Carreras de posgrado

- Doctorado en Psicología. Res.294/07- CONEAU. Categorización “B”. RM N° 848/2009 le otorga reconocimiento oficial y validez nacional.
- Maestría en Psicología Clínica. Mención Cognitivo-Integrativa. Res. 829/99-CONEAU Categorización “C” reconocimiento oficial y validez nacional RM 1.735/96.
- Maestría en Educación Superior. Res. 196/05. CONEAU Categorización “Bn” reconocimiento oficial y validez nacional RM 18/06.
- Especialización en Educación Superior. Res. 191/05- CONEAU. Categorización “Bn” reconocimiento oficial y validez nacional RM 848/09.
- El Doctorado en Ciencias de la Educación tiene una larga tradición, sin embargo no se presentó a la acreditación. Se registran cuatro egresados de esta carrera en la década.

Cabe señalar que existe una directa vinculación disciplinar entre las carreras de grado de Ciencias de la Educación y las Carreras de Especialización en Educación Superior y Maestría en Educación Superior, del mismo modo que entre la Licenciatura en Psicología y las carreras de posgrado en Psicología de esta Facultad.

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

En la actualidad en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales se dictan las siguientes carreras:

| TABLA | | Oferta de Carreras de Pregrado de la Unidad Académica | | |
|--|---------------------------|--|-----------------|-----------------|
| <i>Título</i> | <i>Tipo y N° de Norma</i> | <i>Fecha de Norma</i> | <i>Duración</i> | <i>Vigencia</i> |
| Asistente Jurídico Universitario | C.S.18/09 | 04-09-2009 | 3 Años | Vigente |
| Procurador/a | C.S.010/09 | 04-09-2009 | 3 Años | Vigente |
| Técnico Universitario en Automatización Industrial Orientación Informática | C.D.10/08 | 23-07-2008 | 2.5 Años | Vigente |
| Técnico Universitario en Diseño Mecánico Orientación Informática | C.D.11/08 | 23-07-2007 | 2.5 Años | Vigente |
| Técnico Universitario en Producción Apícola | R.M.772/08 | 16-05-2007 | 3 Años | Vigente |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | R.M.0958/05 | 11-02-2005 | 3 Años | Vigente |
| Bromatología | C.D.008/11 | 11-11-2011 | 3 Años | Vigente |

| TABLA | | Oferta de Carreras de Grado de la Unidad Académica | | |
|--|---------------------------|---|-----------------|-----------------------------|
| <i>Título</i> | <i>Tipo y N° de Norma</i> | <i>Fecha de Norma</i> | <i>Duración</i> | <i>Vigencia</i> |
| Abogado/a | C.S. 11/09 | 04-09-2009 | 5 Años | Vigente |
| Contador Público Nacional | R.M.1060/99 | 07-02-1990 | 5 Años | Vigente |
| Ingeniero Agrónomo | R.M.1062/99 | 26-04-1993 | 5 Años | Vigente |
| Ingeniero Electricista- Electrónico | R.M.1084/89 | 26-03-1998 | 5 Años | No Vigente con Actividad |
| Ingeniero Electromecánico | R.M.1789/98 | 24-11-2003 | 5 Años | Vigente |
| Ingeniero Electrónico | C.S.0017/07 | 02-11-2007 | 5 Años | Vigente |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Automatización y Control | C.D.07/02 | 31-10-2002 | 5 Años | No Vigente |
| Ingeniero Industrial | C.D.04/04 | 27-08-2004 | 5 Años | Vigente |
| Ingeniero Químico | C.D.02/03 | 27-03-2003 | 5 Años | Vigente |
| Ingeniero en Alimentos | R.M.1523/05 | 27-04-2001 | 5 Años | Vigente |
| Licenciado en Administración | R.M.0210/02 | 20-12-1999 | 5 Años | Vigente |
| Licenciado en Administración Pública | C.D.03/00 | 08-05-2000 | 5 Años | Vigente |
| Licenciado en Trabajo Social | R.M.0720/87 | 23-04-1985 | 5 Años | Vigente |

| TABLA | | Oferta de Carreras de Posgrado de la Unidad Académica | | |
|---|---|--|--|-----------------------|
| <i>Título</i> | <i>N° de Norma</i> | <i>Fecha de Norma</i> | <i>Duración</i> | <i>Vigencia</i> |
| Maestría en Economía y Negocios (FICES-UNSL) | R.M.1821/98 | 12/03/98 | 1200 horas (distribuidas en cinco semestres) | Vigente |
| Maestría en Sociedad e Instituciones (FICES-UNSL) | R.M. 1706/99 | 20/09/99 | 758 horas | Vigente |
| Especialización en Gestión Ambiental (FICES-UNSL) | R.M.2265/98 | 15/04/98 | 2 años | Vigente |
| Maestría en Gestión Ambiental (FICES-UNSL) | R.M.0829/00 | 16/10/00 | 1490 horas | Vigente |
| Especialización en Educación Superior (FCH-UNSL) | R.M.0018/06 | 12/04/06 | 490 horas -24 ½ crédito | Vigente |
| Trayecto Curricular Sistemático de Posgrado en Derecho Informático (UNSL-FICES) | Res. Rectorado 758/08 (protocolización dictado) Res. Rectorado 1067/09 (protocolización dictado) | 15/08/08 | 140 horas | |
| | | 15/09/09 | 180 horas | |
| Especialización en el Uso de la Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación | (Aprobada por CD y CS. inicio 2010-FICES – Universidad de Aguas Calientes –México) Ord. CD 018/08 (creación) Ord. CS 3/09 (homologación de la 018/08) Proyecto elevado a la CONEAU para su evaluación | 02/12/08 | 500 horas | Vigente sin actividad |
| | | 26/03/09 | | |

- **Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU)**

Posee la siguiente oferta educativa de carreras de pregrado:

| Instituto Politécnico y Artístico Universitario “Mauricio Amilcar López” | | | |
|---|---|--|-----------------|
| NÓMINA DE CARRERAS CORTAS (MODALIDAD PRESENCIAL) | | | |
| | CARRERAS VIGENTES EN 2010 | | |
| LUGAR | Carrera y/o Título | Plan de Estudios | Duración |
| SEDE SAN LUIS | Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo | Ord. 27/09 C.S. | 3 años |
| | Técnico Universitario en Producción Musical (abre solo en años impares) | Ord. CS N°09/94 | 3 y 1/2 años |
| | CARRERA reabrió en 2011 | | |
| | Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias | Ord CS 21/06- y Modif.Ord.CS.19/10 | 3 años |
| | CARRERA NUEVA abrió en agosto 2011 | | |
| | Técnico Universitario en Fotografía | Ord. C.S. 13/11 | 3 años |
| | CARRERA NUEVA: agosto 2012-1° Cuatrim. 2012: Curso de Nivelación | | |
| | Técnico Universitario en Sonorización | Ord. C.S. 24/10 | 3 años |
| CENTRO UNIVERSITARIO VILLA DE MERLO | CARRERAS VIGENTES EN 2010 | | |
| | Técnico Universitario en Gestión Hotelera | Ord. C.S.29/04 | 3 años |
| | Técnico Universitario en Gestión Turística | Ord. C.S.48/03 | 3 años |
| | Guía Universitario de Turismo | Ord. CS 14/08 | 3 años |
| | Técnico Universitario en Producción de Plantas Aromáticas | Ord. CS 38/08 | 3 años |
| | CARRERA reabrió en 2011 | | |
| | Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura | Ord.C.S. 11/97 | 3 años |
| CENTRO UNIVERSITARIO TILISARAO | CARRERA reabre en agosto 2012- 1° Cuatrim. 2012: Curso de Nivelación | | |
| | Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo | Ord. 27/09 C.S. | 3 años |
| CARRERA CORTA (reabrió en 2010) MODALIDAD A DISTANCIA | | | |
| SEDE SAN LUIS | Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo (modalidad a distancia) | Ord. 31/98-CS con cupos limitados Res.Minist.N° 170/99 | sin término |

3.4. Descripción de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Está incluido en Sistemas de Información.

3.5. Cantidad de cargos docentes por unidad académica

- **Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales**

La siguiente tabla muestra la evolución en cantidad de los cargos de personal docente durante el periodo 2002-2010 discriminados por cargo:

| Cargos | Años | | | | | | | | | | |
|-------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Prof. Titular | 28 | 29 | 31 | 30 | 26 | 26 | 26 | 25 | 26 | 26 | 25 |
| Prof. Asociado | 18 | 17 | 17 | 15 | 15 | 14 | 12 | 12 | 11 | 11 | 11 |
| Prof. Adjunto | 47 | 52 | 54 | 59 | 68 | 74 | 75 | 90 | 95 | 90 | 95 |
| Jefe de Trab. Prácticos | 61 | 62 | 66 | 63 | 67 | 59 | 62 | 59 | 67 | 73 | 71 |
| Auxiliar de 1° Cat. | 73 | 67 | 75 | 88 | 90 | 122 | 127 | 120 | 100 | 86 | 117 |
| Auxiliar de 2° Cat. | 59 | 68 | 65 | 40 | 54 | 65 | 63 | 59 | 59 | 54 | 58 |

La Tabla anterior muestra la evolución del total de cargos docentes, mostrando un desarrollo positivo que tiene que ver con el crecimiento institucional y la incorporación de programas que aportan fondos recurrentes para atender este fin. El mayor incremento de la planta docente se da en la categoría de profesor adjunto y auxiliar de 1era. Categoría.

- **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

La evolución de los cargos y dedicaciones en la Facultad, entre los años 1999 y 2010 se puede apreciar en los siguientes cuadros:

| Cargo | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Titulares | 50 | 51 | 48 | 45 | 44 | 44 | 44 | 42 | 40 | 37 | 37 | 37 |
| Asociados | 26 | 28 | 27 | 29 | 30 | 31 | 28 | 29 | 29 | 27 | 26 | 27 |
| Adjuntos | 64 | 64 | 62 | 60 | 65 | 67 | 73 | 72 | 78 | 84 | 80 | 81 |
| Jefes de Trabajos Prácticos | 133 | 131 | 138 | 131 | 132 | 127 | 129 | 139 | 138 | 145 | 150 | 148 |
| Ayudantes de 1º | 41 | 32 | 33 | 30 | 32 | 34 | 36 | 37 | 42 | 37 | 46 | 45 |
| Ayudantes de 2º | 40 | 37 | 37 | 35 | 34 | 32 | 36 | 38 | 41 | 40 | 41 | 41 |
| Desig. No Permanentes | 18 | | | | | | | | | | | |
| Contratados | | 5 | 7 | 14 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | | | |
| Bedeles | | 14 | 14 | 3 | 3 | 3 | 1 | | | | | |
| Totales: | 372 | 362 | 366 | 347 | 343 | 341 | 350 | 359 | 370 | 370 | 380 | 379 |

AÑO 1999

| Cargo | Exclusivo | Semi-Exc. | Simple | T.Completo | Contrato | Total |
|-----------------------|-----------|-----------|--------|------------|----------|-------|
| Profesores Titulares | 47 | 1 | 2 | 0 | 0 | 50 |
| Profesores Asociados | 25 | 1 | 0 | 0 | 0 | 26 |
| Profesores Adjuntos | 53 | 10 | 1 | 0 | 0 | 64 |
| Jefes de Trab. Prac. | 71 | 36 | 26 | 0 | 0 | 133 |
| Ayudantes de 1ra | 12 | 23 | 6 | 0 | 0 | 41 |
| Ayudantes de 2da | 0 | 0 | 40 | 0 | 0 | 40 |
| Desig. No Permanentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 18 |
| Totales: | 208 | 71 | 75 | 0 | 18 | 372 |

Año 2010

| Cargo | Exclusivo | Semi-Exc. | Simple | T.Completo | Contrato | Total |
|----------------------|-----------|-----------|--------|------------|----------|-------|
| Profesores Titulares | 36 | 0 | 1 | 0 | 0 | 37 |
| Profesores Asociados | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| Profesores Adjuntos | 67 | 8 | 5 | 1 | 0 | 81 |
| Jefes de Trab. Prac. | 84 | 35 | 27 | 2 | 0 | 148 |
| Ayudantes de 1ra | 9 | 25 | 11 | 0 | 0 | 45 |
| Ayudantes de 2da | 0 | 0 | 41 | 0 | 0 | 41 |
| Totales: | 223 | 68 | 85 | 3 | 0 | 379 |

Considerando los Profesores Responsables de cursos, casi el 100% poseen dedicación exclusiva, lo que constituye una fortaleza al momento de atender correctamente las demandas generadas por las diferentes actividades

docentes. Esta situación favorece también la oferta de Cursos de Grado Optativos, los cuales cuentan con personal, infraestructura y equipamientos adecuados para cumplir con los objetivos académicos propuestos. Además otros docentes de la Facultad, contribuyen a enriquecer la oferta docente optativa a partir de las fortalezas propias de cada área.

Un elevado porcentaje de la planta docente realiza actividades de investigación en el marco de Proyectos del Sistema de Incentivos Docentes. Como se ha descrito, la participación en actividades de investigación de los docentes es elevada; un 75%, de la Planta se encuentra actualmente participando del Sistema de Incentivos Docentes. Del restante 25%, aproximadamente el 80% corresponde a los auxiliares de docencia, que han solicitado su incorporación al Sistema en la Convocatoria 2009, cuyos resultados aún no han sido publicados. En forma adicional parte del personal docente pertenece a Institutos de Investigación que conforman actualmente el Centro Científico Tecnológico – San Luis. Estos Institutos son de doble dependencia UNSL-CONICET. La situación anteriormente descrita pone de manifiesto una fuerte y beneficiosa vinculación docencia-investigación que conlleva a una formación actualizada de los futuros licenciados. Es de destacar la relevante producción científica generada por los diferentes grupos de trabajo de excelencia, hecho éste que les ha permitido acceder a subsidios externos (Agencia, CONICET, etc.) para la adquisición de equipamiento de primera generación, también aprovechables para llevar a cabo actividades docentes

- **Facultad de Ciencias Humanas**

El siguiente cuadro muestra la evolución de los cargos docentes en la Facultad en la década 2000-2010:

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Efectivo | 147 | 137 | 132 | 124 | 113 | 116 | 120 | 141 | 155 | 159 | 144 |
| Interino | 59 | 54 | 58 | 75 | 70 | 141 | 134 | 128 | 141 | 172 | 214 |
| Reemplazante | 14 | 22 | 19 | 16 | 19 | 27 | 31 | 30 | 29 | 28 | 16 |
| Temporario | 79 | 77 | 90 | 85 | 130 | 48 | 66 | 55 | 28 | 13 | 10 |
| Contratados | 0 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| TOTAL | 299 | 291 | 301 | 302 | 333 | 336 | 355 | 355 | 355 | 373 | 386 |

Al analizar los datos -ofrecidos por la Dirección de Liquidación de Haberes, Sistema de Sueldos de la Universidad Nacional de San Luis- se advierte que en el transcurso de los últimos diez años los cargos docentes en la Facultad de Ciencias Humanas se han incrementado aproximadamente un 30%. Mientras que el número de cargos docentes titulares disminuyó alrededor de un 15%, el de Adjunto aumentó sensiblemente (cerca de un 50%). Este fenómeno se acentúa mucho más en el cargo de Ayudante de Primera, cuyo incremento rodea el 90%.

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Categoría | Cantidad de CARGOS DOCENTES de la Unidad Académica agrupados según su jerarquía y dedicación | | | | |
|------------------------|--|------------------------------|------------------------------|---------------------|---------------|
| | Simple [10h] | Semi Exclusivo [20 hs] | Tiempo Completo [30hs] | Exclusivo [40hs] | Total |
| Profesor Titular | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 9,75 | 11,75 |
| Profesor Asociado | 3,00 | 1,25 | 1,00 | 31,5 | 36,75 |
| Profesor Adjunto | 5,00 | 37,67 | 7,83 | 56,67 | 107,17 |
| Jefe de Trab.Prácticos | 1,75 | 19 | 3,42 | 33,25 | 57,42 |
| Auxiliar 1era | 23,67 | 71,58 | 4,00 | 16,92 | 116,17 |
| Auxiliar 2da (rentado) | 32,42 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 32,42 |
| Total | 67,84 | 129,5 | 16,25 | 148,09 | 361,48 |

Nota: El número de cargos docentes se expresa en decimales ya que es un cálculo del promedio anual. La diferencia entre el número de docentes y los cargos docentes radica en el hecho de que existen docentes que tienen más de un cargo.

3.6. Cantidad de docentes (personas) por unidad académica y por institución, según dedicación, forma de designación y titulación máxima

La cantidad de docentes ha sido expuesta en los informes de cada Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE DOCENTES UNSL POR FACULTAD

| Facultad | Cantidad de Docentes |
|--------------|----------------------|
| FCFMyN | 377 |
| FQByF | 379 |
| FCH | 386 |
| FICES | 356 |
| Total | 1498 |

- **Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales**

La siguiente tabla muestra los cargos por tipo de dedicación del periodo 2010, del personal docente:

| Cargo | Exclusivo | SemiExc. | Simple | T.Completo | Total |
|---------------|-----------|----------|--------|------------|-------|
| Prof. Titular | 23 | 1 | 1 | 0 | 25 |
| Prof. Asoc. | 10 | 0 | 1 | 0 | 11 |
| Prof. Adj. | 72 | 4 | 19 | 0 | 95 |
| JTP. | 49 | 9 | 12 | 1 | 71 |
| Ayud. de 1ra. | 35 | 48 | 32 | 2 | 117 |
| Ayud. de 2da. | 0 | 0 | 58 | 0 | 58 |
| Totales | 189 | 62 | 123 | 3 | 377 |

La tabla anterior muestra que al 2010, el 50% del total de docentes tiene dedicación exclusiva. Del total de cargos de profesores, sólo el 3% tiene dedicación semiexclusiva y el 16% dedicación simple. La proporción de dedicaciones simples crece al 45% aproximadamente en los cargos de JTP. En las dedicaciones de cargos de ayudante de 1era. es donde existe un alto número de dedicaciones semiexclusivas y simples. Este número de docentes no exclusivos se ha ido configurando en la Facultad principalmente por dos razones: por un lado la necesidad de aumentar efectivamente la relación ayudante de práctico – alumno y por otro la necesidad de los propios ayudantes con títulos intermedios que tienen que completar su formación de grado o ayudantes que se encuentran dedicados a su formación de posgrado (con becas de Conicet, o personal CIC, etc.) y que de tener una dedicación exclusiva se les haría muy dificultoso. Los auxiliares de segunda tienen reglamentariamente dedicación simple y generalmente son cubiertos por alumnos avanzados que deben completar sus estudios de grado.-

También es importante notar que un número significativo de cargos simples son producto de la incorporación de programas especiales obtenidos por la Facultad que contemplaron la asignación de fondos recurrentes por parte de la SPU para la cobertura de cargos simples. Como es el caso de PROMEI (para el fortalecimiento de las carreras de Ingenierías) y el programa PAFTI (de apoyo a las tecnicaturas).

Con respecto a la formación, la gran mayoría de los docentes de la Facultad han realizado su carrera docente durante años de formación, gran parte de ellos iniciaron sus carreras docentes desde cargos menores y el haber mejorado su formación les ha permitido su promoción en la misma. La mayoría de los profesores que tienen a su cargo las materias de las Ciencias Básicas (matemática, física, química, informática) poseen título de posgrado, de acuerdo a la tabla siguiente:

Cantidad de docentes de FCFMyN agrupados según su título académico máximo y su dedicación horaria semanal

| Año | 2010 | Dedicación | | | | | Total |
|---------------------|----------|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------|
| | | Menor o igual a 9 hs. | Entre 10 y 19 hs. | Entre 20 y 29 hs. | Entre 30 y 39 hs. | Igual o mayor a 40 hs. | |
| Grado universitario | 0 | 100 | 38 | 2 | 80 | 220 | |
| Especialista | 0 | 2 | 1 | 0 | 2 | 5 | |
| Magíster | 0 | 3 | 4 | 1 | 37 | 45 | |
| Doctor | 0 | 35 | 2 | 0 | 77 | 114 | |
| Total | 0 | 140 | 45 | 3 | 196 | 384 | |

Esta universidad se distingue por su gran trayectoria en formación en Ciencias Básicas, habiendo varias carreras de posgrado en estas áreas del conocimiento. El resto de los profesores que actúan como responsables de asignaturas poseen, en su mayoría, título de posgrado y su formación está principalmente relacionado a las áreas específicas donde ejercen la docencia. Los auxiliares están encaminados en el mismo proceso de formación, haciendo notar que algunos de ellos ya han obtenido su título de posgrado. Esta evolución en la formación de los docentes se ve facilitada por el hecho que la UNSL y principalmente en el ámbito de la facultad se cuenta con carreras de postgrado categorizadas por CONEAU en todas las disciplinas básicas relacionadas a la docencia que se imparte en la Facultad.

- **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

Cantidad de cargos docentes según título máximo alcanzado

| AÑO 1999 | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|------------------|---------------------|-----------------|----------------------|--------------|
| Cargo | Sin título | Primario | Secundario | Terciario | Univ-3 años | Univ-4 años | Univ- 5 años | Capacitación | Ciclo Básico | Certificado | Doctorado | Especialista | Maestría | Pos-doctorado | TOTAL |
| Desig. No Permanentes | 1 | 3 | 8 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Profesores Titulares Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35 | 0 | 0 | 0 | 37 |
| Profesores Asociados Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 0 | 1 | 0 | 18 |
| Profesores Adjuntos Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 | 0 | 0 | 34 |
| Jefes de Trab. Prac. Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 26 |
| Ayudantes de 1ra Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Profesores Titulares Sem | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Profesores Asociados Sem | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Profesores Adjuntos Sem | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Jefes de Trab. Prac. Sem | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| Ayudantes de 1ra Sem | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Profesores Titulares Sim | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesores Adjuntos Sim | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jefes de Trab. Prac. Sim | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Ayudantes de 1ra Sim | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Ayudantes de 2da Sim | 8 | 0 | 19 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 |
| Totales: | 15 | 3 | 28 | 0 | 5 | 51 | 0 | 0 | 0 | 0 | 95 | 0 | 1 | 0 | 198 |

Cantidad de cargos docentes según título máximo alcanzado

| AÑO 2009 | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|------------------|---------------------|-----------------|----------------------|--------------|
| Cargo | Sin título | Primario | Secundario | Terciario | Univ-3 años | Univ-4 años | Univ- 5 años | Capacitación | Ciclo Básico | Certificado | Doctorado | Especialista | Maestría | Pos-doctorado | TOTAL |
| Profesores Adjuntos T.C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jefes de Trab. Prac. T.C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Profesores Titulares Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33 | 0 | 0 | 0 | 34 |
| Profesores Asociados Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 0 | 0 | 0 | 22 |
| Profesores Adjuntos Exc | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 0 | 1 | 0 | 48 |
| Jefes de Trab. Prac. Exc | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 | 0 | 0 | 48 |
| Ayudantes de 1ra Exc | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Profesores Adjuntos Sem | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Jefes de Trab. Prac. Sem | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| Ayudantes de 1ra Sem | 0 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Profesores Adjuntos Sim | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Jefes de Trab. Prac. Sim | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| Ayudantes de 1ra Sim | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Ayudantes de 2da Sim | 0 | 0 | 18 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 |
| Totales: | 1 | 0 | 32 | 0 | 17 | 37 | 0 | 0 | 0 | 0 | 133 | 0 | 1 | 0 | 221 |

La Facultad estimula fuertemente la formación de recursos humanos en áreas que los departamentos, las comisiones de carrera o decanato detectan como áreas de vacancia, particularmente en carreras nuevas o temáticas de actualidad. Los docentes de la FQByF acceden a subsidios para viajes de perfeccionamiento desde el sistema de Ciencia y Tecnología de la Universidad (Ord. 01/90, 18/00, 22/01CS) o a subsidios de la Unidad Académica. Alumnos y Docentes de la Facultad acceden también a la oferta que promueve, gestiona y difunde la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la UNSL, tal como Programa Becas Erasmus Mundus, Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) entre otros (<http://relint.unsl.edu.ar/universidad.html>). En el año 1999, el 48 % del total de la planta docente tenía un Doctorado, mientras que en 2009 el 60 % de los docentes había obtenido título de Doctor. En 2012 el porcentaje de docentes con título máximo asciende al 70%.

La actualización y el perfeccionamiento de los docentes, sobre todo de los primeros años de todas las carreras de la Facultad, también ha sido

contemplada en el PACENI (Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Económicas e Informática), en las actividades complementarias de las BECAS BICENTENARIO y en el Programa INTER U (SPU, MNE).

Cabe destacar que, en los últimos años la Unidad Académica ha implementado acciones para formación de docentes jóvenes (en los primeros peldaños de la carrera docente) o futuros docentes (becarios). En este sentido el Consejo Directivo en el año 2008 resolvió implementar como obligatorio el curso de posgrado de capacitación: "Seguridad e higiene para los laboratorios químicos y biológicos" de 40 h para tesis de los distintos doctorados. El curso se dicta anualmente con un cupo de 40 participantes. Actualmente y con el objeto de mejorar la actividad docente en el Área de Educación de la Facultad se está trabajando en el diseño de un Trayecto Sistemático Curricular de Posgrado (según la reglamentación vigente: tres actividades curriculares de posgrado relacionadas entre sí con un total de 120 h), que aborde la problemática de la enseñanza de las disciplinas específicas de la Unidad Académica.

La fortaleza del Cuerpo Docente de la Facultad, radica en la formación de posgrado que poseen la mayoría de sus miembros, la alta dedicación exclusiva directamente vinculada a las actividades de docencia de grado y posgrado, investigación, servicios y gestión.

La fuerte interrelación con Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET, permite una fluida relación entre los diferentes actores, enriquecidos por la disponibilidad de equipamiento y fondos para realizar investigaciones y prácticas docentes.

El sistema de ingreso y permanencia garantiza la idoneidad del cuerpo docente. Prácticamente el 80% de los docentes es efectivo en algún cargo. En el año 2005, el Consejo Directivo de la Facultad resolvió implementar una fuerte política de efectivización y desde ese año hasta la fecha, anualmente el Consejo revisa las designaciones de interinos para que no transcurran más de dos años sin el pertinente llamado a concurso efectivo. También, en 2005, a través de una resolución del CD se implementó como política, que no ha cambiado hasta ahora, el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular solamente con carácter efectivo. Con respecto a las carreras nuevas, en particular Licenciatura en Nutrición (2010), la designación de los docentes nutricionistas o médicos se realizó por contrato y posterior llamado a concurso efectivo. A la fecha, y a menos de tres años de la puesta en marcha de la carrera, ya hay en la facultad, docentes efectivos que pueden actuar como Jurado en los concursos que se vayan implementando para cubrir las asignaturas de los últimos años de la mencionada Licenciatura.

- **Facultad de Ciencias Humanas**

Los datos acerca de la formación del cuerpo académico de la Facultad de Ciencias Humanas brindados por la Secretaría de Planeamiento de la UNSL, no reflejan la situación actualizada de titulación máxima alcanzada por los docentes, por ello se hizo necesario rastrear la información en otras fuentes.

El informe brindado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas⁵ acerca de los últimos títulos obtenidos por el personal docente que pertenece a esta unidad académica, identifica hacia finales de 2010, la siguiente situación:

| | Título de Posgrado | | | Título de Grado | Título Secundario | TOTAL |
|--|--------------------|----------|--------------|-----------------|-------------------|-------|
| | Doctor | Magíster | Especialista | | | |
| Dpto. de Psicología | 11 | 27 | 8 | 73 | 3 | 122 |
| Dpto. de Educación y Formación Docente | 10 | 22 | 42 | 79 | 8 | 161 |
| Dpto. de Fonoaudiología y Comunicación | 2 | 1 | 18 | 65 | 5 | 91 |
| TOTAL | 23 | 50 | 68 | 217 | 16 | 374 |
| | 141 | | | | | |

Con relación a la década anterior la situación actual muestra cambios significativos, marcando una clara tendencia hacia la formación sistemática y reconocida en el cuarto nivel. En estos datos no se han considerado los docentes que están cursando actualmente carreras de posgrado.

Todos los Departamentos registran un cuerpo profesoral comprometido con formación de posgrado, no obstante, el Departamento que reúne mayor cantidad de docentes con titulación de cuarto nivel es el de Educación y Formación Docente que alcanza un 45,96%. Si consideramos el cuerpo

⁵ Datos extraídos de las solicitudes de Incentivos correspondientes al año 2010, del Dpto. de Personal de la FCH y del Centro de Cómputos de la UNSL y organizados por los becarios: Verónica C. García, Fernando N. Andrada y Mauro M. Sorolla.

docente de esta Facultad, la formación en carreras de posgrado acreditadas representa el 37,70% del total.

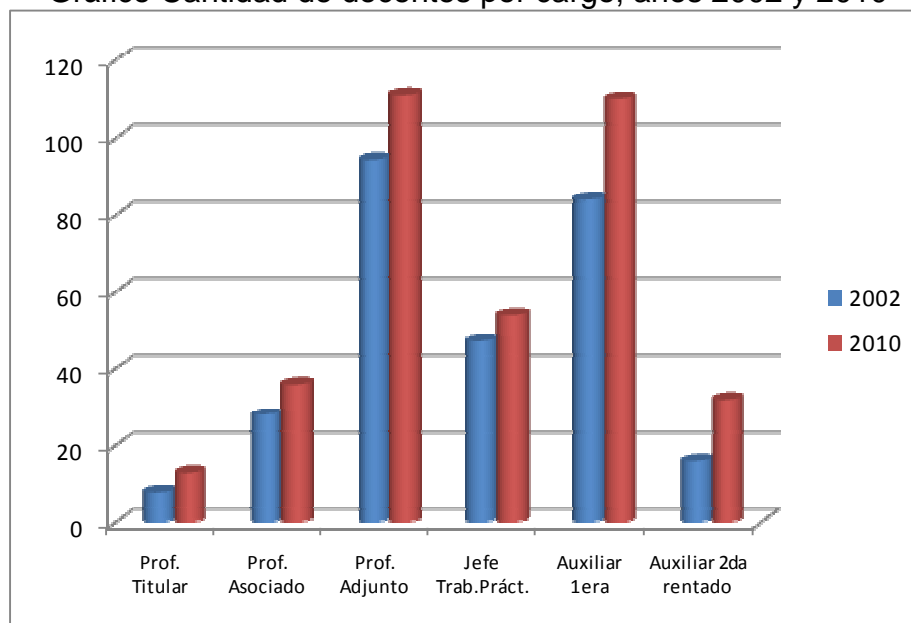
Corresponde destacar que si bien la formación de posgrado acusa un franco crecimiento en el cuerpo docente, en algunos casos no es específica del campo disciplinar al que pertenece el profesor. En esta línea, la Coordinadora de la Licenciatura en Fonoaudiología sostiene “si bien la mayoría de los docentes tienen formación en cuarto nivel, ésta no es específica, por lo que sería recomendable incrementar las propuestas, tanto en Especialización y Doctorados en los aspectos académicos, técnicos y profesionales afines a la disciplina”. Dicha profesional identifica como una debilidad la falta de oferta en la formación de posgrado acreditados específicos de Fonoaudiología, en la República Argentina.

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

La Unidad académica cuenta en el año 2010 con una planta de 356 docentes para el dictado de asignaturas, Trabajos Finales y Práctica Profesional Supervisada para las carreras de grado, pregrado y posgrado. Considerando la planta docente del año 2002, al 2010 se ha incrementado en un 29%.

| TABLA | Cantidad de docentes de la Unidad Académica agrupados según cargo, años 2002 a 2010 | | | | | | | | |
|------------------------|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Profesor Titular | 8 | 8 | 7 | 6 | 7 | 8 | 8 | 10 | 13 |
| Profesor Asociado | 28 | 33 | 35 | 36 | 38 | 39 | 37 | 36 | 36 |
| Profesor Adjunto | 94 | 91 | 82 | 84 | 84 | 86 | 93 | 98 | 111 |
| Jefe de Trab.Prácticos | 47 | 38 | 40 | 43 | 44 | 44 | 52 | 56 | 54 |
| Auxiliar 1era | 84 | 87 | 94 | 90 | 96 | 105 | 100 | 104 | 110 |
| Auxiliar 2da (rentado) | 16 | 14 | 19 | 16 | 19 | 21 | 21 | 25 | 32 |
| Total | 277 | 271 | 277 | 275 | 288 | 303 | 311 | 329 | 356 |

Gráfico Cantidad de docentes por cargo, años 2002 y 2010



De acuerdo a lo que se observa en el gráfico precedente, a lo largo de la serie se han incrementado todas las categorías. De todas maneras, se evidencia una mayor cantidad de docentes con categoría de Profesor Adjunto (31%) y de Auxiliar de 1º (31%).

En las Tablas siguientes se puede observar la distribución de docentes según su jerarquía y dedicación.

| CARGO | Cantidad de docentes agrupados según cargo y dedicación, año 2002 | | | | |
|----------------------------|---|------------------------|------------------------|--------------|------------|
| | Exclusivo [40hs] | Semi Exclusivo [20 hs] | Tiempo Completo [30hs] | Simple [10h] | Total |
| Profesor Titular | 7 | 0 | 1 | 0 | 8 |
| Profesor Asociado | 23 | 3 | 1 | 1 | 28 |
| Profesor Adjunto | 48 | 34 | 5 | 7 | 94 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 26 | 18 | 2 | 1 | 47 |
| Auxiliar 1era | 11 | 50 | 17 | 6 | 84 |
| Auxiliar 2da | 0 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| Total | 115 | 105 | 42 | 15 | 277 |

| CARGO | Cantidad de docentes agrupados según cargo y dedicación, año 2010 | | | | |
|----------------------------|---|------------------------|------------------------|--------------|------------|
| | Exclusivo [40hs] | Semi Exclusivo [20 hs] | Tiempo Completo [30hs] | Simple [10h] | Total |
| Profesor Titular | 11 | 0 | 0 | 2 | 13 |
| Profesor Asociado | 31 | 1 | 1 | 3 | 36 |
| Profesor Adjunto | 59 | 37 | 10 | 5 | 111 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 33 | 17 | 2 | 2 | 54 |
| Auxiliar 1era | 21 | 66 | 3 | 20 | 110 |
| Auxiliar 2da | 0 | 0 | 0 | 32 | 32 |
| Total | 155 | 121 | 16 | 64 | 356 |

Si bien la cantidad y capacidad de los docentes para el dictado de la totalidad de las asignaturas es suficiente y adecuada en la actualidad, se debe prever la incorporación y formación de nuevos docentes tendiendo a cubrir el envejecimiento de la planta y el dictado de nuevas carreras que la institución tiene prevista.

| CARGO | Cantidad de docentes agrupados según cargo y forma de designación, año 2002 | | | | | Total |
|------------------------------------|---|-----------|--------------|------------|------------|------------|
| | Designación | | | | | |
| | Efectivo | Interino | Reemplazante | Temporario | Contratado | |
| Profesor Titular Exclusivo | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Profesor Asociado Exclusivo | 22 | 1 | 0 | 0 | 0 | 23 |
| Profesor Adjunto Exclusivo | 37 | 3 | 1 | 7 | 0 | 48 |
| Jefe Trabajos Prácticos Exclusivo | 23 | 2 | 0 | 1 | 0 | 26 |
| Ayudante de 1ra Exclusivo | 7 | 3 | 0 | 1 | 0 | 11 |
| Profesor Asociado SemiExclusivo | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Profesor Adjunto SemiExclusivo | 21 | 6 | 4 | 2 | 1 | 34 |
| Jefe Trab. Prácticos SemiExclusivo | 11 | 2 | 1 | 4 | 0 | 18 |
| Ayudante de 1ra SemExclusivo | 19 | 10 | 6 | 14 | 1 | 50 |
| Profesor Asociado Tiempo Completo | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Profesor Adjunto Tiempo Completo | 3 | 1 | 0 | 3 | 0 | 7 |
| Jefe Trab. Práct. Tiempo Completo | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Ayudante de 1ra Tiempo Completo | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 6 |
| Profesor Titular Simple | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Profesor Asociado Simple | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Profesor Adjunto Simple | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| Jefe Trab. Prácticos Simple | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Ayudante de 1ra Simple | 7 | 7 | 0 | 3 | 0 | 17 |
| Ayudante de 2da Simple | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | 16 |
| Total | 167 | 50 | 13 | 45 | 2 | 277 |

| CARGO | Cantidad de docentes agrupados según cargo y forma de designación, año 2010 | | | | | Total |
|------------------------------------|---|-----------|--------------|------------|------------|------------|
| | Designación | | | | | |
| | Efectivo | Interino | Reemplazante | Temporario | Contratado | |
| Profesor Titular Exclusivo | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| Profesor Asociado Exclusivo | 30 | 0 | 0 | 1 | 0 | 31 |
| Profesor Adjunto Exclusivo | 38 | 8 | 0 | 12 | 1 | 59 |
| Jefe Trabajos Prácticos Exclusivo | 24 | 2 | 2 | 4 | 1 | 33 |
| Ayudante de 1ra Exclusivo | 10 | 3 | 1 | 7 | 0 | 21 |
| Profesor Asociado SemiExclusivo | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Profesor Adjunto SemiExclusivo | 15 | 7 | 2 | 12 | 1 | 37 |
| Jefe Trab. Prácticos SemiExclusivo | 12 | 1 | 1 | 3 | 0 | 17 |
| Ayudante de 1ra SemExclusivo | 31 | 11 | 2 | 18 | 1 | 66 |
| Profesor Asociado Tiempo Completo | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Profesor Adjunto Tiempo Completo | 3 | 0 | 0 | 7 | 0 | 10 |
| Jefe Trab. Práct. Tiempo Completo | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Ayudante de 1ra Tiempo Completo | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 |
| Profesor Titular Simple | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Profesor Asociado Simple | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Profesor Adjunto Simple | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 5 |
| Jefe Trab. Prácticos Simple | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Ayudante de 1ra Simple | 7 | 12 | 1 | 0 | 0 | 20 |
| Ayudante de 2da Simple | 0 | 25 | 1 | 6 | 0 | 32 |
| Total | 192 | 70 | 12 | 72 | 10 | 356 |

| TABLA | | Cantidad de docentes agrupados según cargo y dedicación según antigüedad, año 2010 | | | | | | | |
|-----------------|-----------------|--|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------|------------|
| Cargo | Dedicación | Antigüedad | | | | | | | Total |
| | | < 5 años | 5 a 9 años | 10 a 14 años | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | > 29 años | |
| Titulares | Exclusivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 9 | 11 |
| | Simple | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Asociados | Exclusivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 24 | 31 |
| | SemiExclusivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | Tiempo Completo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | Simple | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Adjuntos | Exclusivo | 0 | 0 | 7 | 8 | 18 | 17 | 9 | 59 |
| | SemiExclusivo | 1 | 4 | 1 | 6 | 9 | 8 | 8 | 37 |
| | Tiempo Completo | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 10 |
| | Simple | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| JTP | Exclusivo | 0 | 5 | 8 | 3 | 10 | 4 | 3 | 33 |
| | SemiExclusivo | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 1 | 17 |
| | Tiempo Completo | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| | Simple | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Auxiliar 1era | Exclusivo | 5 | 8 | 6 | 0 | 2 | 0 | 0 | 21 |
| | SemiExclusivo | 31 | 19 | 9 | 5 | 2 | 0 | 0 | 66 |
| | Tiempo Completo | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | Simple | 10 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 20 |
| Auxiliar de 2da | Simple | 30 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 32 |
| Total | | 82 | 46 | 41 | 30 | 53 | 40 | 64 | 356 |

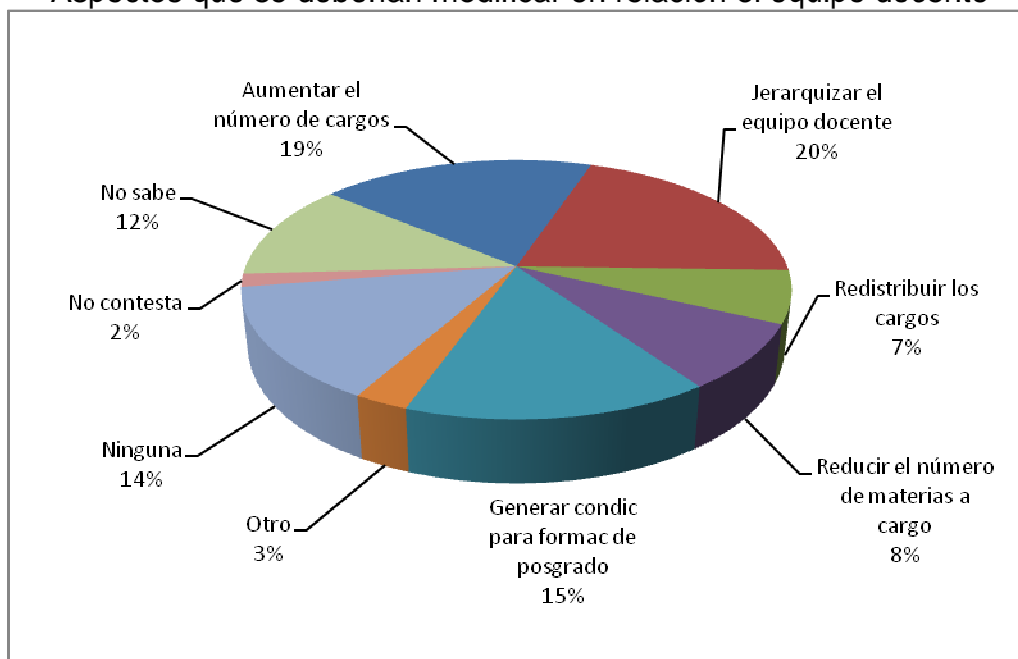
Composición de los equipos docentes FICES

De acuerdo a los datos consignados en el ítem anterior se puede observar que si bien la unidad académica actualmente cuenta con un plantel docente con titulación de nivel universitario de grado y posgrado adecuado para cubrir las necesidades docentes, es necesario reforzar las políticas institucionales tendientes a mejorar la cantidad de docentes con mayor formación académica teórica práctica y con experiencia profesional significativa y compatible con las carreras.

Opinión de los docentes

Si bien en los gráficos anteriores se evidencia un incremento en la cantidad de cargos docentes y de dedicación, los docentes, al ser consultados sobre los aspectos que consideran claves que se deberían modificar en relación al equipo docente del cual forman parte, mencionaron como principales necesidades las de jerarquizar al equipo docente, aumentar el número de cargos y crear condiciones institucionales para la formación de posgrado de los docentes, tal como se puede apreciar en el Gráfico siguiente:

Aspectos que se deberían modificar en relación el equipo docente



Formación de posgrado

Los docentes de la institución tienen acceso a una amplia oferta de postgrado en la Unidad Académica o en otras Unidades Académicas de la Universidad.

El 38% de los docentes de Institución han obtenido título de postgrado en diferentes disciplinas (Tabla siguiente). Esta formación, en algunos casos, se complementa en los contenidos específicos principalmente con el acceso a una amplia oferta de cursos de postgrado, cursos de extensión y actividades de investigación, extensión y vinculación.

| TABLA | Cantidad de docentes de la unidad académica agrupados según su jerarquía y su título académico máximo (año 2010). | | | | |
|---------------|---|--------------|-----------|-----------|------------|
| | Grado | Especialista | Magíster | Doctor | Total |
| Titular | 6 | 0 | 1 | 6 | 13 |
| Asociado | 2 | 11 | 18 | 5 | 36 |
| Adjunto | 50 | 22 | 29 | 10 | 111 |
| JTP | 32 | 13 | 9 | 0 | 54 |
| Auxiliar 1era | 99 | 5 | 5 | 1 | 110 |
| Total | 189 | 51 | 62 | 22 | 324 |

Nota: no se consignan en esta tabla los Auxiliares de 2ª categoría

Se considera que el porcentaje de docentes con título de postgrado o cursando carreras de postgrado es significativo. De todas maneras la Unidad Académica en pos de la mejora continua y de dar igualdad de posibilidades a los docentes ha implementado el "Programa de Financiamiento para la Generación de Carreras de Posgrado y un Programa de Becas para Estimular

el *Perfeccionamiento Docente*” (Resolución D N° 496/09 y Ordenanza CD N° 018/09), que permitirá incrementar la cantidad de docentes con formación de postgrado direccionando ésta formación de acuerdo a los requerimientos de las carreras.

| TABLA | | Cantidad de docentes de la Unidad Académica agrupados según su título académico máximo y su dedicación (año 2010) | | | |
|---------------------|---------------------|--|------------------------------|------------------------|--------------|
| | Simple [10h] | Semi Exclusivo [20h] | Tiempo Completo [30h] | Exclusivo [40h] | Total |
| Grado | 52 | 107 | 10 | 52 | 221 |
| Especialista | 5 | 7 | 4 | 35 | 51 |
| Magíster | 6 | 5 | 2 | 49 | 62 |
| Doctor | 1 | 2 | 0 | 19 | 22 |
| Total | 64 | 121 | 16 | 155 | 356 |

Como ya se mencionara, el 38% de los docentes posee formación de postgrado. De estos, el 76% son docentes que tienen dedicación exclusiva, un 4% dedicación de tiempo completo, un 10% posee dedicación semi-exclusiva y un 10% dedicación simple, de acuerdo a lo detallado en Tabla anterior.

Del total de docentes, 198 están categorizados. Es decir que más de la mitad de los docentes tiene categoría de investigador. Se debe considerar que en el momento de presentar el presente informe aún resta informar los resultados de la convocatoria 2009.

Se considera entonces que la proporción de docentes que realizan tareas de investigación y vinculación es significativa, pero en un proceso de mejora continua como en el que está inserto la unidad Académica se pretende incrementar el número de docentes que realizan estas actividades, por lo que se implementó el programa denominado “*Sistema de Proyectos de Iniciación a la Investigación en Educación, Ciencia y Tecnología*” (Ordenanza CD N° 016/09) como política de la Unidad Académica destinada a ese fin.

3.7. Cantidad de docentes investigadores que realizan investigación por institución y por unidad académica, según cargo y dedicación. Señalar los que estén categorizados según organismo de promoción científico tecnológica

Se incluyó en la Dimensión Investigación.

3.8. Cantidad de docentes investigadores que realizan actividades de extensión y/o vinculación y/o transferencia por institución y por unidad académica

Como se ha expresado en el diagnóstico realizado en el Plan Institucional la Universidad Nacional de San Luis, desde sus inicios, ha realizado transferencia y servicios en diversas áreas como lo son la innovación

científico-tecnológica, educativa, cultural, social y productiva, necesarias para el desarrollo de la región, interactuando con distintos sectores sociales.

La prestación de servicios especializados de la UNSL se ofrecen desde sus cuatro Facultades, desde la Oficina de Vinculación Tecnológica y desde el Centro Científico Tecnológico (CCT) San Luis.

La oferta y la contratación de los servicios se ha fijado a través de un mecanismo específico de funcionamiento cuyas bases están reguladas por la Ordenanza 28/97 del Consejo Superior, a los fines de las prestaciones gratuitas o no de Servicios o Asistencia Técnica a instituciones, empresas o particulares -denominados genéricamente terceros-. La UNSL opta por las siguientes modalidades de vinculación:

a) Directa:

- 1) Convenios generales,
- 2) Convenios específicos,
- 3) Convenios de servicios,
- 4) menores/ordenes de trabajo;

b) Indirecta: los compromisos con terceros que establezca la FUNSL en su carácter de representante de la universidad. Se excluye los servicios prestados por el DOSPU y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

Dichas prestaciones de Servicios y/o Asistencia Técnica se concretan a través de las siguientes unidades ejecutoras:

a) LUNSLIS: creados por el Consejo Superior a partir de la Ord. CS N° 12/89. En el caso de Servicios y/o Asistencia Técnica que se presten a través de los LUNSLIS, actúan como responsables de los mismos los respectivos Directores.

b) Grupos de Trabajo, constituyen una instancia operativa que concentra recursos humanos y materiales y podrán conformarse a partir de una demanda específica proveniente del medio, o por propia iniciativa de sus integrantes, deberán contar con la aprobación de la autoridad respectiva, quien a su vez designará al responsable y sub responsable del mismo. Pueden constituirse en forma permanente.

Los compromisos que asume la Universidad con Terceros menores por órdenes de trabajo se formalizan mediante un Convenio Específico o de Servicio, ajustado en su tramitación a lo dispuesto en la Ord. CS N° 11/91.

Los servicios se agrupan en cuatro categorías: Servicios Científicos-Tecnológicos, Servicios Educativos, Servicios Artísticos Culturales, y Servicios Sociales. En su mayoría se canalizan a través de La Fundación Universidad Nacional de San Luis (FUNSL). Desde el Plan Estratégico de la Fundación, se propone entre otros aspectos el mejoramiento de servicios a terceros en cuyas acciones se contempla el re-empadronamiento de los grupos de servicios.

Desde las Facultades se llevan adelante tareas de asesoramiento, ensayos, desarrollos, estudios y transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, de los que participan investigadores, docentes,

graduados y estudiantes. Al año 2009 se han reempadronado, 69 grupos de servicios, 22 en la FQByF, 17 en la FCFMyN, 11 en la FCH y 19 en la FICES.

En la actualidad los Servicios que prestan los Docentes-Investigadores considerando el tipo de servicios y grupos, son los siguientes:

Tipo de Servicios y Cantidad de Grupos

| | |
|------------------------------------|------------|
| Servicios Científicos-Tecnológicos | 58 |
| Servicios Educativos | 53 |
| Servicios Artísticos y Culturales | 5 |
| Servicios Sociales | 11 |
| TOTAL | 127 |

Cantidad de Docentes-Investigadores que prestan servicios por Facultad

| | |
|--------------|------------|
| FICES | 126 |
| FQByF | 133 |
| FCFMyN | 88 |
| FCH | 19 |
| TOTAL | 366 |

Desde la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Universidad ofrece su capacidad en recursos humanos, conocimiento y equipamiento a las empresas, inversores, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y entidades intermedias para la formulación y ejecución de proyectos y trabajos conjuntos.

Se procura fortalecer la vinculación desde: el Parque/polo Científico Tecnológico cuyo objetivo es generar las condiciones propicias para crear, radicar y/o fortalecer empresas innovadoras de base tecnológica y facilitar los procesos de transferencia de conocimientos y tecnologías al medio productivo; la cooperación al desarrollo con el fin de fortalecer y potenciar la vinculación de actores académico-científicos con organizaciones de la sociedad civil; un Sistema de Pasantías que le permite a las organizaciones incorporar estudiantes en calidad de pasantes, sumando así recursos humanos capacitados para desempeñarse laboralmente, para los estudiantes las pasantías significan una oportunidad de inserción en el mundo laboral y adquirir experiencia. Se promueve un banco de datos en el cual las empresas podrán insertar su oferta y demanda y/o necesidades en materia de pasantes o recursos humanos que necesiten; un Observatorio económico y regional, es una iniciativa orientada a crear una herramienta que ponga a disposición de empresarios, docentes, investigadores, gobernantes y de la comunidad en general, información de relevancia económica territorial, tecnológica e innovadora de la Provincia y la Región; un Sistema de Información

Tecnológico que ofrece a docentes, investigadores y empresarios este servicio que consiste en la obtención y procesamiento de la información tecnológica contenida en los desarrollos tecnológicos y patentados en nuestra Universidad u otros sectores; el Asesoramiento a empresas con personal especializado; las Jornadas de Emprendedores, destinadas a Jóvenes Emprendedores con el propósito de generar un espacio en el que se presentan a toda la comunidad educativa -y a la sociedad en general- ideas innovadoras que pretenden convertirse en empresas, dando a conocer proyectos y planes de negocios de las empresas; el apoyo a Economías Regionales para transferir a los productores de la región las tecnologías desarrolladas por la UNIV/COMUN en lo que respecta a las distintas áreas que intervienen en la cadena de valor, con el fin de brindar soluciones, a los distintos sectores productivos.

Se listan a continuación los convenios realizados por la UVT (Unidad de Vinculación Tecnológica) con los servicios prestados bajo esta modalidad, beneficiarios, integrantes y monto de los subsidios:

PFIP: Exp. 0248/04 SECTIP Convenio 052/05

“Control del Varroa Destructor, parásito de la abeja Melífera, mediante aceites esenciales provenientes de especies vegetales cosechadas en la provincia de San Luis y zonas de influencia”

Beneficiario: FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Director: Dra. Marta Ponzi

Nº Integrantes: Dra. Marta Ponzi

Subsidio: \$45.000,00

PFIP: Exp. 0248/04 SECTIP Convenio 053/05

“Desarrollo de nuevas tecnologías productivas frutihortícolas bajo cubierta, a través del desarrollo de emprendimientos productivos, formados por personas debidamente entrenadas y capacitadas”

Beneficiario: SOL PUNTANO (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria)

Director: Gladis Tarragona

Integrantes/Entidades Intervinientes: Sol Puntano S.A.P.E.M.,INTA

Subsidio: \$111.732,00

PFIP: Exp. 0248/04 SECTIP Convenio 045/05

“Sistema automático de dosificación de medicamentos en pequeña y mediana escala”

Beneficiario: Farmacia España

Director: Arce, Silvia Liliana

Integrantes/Entidades intervinientes: Farmacia España. Laboratorio de Electrónica. Fac. de Cs. Físico, Matemática y Naturales.

Subsidio: \$ 81.273,00

PFIP: Exp. 0248/04 SECTIP Convenio 061/05

“Fortalecimiento de la agencia de desarrollo productivo para el apoyo al crecimiento agrícola de la región”

Beneficiario: AGENCIA DE GESTION EMPRESARIAL SAN LUIS (AGEMSAL).

Director: Claudia Grando

Integrantes: Claudia Grando, Orellano Maria Alejandra,

Subsidio: \$111.995,00

PFIP: Exp. 0839/05 SECTIP Convenio 113/06

"Desarrollo de Instalaciones Modelos de producción de frutas y hortalizas locales, estimulando el desarrollo humano y económico de la región e incentivando el espíritu emprendedor de los pequeños productores zonales."

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE NOGOLI

Director: Vicente Mailos

Integrantes/Entidades intervinientes: INTA, productores minifundistas

Subsidio: \$79.925,00

PFIP: Exp. 0839/05 SECTIP Convenio 108/06

“Desde la marginalidad a la inclusión económica y social”

Beneficiario: Fundación Universidad Nacional de San Luis

Directora: Alejandra Orellano

Integrantes/Entidades intervinientes: Fundación Universidad Nacional de San Luis.

Subsidio: \$106.640,00

PFIP: Exp. 1198/06 SECTIP Convenio 080/07

“Revalorización y difusión del turismo científico e histórico-cultural de la provincia de San Luis”

Beneficiario: Ricaldone, Omar Enrique y Boiero, Adriana Ana Ángela

Director: Omar Enrique Ricaldone

Integrantes: Ricaldone Omar Enrique, Boiero Adriana

Subsidio: \$77.600,00

PFIP: Exp. 1198/06 SECTIP Convenio 058/07

“Desarrollo de una planta móvil modelo para la producción de biodiesel generando inclusión económica y social en la región, incentivando el espíritu emprendedor de los pequeños productores agropecuarios de zonas alejadas de los centros urbanos y catalizando el cambio cultural asociado a la transición desde el uso de combustibles de origen fósil hacia los de carácter renovable.”

Beneficiario: Brain S.A

Directora: Analia Massa

Integrantes/Equipo de trabajo: Analia Massa, Roque Coniglio, Roberto Uzal

Subsidio: \$124.120,00

PFIP: Exp. 1198/06 SECTIP Convenio 056/07

“Diseño de formulaciones para la administración Transdermal de Fármacos”

Beneficiario: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Universidad Nacional de San Luis.

Director: Nora Debattista

Integrantes: Nora Debattista, Nora Pappano

Subsidio: \$110.500,00

FONSOFT: EMPRENDORES 2008 - Aprobado por Res. Nº 175/10

Sistema de Visualización y Administración de Cámaras IP

Beneficiario: Lucas Tarasconi

Integrantes: Ezequiel Gaggioli, Ezequiel Stra, Lucas Tarasconi

Subsidio: \$111.850,00

PFIP: Exp. 1622/07 SECTIP Convenio 005/10

Nuevas Tecnologías Aplicadas a la capacitación para mejoramiento de la gestión de la salud pública provincial: Un caso práctico de producción y aplicación para la administración transdermal de fármacos.

Beneficiario: Universidad Nacional de San Luis

Director: Nora Debattista

Subsidio: \$ 49.330,00

PFIP: Exp. 2720/09 SECTIP Convenio 159/11

“Elaboración de hormigón usando residuos de rocas de aplicación: estudio y aplicación de la resistencia en función de la composición”

Beneficiario: Universidad Nacional de San Luis

Director: Ana Vidales

Subsidio: \$117.910,00

ASETUR- LUIS ANGEL DEL VITTO EXPTE 2114/10 CONV. 051/12

“Desarrollo de tres nodos de atracción eco-turística en áreas naturales y urbanas de san Luís”

Beneficiario: Universidad Nacional de San Luis

Director: Luis del Vitto

Subsidio: \$495.000,00

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Convocatoria 2009 - Fortalecimiento de la capacidad de Gestión de las Áreas de Vinculación Tecnológicas/2009

“Fortalecimiento de la Unidad de Vinculación Tecnológica de Universidad Nacional de San Luis”

Beneficiario: Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica-UNSL”

Subsidio: \$ 50.000,00

Convocatoria 2010 - Programa de formación de promotores y dinamizadores Tecnológicos.

“Capacitación de promotores tecnológicos y dinamización del trabajo conjunto Sociedad- empresa- Universidad en la Provincia de San Luis”

Beneficiario: Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica-UNSL

Subsidio: \$20.000

Desde el Centro Científico-Tecnológico (CCT) CONICET se gestionan con estabilidad servicios tanto a la comunidad local como provincial. Este centro en San Luis está constituido por cinco Institutos de Investigación: el Instituto de Matemática Aplicada de San Luis (IMASL), el Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI), el Instituto Multidisciplinario de Investigaciones Biológicas de San Luis (IMIBIO-SL), el Instituto de Química de San Luis (INQUISAL) y el Instituto de Física Aplicada (INFAP). Representa un importante potencial científico-tecnológico, cuyo objetivo es volcar sus conocimientos al medio a fin de estudiar y proponer soluciones a problemas de interés económico y social de la región. Actualmente cuenta con 15 servicios que se desarrollan desde los institutos y se canalizan a través de la oferta de la FUNSL.

Considerando que desde el año 2000 en adelante nuestro país ha tenido el desafío de recuperarse de sucesivas crisis socio económicas y políticas, se visualiza a la universidad como un actor clave en el proceso de desarrollo social, económico, tecnológico, toda vez que incrementa las relaciones con los distintos sectores sociales y productivos, y contribuya con la producción de recursos humanos apropiados para tal fin. La clave para la

recuperación tiene el eje puesto en la transferencia de los conocimientos generados por actividades de docencia e investigación a ser aportados al conjunto de la sociedad y en la necesidad de instar al intercambio científico y tecnológico con los distintos sectores y a la innovación permanente, sin dejar de lado la inserción adecuada y planificada de egresados universitarios.

3.9. Descripción de los mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes e investigadores

El Estatuto Universitario de la UNSL, en su artículo 37 establece que *"la estabilidad del Docente en el cargo estará supeditada a un desempeño satisfactorio y acorde con la realidad del medio en que se desarrolla"*. Este artículo se encuentra reglamentado, según la Ordenanza CS N° 15/97 que establece el Régimen de Carrera Docente para el personal docente universitario de la Universidad Nacional de San Luis y contiene las normas para el ingreso y cambios de categoría, funciones y requerimientos académicos de las categorías docentes, pautas de formación y perfeccionamiento docente, pautas para la evaluación de la gestión docente.

En la Ordenanza N° 15/97, específicamente los mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes se encuentran en el Art. 1º, título B Ingreso y Permanencia. El Art. 10º establece que el **"ingreso"** a las distintas categorías de Profesor Ordinario y Auxiliar de Docencia se efectuará mediante concurso público, abierto, de antecedentes y oposición."

El CAPITULO 1 establece las pautas para "LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA EL INGRESO A LAS CATEGORÍAS DE CARRERA DOCENTE, CON CARÁCTER DE EFECTIVO". Luego se establecen Disposiciones Generales, se reglamenta la inscripción en los estableciendo los plazos de inscripción para Profesores y Auxiliares y la debida difusión y todo el proceso detallado hasta la designación del docente.

La **permanencia** está supeditada a una evaluación del desempeño del docente, tal como expresa en su art. 11, se requiere una evaluación bi o tri anual. A su vez el Art. 12 expresa que las Facultades podrán optar por una evaluación llamada Reválida que se realizará cada 6 años a partir de la designación del docente.

En consonancia con lo anterior, el Art. 80º, establece que "Las Unidades Académicas realizarán anualmente una evaluación y control de gestión de su personal docente, y bi o trianualmente una evaluación de desempeño que condiciona la estabilidad del docente en su cargo de revista, como se establece en la presente norma."

El Título A especifica cómo se realizará el control anual, instituyendo un Plan Anual de Actividades y un Informe Anual de Actividades Realizadas. En su art. 83, establece que el control y evaluación anual estará a cargo de las Áreas de Integración Curricular, los Consejos Departamentales y el Consejo Directivo realizará la evaluación final. Asimismo se establece que las actividades a evaluar son: Tareas de Docencia, Investigación, de Perfeccionamiento, de Servicio y de Gobierno.

El Título B establece que la Evaluación Bi o Triannual, tomará como elementos de juicio: “a) Planes Anuales de Actividades. b) Informes Anuales de Actividades Realizadas. c) Informes de la evaluación y control de gestión anuales realizados por las Áreas, Departamentos y Consejo Directivo. d) Informes que surjan de las encuestas de opinión de los alumnos. e) Informe que surja de la opinión fundada de los docentes del Área, expresada en cada uno de los Informes Anuales que elevó al Consejo Departamental. f) Apoyo económico recibido para su formación, actualización y perfeccionamiento, explicitado en los Informes Anuales de Actividades realizadas. g) Oferta de actividades de formación, actualización y perfeccionamiento brindada por la Universidad en el periodo en consideración.

En relación con el punto d) del párrafo anterior, referido a la “opinión fundada del claustro de alumnos” y para satisfacer el requerimiento del Art. 37° Inc. b) del Estatuto Universitario, se ha reglamentado a través de la Ordenanza 23/00, la Encuesta de Opinión, los aspectos que incluye dicha evaluación: sobre el Curso y sobre los docentes en ella involucrados. También especifica un modelo de encuesta, que deberá ser llenado por todos los alumnos regulares de carreras presenciales. Una vez procesados los resultados (valores promedio de las tendencias de las opiniones de los alumnos, por cada curso y docente) son remitidos a los docentes, preservando la identidad de los alumnos. Tienen acceso a toda la información obtenida, los Decanos, Secretarios Académicos y Directores de Departamento.

El Art. 13 de la citada Ordenanza establece que el Proceso de Autoevaluación y Evaluación (PAE) involucrará el análisis de los resultados por parte de los docentes y los cuerpos colegiados. Para ello establece el procedimiento a seguir en el Anexo IV, el que incluye: la notificación del docente por parte del director de Departamento, quien realizará el análisis de la encuesta con el equipo docente involucrado y realizará un informe (Anexo II) que elevará al Coordinador del Área. Estas analizarán la información de cada docente y elevarán a los Consejos Departamentales una síntesis en la que expondrán su opinión acerca de cada informe y sobre la pertinencia y factibilidad de los planes de mejora propuestos. Los Departamentos analizarán los informes de las Áreas y luego elevarán a Secretaría Académica. Por su parte, esta Secretaría (Art. 16) analizará los informes y ordenará su incorporación a los antecedentes de cada docente, para su consideración por las comisiones evaluadoras. Además el informe original del curso se incorporará en el legajo del responsable del curso y se archivarán copias del mismo en el legajo de los miembros de su equipo.

En cuanto a la **promoción** la mencionada Ordenanza 15/97 no reglamenta al respecto, pero sí instituye en su “ARTÍCULO 9º. Las tareas asignadas a los Auxiliares de Docencia deberán permitir la ejecución de un Plan de Formación, preferentemente a cargo de un Profesor, que les permita acceder en un tiempo razonable a la categoría de Profesor (Art. 53 del Estatuto Universitario).” También establece esta Ordenanza en su Art. 54 y 55 las exigencias para ocupar el cargo de Profesor, entre otras el inc. “e) Haber realizado en forma completa estudios formales de posgrado en la/s disciplina/s en la cual se desempeña o en disciplinas afines a las tareas que realiza.”

Asimismo, la Universidad se obliga apoyar económicamente las actividades de formación de los docentes, tal como expresa el Art. 128º, de

dicha Ordenanza: “La Universidad Nacional de San Luis, a través de las Facultades y Departamentos, deberá apoyar las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento, que sean consideradas de interés en la Unidad Académica a que pertenece el docente, promoviendo que sean gratuitas para los docentes de la casa o apoyándolos económicamente para que puedan realizarlas de manera que la falta de recursos no sea un impedimento para que los docentes se formen, actualicen y perfeccionen.”

Es necesario aclarar que esta Ordenanza (15/97) se encuentra en estudio y revisión en los órganos colegiados, habiéndose presentado un proyecto de modificación.

Por otra parte, se encuentra regulado por Ordenanza CS N° 26/06, el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter de **Interino** en la Universidad Nacional de San Luis, el cual se hace en cumplimiento del Art. 41° del Estatuto Universitario referido a Docentes. En la misma se contempla además la forma de permanencia en el cargo, las funciones y la modalidad del concurso. Esta forma de ingreso también se realiza por concurso público, abierto, de antecedentes y oposición.

También el Consejo Superior ha establecido una normativa para el ingreso en el cargo de Auxiliar de Segunda-Alumno mediante Ordenanza CS N° 40/04, establecido a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia. La misma establece que deberá realizarse un llamado a Inscripción de Aspirantes en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes y se dan las pautas generales que deben contemplar las normativas específicas que cada facultad determine.

Las distintas Facultades se han expresado al respecto, lo que puede apreciarse en lo siguiente:

- **Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales**

La cobertura de cargos efectivos está reglamentada por el Régimen de Carrera Docente (Ord. CS. 15/97) el cual establece que se efectuará mediante concurso público, abierto, de antecedentes y oposición. Además especifica las funciones y obligaciones de los docentes, su ingreso y permanencia, su formación, actualización y perfeccionamiento. La cobertura de cargos interinos está reglamentado por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter de Interino (Ord CS. 26/06) el cual establece que se efectuarán mediante llamado público y abierto a inscripción de aspirantes. Sin embargo, independiente del carácter del cargo (interino o efectivo), salvo dos excepciones a nivel de profesores (Prof. Visitante y Contratado), todos los docentes de la carrera acceden al cargo mediante concurso público, abierto, de antecedentes y oposición. La diferencia es que en los cargos efectivos intervienen el Consejo Directivo de la FCFMyN y el Consejo Superior de la UNSL y en los interinos (y eventualmente reemplazante y temporarios) ha intervenido el Consejo de Departamento quien tiene delegadas las funciones por parte del Consejo Directivo.

Los mecanismos de selección, evaluación y promoción son exigentes y adecuados y son de conocimiento público. Los llamados a concursos se publican en carteleras de acceso al público y en la página Web de la UNSL.

Los mecanismos de evaluación y control de gestión de los docentes, están bien especificados en las ordenanzas mencionadas, en la actualidad el principal instrumento utilizado es la Reválida. La Ordenanza 15/97 establece que los docentes deberán presentar anualmente un plan Anual y e informe de actividades docente que serán evaluadas por los Consejos Directivos de la Facultades (Actividad delegada en la FCFMyN a los Consejos Departamentales por Ord. 16/04) y que su evaluación deberá ser considerada en la reválida de los cargos del docente.

La permanencia de los docentes en cargos interinos, no debería extenderse por más de dos años, aunque esta situación muchas veces se prolonga por algún tiempo. Esta situación está tendiendo a normalizarse, debido a una política de efectivización de cargos que la facultad ha puesto en marcha en los últimos años.

- **Facultad de Ciencias Humanas**

En el seno del Departamento de Educación y Formación docente se han cuestionado los mecanismos de evaluación del desempeño docente, desde la encuesta de alumnos (en su diseño e implementación) hasta los planes de actividades anuales y programas de asignaturas, en tanto los criterios existentes, resultan confusos.

Desde el Departamento de Psicología se sostiene la necesidad de desburocratizar procesos evaluativos que por su formalidad se han naturalizado (informes de actividades docentes, presentación de programas, encuesta estudiantil,...) generando nuevos modos de trabajarlos.

Los docentes consultados sostienen que la existencia de una normativa que regula el proceso, la combinación de antecedentes y oposición y la integración de jurados externos para la efectivización de profesores, son las fortalezas más importantes de los mecanismos de selección existentes, de la planta docente. A su vez, reconocen como las debilidades más fuertes de los mismos: la falta de reglamentación de aspectos específicos en los concursos (como por ejemplo, la valoración de antecedentes) y la burocratización del trámite.

En referencia a los mecanismos de evaluación de la carrera docente, el profesorado valora positivamente la participación en estas instancias de las Áreas y Departamentos, la existencia de reválidas y la participación de los alumnos a través del completamiento de las encuestas estudiantiles. Las debilidades de dichos mecanismos, se focalizan en la escasa información/formación de los alumnos para llenar esas encuestas, la falta de mecanismos de control y sanción por incumplimiento en la presentación de la planificación e informes docentes y finalmente, la escasa implementación de reválidas, en tiempo y forma.

Cuando la mirada se orienta a los mecanismos de promoción de la planta docente, los mismos resaltan: el incipiente incremento en la movilidad de la carrera docente, la definición de algunos criterios para la creación y/o asignación de cargos y una tendencia institucional a maximizar la dedicación docente. A su vez, ellos remarcan la lentitud en la sustanciación de los

concursos, la alta burocratización de los llamados a concursos para profesores y la ausencia de criterios comunes entre los Departamentos de esta Facultad.

En función de lo expresado es posible concluir resaltando la necesidad de reajustar los mecanismos de selección, evaluación y promoción de la carrera docente. Simultáneamente, se torna indispensable debatir sistemas de monitoreo del trabajo profesoral, revisar dispositivos, generar una política de evaluación que permita retroalimentar y mejorar el trabajo docente.

- **Facultad de Química Bioquímica y Farmacia**

El mecanismo de ingreso y permanencia de la planta docente de la UNSL está reglamentado mediante la Ordenanza C.S. N° 15/97: Régimen de Carrera Docente. El sistema de ingreso es mediante concurso público de antecedentes y oposición, para todos los cargos (profesores y auxiliares) cualquiera sea su dedicación. Aún en el caso de las designaciones interinas, temporarias o reemplazantes, el acceso al cargo se obtiene mediante concurso. Para estos últimos casos se cuenta con la Ord. CS 13/10: Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter de Interino en la Universidad Nacional de San Luis. Se considera que este mecanismo de selección garantiza que la formación y calidad del docente son apropiadas para el cargo que se le asigna

Los llamados a concursos se publican en carteleras destinadas a tal fin, en la página WEB y en Radio Universidad. En el caso de los concursos efectivos también se publican en diarios de alcance nacional lo que garantiza una amplia difusión.

La Ord. C.S. N° 15/07 también reglamenta la permanencia de la planta docente mediante el régimen de reválida cada 6 años. La documentación exigida para acceder a la reválida del cargo docente contempla un informe pormenorizado sobre las actividades docentes de grado y postgrado, de investigación, de extensión, de formación de recursos humanos y de gobierno realizados por el revalidante en los últimos 5 años. La evaluación de la documentación presentada es realizada por un jurado constituido con dos miembros externos y uno interno incluyendo también una instancia de coloquio.

La evaluación del desempeño de los docentes se lleva a cabo mediante informes anuales de actividades académicas, presentados por el docente, los cuales son revisados en primera instancia por el Área de Integración Curricular; luego, por el Consejo Departamental, por la Comisión Académica del Consejo Directivo y finalmente, aprobados por el Consejo Directivo. Este procedimiento está normado también en la Ord. C.S. N° 15/97. Si fuera necesario, se pueden realizar recomendaciones respecto del rendimiento observado y de medidas correctivas oportunas. Como todo acto administrativo, se emite una Resolución con el listado de docentes evaluados y la calificación obtenida. Las evaluaciones obtenidas se archivan en los respectivos legajos docentes, donde constan todos los datos referidos a la formación profesional y trayectoria académica. Los legajos se encuentran en la Oficina de Personal, de cada Facultad de la UNSL. Además la Universidad cuenta con un Manual de Procedimientos para realizar el relevamiento de las opiniones fundadas de los alumnos (Art. 37 del Estatuto Universitario y Ordenanza CS-23/00), conforme

se indica en la Ord. 290/01-R. El procesamiento de las encuestas de las mencionadas encuestas es centralizado y coordinado por Secretaría Académica del rectorado de la UNSL, de acuerdo con las pautas dispuestas en el Comité Académico de la UNSL. Los resultados de las encuestas son informados al departamento respectivo y al Área de Integración Curricular y al Docente. Esta opinión es tenida en cuenta al momento de evaluación del docente frente a un Concurso.

En cuanto a la promoción en los cargos docentes, no existe un mecanismo institucionalizado y sistémico de promoción. En todos los casos, el acceso a un cargo docente es realizado mediante concurso.

- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

El ingreso de los docentes se realiza a través de llamados a concurso público de antecedentes y oposición, con amplia publicidad, reglamentado, con intervención de las Áreas Curriculares, de los Consejos Departamentales y del Consejo Directivo. Se concursan todos los cargos, tanto los ordinarios como los interinos, temporarios y reemplazantes. Solo en circunstancias especiales se contrata a docentes o se dispone una designación directa hasta que se sustancie el correspondiente concurso.

La evaluación de la gestión para el personal docente de todas las categorías y dedicaciones, cualquiera sea su modo de designación, está sujeto a las normas de evaluación de gestión cuyos objetivos son:

- a) Obtener información sobre el desempeño del personal docente, en el cumplimiento de las actividades previstas en las normas del Régimen Académico,
- b) Servir como medio de autoevaluación que permita a los docentes orientar su desempeño en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de su labor,
- c) Posibilitar la optimización de los planes de trabajo por parte de las autoridades correspondientes a cada Área, Departamento o Facultad.

Las evaluaciones periódicas implementadas en la FICES en este sentido consisten en:

El cumplimiento de un plan de actividades y del Informe de Actividades anuales, todos ellos aprobados por el Consejo Directivo, previo tratamiento de las Áreas y de los Consejos Departamentales en los cuales presta servicios el docente (Ordenanza CS N° 15/93). La evaluación del desempeño docente se hace sobre la base del informe anual que cada docente debe presentar ante el Departamento que presta servicios a través de las Áreas, fundado en la planificación de actividades que debió presentar antes del inicio del ciclo lectivo. Para la evaluación de los planes de actividades se tiene en cuenta un balance adecuado entre las actividades de docencia, investigación, extensión, servicios y gobierno.

Esta evaluación es efectuada en primer término por el Área de integración curricular, luego por el Consejo Departamental correspondiente y

posteriormente por el Consejo Directivo de la Facultad. En relación con este punto, se han agilizado los mecanismos de aprobación tanto de las planificaciones como de los informes anuales ya que el Consejo Directivo ha acordado aprobar lo dictaminado por los Consejos Departamentales, por lo que el Consejo queda casi exclusivamente como órgano de apelación. Toda esta información se protocoliza y se anexa como documento al legajo del docente en la Oficina de Personal. Están estipuladas sanciones por incumplimiento de las mismas.

Opinión fundada del Claustro de Alumnos por cuatrimestre y normada según Ordenanza CS N° 23/00. Representa un sistema para que los alumnos evalúen las actividades de enseñanza de los cursos y los docentes involucrados en ella. En relación a ellas, las encuestas de Opinión Estudiantil se realizaban mediante formularios especiales que utilizaban el lector óptico. Posteriormente, Secretaría Académica de la Universidad conjuntamente con el Programa de Autoevaluación para el Mejoramiento de la Calidad (PAIMEC) elevaron un anteproyecto para la implementación electrónica de las Encuestas de Opinión Estudiantil, el cual fue aprobado por Ordenanza CS N° 26/04. Así, se establece que los alumnos deben con carácter obligatorio realizar la encuesta en forma electrónica, vía Internet. Esta encuesta de opinión contiene información sobre:

- a) El curso: organización, evaluación, coordinación teórico-práctica, bibliografía, presentación del programa.
- b) Los docentes: propuesta didáctica, preocupación por la docencia, estimulación de la actividad de aprendizaje de los alumnos,
- c) Reflexión sobre la participación estudiantil en el proceso de enseñanza-aprendizaje y grado de preparación para el mismo. Esta encuesta debe ser cumplimentada por el alumno antes de la inscripción de los cursos por cuatrimestre, condición inexcusable para su inscripción. El procesamiento de la información lo establece el PAIMEC y es realizado por la Dirección General de Informática. Se determina que cada docente tiene acceso a la información detallada sobre sí mismo y sobre el curso donde prestó servicios. Los Directores de Departamento también tienen acceso a toda la información de docentes y cursos de su Departamento. La Secretaría Académica de cada Facultad también tiene acceso a la información de todos los cursos y docentes de esa Facultad, mientras que la Secretaría Académica de la Universidad tiene acceso a la información detallada de toda la Universidad.

Opinión fundada del Área en la cual actúa el docente: se efectúa tanto en la presentación del plan de actividades del docente -efectivo o no- como en la aprobación del informe respectivo.

Adicionalmente, por Ordenanza CS N° 28/05 se modifica el Régimen de Control de Gestión para el personal docente establecido por Ordenanza CS N° 17/87 y propone un nuevo régimen de control efectivo de las tareas docentes. Para ello establece que al inicio de cada cuatrimestre (y no más allá de la segunda semana), los docentes deberán presentar al Departamento correspondiente, una planilla con la Declaración Jurada de horarios, debiendo distribuirse el tiempo de la siguiente manera: a) Dedicación Exclusiva: en no

menos de cinco (5) días por semana, b) Dedicación Tiempo Completo: en no menos de cuatro (4) días por semana, c) Dedicación Semiexclusiva: en no menos de tres (3) días por semana y, d) Dedicación Simple: en no menos de dos (2) días por semana.”

El Consejo Superior, por Ordenanza CS N° 26/06, estableció un Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter de Interino en la Universidad Nacional de San Luis, el cual se hace en cumplimiento del Art. 41° del Estatuto Universitario referido a Docentes. En la misma se contempla además la forma de permanencia en el cargo, las funciones y la modalidad del concurso.

En relación a los Auxiliares de Segunda, el Consejo Superior en la Ordenanza CS N° 40/04, ha establecido una nueva modalidad para evaluar el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría-Alumno, establecido a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia. La nueva normativa intenta brindar criterios de coherencia y flexibilidad para el concierto de la Facultades de la UNSL. Se establece que la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría-Alumno de la Universidad Nacional de San Luis deberá realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes y se dan las pautas generales que deben contemplar las normativas específicas que cada facultad determine.

En resumen, las normativas explicitadas anteriormente en relación a la evaluación de concursos para docentes efectivos o interinos, de auxiliares de segunda y sobre la evaluación de la gestión docente, permiten disponer de las herramientas suficientes y adecuadas para garantizar la evaluación del desempeño de los docentes y permiten establecer ordenados procedimientos para el ingreso a la carrera docente.

Opinión de los docentes sobre mecanismos de selección, evaluación y promoción

Los docentes, al ser consultados sobre los **mecanismos de selección** para el ingreso a la carrera docente, mencionaron como fortalezas el hecho de que sea una convocatoria pública (21,9%); que exista reglamentación que regule estos mecanismos (19,1%); que se realice una evaluación de antecedentes y clase de oposición (25,7%) y que se integren jurados externos al tribunal evaluador (17,5%), entre otros. Como debilidades destacan en primer lugar y con idéntico porcentaje la burocratización del trámite y que las encuestas estudiantiles no tienen ninguna consecuencia a nivel institucional (18,6%); que falta reglamentar aspectos específicos, como por ejemplo la valoración de antecedentes (12%); y que en algunos casos se hace evidente la incidencia de intereses personales o políticos (10,4%), entre otras.

Por otra parte, destacan como aspectos positivos de los **mecanismos de evaluación** el hecho de que participen en el proceso las Áreas y Departamentos (20,8%); que existan las reválidas (16,4%); que las encuestas estudiantiles sean obligatorias (14,8%), entre otras. Como contracara, mencionan como aspectos negativos la falta de mecanismos de control y sanción por el incumplimiento en planificación e informes (19,1%) y relacionado

con este, el tratamiento solo formal y administrativo de la planificación e informe anual en las Áreas y Departamentos (16,4%); la escasa implementación de reválidas en tiempo y forma (17,5%); la poca información/formación de alumnos para completar las encuestas (12,6%) y como complemento del anterior, el diseño inadecuado del instrumento de la encuesta estudiantil (10,4%), entre otros. Cabe destacar que alrededor de un 20% de los encuestados no contestó o no supo qué responder.

Finalmente, las opiniones de los docentes en cuanto a los **mecanismos de promoción** de la planta docente destacan como aspectos negativos la lentitud en la sustanciación de concursos (21,3%); una alta burocratización de los llamados a concurso para profesores efectivos (17%); Inexistencia de mecanismos de promoción automática (14,2%) o la ausencia de uniformidad de criterios en los distintos Departamentos (11,5%), entre otros. Es importante destacar que en sentido opuesto rescatan como fortalezas algunas políticas llevadas adelante por la Unidad Académica, tales como el incremento de becas de perfeccionamiento (15,8%), el incipiente incremento en la movilidad de la carrera docente en los últimos años (15,8%); la tendencia institucional a maximizar la dedicación docente (12,6%); la definición de algunos criterios para la creación y/o asignación de cargos (8,2%); el incipiente fortalecimiento de redes interinstitucionales (7,7%), etc.

3.10. Alumnos: requisitos generales y específicos para el ingreso, permanencia y graduación

Los requisitos generales para el ingreso de los alumnos a la Universidad Nacional de San Luis están establecidos en la Ordenanza C.S. N° 33/02 en su Art. 3 y son los siguientes: a) Presentar toda la documentación exigida por la Institución, b) Constancia de haber aprobado el nivel Polimodal con anterioridad al 30 de abril o ingresar por la normativa de mayores de 25 años y c) No adeudar más de tres materias del Polimodal al momento de la inscripción o ingresar por la normativa de mayores de 25 años (Ord. CS 25/95).

Los requisitos específicos se deben presentar al momento de la inscripción se detallan a continuación:

- Comprobante de finalización de estudios de Nivel Medio, donde consten las asignaturas que eventualmente queden pendientes de aprobación (no más de tres)
- Partida de Nacimiento (legalizada si es nativo de otro país o provincia)
- Cuatro fotos 4x4 tipo carné
- Fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI
- Certificado de Buena Salud expedido por un Departamento de Salud Pública o por el Departamento de Salud Estudiantil de la UNSL (DOSPU), luego de completar los siguientes análisis clínicos: Eritrosedimentación, Hemograma, VDRL, Mantoux, BCG, Orina completo, Machado Guerreiro, que podrán tramitarse en organismos privados o estatales de esta provincia o la de origen.

Por otra parte la Universidad posee un Régimen Académico que normativiza la Enseñanza de Grado y Pregrado a través de la Ordenanza CS 13/03, tal como se expresa en los considerandos de la misma allí “se acuerdan los principios generales y particulares que regirán la actividad académica de docentes y alumnos a los fines de alcanzar el desarrollo integral de todo proceso educativo. Además establece en su Art. 2 que regula la gestión administrativa y pedagógica de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación en vistas al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Universitario y en los Propósitos Institucionales enunciados en la Ord. C.S. Nº25/94.

En el Título I establece **LA CONDICIÓN DE ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD** y en su Art. 1 las siguientes condiciones de alumnos:

1-1.- Alumnos aspirantes a ingreso: Serán considerados alumnos aspirantes quienes se hayan inscripto en una carrera, una Facultad, o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes) o Superior y/o que no hayan cumplimentado con las condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido para el ingreso a la misma.

1-1-1.- Los aspirantes que se hayan inscripto en una carrera, una Facultad o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de finalización y aprobación de los estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes) y que hayan cumplimentado con las condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido, para el acceso a la misma no serán considerados alumnos ingresantes hasta tanto no presenten la certificación firmada por la autoridad competente de la institución que la emite, donde conste que ha finalizado sus estudios y que no adeuda materias, esta condición de alumno aspirante caduca el 30 de abril de cada año lectivo. Toda situación de excepción será resuelta por las Secretarías Académicas de las Facultades y refrendadas por los Consejos Directivos. Hasta tanto no entreguen la certificación de estudios de enseñanza media (o sus equivalentes) los aspirantes no deberán incluirse en las nóminas de cursado, no podrán estar en listas complementarias que modifiquen la condición de aspirantes, no podrán obtener la regularidad ni rendir exámenes finales.

1-1-2.- Los adultos mayores de 25 años sin título de Nivel Medio (o su equivalente) se ajustarán a las reglamentaciones en vigor del Ministerio de Educación de la Nación y de la Universidad Nacional de San Luis establecidas como requisito de admisión por un régimen especial, en calidad de postulantes a la condición de alumnos ingresantes a las carreras de grado y pre-grado de la Universidad.

1-1-3.- Los alumnos extranjeros que aspiren a ingresar a la Universidad Nacional de San Luis deberán ajustarse a las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a convalidación o reválida de títulos, equivalencias y requisitos de admisión generales, así como a las reglamentaciones vigentes a tal efecto dictadas en el ámbito de esta Universidad Nacional.

1-2.- Alumnos ingresantes: Son los alumnos de primer año que: a) cumplieron con los requisitos y actividades de admisión establecidas para el ingreso por la Universidad Nacional de San Luis y sus Facultades, b) completaron toda la documentación exigida para la inscripción, c) obtuvieron el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes).

En relación a la **permanencia** la Universidad ha establecido la condición de Alumnos efectivos, de acuerdo a la siguiente definición:

1-3.- Alumnos efectivos: Son alumnos efectivos de la Universidad Nacional de San Luis aquellos alumnos que estén inscriptos en una carrera de la Universidad, cumplan con los requisitos académicos de reinscripción anual y con una aprobación mínima de 2 (dos) cursos por año académico, salvo cuando el plan de estudios prevea menos de 4 (cuatro) cursos anuales, en cuyo caso deben aprobar 1 (un) curso como mínimo.

La condición de alumno efectivo también se extiende para aquellos alumnos que hayan solicitado inscripción por pase y equivalencia, se encuentren realizando tesis, trabajos finales o especiales, prácticas pre-profesionales o cualquier otra modalidad equivalente para optar a grados académicos, según lo establecido en el párrafo anterior y lo normado por cada Facultad.

1-3-1.- Los alumnos ingresantes de cada año lectivo se considerarán alumnos efectivos hasta la finalización del año lectivo respectivo (desde la fecha de ingreso hasta el 31 de marzo del año siguiente) periodo en el cual deberán cumplir los requisitos previstos en el Inc. 1-3.

Asimismo se establecen las condiciones de **Readmisión** de los alumnos que no cumplieran con los requisitos de permanencia o efectividad mencionados en los párrafos anteriores:

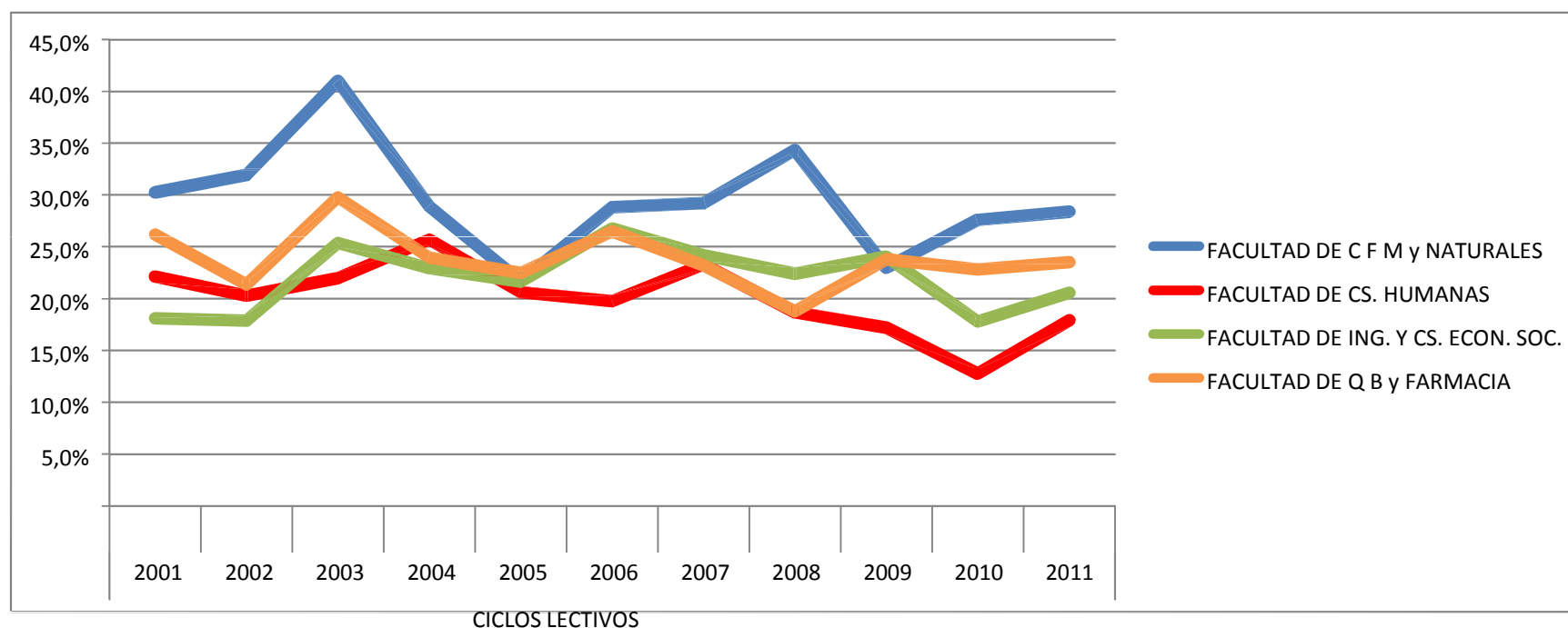
ARTÍCULO 3°.- El alumno que hubiera perdido la condición de alumno efectivo por estar incurso en lo establecido en el Artículo 2°, podrá solicitar su readmisión ante la Secretaría Académica de la Facultad respectiva cuya decisión será refrendada por el Decano de la misma. Se fija como plazo máximo para solicitar readmisión un período igual a la duración de la carrera de origen a partir de la fecha de pérdida de la efectividad. Una vez readmitido el alumno recuperará todos los derechos y obligaciones de los alumnos efectivos. El alumno no podrá solicitar más de dos veces su readmisión en la carrera, conforme a las normas establecidas, manteniendo su número de registro.

3.11. Información estadística sobre deserción y desgranamiento

En los páginas subsiguientes se presenta la información sobre deserción y desgranamiento, brindados por la Dirección de Estadística de la Secretaría de Planeamiento del Rectorado, correspondientes a los porcentajes y gráfico de las tendencias, sobre los Alumnos No Reinscriptos por Facultad durante el decenio 2001-2011 y el Índice de Retención en Primer año por Facultad entre 2001-2011.

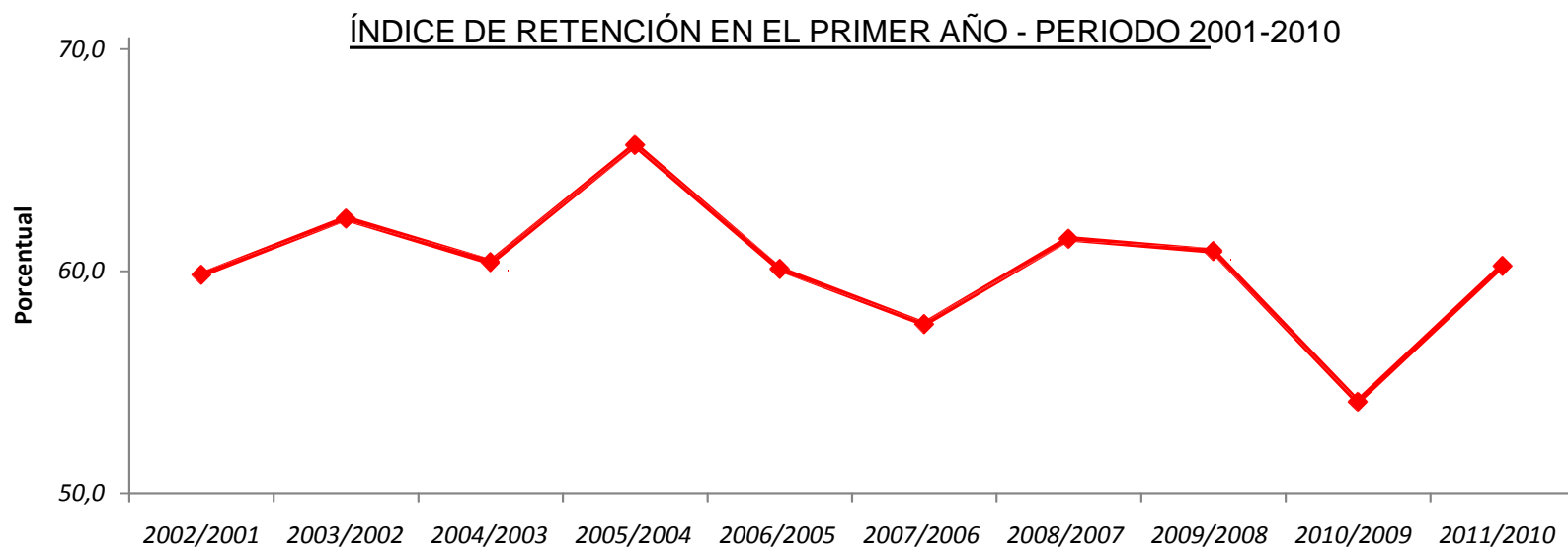
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
NO REINSCRIPTOS POR UNIDAD ACADÉMICA 2001-2011

| UNIDADES ACADÉMICAS | CICLOS LECTIVOS | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| FACULTAD DE C F M y NATURALES | 30,2% | 31,9% | 41,0% | 28,9% | 21,7% | 28,8% | 29,2% | 34,4% | 23,0% | 27,6% | 28,4% |
| FACULTAD DE CS. HUMANAS | 22,1% | 20,3% | 22,0% | 25,7% | 20,6% | 19,8% | 23,3% | 18,7% | 17,2% | 12,8% | 17,9% |
| FACULTAD DE ING. Y CS. ECON. SOC. | 18,1% | 17,9% | 25,4% | 22,9% | 21,6% | 26,8% | 24,2% | 22,4% | 24,1% | 17,8% | 20,6% |
| FACULTAD DE Q B y FARMACIA | 26,2% | 21,3% | 29,8% | 24,0% | 22,5% | 26,5% | 23,2% | 18,8% | 23,8% | 22,8% | 23,5% |



ÍNDICE DE RETENCIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA CARRERA POR UNIDAD ACADÉMICA

| DEPENDENCIA | 2002/2001 | 2003/2002 | 2004/2003 | 2005/2004 | 2006/2005 | 2007/2006 | 2008/2007 | 2009/2008 | 2010/2009 | 2011/2010 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| HUMANAS | 63,4 | 69,2 | 60,4 | 58,3 | 61,1 | 60,8 | 64,7 | 67,0 | 55,4 | 57,0 |
| FCFMyN | 49,4 | 44,0 | 67,0 | 84,6 | 68,0 | 54,6 | 45,2 | 58,9 | 42,7 | 51,7 |
| FICES | 75,4 | 66,4 | 63,4 | 62,5 | 61,9 | 59,5 | 71,6 | 64,7 | 65,0 | 59,3 |
| FQByF | 54,1 | 67,8 | 56,2 | 66,2 | 53,9 | 57,6 | 60,4 | 50,5 | 50,8 | 56,9 |
| IPAU | 60,1 | 50,0 | 57,9 | 73,0 | 62,8 | 36,4 | 55,9 | 48,6 | 49,7 | 97,4 |
| UNIVERSIDAD | 59,8 | 62,4 | 60,4 | 65,7 | 60,1 | 57,6 | 61,5 | 60,9 | 54,1 | 60,2 |

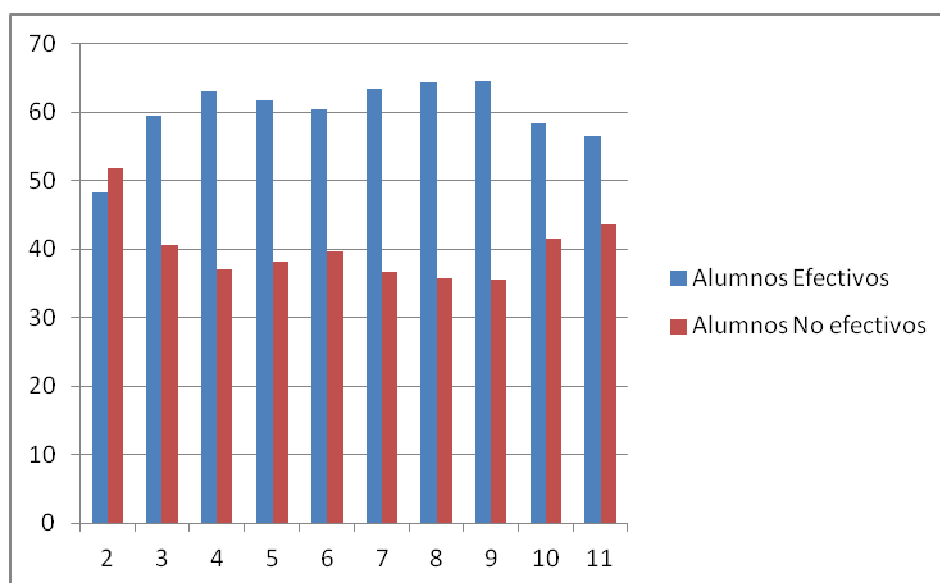


NOTA: Expresa la relación entre los alumnos que se reinscriben en una carrera en un año determinado y el total de ingresantes a esa misma carrera en el año anterior.

Como se ha expresado anteriormente, la normativa de la UNSL establece la categoría de alumnos Efectivos para aquellos que estén inscriptos en una carrera de la Universidad, cumplan con los requisitos académicos de reinscripción anual y con una aprobación mínima de 2 (dos) cursos por año académico. En caso de no cumplimiento, quedan en la categoría de No efectivos. Los datos de rendimiento de alumnos según materias rendidas y por año se presentan desagregados en el **Anexo VIII** de este apartado. En el cuadro y gráfico siguiente se puede apreciar una síntesis de dichos datos:

Porcentajes Alumnos Efectivos y No efectivos AÑOS 2002-2011

| Años | Alumnos Efectivos | Alumnos No efectivos |
|------|-------------------|----------------------|
| 2002 | 48,24 | 51,76 |
| 2003 | 59,39 | 40,61 |
| 2004 | 62,98 | 37,02 |
| 2005 | 61,75 | 38,25 |
| 2006 | 60,33 | 39,67 |
| 2007 | 63,39 | 36,61 |
| 2008 | 64,24 | 35,76 |
| 2009 | 64,43 | 35,57 |
| 2010 | 58,43 | 41,57 |
| 2011 | 56,47 | 43,53 |



Como puede observarse desde el año 2002, -donde el porcentaje de alumnos No efectivos fue mayor que los Efectivos- se ha revertido la relación y mejorado ampliamente, aunque en los últimos dos años se ha incrementado levemente el porcentaje de No efectivos.

3.12. Cantidad de nuevos inscriptos, alumnos, reinscriptos y egresados de carreras de pregrado, grado y posgrado, por carrera y unidad académica

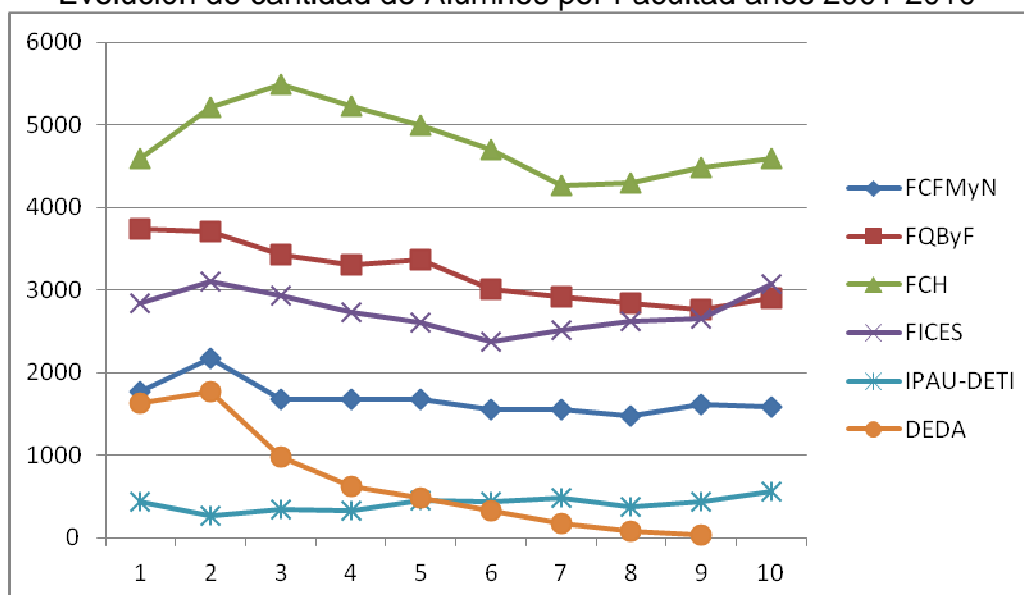
La cantidad de alumnos de la UNSL, de acuerdo al Dpto. de Estadística de la UNSL, en el decenio 2001-2010, ha tenido variaciones por Facultad de acuerdo al siguiente cuadro:

Evolución de cantidad de Alumnos por Facultad años 2001-2010

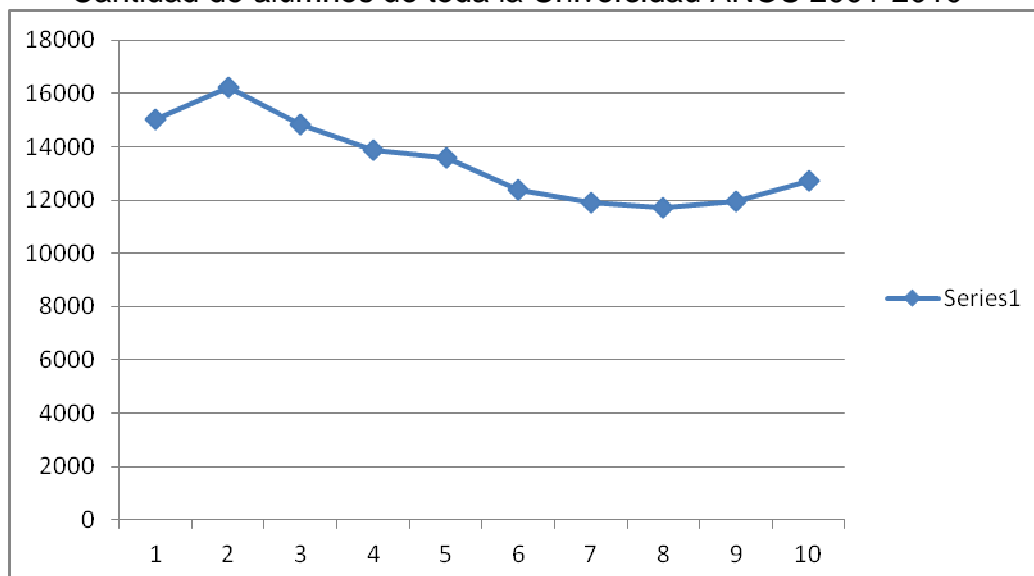
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| FCFMyN | 1.764 | 2.175 | 1.679 | 1.673 | 1.681 | 1.548 | 1.557 | 1.470 | 1.617 | 1.592 |
| FQByF | 3.736 | 3.703 | 3.422 | 3.305 | 3.365 | 3.015 | 2.921 | 2.843 | 2.760 | 2.902 |
| FCH | 4.588 | 5.208 | 5.490 | 5.229 | 4.997 | 4.698 | 4.261 | 4.296 | 4.485 | 4.588 |
| FICES | 2.836 | 3.107 | 2.937 | 2.735 | 2.609 | 2.369 | 2.510 | 2.628 | 2.647 | 3.073 |
| DETI-IPAU | 446 | 263 | 346 | 333 | 448 | 433 | 481 | 378 | 431 | 564 |
| DEDA | 1.638 | 1.770 | 978 | 618 | 489 | 336 | 173 | 90 | 34 | - |
| Totales | 15.008 | 16.226 | 14.852 | 13.893 | 13.589 | 12.399 | 11.903 | 11.705 | 11.974 | 12.719 |

El siguiente gráfico permite apreciar la cantidad de alumnos por Facultad y las variaciones de la década:

Evolución de cantidad de Alumnos por Facultad años 2001-2010



Cantidad de alumnos de toda la Universidad AÑOS 2001-2010



La curva muestra incremento en el año 2002, una posterior caída y recuperación a partir de 2007, donde se evidencia un cambio de tendencia, debido a la creación de nuevas carreras en las Facultades.

Las variaciones por carrera y por Facultad en el decenio se pueden apreciar en las tablas que siguen, de acuerdo a la misma fuente:

Cuadro 1 – Totales 2001

Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo – MD | 1638 | 480 | 480 | 0 | 1158 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 1638 | 480 | 480 | 0 | 1158 | 0 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Análisis Biológico | 23 | 0 | 0 | 0 | 23 | 10 |
| Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior | 78 | 0 | 0 | 0 | 78 | 30 |
| Técnico Universitario en Diseño Gráfico Publicitario | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Técnico Universitario en Floricultura y Jardinería | 85 | 0 | 0 | 0 | 85 | 0 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 40 | 40 | 40 | 0 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad | 20 | 0 | 0 | 0 | 20 | 6 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 80 | 47 | 47 | 0 | 33 | 9 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 112 | 61 | 61 | 0 | 51 | 6 |
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo - MD | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Técnico en Administración Pública | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 446 | 148 | 148 | 0 | 298 | 64 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 462 | 166 | 166 | 0 | 296 | 1 |
| Licenciado en Comunicación Social | 736 | 313 | 313 | 0 | 423 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 34 | 10 | 10 | 0 | 24 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 42 | 15 | 15 | 0 | 27 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 38 | 22 | 22 | 0 | 16 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 51 | 16 | 16 | 0 | 35 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 52 | 19 | 19 | 0 | 33 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 13 | 6 | 6 | 0 | 7 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 7 | 3 | 3 | 0 | 4 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 17 | 8 | 8 | 0 | 9 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Jurídicas - Ciclo de Licenciatura | 31 | 22 | 22 | 0 | 9 | 0 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 299 | 93 | 93 | 0 | 206 | 6 |
| Licenciado en Psicología | 1523 | 410 | 410 | 0 | 1113 | 18 |
| Locutor Nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Periodista Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 436 | 147 | 147 | 0 | 289 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación | 72 | 2 | 2 | 0 | 70 | 10 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 176 | 44 | 44 | 0 | 132 | 5 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 96 | 1 | 1 | 0 | 95 | 40 |
| Profesor en Educación Inicial | 500 | 233 | 233 | 0 | 267 | 6 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 4588 | 1530 | 1530 | 0 | 3058 | 117 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 161 | 161 | 161 | 0 | 0 | 0 |
| Ingeniero en Minería | 64 | 21 | 21 | 0 | 43 | 1 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 780 | 263 | 263 | 0 | 517 | 8 |
| Licenciado en Física | 63 | 17 | 17 | 0 | 46 | 2 |
| Licenciado en Geología | 128 | 30 | 30 | 0 | 98 | 0 |
| Licenciado en Matemática | 79 | 33 | 33 | 0 | 46 | 2 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física | 19 | 4 | 4 | 0 | 15 | 1 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física, Cosmografía y Física del Medio Ambiente | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática | 107 | 45 | 45 | 0 | 62 | 1 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 17 | 0 | 0 | 0 | 17 | 0 |
| Profesor en Ciencias de la Computación - MD | 66 | 48 | 48 | 0 | 18 | 5 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 276 | 104 | 104 | 0 | 172 | 12 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1764 | 726 | 726 | 0 | 1038 | 32 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 1038 | 132 | 132 | 0 | 906 | 48 |
| Ingeniero Agrónomo | 194 | 36 | 36 | 0 | 158 | 11 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 194 | 31 | 31 | 0 | 163 | 7 |
| Ingeniero Electromecánico | 173 | 20 | 20 | 0 | 153 | 7 |
| Ingeniero Industrial | 128 | 57 | 57 | 0 | 71 | 0 |
| Ingeniero Químico | 207 | 57 | 57 | 0 | 150 | 4 |
| Licenciado en Administración | 534 | 85 | 85 | 0 | 449 | 5 |
| Licenciado en Trabajo Social | 368 | 86 | 86 | 0 | 282 | 11 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2836 | 504 | 504 | 0 | 2332 | 93 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Analista Químico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Bioquímico | 946 | 200 | 200 | 0 | 746 | 28 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 397 | 161 | 161 | 0 | 236 | 17 |
| Farmacéutico | 865 | 148 | 148 | 0 | 717 | 58 |
| Ingeniero en Alimentos | 44 | 44 | 44 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Biología Molecular | 450 | 125 | 125 | 0 | 325 | 9 |
| Licenciado en Bioquímica | 39 | 0 | 0 | 0 | 39 | 2 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 315 | 114 | 114 | 0 | 201 | 6 |
| Licenciado en Química | 445 | 154 | 154 | 0 | 291 | 5 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 97 | 30 | 30 | 0 | 67 | 4 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química | 138 | 31 | 31 | 0 | 107 | 13 |
| Químico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | 3736 | 1007 | 1007 | 0 | 2729 | 150 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | 15008 | 4395 | 4395 | 0 | 10613 | 456 |

Cuadro 1 – Totales 2002

Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo - MD | 1770 | 225 | 225 | 0 | 1545 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 1770 | 225 | 225 | 0 | 1545 | 0 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Análisis Biológico | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 | 1 |
| Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior | 36 | 0 | 0 | 0 | 36 | 26 |
| Técnico Universitario en Diseño Gráfico Publicitario | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 29 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 |
| Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad | 9 | 0 | 0 | 0 | 9 | 4 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 99 | 50 | 50 | 0 | 49 | 8 |
| Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 74 | 0 | 0 | 0 | 74 | 4 |
| Técnico en Administración Pública | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 263 | 50 | 50 | 0 | 213 | 85 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 465 | 123 | 123 | 0 | 342 | 6 |
| Licenciado en Comunicación Social | 813 | 291 | 291 | 0 | 522 | 0 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 41 | 4 | 4 | 0 | 37 | 0 |
| Licenciado en Educación Inicial | 358 | 260 | 260 | 0 | 98 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 26 | 0 | 0 | 0 | 26 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 28 | 0 | 0 | 0 | 28 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 42 | 0 | 0 | 0 | 42 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 41 | 0 | 0 | 0 | 41 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 47 | 1 | 1 | 0 | 46 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Jurídicas - Ciclo de Licenciatura | 30 | 0 | 0 | 0 | 30 | 0 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 277 | 72 | 72 | 0 | 205 | 14 |
| Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 6 |
| Licenciado en Psicología | 1637 | 410 | 410 | 0 | 1227 | 19 |
| Locutor Nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| Periodista Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 204 | 2 | 2 | 0 | 202 | 38 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación | 78 | 3 | 3 | 0 | 75 | 21 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 188 | 66 | 66 | 0 | 122 | 11 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 40 | 0 | 0 | 0 | 40 | 4 |
| Profesor en Educación Especial | 263 | 172 | 172 | 0 | 91 | 0 |
| Profesor en Educación Inicial | 593 | 240 | 240 | 0 | 353 | 27 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 5208 | 1644 | 1644 | 0 | 3564 | 168 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 |
| Auxiliar en Física | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 300 | 232 | 232 | 0 | 68 | 0 |
| Ingeniero en Minería | 58 | 17 | 17 | 0 | 41 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 790 | 242 | 242 | 0 | 548 | 10 |
| Licenciado en Física | 63 | 14 | 14 | 0 | 49 | 1 |
| Licenciado en Geología | 160 | 48 | 48 | 0 | 112 | 0 |
| Licenciado en Matemática | 91 | 37 | 37 | 0 | 54 | 2 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física, Cosmografía y Física del Medio Ambiente | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática | 75 | 0 | 0 | 0 | 75 | 5 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Matemática | 110 | 110 | 110 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 105 | 69 | 69 | 0 | 36 | 11 |
| Profesor en Ciencias de la Computación - MD | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 |
| Profesor en Física | 25 | 14 | 14 | 0 | 11 | 0 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 86 | 86 | 86 | 0 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 301 | 127 | 127 | 0 | 174 | 6 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 2175 | 996 | 996 | 0 | 1179 | 65 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 1031 | 181 | 181 | 0 | 850 | 71 |
| Ingeniero Agrónomo | 228 | 56 | 56 | 0 | 172 | 1 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 223 | 66 | 66 | 0 | 157 | 3 |
| Ingeniero Electromecánico | 184 | 49 | 49 | 0 | 135 | 3 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 31 | 22 | 22 | 0 | 9 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 191 | 97 | 97 | 0 | 94 | 0 |
| Ingeniero Químico | 176 | 32 | 32 | 0 | 144 | 0 |
| Ingeniero en Alimentos | 89 | 58 | 58 | 0 | 31 | 0 |
| Licenciado en Administración | 581 | 112 | 112 | 0 | 469 | 6 |
| Licenciado en Trabajo Social | 373 | 89 | 89 | 0 | 284 | 12 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 3107 | 762 | 762 | 0 | 2345 | 96 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------|------------|
| Analista Químico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Bioquímico | 978 | 207 | 207 | 0 | 771 | 43 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 453 | 168 | 168 | 0 | 285 | 13 |
| Farmacéutico | 814 | 112 | 112 | 0 | 702 | 79 |
| Ingeniero en Alimentos | 70 | 52 | 52 | 0 | 18 | 0 |
| Licenciado en Biología Molecular | 443 | 84 | 84 | 0 | 359 | 9 |
| Licenciado en Bioquímica | 25 | 0 | 0 | 0 | 25 | 2 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 325 | 105 | 105 | 0 | 220 | 1 |
| Licenciado en Química | 407 | 108 | 108 | 0 | 299 | 7 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 55 | 0 | 0 | 0 | 55 | 2 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química | 133 | 45 | 45 | 0 | 88 | 4 |
| Químico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | | | | | | |
| | 3703 | 881 | 881 | 0 | 2822 | 165 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | | | | | | |
| | 16226 | 4558 | 4558 | 0 | 11668 | 579 |

Cuadro 1 – Totales 2003

Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo - MD | 978 | 0 | 0 | 0 | 978 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 978 | 0 | 0 | 0 | 978 | 0 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Análisis Biológico | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior | 18 | 0 | 0 | 0 | 18 | 8 |
| Técnico Universitario en Diseño Gráfico Publicitario | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 77 | 50 | 50 | 0 | 27 | 0 |
| Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 152 | 79 | 79 | 0 | 73 | 4 |
| Técnico en Administración Pública | 89 | 87 | 87 | 0 | 2 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 346 | 216 | 216 | 0 | 130 | 12 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 503 | 124 | 124 | 0 | 379 | 1 |
| Licenciado en Comunicación Social | 754 | 162 | 162 | 0 | 592 | 2 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 26 | 0 | 0 | 0 | 26 | 1 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 112 | 112 | 112 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Educación Inicial | 472 | 209 | 209 | 0 | 263 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 23 | 6 | 6 | 0 | 17 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 41 | 15 | 15 | 0 | 26 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 23 | 10 | 10 | 0 | 13 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 37 | 17 | 17 | 0 | 20 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 38 | 9 | 9 | 0 | 29 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 16 | 8 | 8 | 0 | 8 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 8 | 6 | 6 | 0 | 2 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 17 | 6 | 6 | 0 | 11 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Jurídicas - Ciclo de Licenciatura | 24 | 8 | 8 | 0 | 16 | 0 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 309 | 87 | 87 | 0 | 222 | 11 |
| Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Licenciado en Psicología | 1725 | 392 | 392 | 0 | 1333 | 27 |
| Locutor Nacional | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 |
| Locutor Nacional Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Periodista Universitario | 62 | 0 | 0 | 0 | 62 | 11 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 86 | 0 | 0 | 0 | 86 | 16 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación | 69 | 17 | 17 | 0 | 52 | 16 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 210 | 70 | 70 | 0 | 140 | 10 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 | 2 |
| Profesor en Educación Especial | 322 | 98 | 98 | 0 | 224 | 0 |
| Profesor en Educación Inicial | 589 | 201 | 201 | 0 | 388 | 15 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 5490 | 1557 | 1557 | 0 | 3933 | 118 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Auxiliar en Física | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 245 | 95 | 95 | 0 | 150 | 0 |
| Ingeniero en Minería | 48 | 5 | 5 | 0 | 43 | 2 |
| Licenciado en Ciencia y Tecnología de Materiales | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 138 | 19 | 19 | 0 | 119 | 2 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 621 | 110 | 110 | 0 | 511 | 10 |
| Licenciado en Física | 53 | 8 | 8 | 0 | 45 | 2 |
| Licenciado en Matemática | 73 | 24 | 24 | 0 | 49 | 2 |
| Profesor Universitario en Matemática | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física | 25 | 8 | 8 | 0 | 17 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática | 33 | 0 | 0 | 0 | 33 | 0 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Matemática | 113 | 52 | 52 | 0 | 61 | 0 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 114 | 54 | 54 | 0 | 60 | 4 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 48 | 15 | 15 | 0 | 33 | 7 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 162 | 28 | 28 | 0 | 134 | 7 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1679 | 424 | 424 | 0 | 1255 | 47 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 856 | 120 | 120 | 0 | 736 | 35 |
| Ingeniero Agrónomo | 263 | 64 | 64 | 0 | 199 | 10 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 196 | 23 | 23 | 0 | 173 | 1 |
| Ingeniero Electromecánico | 175 | 31 | 31 | 0 | 144 | 5 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Automatización y Control | 16 | 16 | 16 | 0 | 0 | 0 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 46 | 39 | 39 | 0 | 7 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 155 | 28 | 28 | 0 | 127 | 0 |
| Ingeniero Químico | 109 | 0 | 0 | 0 | 109 | 5 |
| Ingeniero en Alimentos | 83 | 29 | 29 | 0 | 54 | 0 |
| Licenciado en Administración | 446 | 85 | 85 | 0 | 361 | 9 |
| Licenciado en Administración Pública | 43 | 0 | 0 | 0 | 43 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 389 | 95 | 95 | 0 | 294 | 12 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 160 | 50 | 50 | 0 | 110 | 7 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2937 | 580 | 580 | 0 | 2357 | 84 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 155 | 64 | 64 | 0 | 91 | 4 |
| Analista Químico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| Bioquímico | 926 | 213 | 213 | 0 | 713 | 35 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 543 | 191 | 191 | 0 | 352 | 14 |
| Farmacéutico | 621 | 93 | 93 | 0 | 528 | 42 |
| Ingeniero en Alimentos | 70 | 28 | 28 | 0 | 42 | 0 |
| Licenciado en Biología Molecular | 434 | 127 | 127 | 0 | 307 | 22 |
| Licenciado en Bioquímica | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 | 7 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 159 | 43 | 43 | 0 | 116 | 4 |
| Licenciado en Química | 297 | 91 | 91 | 0 | 206 | 8 |
| Profesor de Biología | 68 | 45 | 45 | 0 | 23 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 34 | 0 | 0 | 0 | 34 | 4 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química | 99 | 37 | 37 | 0 | 62 | 0 |
| Químico | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | 3422 | 932 | 932 | 0 | 2490 | 152 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | 14852 | 3709 | 3709 | 0 | 11143 | 413 |

Cuadro 1 – Totales 2004Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo – MD | 618 | 0 | 0 | 0 | 618 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 618 | 0 | 0 | 0 | 618 | 0 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Administración Pública | 43 | 0 | 0 | 0 | 43 | 0 |
| Técnico Universitario en Análisis Biológico | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 | 3 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 83 | 29 | 29 | 0 | 54 | 0 |
| Técnico Universitario en Gestión Turística | 74 | 74 | 74 | 0 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 99 | 0 | 0 | 0 | 99 | 3 |
| Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas | 23 | 23 | 23 | 0 | 0 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 333 | 126 | 126 | 0 | 207 | 6 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 504 | 101 | 86 | 15 | 403 | 4 |
| Licenciado en Comunicación Social | 724 | 135 | 123 | 12 | 589 | 62 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 27 | 0 | 0 | 0 | 27 | 1 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 76 | 0 | 0 | 0 | 76 | 0 |
| Licenciado en Educación Inicial | 469 | 166 | 142 | 24 | 303 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 20 | 0 | 0 | 0 | 20 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 36 | 2 | 1 | 1 | 34 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 18 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 35 | 4 | 4 | 0 | 31 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 32 | 0 | 0 | 0 | 32 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 21 | 5 | 5 | 0 | 16 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Licenciatura | 8 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 16 | 0 | 0 | 0 | 16 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Biológicas - Ciclo de Licenciatura | 17 | 17 | 17 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Jurídicas - Ciclo de Licenciatura | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 282 | 54 | 51 | 3 | 228 | 10 |
| Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciado en Psicología | 1673 | 307 | 283 | 24 | 1366 | 29 |
| Locutor Nacional | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 | 2 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 42 | 0 | 0 | 0 | 42 | 11 |
| Profesor de Enseñanza Media y Super. en Ciencias de la Educación | 119 | 62 | 9 | 53 | 57 | 18 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 242 | 126 | 3 | 123 | 116 | 5 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Profesor en Educación Especial | 329 | 85 | 54 | 31 | 244 | 0 |
| Profesor en Educación Inicial | 506 | 164 | 133 | 31 | 342 | 23 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 5229 | 1237 | 920 | 317 | 3992 | 174 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| Auxiliar en Física | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 236 | 60 | 52 | 8 | 176 | 0 |
| Ingeniero en Minas | 23 | 23 | 6 | 17 | 0 | 0 |
| Ingeniero en Minería | 39 | 0 | 0 | 0 | 39 | 0 |
| Licenciado en Ciencia y Tecnología de Materiales | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 131 | 17 | 15 | 2 | 114 | 6 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 486 | 46 | 37 | 9 | 440 | 18 |
| Licenciado en Física | 48 | 7 | 4 | 3 | 41 | 1 |
| Licenciado en Matemática | 60 | 16 | 13 | 3 | 44 | 1 |
| Profesor Universitario en Matemática | 12 | 8 | 6 | 2 | 4 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática | 19 | 0 | 0 | 0 | 19 | 6 |
| Profesor de Física | 15 | 3 | 3 | 0 | 12 | 2 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Matemática | 109 | 29 | 15 | 14 | 80 | 3 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 99 | 30 | 12 | 18 | 69 | 7 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 38 | 15 | 4 | 11 | 23 | 0 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 122 | 16 | 11 | 5 | 106 | 5 |
| Técnico Universitario en Redes de Computadoras | 145 | 145 | 20 | 125 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Web | 90 | 90 | 14 | 76 | 0 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1673 | 505 | 212 | 293 | 1168 | 64 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 781 | 118 | 83 | 35 | 663 | 38 |
| Ingeniero Agrónomo | 247 | 49 | 40 | 9 | 198 | 3 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 167 | 11 | 9 | 2 | 156 | 3 |
| Ingeniero Electromecánico | 156 | 33 | 28 | 5 | 123 | 3 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Automatización y Control | 68 | 41 | 29 | 12 | 27 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 152 | 37 | 31 | 6 | 115 | 0 |
| Ingeniero Químico | 219 | 28 | 27 | 1 | 191 | 9 |
| Ingeniero en Alimentos | 64 | 18 | 16 | 2 | 46 | 0 |
| Licenciado en Administración | 393 | 91 | 63 | 28 | 302 | 9 |
| Licenciado en Administración Pública | 32 | 0 | 0 | 0 | 32 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 311 | 35 | 35 | 0 | 276 | 11 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 145 | 56 | 46 | 10 | 89 | 6 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2735 | 517 | 407 | 110 | 2218 | 82 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 131 | 43 | 14 | 29 | 88 | 0 |
| Analista Químico | 183 | 55 | 13 | 42 | 128 | 14 |
| Bioquímico | 907 | 194 | 170 | 24 | 713 | 36 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 489 | 115 | 102 | 13 | 374 | 18 |
| Farmacéutico | 638 | 143 | 96 | 47 | 495 | 33 |
| Ingeniero en Alimentos | 81 | 32 | 26 | 6 | 49 | 0 |
| Licenciado en Biología Molecular | 442 | 110 | 67 | 43 | 332 | 22 |
| Licenciado en Bioquímica | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 170 | 50 | 40 | 10 | 120 | 7 |
| Licenciado en Química | 78 | 17 | 11 | 6 | 61 | 5 |
| Profesor de Biología | 73 | 35 | 12 | 23 | 38 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 30 | 0 | 0 | 0 | 30 | 5 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química | 82 | 28 | 4 | 24 | 54 | 4 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | 3305 | 822 | 555 | 267 | 2483 | 144 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | 13893 | 3207 | 2220 | 987 | 10686 | 470 |

Cuadro 1 – Totales 2005Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo - MD | 489 | 0 | 0 | 0 | 489 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 489 | 0 | 0 | 0 | 489 | 0 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Administración Pública | 35 | 0 | 0 | 0 | 35 | 0 |
| Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 145 | 71 | 71 | 0 | 74 | 7 |
| Técnico Universitario en Gestión Turística | 112 | 64 | 64 | 0 | 48 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 122 | 48 | 48 | 0 | 74 | 4 |
| Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas | 32 | 16 | 16 | 0 | 16 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 448 | 199 | 199 | 0 | 249 | 12 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|---------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 455 | 69 | 53 | 16 | 386 | 3 |
| Licenciado en Comunicación Social | 703 | 128 | 120 | 8 | 575 | 4 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 17 | 0 | 0 | 0 | 17 | 2 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 75 | 0 | 0 | 0 | 75 | 0 |
| Licenciado en Educación Inicial | 424 | 53 | 27 | 26 | 371 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 | 5 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 23 | 0 | 0 | 0 | 23 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 3 |
| Licenciado en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 27 | 0 | 0 | 0 | 27 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 | 3 |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 14 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Licenciatura | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 9 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Biológicas - Ciclo de Licenciatura | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Jurídicas - Ciclo de Licenciatura | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 288 | 66 | 65 | 1 | 222 | 11 |
| Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Licenciado en Psicología | 1666 | 243 | 232 | 11 | 1423 | 55 |
| Locutor Nacional | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 |
| Periodista Universitario - Título Intermedio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 26 | 0 | 0 | 0 | 26 | 3 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación | 166 | 90 | 24 | 66 | 76 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 274 | 134 | 1 | 133 | 140 | 9 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

| | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| Profesor en Ciencias de la Educación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Profesor en Educación Especial | 337 | 67 | 47 | 20 | 270 | 5 |
| Profesor en Educación Inicial | 426 | 134 | 108 | 26 | 292 | 24 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | | | | | | |
| | 4997 | 984 | 677 | 307 | 4013 | 146 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 267 | 56 | 53 | 3 | 211 | 0 |
| Ingeniero en Minas | 34 | 13 | 8 | 5 | 21 | 0 |
| Ingeniero en Minería | 18 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 |
| Licenciado en Ciencia y Tecnología de Materiales | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 138 | 23 | 21 | 2 | 115 | 11 |
| Licenciado en Ciencias Matemáticas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 454 | 75 | 74 | 1 | 379 | 17 |
| Licenciado en Física | 44 | 10 | 9 | 1 | 34 | 2 |
| Licenciado en Matemática | 58 | 15 | 13 | 2 | 43 | 0 |
| Profesor Universitario en Matemática | 27 | 16 | 11 | 5 | 11 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 2 |
| Profesor de Física | 10 | 1 | 0 | 1 | 9 | 0 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal en Matemática | 141 | 43 | 33 | 10 | 98 | 0 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 101 | 27 | 13 | 14 | 74 | 6 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 37 | 11 | 4 | 7 | 26 | 3 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 125 | 29 | 26 | 3 | 96 | 10 |
| Técnico Universitario en Redes de Computadoras | 138 | 60 | 33 | 27 | 78 | 0 |
| Técnico Universitario en Web | 83 | 29 | 15 | 14 | 54 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1681 | 409 | 314 | 95 | 1272 | 73 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 721 | 132 | 104 | 28 | 589 | 24 |
| Ingeniero Agrónomo | 268 | 52 | 48 | 4 | 216 | 7 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 139 | 0 | 0 | 0 | 139 | 4 |
| Ingeniero Electromecánico | 156 | 27 | 24 | 3 | 129 | 5 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Automatización y Control | 91 | 40 | 32 | 8 | 51 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 155 | 47 | 44 | 3 | 108 | 0 |
| Ingeniero Químico | 154 | 27 | 27 | 0 | 127 | 7 |
| Ingeniero en Alimentos | 73 | 27 | 26 | 1 | 46 | 0 |
| Licenciado en Administración | 361 | 57 | 43 | 14 | 304 | 4 |
| Licenciado en Administración Pública | 25 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 313 | 60 | 59 | 1 | 253 | 28 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 153 | 61 | 53 | 8 | 92 | 4 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2609 | 530 | 460 | 70 | 2079 | 83 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 120 | 34 | 12 | 22 | 86 | 0 |
| Analista Químico | 196 | 88 | 44 | 44 | 108 | 7 |
| Bioquímico | 626 | 15 | 15 | 0 | 611 | 31 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 478 | 110 | 95 | 15 | 368 | 14 |
| Farmacéutico | 654 | 179 | 143 | 36 | 475 | 35 |
| Ingeniero en Alimentos | 101 | 41 | 40 | 1 | 60 | 0 |
| Licenciado en Biología Molecular | 421 | 114 | 76 | 38 | 307 | 18 |
| Licenciado en Bioquímica | 323 | 188 | 166 | 22 | 135 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 166 | 43 | 37 | 6 | 123 | 8 |
| Licenciado en Química | 108 | 47 | 41 | 6 | 61 | 7 |
| Profesor de Biología | 82 | 29 | 15 | 14 | 53 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 20 | 0 | 0 | 0 | 20 | 1 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química | 70 | 26 | 4 | 22 | 44 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | 3365 | 914 | 688 | 226 | 2451 | 121 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | 13589 | 3036 | 2338 | 698 | 10553 | 435 |

Cuadro 1 – Totales 2006Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo – MD | 336 | 0 | 0 | 0 | 336 | 121 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 336 | 0 | 0 | 0 | 336 | 121 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Administración Pública | 33 | 0 | 0 | 0 | 33 | 5 |
| Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 150 | 58 | 58 | 0 | 92 | 6 |
| Técnico Universitario en Gestión Turística | 117 | 52 | 52 | 0 | 65 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 95 | 0 | 0 | 0 | 95 | 5 |
| Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas | 36 | 0 | 0 | 0 | 36 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 433 | 110 | 110 | 0 | 323 | 17 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 425 | 63 | 53 | 10 | 362 | 0 |
| Licenciado en Comunicación Social | 701 | 125 | 109 | 16 | 576 | 9 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 | 2 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 36 | 0 | 0 | 0 | 36 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Jurídicas - Ciclo de Licenciatura | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Licenciado en Educación Inicial | 384 | 29 | 23 | 6 | 355 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 | 2 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 278 | 55 | 51 | 4 | 223 | 9 |
| Licenciado en Psicología | 1621 | 240 | 222 | 18 | 1381 | 33 |
| Locutor Nacional | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 | 4 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 19 | 0 | 0 | 0 | 19 | 3 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 208 | 60 | 0 | 60 | 148 | 6 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Profesor en Ciencias de la Educación | 154 | 51 | 20 | 31 | 103 | 21 |
| Profesor en Educación Especial | 342 | 63 | 45 | 18 | 279 | 11 |
| Profesor en Educación Inicial | 473 | 113 | 74 | 39 | 360 | 41 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 4698 | 799 | 597 | 202 | 3899 | 146 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 270 | 63 | 61 | 2 | 207 | 0 |
| Ingeniero en Minas | 48 | 22 | 22 | 0 | 26 | 0 |
| Ingeniero en Minería | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 | 1 |
| Licenciado en Ciencia y Tecnología de Materiales | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 129 | 22 | 22 | 0 | 107 | 6 |
| Licenciado en Ciencias Matemáticas | 62 | 25 | 24 | 1 | 37 | 2 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 387 | 79 | 79 | 0 | 308 | 15 |
| Licenciado en Física | 44 | 8 | 8 | 0 | 36 | 3 |
| Profesor Universitario en Matemática | 31 | 9 | 7 | 2 | 22 | 1 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Profesor de Física | 12 | 3 | 3 | 0 | 9 | 2 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática | 130 | 30 | 29 | 1 | 100 | 8 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 93 | 28 | 15 | 13 | 65 | 9 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 36 | 11 | 8 | 3 | 25 | 2 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 101 | 30 | 26 | 4 | 71 | 16 |
| Técnico Universitario en Redes de Computadoras | 116 | 38 | 26 | 12 | 78 | 0 |
| Técnico Universitario en Web | 72 | 26 | 19 | 7 | 46 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1548 | 394 | 349 | 45 | 1154 | 86 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 634 | 133 | 88 | 45 | 501 | 23 |
| Ingeniero Agrónomo | 279 | 62 | 56 | 6 | 217 | 21 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 106 | 0 | 0 | 0 | 106 | 3 |
| Ingeniero Electromecánico | 156 | 33 | 27 | 6 | 123 | 0 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Automatización y Control | 94 | 28 | 16 | 12 | 66 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 175 | 54 | 43 | 11 | 121 | 0 |
| Ingeniero Químico | 126 | 16 | 16 | 0 | 110 | 11 |
| Ingeniero en Alimentos | 60 | 26 | 16 | 10 | 34 | 0 |
| Licenciado en Administración | 298 | 66 | 51 | 15 | 232 | 5 |
| Licenciado en Administración Pública | 25 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 263 | 40 | 36 | 4 | 223 | 17 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 153 | 61 | 44 | 17 | 92 | 3 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2369 | 519 | 393 | 126 | 1850 | 83 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 120 | 43 | 9 | 34 | 77 | 3 |
| Analista Químico | 196 | 82 | 24 | 58 | 114 | 8 |
| Bioquímico | 479 | 0 | 0 | 0 | 479 | 56 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 420 | 83 | 76 | 7 | 337 | 21 |
| Farmacéutico | 544 | 66 | 46 | 20 | 478 | 38 |
| Ingeniero en Alimentos | 108 | 41 | 38 | 3 | 67 | 1 |
| Licenciado en Biología Molecular | 397 | 82 | 43 | 39 | 315 | 14 |
| Licenciado en Bioquímica | 355 | 128 | 117 | 11 | 227 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 153 | 37 | 23 | 14 | 116 | 5 |
| Licenciado en Química | 86 | 22 | 17 | 5 | 64 | 4 |
| Profesor de Biología | 90 | 30 | 11 | 19 | 60 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 | 5 |
| Profesor en Química | 54 | 16 | 2 | 14 | 38 | 3 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | 3015 | 630 | 406 | 224 | 2385 | 158 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | 12399 | 2452 | 1855 | 597 | 9947 | 611 |

Cuadro 1 – Totales 2007Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo – MD | 173 | 0 | 0 | 0 | 173 | 66 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 173 | 0 | 0 | 0 | 173 | 66 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Administración Pública | 14 | 0 | 0 | 0 | 14 | 1 |
| Técnico Universitario en Comercialización Internacional y Comercio Exterior | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 3 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 105 | 23 | 23 | 0 | 82 | 11 |
| Técnico Universitario en Gestión Turística | 84 | 29 | 29 | 0 | 55 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 148 | 66 | 66 | 0 | 82 | 7 |
| Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas | 25 | 4 | 4 | 0 | 21 | 10 |
| Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias | 100 | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 481 | 222 | 222 | 0 | 259 | 32 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 372 | 59 | 49 | 10 | 313 | 2 |
| Licenciado en Comunicación Social | 603 | 96 | 87 | 9 | 507 | 42 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 1 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 | 4 |
| Licenciado en Educación Inicial | 311 | 37 | 25 | 12 | 274 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Licenciado en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Jurídicas - Ciclo de Licenciatura | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 277 | 51 | 50 | 1 | 226 | 7 |
| Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Licenciado en Psicología | 1508 | 224 | 207 | 17 | 1284 | 44 |
| Locutor Nacional | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| Locutor Nacional Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Periodista Universitario - Título Intermedio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 14 | 0 | 0 | 0 | 14 | 3 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 200 | 68 | 0 | 68 | 132 | 7 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Profesor en Ciencias de la Educación | 159 | 56 | 31 | 25 | 103 | 7 |
| Profesor en Educación Especial | 319 | 64 | 47 | 17 | 255 | 17 |
| Profesor en Educación Inicial | 459 | 115 | 81 | 34 | 344 | 41 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 4261 | 770 | 577 | 193 | 3491 | 216 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 280 | 91 | 89 | 2 | 189 | 3 |
| Ingeniero en Minas | 43 | 15 | 15 | 0 | 28 | 0 |
| Ingeniero en Minería | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 | 1 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 123 | 15 | 15 | 0 | 108 | 4 |
| Licenciado en Ciencias Matemáticas | 68 | 23 | 20 | 3 | 45 | 6 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 369 | 80 | 79 | 1 | 289 | 7 |
| Licenciado en Física | 48 | 11 | 11 | 0 | 37 | 3 |
| Licenciado en Matemática Aplicada | 4 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor Universitario en Matemática | 37 | 20 | 9 | 11 | 17 | 0 |
| Profesor de Física | 10 | 3 | 3 | 0 | 7 | 0 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática | 116 | 33 | 26 | 7 | 83 | 8 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 69 | 22 | 10 | 12 | 47 | 7 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 36 | 10 | 2 | 8 | 26 | 0 |
| Técnico Universitario en Geoinformática | 47 | 47 | 46 | 1 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 117 | 62 | 43 | 19 | 55 | 8 |
| Técnico Universitario en Redes de Computadoras | 101 | 34 | 23 | 11 | 67 | 1 |
| Técnico Universitario en Web | 78 | 37 | 32 | 5 | 41 | 2 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1557 | 507 | 427 | 80 | 1050 | 59 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 607 | 159 | 93 | 66 | 448 | 34 |
| Ingeniero Agrónomo | 268 | 62 | 50 | 12 | 206 | 12 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 95 | 0 | 0 | 0 | 95 | 6 |
| Ingeniero Electromecánico | 181 | 51 | 48 | 3 | 130 | 9 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Automatización y Control | 110 | 37 | 27 | 10 | 73 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 195 | 60 | 52 | 8 | 135 | 0 |
| Ingeniero Químico | 114 | 30 | 21 | 9 | 84 | 4 |
| Ingeniero en Alimentos | 63 | 21 | 17 | 4 | 42 | 0 |
| Licenciado en Administración | 266 | 61 | 35 | 26 | 205 | 5 |
| Licenciado en Administración Pública | 27 | 0 | 0 | 0 | 27 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 228 | 36 | 30 | 6 | 192 | 10 |
| Técnico Universitario en Automatización Industrial Orientación Informática | 110 | 110 | 101 | 9 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Diseño Mecánico Orientación Informática | 63 | 63 | 57 | 6 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 183 | 87 | 79 | 8 | 96 | 4 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2510 | 777 | 610 | 167 | 1733 | 84 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 130 | 61 | 14 | 47 | 69 | 6 |
| Analista Químico | 196 | 82 | 24 | 58 | 114 | 7 |
| Analista Químico - Título Intermedio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Bioquímico | 348 | 0 | 0 | 0 | 348 | 41 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 423 | 116 | 106 | 10 | 307 | 30 |
| Farmacéutico | 555 | 115 | 98 | 17 | 440 | 52 |
| Ingeniero en Alimentos | 129 | 55 | 53 | 2 | 74 | 0 |
| Licenciado en Biología Molecular | 379 | 69 | 55 | 14 | 310 | 29 |
| Licenciado en Bioquímica | 396 | 140 | 126 | 14 | 256 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 139 | 27 | 20 | 7 | 112 | 10 |
| Licenciado en Química | 69 | 20 | 14 | 6 | 49 | 1 |
| Profesor de Biología | 103 | 30 | 25 | 5 | 73 | 2 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 | 4 |
| Profesor en Química | 44 | 12 | 1 | 11 | 32 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | 2921 | 727 | 536 | 191 | 2194 | 184 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | 11903 | 3003 | 2372 | 631 | 8900 | 641 |

Cuadro 1 – Totales 2008Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-----------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo - MD | 90 | 0 | 0 | 0 | 90 | 31 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 90 | 0 | 0 | 0 | 90 | 31 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Administración Pública | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 101 | 48 | 48 | 0 | 53 | 7 |
| Técnico Universitario en Gestión Turística | 109 | 55 | 55 | 0 | 54 | 2 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 91 | 0 | 0 | 0 | 91 | 8 |
| Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas | 19 | 4 | 4 | 0 | 15 | 5 |
| Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias | 55 | 0 | 0 | 0 | 55 | 0 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 378 | 107 | 107 | 0 | 271 | 23 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 335 | 41 | 29 | 12 | 294 | 1 |
| Licenciado en Comunicación Social | 530 | 72 | 65 | 7 | 458 | 3 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 5 |
| Licenciado en Educación Inicial | 269 | 46 | 20 | 26 | 223 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 270 | 51 | 50 | 1 | 219 | 15 |
| Licenciado en Psicología | 1502 | 248 | 220 | 28 | 1254 | 52 |
| Locutor Nacional | 28 | 27 | 17 | 10 | 1 | 0 |
| Periodista Universitario | 58 | 48 | 33 | 15 | 10 | 0 |
| Periodista Universitario - Título Intermedio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 197 | 73 | 10 | 63 | 124 | 7 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 |
| Profesor en Ciencias de la Educación | 303 | 177 | 143 | 34 | 126 | 29 |
| Profesor en Educación Especial | 299 | 49 | 36 | 13 | 250 | 23 |
| Profesor en Educación Inicial | 485 | 138 | 110 | 28 | 347 | 41 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 4296 | 970 | 733 | 237 | 3326 | 185 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Auxiliar en Física | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 258 | 83 | 83 | 0 | 175 | 1 |
| Ingeniero en Minas | 59 | 19 | 19 | 0 | 40 | 1 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 167 | 43 | 43 | 0 | 124 | 3 |
| Licenciado en Ciencias Matemáticas | 58 | 20 | 19 | 1 | 38 | 2 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 352 | 100 | 98 | 2 | 252 | 3 |
| Licenciado en Física | 37 | 5 | 3 | 2 | 32 | 2 |
| Licenciado en Matemática Aplicada | 9 | 8 | 7 | 1 | 1 | 0 |
| Profesor Universitario en Matemática | 28 | 2 | 1 | 1 | 26 | 1 |
| Profesor de Física | 11 | 5 | 5 | 0 | 6 | 0 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática | 79 | 15 | 13 | 2 | 64 | 4 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 54 | 15 | 14 | 1 | 39 | 1 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 33 | 7 | 6 | 1 | 26 | 1 |
| Técnico Universitario en Geoinformática | 42 | 25 | 25 | 0 | 17 | 0 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 109 | 53 | 48 | 5 | 56 | 6 |
| Técnico Universitario en Redes de Computadoras | 80 | 33 | 33 | 0 | 47 | 3 |
| Técnico Universitario en Web | 94 | 44 | 43 | 1 | 50 | 6 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1470 | 477 | 460 | 17 | 993 | 46 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 587 | 148 | 82 | 66 | 439 | 28 |
| Ingeniero Agrónomo | 256 | 51 | 45 | 6 | 205 | 14 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 78 | 0 | 0 | 0 | 78 | 8 |
| Ingeniero Electromecánico | 169 | 40 | 34 | 6 | 129 | 11 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Automatización y Control | 105 | 15 | 14 | 1 | 90 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 226 | 71 | 56 | 15 | 155 | 4 |
| Ingeniero Químico | 127 | 34 | 26 | 8 | 93 | 3 |
| Ingeniero en Alimentos | 61 | 23 | 18 | 5 | 38 | 0 |
| Licenciado en Administración | 295 | 97 | 64 | 33 | 198 | 4 |
| Licenciado en Administración Pública | 26 | 0 | 0 | 0 | 26 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 219 | 47 | 35 | 12 | 172 | 12 |
| Técnico Universitario en Automatización Industrial Orientación Informática | 199 | 88 | 75 | 13 | 111 | 0 |
| Técnico Universitario en Diseño Mecánico Orientación Informática | 85 | 33 | 27 | 6 | 52 | 0 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 159 | 62 | 47 | 15 | 97 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción Apícola | 36 | 36 | 27 | 9 | 0 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2628 | 745 | 550 | 195 | 1883 | 84 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 132 | 46 | 22 | 24 | 86 | 8 |
| Analista Químico | 218 | 87 | 19 | 68 | 131 | 6 |
| Bioquímico | 280 | 0 | 0 | 0 | 280 | 57 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 483 | 95 | 86 | 9 | 388 | 37 |
| Farmacéutico | 485 | 80 | 69 | 11 | 405 | 32 |
| Ingeniero en Alimentos | 120 | 40 | 36 | 4 | 80 | 0 |
| Licenciado en Biología Molecular | 349 | 61 | 50 | 11 | 288 | 27 |
| Licenciado en Bioquímica | 429 | 126 | 116 | 10 | 303 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 121 | 21 | 12 | 9 | 100 | 6 |
| Licenciado en Química | 75 | 21 | 16 | 5 | 54 | 4 |
| Profesor de Biología | 100 | 23 | 11 | 12 | 77 | 4 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 |
| Profesor en Química | 47 | 18 | 0 | 18 | 29 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | 2843 | 618 | 437 | 181 | 2225 | 183 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | 11705 | 2917 | 2287 | 630 | 8788 | 552 |

Cuadro 1 – Totales 2009Dependencia: **Departamento de Educación a Distancia y Abierta**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-----------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo - MD | 34 | 0 | 0 | 0 | 34 | 17 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Educación a Distancia y Abierta | 34 | 0 | 0 | 0 | 34 | 17 |

Dependencia: **Departamento de Ens. Téc. Instrumental**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Guía Universitario de Turismo | 30 | 30 | 30 | 0 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 92 | 30 | 30 | 0 | 62 | 4 |
| Técnico Universitario en Gestión Turística | 86 | 16 | 16 | 0 | 70 | 5 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 150 | 62 | 62 | 0 | 88 | 4 |
| Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 | 1 |
| Técnico Universitario en Producción de Plantas Aromáticas | 17 | 17 | 17 | 0 | 0 | 0 |
| Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias | 50 | 0 | 0 | 0 | 50 | 35 |
| Resumen Dependencia: Departamento de Ens. Téc. Instrumental | 431 | 155 | 155 | 0 | 276 | 49 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 302 | 41 | 36 | 5 | 261 | 5 |
| Licenciado en Comunicación Social | 480 | 65 | 62 | 3 | 415 | 31 |
| Licenciado en Comunicación Social - Ciclo de Licenciatura | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Licenciado en Educación Inicial | 242 | 40 | 32 | 8 | 202 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 4 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 5 | 4 | 4 | 0 | 1 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 5 | 3 | 3 | 0 | 2 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Licenciatura | 7 | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 7 | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 12 | 10 | 10 | 0 | 2 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Biológicas - Ciclo de Licenciatura | 6 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 273 | 52 | 52 | 0 | 221 | 13 |
| Licenciado en Psicología | 1534 | 235 | 216 | 19 | 1299 | 52 |
| Locutor Nacional | 46 | 28 | 18 | 10 | 18 | 3 |
| Periodista Universitario | 54 | 36 | 24 | 12 | 18 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 186 | 64 | 32 | 32 | 122 | 14 |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Profesor en Ciencias de la Educación | 292 | 60 | 22 | 38 | 232 | 20 |
| Profesor en Educación Especial | 280 | 48 | 37 | 11 | 232 | 8 |
| Profesor en Educación Inicial | 544 | 166 | 130 | 36 | 378 | 41 |
| Profesor en Psicología | 186 | 64 | 32 | 32 | 122 | 14 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 4485 | 951 | 745 | 206 | 3534 | 208 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Auxiliar en Física | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 289 | 87 | 81 | 6 | 202 | 8 |
| Ingeniero en Minas | 68 | 21 | 19 | 2 | 47 | 1 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 177 | 43 | 38 | 5 | 134 | 41 |
| Licenciado en Ciencias Matemáticas | 51 | 20 | 20 | 0 | 31 | 3 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 373 | 100 | 95 | 5 | 273 | 4 |
| Licenciado en Física | 42 | 5 | 5 | 0 | 37 | 4 |
| Licenciado en Matemática Aplicada | 10 | 8 | 5 | 3 | 2 | 0 |
| Profesor Universitario en Matemática | 28 | 2 | 2 | 0 | 26 | 1 |
| Profesor de Física | 12 | 5 | 5 | 0 | 7 | 2 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática | 101 | 20 | 19 | 1 | 81 | 5 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 57 | 16 | 15 | 1 | 41 | 4 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 31 | 9 | 9 | 0 | 22 | 0 |
| Técnico Universitario en Geoinformática | 56 | 26 | 26 | 0 | 30 | 0 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 127 | 57 | 52 | 5 | 70 | 1 |
| Técnico Universitario en Redes de Computadoras | 81 | 43 | 42 | 1 | 38 | 2 |
| Técnico Universitario en Web | 114 | 49 | 46 | 3 | 65 | 5 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1617 | 511 | 479 | 32 | 1106 | 89 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Contador Público Nacional | 555 | 115 | 77 | 38 | 440 | 29 |
| Ingeniero Agrónomo | 258 | 49 | 43 | 6 | 209 | 20 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 63 | 3 | 0 | 3 | 60 | 5 |
| Ingeniero Electromecánico | 202 | 67 | 60 | 7 | 135 | 4 |
| Ingeniero Electrónico | 118 | 27 | 19 | 8 | 91 | 0 |
| Ingeniero Industrial | 262 | 75 | 66 | 9 | 187 | 2 |
| Ingeniero Químico | 131 | 32 | 28 | 4 | 99 | 0 |
| Ingeniero en Alimentos | 62 | 24 | 20 | 4 | 38 | 0 |
| Licenciado en Administración | 309 | 87 | 68 | 19 | 222 | 9 |
| Licenciado en Administración Pública | 23 | 0 | 0 | 0 | 23 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 229 | 49 | 37 | 12 | 180 | 19 |
| Técnico Universitario en Automatización Industrial | | | | | | |
| Orientación Informática | 171 | 89 | 70 | 19 | 82 | 0 |
| Técnico Universitario en Diseño Mecánico Orientación Informática | 66 | 34 | 21 | 13 | 32 | 0 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 171 | 55 | 40 | 15 | 116 | 6 |
| Técnico Universitario en Producción Apícola | 27 | 9 | 8 | 1 | 18 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 2647 | 715 | 557 | 158 | 1932 | 94 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 125 | 36 | 22 | 14 | 89 | 6 |
| Analista Químico | 181 | 43 | 32 | 11 | 138 | 10 |
| Bioquímico | 212 | 0 | 0 | 0 | 212 | 41 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 263 | 0 | 0 | 0 | 263 | 30 |
| Farmacéutico | 456 | 88 | 84 | 4 | 368 | 39 |
| Ingeniero en Alimentos | 149 | 51 | 49 | 2 | 98 | 1 |
| Licenciado en Biología Molecular | 301 | 42 | 38 | 4 | 259 | 31 |
| Licenciado en Bioquímica | 469 | 117 | 114 | 3 | 352 | 0 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 110 | 19 | 15 | 4 | 91 | 8 |
| Licenciado en Enfermería | 272 | 272 | 260 | 12 | 0 | 0 |
| Licenciado en Química | 94 | 37 | 36 | 1 | 57 | 2 |
| Profesor de Biología | 84 | 20 | 18 | 2 | 64 | 5 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Profesor en Química | 42 | 8 | 3 | 5 | 34 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | | | | | | |
| | 2760 | 733 | 671 | 62 | 2027 | 173 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | | | | | | |
| | 11974 | 3065 | 2607 | 458 | 8909 | 630 |

Cuadro 1 – Totales 2010Dependencia: **Instituto Politécnico y Artístico Universitario**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Guía Universitario de Turismo | 36 | 19 | 19 | 0 | 17 | 0 |
| Técnico Universitario en Gestión Hotelera | 82 | 22 | 21 | 1 | 60 | 3 |
| Técnico Universitario en Gestión Turística | 91 | 28 | 27 | 1 | 63 | 2 |
| Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo | 227 | 227 | 212 | 15 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción Musical | 94 | 0 | 0 | 0 | 94 | 6 |
| Técnico Universitario en Producción de Esencias de Plantas Aromáticas | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Técnico Universitario en Producción de Plantas Aromáticas | 18 | 9 | 9 | 0 | 9 | 0 |
| Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 | 4 |
| Resumen Dependencia: Instituto Politécnico y Artístico Universitario | 564 | 305 | 288 | 17 | 259 | 15 |

Dependencia: **Facultad de Ciencias Humanas**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Licenciado en Ciencias de la Educación | 294 | 39 | 33 | 6 | 255 | 10 |
| Licenciado en Comunicación Social | 461 | 59 | 56 | 3 | 402 | 19 |
| Licenciado en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura | 1 | | | | 1 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | 6 | | | | 6 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura | 5 | | | | 5 | 2 |
| Licenciado en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura | 5 | | | | 5 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura | 1 | | | | 1 | |
| Licenciado en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura | 3 | | | | 3 | |
| Licenciado en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura | 6 | | | | 6 | 1 |
| Licenciado en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Licenciatura | 3 | | | | 3 | |
| Licenciado en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura | 7 | | | | 7 | |
| Licenciado en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura | 6 | | | | 6 | |
| Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Biológicas - Ciclo de Licenciatura | 6 | | | | 6 | 1 |
| Licenciado en Educación Inicial | 261 | 44 | 34 | 10 | 217 | 2 |
| Licenciado en Fonoaudiología | 277 | 44 | 44 | 0 | 233 | 21 |
| Licenciado en Lengua Inglesa | 38 | 38 | 37 | 1 | 0 | 0 |
| Licenciado en Periodismo | 124 | 124 | 104 | 20 | 0 | 0 |
| Licenciado en Producción de Radio y Televisión | 102 | 102 | 83 | 19 | 0 | 0 |
| Licenciado en Psicología | 1615 | 298 | 288 | 10 | 1317 | 55 |
| Locutor Nacional | 2 | | | | 2 | |
| Locutor Nacional Universitario | | | | | | 7 |
| Periodista Universitario | 7 | | | | 7 | 1 |
| Periodista Universitario - Título Intermedio | | | | | | 11 |
| Profesor de Enseñanza Diferenciada | 3 | | | | 3 | |
| Profesor de Enseñanza Pre-Primaria | 3 | | | | 3 | 1 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación | 3 | | | | 3 | 1 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología | 59 | | | | 59 | 20 |
| Profesor en Ciencias de la Educación | 294 | 39 | 28 | 11 | 255 | 11 |
| Profesor en Educación Especial | 273 | 40 | 36 | 4 | 233 | 12 |
| Profesor en Educación Inicial | 567 | 120 | 109 | 11 | 447 | 64 |
| Profesor en Psicología | 156 | 60 | 39 | 21 | 96 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ciencias Humanas | 4588 | 1007 | 891 | 116 | 3581 | 242 |

Dependencia: **Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|---|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Analista Programador Universitario | | | | | | 12 |
| Auxiliar en Física | | | | | | 2 |
| Ingeniero Electrónico con orientación en Sistemas Digitales | 286 | 54 | 54 | 0 | 232 | 7 |
| Ingeniero en Minas | 62 | 13 | 13 | 0 | 49 | 1 |
| Licenciado en Ciencias Geológicas | 167 | 38 | 37 | 1 | 129 | 12 |
| Licenciado en Ciencias Matemáticas | 45 | 17 | 17 | 0 | 28 | 3 |
| Licenciado en Ciencias de la Computación | 353 | 99 | 95 | 4 | 254 | 5 |
| Licenciado en Física | 41 | 6 | 6 | 0 | 35 | 4 |
| Licenciado en Matemática Aplicada | 8 | 4 | 3 | 1 | 4 | 0 |
| Profesor Universitario en Matemática | 18 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 |
| Profesor de Física | 10 | 4 | 3 | 1 | 6 | 1 |
| Profesor de Matemática | 57 | 57 | 44 | 13 | 0 | 0 |
| Profesor de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática | 70 | 0 | 0 | 0 | 70 | 9 |
| Profesor en Ciencias de la Computación | 41 | 5 | 3 | 2 | 36 | 6 |
| Profesor en Tecnología Electrónica | 25 | 2 | 1 | 1 | 23 | 3 |
| Técnico Universitario en Explotación Minera | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Geoinformática | 48 | 13 | 12 | 1 | 35 | 0 |
| Técnico Universitario en Microprocesadores | 120 | 40 | 38 | 2 | 80 | 8 |
| Técnico Universitario en Obras Viales | 46 | 46 | 44 | 2 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Procesamiento de Minerales | 6 | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Redes de Computadoras | 76 | 29 | 27 | 2 | 47 | 2 |
| Técnico Universitario en Web | 111 | 45 | 42 | 3 | 66 | 2 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Cs. Físico-Matemáticas y Naturales | 1592 | 480 | 445 | 35 | 1112 | 77 |

Dependencia: **Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|-------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| Abogado/a | 325 | 325 | 296 | 29 | 0 | 0 |
| Contador Público Nacional | 535 | 96 | 81 | 15 | 439 | 14 |
| Ingeniero Agrónomo | 261 | 52 | 43 | 9 | 209 | 6 |
| Ingeniero Electricista-Electrónico | 60 | 0 | 0 | 0 | 60 | 9 |
| Ingeniero Electromecánico | 211 | 42 | 36 | 6 | 169 | 1 |
| Ingeniero Electrónico | 120 | 18 | 13 | 5 | 102 | 1 |
| Ingeniero Industrial | 281 | 56 | 47 | 9 | 225 | 3 |
| Ingeniero Químico | 135 | 21 | 18 | 3 | 114 | 3 |
| Ingeniero en Alimentos | 83 | 33 | 31 | 2 | 50 | 0 |
| Licenciado en Administración | 315 | 66 | 49 | 17 | 249 | 7 |
| Licenciado en Administración Pública | 41 | 20 | 13 | 7 | 21 | 0 |
| Licenciado en Trabajo Social | 203 | 37 | 31 | 6 | 166 | 6 |
| Asistente Jurídico Universitario | 40 | 40 | 37 | 3 | 0 | 0 |
| Procurador/a | 8 | 8 | 7 | 1 | 0 | 0 |
| Técnico Universitario en Automatización Industrial | | | | | | |
| Orientación Informática | 138 | 33 | 26 | 7 | 105 | 1 |
| Técnico Universitario en Diseño Mecánico Orientación Informática | 103 | 63 | 53 | 10 | 40 | 0 |
| Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial | 192 | 64 | 54 | 10 | 128 | 2 |
| Técnico Universitario en Producción Apícola | 22 | 0 | 0 | 0 | 22 | 0 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales | 3073 | 974 | 835 | 139 | 2099 | 53 |

Dependencia: **Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia**

| Título | Alumnos | Nuevos Inscriptos Totales | Nuevos Inscriptos Primera Vez | Nuevos Inscriptos Equivalencia | Reinscriptos | Egresados |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| Analista Biológico | 134 | 30 | 22 | 8 | 104 | 5 |
| Analista Químico | 126 | 0 | 0 | 0 | 126 | 7 |
| Bioquímico | 172 | 0 | 0 | 0 | 172 | 40 |
| Enfermera/o Universitaria/o | 125 | 0 | 0 | 0 | 125 | 13 |
| Farmacéutico | 443 | 77 | 64 | 13 | 366 | 33 |
| Ingeniero en Alimentos | 152 | 47 | 39 | 8 | 105 | 2 |
| Licenciado en Biología Molecular | 298 | 56 | 52 | 4 | 242 | 27 |
| Licenciado en Bioquímica | 513 | 118 | 99 | 19 | 395 | 5 |
| Licenciado en Ciencias Biológicas | 110 | 27 | 22 | 5 | 83 | 7 |
| Licenciado en Enfermería | 310 | 184 | 182 | 2 | 126 | 0 |
| Licenciado en Nutrición | 281 | 281 | 275 | 6 | 0 | 0 |
| Licenciado en Química | 111 | 52 | 44 | 8 | 59 | 0 |
| Profesor de Biología | 85 | 22 | 18 | 4 | 63 | 3 |
| Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Profesor en Química | 40 | 10 | 5 | 5 | 30 | 3 |
| Resumen Dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | | | | | | |
| | 2902 | 904 | 822 | 82 | 1998 | 145 |
| Resumen Institución: Universidad Nacional de San Luis | | | | | | |
| | 12719 | 3670 | 3281 | 389 | 9049 | 532 |

3.13. Cantidad de ingresantes mayores de 25 años (artículo 7º LES) si los hubiera, por unidad académica e institución. Descripción de los mecanismos para su admisión

Los adultos mayores de 25 años sin título de Nivel Medio (o su equivalente) se ajustan a las reglamentaciones en vigor establecidas por la Ley de Educación Superior y de la Universidad Nacional de San Luis establecidas como requisito de admisión por un régimen especial, en calidad de postulantes a la condición de alumnos ingresantes a las carreras de grado y pre-grado que se establecen según Ordenanza CS 25/95, de la Universidad.

Los requisitos que deberán presentar para efectivizar su inscripción son: Tener 25 años cumplidos a la fecha de Inscripción; Tener Escolaridad Primaria (o EGB) Aprobada. La documentación a Presentar en el Departamento de Alumnos es la siguiente:

1. Nota dirigida al Decano explicando los motivos por los cuales considera estar preparado/a para realizar estudios universitarios en la carrera elegida.
2. Solicitud debidamente completada.
3. Documento de Identidad.
4. Fotocopia de las dos primeras hojas del DNI.
5. Certificado de Escolaridad Primaria (o EGB) Aprobada

Además adjuntar Comprobantes de Experiencia laboral relacionada con la Carrera elegida, y/o formación relacionada con la carrera elegida, y/o Perfeccionamiento personal en temas relacionados con la carrera elegida.

Se deberán adjuntar también probanzas (certificaciones), de TODOS los antecedentes que se mencionan. Estas deben ser originales, fotocopias autenticadas o fotocopias acompañadas de original para autenticar en el Departamento de Alumnos al momento de la inscripción.

Adicionalmente se establece que deberán rendir una prueba de Competencias Generales en las fechas que se prevén al efecto.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de alumnos mayores de 25 años ingresados a la Universidad por unidad académica, entre 2001 -2011:

Ingresantes mayores de 25 años s/ secundario completo por Unidad Académica AÑOS 2001-2011

| Unidades Académicas | CICLOS LECTIVOS | | | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| FQByF | 2 | 1 | 11 | 3 | 4 | | 1 | 3 | 6 | | |
| FCFMyN | 2 | 3 | 2 | 3 | 8 | 9 | 19 | 2 | 6 | | |
| FCH | 7 | 14 | 16 | 17 | 10 | 11 | 12 | 19 | 20 | 10 | 9 |
| FICES | 5 | 4 | 7 | 4 | 7 | 8 | 14 | 7 | 6 | | 8 |
| DETI / IPAU | 1 | | 5 | 2 | 12 | 2 | 4 | 4 | 6 | 12 | 18 |

3.14. Relación duración media/duración teórica por carrera de grado

Se adjuntan planillas con los datos de las carreras por Facultad, años 2003-2010, en **Anexo IX** de este apartado.

Por otra parte, al ser consultados los alumnos en cuanto a las dificultades para llevar la carrera al día, se obtuvieron las siguientes respuestas a nivel de toda la Universidad:

Dificultades para llevar la carrera al día

| | % |
|--|--------|
| No puedo cursar y rendir exámenes finales al mismo tiempo | 13,6% |
| Es muy difícil aprobar algunas asignaturas de la carrera | 11,7% |
| No tenía buena base del secundario cuando empecé la facultad | 10,9% |
| No sé organizar bien mis horarios y me falta tiempo para estudiar | 10,3% |
| Mis obligaciones laborales/familiares me dejan poco tiempo para estudiar | 9,8% |
| Tengo dificultades para concentrarme y estudiar | 9,4% |
| Ninguna | 9,1% |
| Otra | 6,5% |
| No estudio lo suficiente para aprovechar todos los turnos de exámenes | 5,6% |
| No Sabe | 4,5% |
| El trabajo final lleva demasiado tiempo | 2,7% |
| Me atrasé por el cambio de plan de estudios | 1,8% |
| No Contesta | 1,4% |
| No me siento identificado con la carrera en la que estoy inscripto | 1,2% |
| No tengo muchas expectativas laborales | 0,6% |
| Mi participación en las agrupaciones estudiantiles me lleva mucho tiempo | 0,6% |
| Ser consejero me quita tiempo para estudiar | 0,3% |
| Total | 100,0% |

Si bien las respuestas se distribuyen en a lo largo de la tabla, es posible identificar como primer problema, la dificultad de cursar y rendir al mismo tiempo, aprobar algunas asignaturas, no tener buena base del secundario, por citar las tres primeras.

Si se analizan las respuestas por cada Facultad, se obtiene el siguiente cuadro:

Dificultades para llevar la carrera al día

| | UNSL | FICES | FCFMyN | FCH | FQByF |
|--|-------|-------|--------|-------|-------|
| Tengo dificultades para concentrarme y estudiar | 9,4 | 10,7 | 9,8 | 9,1 | 9,1 |
| No tenía buena base del secundario cuando empecé la facultad | 10,9 | 10,3 | 14,3 | 8,8 | 13,1 |
| No me siento identificado con la carrera en la que estoy inscripto | 1,2 | 2,0 | 0,8 | 0,9 | 1,2 |
| No sé organizar bien mis horarios y me falta tiempo para estudiar | 10,3 | 12,0 | 8,8 | 10,0 | 10,1 |
| Es muy difícil aprobar algunas asignaturas de la carrera | 11,7 | 11,0 | 12,2 | 12,1 | 12,6 |
| No estudio lo suficiente para aprovechar todos los turnos de exámenes | 5,6 | 7,6 | 5,9 | 4,9 | 4,9 |
| No puedo cursar y rendir exámenes finales al mismo tiempo | 13,6 | 13,8 | 11,2 | 14,7 | 14,5 |
| Mi participación en las agrupaciones estudiantiles me lleva mucho tiempo | 0,6 | 0,7 | 0,5 | 0,5 | 0,6 |
| Ser consejero me quita tiempo para estudiar | 0,3 | 0,3 | 0,6 | 0,0 | 0,4 |
| Me atrasé por el cambio de plan de estudios | 1,8 | 0,7 | 2,4 | 1,8 | 2,9 |
| Mis obligaciones laborales/familiares me dejan poco tiempo para estudiar | 9,8 | 9,4 | 10,1 | 10,2 | 8,9 |
| El trabajo final lleva demasiado tiempo | 2,7 | 1,8 | 1,3 | 4,4 | 1,9 |
| No tengo muchas expectativas laborales | 0,6 | 0,8 | 0,4 | 0,5 | 0,5 |
| Otra | 6,5 | 6,8 | 6,1 | 5,5 | 7,0 |
| Ninguna | 9,1 | 7,7 | 9,1 | 10,4 | 7,0 |
| No contesta | 1,4 | 0,9 | 1,1 | 1,1 | 2,1 |
| No sabe | 4,5 | 3,3 | 5,3 | 5,2 | 3,1 |
| Total | 100,0 | 99,8 | 99,9 | 100,1 | 99,9 |

Puede observarse que la mayor cantidad de respuestas se concentran en “No tenía buena base del secundario cuando empecé la Facultad” (FCFMyN) y en todas las Facultades: “No puedo cursar y rendir exámenes finales al mismo tiempo”.

3.15. Cantidad de becas otorgadas en el nivel del grado por tipo de beca, por institución

Los cuadros siguientes reflejan la cantidad de becas otorgadas a alumnos de nivel de grado, financiadas con presupuesto de la UNSL y gestionadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar:

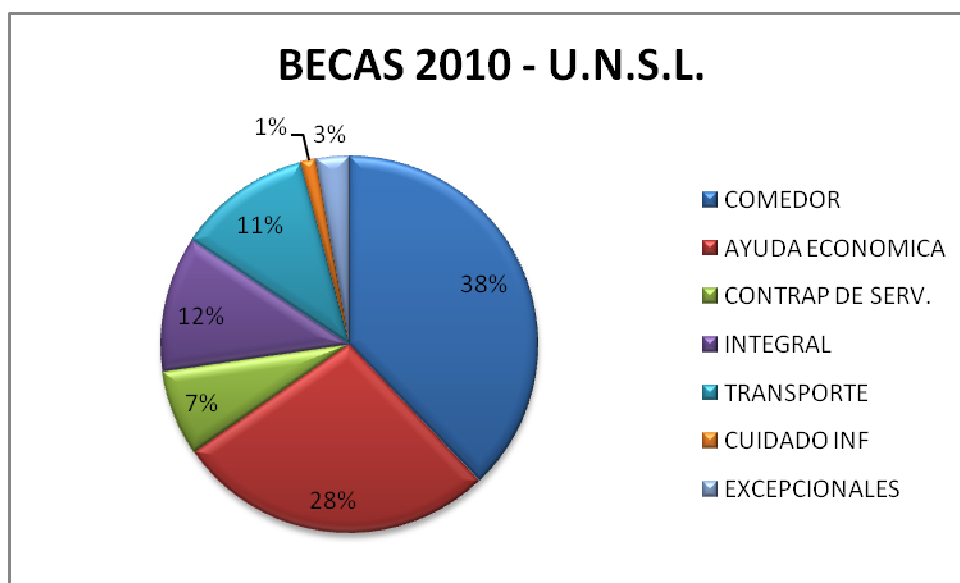
| PERIODO 1998 A 2008 | | | | | | |
|------------------------|------------------|--------------------|----------------------|----------|----------------|--------------------------------|
| PRESUPUESTO DE LA UNSL | | | | | | |
| | Becas COMEDOR | AYUDA ECONOMICA | CONTRAPR ESTACION | INTEGRAL | TRANSPOR TE | CUIDADO S INFANTILE S |
| 1998 | 538 | 211 | Sin datos | | | |
| 1999 | 457 | 198 | 10 | | | |
| 2000 | 511 | 271 | Sin datos | | | |
| 2001 | 456 | 276 | Sin datos | | | |
| 2002 | 424 | 184 | Sin datos | | | |
| 2003 | 478 | 174 | 22 | | | |
| 2004 | 523 | 174 | 105 | | | |
| 2005 | 478 | 164 | 77 | | | |
| 2006 | 418 | 223 | 106 | 47 | 223 | 34 |
| 2007 | 414 | 224 | 61 | 100 | 223 | 44 |
| 2008 | 368 | 247 | 94 | 100 | 263 | 21 |

Las Becas Cuid Inf., Transp e Integral se otorgan desde el 2006

BECAS ADJUDICADAS U.N.S.L.

| | COMEDOR | AYUDA ECONOMICA | CONTRAP DE SERV. | INTEGRAL | TRANSPORTE | CUIDADO INF | EXCEPCIONALES |
|-------------|----------------|------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 2010 | 201 | 146 | 39 | 62 | 61 | 7 | 15 |
| 2º ADJ 2010 | 91 | 118 | | | | | 17 |
| 2009 | 257 | 140 | 54 | 73 | 108 | 11 | 12 |
| 2º ADJ 2009 | 21 | 38 | | | | | 10 |

| | |
|-------------|-----|
| 2010 | 757 |
| 2009 | 724 |



3.16. Descripción de los programas y/o proyectos de seguimiento y apoyo a los estudiantes

En el año 2002 el Comité Académico de la UNSL eleva al Consejo Superior un informe sobre “Recomendaciones y propuestas de políticas para el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad Nacional de San Luis”. Su tratamiento en el seno del Consejo Superior dio lugar a la sanción de la Ordenanza N° 33 de ese año.

En los considerandos de la misma se expone que la problemática del ingreso, la permanencia y el avance regular en los estudios de los alumnos que integran la Universidad es un tema prioritario de la agenda de trabajo de las autoridades.

Asimismo expresa que “el Sistema de Educación Superior enfrenta como problemática: una tasa de deserción en primer año del 50%, una tasa de graduación del 19% y una duración real de las carreras superior en un 50% de las duraciones teóricas” Esta problemática en la Universidad Nacional de San Luis indica una “tasa de deserción en primer año del 46,05%, la tasa de graduación es del 18,70%, la duración real un 50% por encima de la duración teórica y el 50% de los alumnos no cumple con la aprobación de las dos materias, requeridas para mantener la regularidad en la Universidad.

También se ha detectado la “importante distancia entre la formación previa de los ingresantes y las competencias y conocimientos que se requieren para los estudios universitarios.

Además la información estadística de los últimos cuatro años sobre las pruebas diagnósticas indica la existencia de altos porcentajes de ingresantes con dificultades para la comprensión de textos y la escritura, dificultades para abordar abstracciones simples y/o complejas, dificultades para resolver problemas elementales, limitaciones en el lenguaje y conocimientos insuficientes en disciplinas como Matemática, Química, Biología y Física.

Adicionalmente se considera que” la situación socio-económica de los estudiantes se ha agravado, generándose desventajas en aquellos ingresantes provenientes de hogares de menores recursos”

Se visualiza entonces que las Universidades Nacionales, con sistemas rígidos y escasez de recursos económicos, necesitan crear las condiciones adecuadas para trabajar con esta nueva complejidad, entre otras: organización de los espacios físicos acorde a la cantidad de alumnos, equipos docentes suficientes, riqueza de materiales, fomento de las interacciones entre pequeños grupos en las prácticas de enseñanza en el primer año, mayor flexibilidad de los planes de estudio, tareas que exijan el uso de materiales múltiples y provoquen el desarrollo de habilidades diversas, apoyo a los estudiantes con dificultades, clases con simultaneidad de tareas diferentes, etc.

En cuanto a la elección de la carrera se expresa que “un alto porcentaje de jóvenes eligen la carrera sin la información suficiente, a último momento, con datos equivocados e imágenes erróneas sobre los contenidos de la misma, sus exigencias, sus posibilidades laborales”.

Por otra parte se afirma que “existen insuficientes formas de apoyo al estudiante durante el primer año de la carrera e insuficientes vínculos contenedores al interior de la institución y por fuera de ella.”

Se entiende así que “los elementos que determinan el abandono de los estudiantes del sistema universitario son muy complejos y de naturaleza variada, por lo que no es posible enfrentar el problema con políticas únicas que atiendan un solo factor”

Considerando los distintos propósitos institucionales “es necesario implementar políticas compensatorias de las desigualdades detectadas en los niveles de formación previa” y también “instrumentar una estrategia de conjunto que involucre a todas las Facultades, respetando las particularidades de cada una de ellas”

Como consecuencia del análisis realizado y “de acuerdo a las conclusiones de los talleres desarrollados en las Facultades y en la Universidad se definieron 5 líneas de acción: Articulación con el nivel polimodal, Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral, Curso de apoyo y trayecto de formación con apoyo, Sistema de Tutorías, becas etc. y Prácticas de la enseñanza en primer año”

En relación con el nivel Polimodal se considera que los principios que orientan la Articulación son la “necesidad de la colaboración entre los distintos niveles de enseñanza y ayudar al nivel Polimodal a recuperar su histórica función formativa para los estudios superiores, enumerándose como posibles acciones a concretar: la definición desde la Universidad de las competencias básicas y saberes mínimos o conjunto de disciplinas, la oferta de cursos de formación en contenidos y competencias específicas con distintas modalidades de trabajo, la cooperación entre instituciones educativas de distintos niveles y la incorporación de docentes de nivel Polimodal como pasantes a la actividad docente universitaria.

Estos considerandos, entre otros, dio lugar a la Creación a partir del año 2003 del “Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis” (PIPE-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS)” (Art. 1 Ordenanza C.S. 33/02)

El programa se fija como objetivos:

- Mejorar la formación previa de los estudiantes y las competencias y conocimientos que se requieran para los estudios universitarios, cuando así sea necesario.
- Crear un espacio de reflexión que permita a los estudiantes obtener suficiente claridad en cuanto al contenido, a las exigencias de la carrera elegida y al campo laboral.
- Brindar a los estudiantes las posibilidades de revisar y profundizar conocimientos en diferentes áreas disciplinares básicas, según las exigencias de la carrera elegida y el campo laboral.
- Ayudar a los estudiantes a superar sus dificultades acompañándolos en un proceso de análisis y reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje.

- Analizar las prácticas de la enseñanza y de la evaluación en primer año, apuntando al mejoramiento de la calidad de la formación de los estudiantes.

En su Art. 2 define que el PIPE-Universidad Nacional de San Luis constará de cinco líneas de acción: a) Articulación con el Nivel Polimodal, b) Información y orientación sobre carreras y el campo laboral, c) Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo, d) Sistema de tutorías y e) Prácticas de enseñanza en primer año. Cada Facultad deberá implementar para el ciclo lectivo 2003 la línea c) y las restantes en forma anual y paulatina. Se planificarán acciones a desarrollar en cada una de las cinco líneas en base a las experiencias previas.

En su Art. 9 la Ordenanza establece que “Anualmente cada Facultad deberá presentar a la Secretaría Académica de la Universidad un informe del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas planificadas”

En la evaluación que realiza la Secretaria Académica actual en relación con las líneas de acción implementadas, expresa:

La línea a) ha sido la de mayor dificultad, debido a los inconvenientes con la comunicación y la imposibilidad de trabajar en conjunto y en acuerdo con el gobierno del provincial. Hasta ahora no se ha podido pautar líneas de acción común con el Ministerio de Educación provincial que facilite una articulación masiva. Sólo se tienen acciones focalizadas con algunas escuelas. En estas articulaciones han participado algunas facultades, quienes han dictado cursos para docentes y alumnos de los últimos años.

La línea b) es la que más afianzada está, existe una comisión con participación de todas las facultades que tiene como función colaborar con esta secretaría en la feria educativa que se realiza cada año, así como en la corrección de material informativo y visita a escuelas de la provincia y de zonas de influencia de nuestra universidad. Dentro de Secretaría Académica existe una persona responsable de coordinar todas las tareas en relación con esta línea de trabajo dentro del PIPE. Está estipulado en el presupuesto anual de la Universidad el gasto en folletería que facilita esta tarea.

Línea c) son las Facultades las responsables de llevarla adelante, mediante el dictado de los cursos de apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo, ambos afianzados con distintas modalidades de trabajo según la facultad. En los últimos años se ha comenzado a dar la posibilidad de cursado virtual. Los fondos de financiamiento del PIPE según lo presupuestado anualmente se dividen en todas las facultades para llevar adelante esta tarea.

Línea d) La facultad con mayor historia en el uso de tutorías es la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, esta última con el SIOE (Sistema de Orientación del Estudiante). Las Facultades de Química, Bioquímica y Farmacia así como la Facultad de Ciencias Físico, Matemática y Naturales han implementado el sistema de tutorías a partir de los programas de financiamientos de la Secretaría de Políticas Universitarias como el PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS DE GRADO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES y en

CIENCIAS ECONOMICAS E INFORMATICA (PACENI) de la que también participa la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Cada facultad lleva adelante las tutorías con diferentes modalidades (académicas, de apoyo social o combinaciones, con estudiantes avanzados o docentes). Se han presentado trabajos a congresos en la temática. El año pasado se organizó desde Secretaría Académica un taller para sociabilizar los trabajos que lleva a cabo en este tema cada facultad y ver las mejoras que pueden hacerse. Este año se dictó en la sede de San Luis, un curso de formación para tutores de cuatro encuentros a cargo de docentes del SIOE de la FICES. Se está evaluando una encuesta tomada a los estudiantes sobre el conocimiento y uso que los estudiantes dan a las tutorías a fin de mejorar la llegada de este acompañamiento a quienes más lo necesitan.

En la Línea e) se está trabajando en forma desordenada, se dictan cursos aislados en las distintas facultades. Existe la Especialidad de Enseñanza Universitaria.

3.17. Descripción de los programas y/o proyectos de articulación con establecimientos secundarios, si los hubiere

De acuerdo a lo expresado en el apartado anterior la normativa sobre el Programa de Ingreso y Permanencia-Universidad Nacional de San Luis (PIPE-UNSL) Ordenanza CS 33/02, establece en su Art. 2 la línea de acción a) Articulación con el nivel Polimodal.

En la evaluación que realiza la Secretaria Académica sobre la mencionada normativa, expresa que esa línea ha sido “la de mayor dificultad debido a los inconvenientes con la comunicación y la imposibilidad de trabajar en conjunto y en acuerdo con el gobierno provincial. Hasta ahora no se ha podido pautar líneas de acción común con el Ministerio de Educación provincial que facilite una articulación masiva. Solo se tienen acciones focalizadas con algunas escuelas. En estas articulaciones han participado algunas facultades, quienes han dictado cursos para docentes y alumnos de los últimos años.”

No obstante, existe otra normativa, la Ordenanza CS 50/00, que dispone la Creación en el ámbito de la UNSL los PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) con aplicación a todos los niveles de la educación ofrecida por la Escuela Normal J.P. Pringles, en razón de los considerandos de la presente disposición (Art.1). La Ordenanza se enmarca en el Art, 21° del Estatuto Universitario que establece que la Escuela Normal J.P. Pringles “debe ser un ámbito de investigación e innovación educativa”. En tal sentido se expresa que esta característica “debe estar sustentada en iniciativas y proyectos de innovación educativa que signifiquen un cambio positivo en la educación ofrecida por la Escuela. Para ello establece que debe integrarse los docentes de la Escuela con aquellos que integran las áreas de transferencia educativa y/o profesorado de las otras unidades académicas de la Universidad.

Asimismo expresa que las experiencias educativas que se lleven a cabo en la Escuela pueden, si así lo justifican sus resultados, ser extendidos al sistema educativo provincial y nacional, cumpliendo de esta manera con uno de los objetivos básicos de la Universidad de contribuir al mejoramiento del sistema educativo.

También se considera que “la cantidad de proyectos de este tipo que se han generado hasta la fecha es muy inferior a las necesidades de la Escuela y a las posibilidades que tanto la Escuela como el resto de la Universidad están en condiciones de ofrecer” Esta deficiencia ha sido puntualizada por el proceso de autoevaluación institucional de la ENJPP, con recomendación de que se fomenten los proyectos de innovación educativa, integrando los esfuerzos y recursos de la Escuela con los de las demás unidades académicas de la UNSL.

Los objetivos y alcance están dispuestos en el Art. 2 “... generar cambios significativos, tanto curriculares como metodológicos, en la enseñanza en cualquiera de las áreas disciplinares, asignaturas y/o niveles de la educación brindada por la ENJPP. En su art. 3 dispone de la Integración de los PIE y el 4 del Director: que deberá ser un docente de la UNSL o de otra institución características y funciones, contar con antecedentes necesarios, etc.

El Art. 5 establece la modalidad de la presentación en el Anexo, el art. 6 del Financiamiento, disponiendo que cada año el Consejo Superior, a propuesta del Rectorado, aprobará la partida asignada para financiar los PIE...”

Así también se establece el “reconocimiento académico” de la actividad tanto en la planificación como en los informes anuales, como actividad de formación, extensión, investigación o transferencia...”

Adicionalmente propicia que los PIE se integren al Sistema de Ciencia y Técnica incluido el Sistema de Incentivos, cumpliendo en todos los casos con las normativas vigentes beneficiándose así de ambos sistemas.

3.18. Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

La Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” (ENJPP) depende de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis.

La Autoevaluación Institucional de la Escuela fue aprobada por Res. C.S. N° 67/11, en la que se establece un proceso y dimensiones específicos a evaluar -en concordancia con el proceso homónimo realizado en toda la Universidad- el cual concluye con la presentación del Informe Final que se adjunta como Anexo X del presente informe.

4. Dimensión investigación, desarrollo y creación artística

4.1. BREVE RESEÑA HISTORICA (Informe presentado por Secretaría de CyT)

La Universidad Nacional de San Luis desde su creación en 1973, se define como una comunidad de trabajo que promueve, difunde y preserva el saber y la cultura a través de la enseñanza sistematizada, la creación artística y la investigación científica. Ya en la Ord. N° 15/73 establecía como una de sus misiones principales promover la investigación científica y tecnológica en función de los grandes intereses nacionales, tendiente a lograr las condiciones necesarias para el mejoramiento del bienestar de la población y de la grandeza del país.

Existen antecedentes en relación con la promoción, ejecución y seguimiento de las tareas de investigación, tanto en física, matemática, educación y psicología, desde las épocas de la dependencia de la Universidad Nacional de Cuyo.

Ya como Universidad Nacional de San Luis, el desarrollo de la investigación científica se fortalece a través de los años, con la conformación de nuevos equipos de investigación, la formación de recursos humanos en diferentes áreas de conocimiento y los numerosos convenios de intercambio científico con otras universidades, produciendo bienes, brindando servicios y prestando asesoramiento y/o asistencia en diversos niveles y sectores, promoviendo aquellas que contribuyan al progreso tecnológico y económico de todos los sectores, a través de una política con “proyección social” tendiente a aportar soluciones a los problemas de la provincia, la región y el país.

A propuesta de Prof. Mauricio López, Rector de la UNSL, se procede a organizar la finalidad de Ciencia y Técnica. La Secretaría de Planeamiento establece un Proyecto de Reglamentación de la Finalidad Ciencia y Técnica, el cual fue aprobado por Ord. 15/74-R.

Dicha ordenanza especificaba lo referido a objetivos (generales y específicos), prioridades, programas (líneas de investigación, personal, recursos) de investigación. Con el propósito de ejecutar del mejor modo su política en materia de investigaciones, el Rectorado crea en diciembre de 1974 la Comisión de Ciencia y Técnica, pautando su accionar por Ordenanza 70-R. La Universidad logra definir una política de Ciencia y Técnica, al mismo tiempo que un organismo de aplicación.

En octubre de 1976, se crea la Secretaría de Ciencia y Técnica (Ord.44/76-R) reglamentando la constitución y funcionamiento del Consejo de Investigaciones (Ord.54/76-R). Por otra parte, en 1976 también se elaboran y aprueban un conjunto de disposiciones relativas a la orientación y ejecución de las tareas de investigación, tales como la creación de la carrera de Investigador (Ord.50-R), el Régimen de Investigación Científica y Tecnológica (Ord. 56-R) y las explicitaciones del organismo de aplicación: desde las competencias de la Secretaría de Ciencia y Técnica (Ord.53-R), hasta las funciones del Secretario de Ciencia y Técnica, planteándose la proyección y transferencia de la investigación y formación de recursos humanos.

Posteriormente fue suprimida por Ord.9/82-R, disponiéndose la creación de Organismos Asesores de Facultad mediante la Ord.30/82-R.

Asimismo, se considera la posibilidad de aplicaciones de la investigación en temas de interés regional y nacional, creándose el Instituto de Investigaciones en Tecnología Química –INTEQUI- (Ordenanza 8-R del 30-03-83), a partir de un convenio con el CONICET homologado por Res 491/83. Poco antes, también por convenio con el CONICET se había creado el Instituto de Matemática Aplicada San Luis –IMASL-, protocolizado por Res.561/82.

A partir del gobierno democrático instalado desde diciembre de 1983, la orientación de la política en materia de investigación aparece más explícitamente materializado en los considerandos de algunas disposiciones.

En la Ordenanza 39/85-R, se consideran como prioritarios los proyectos de aplicación inmediata, acorde a las medidas adoptadas por la SECYT de la Nación y CONICET. Su finalidad era contribuir a superar la crisis general que vivía el país, considerándose conveniente incluir personal de empresas públicas y/o privadas del área de aplicación del proyecto. Esta misma orientación política se manifiesta en la Ordenanza 75/86-CS, la cual propone la interacción de docencia e investigación con los sectores de la producción, y la posibilidad de abordar proyectos piloto para transferirlos luego al sector productivo. Así se crea, en el ámbito del Centro Universitario San Luis, el Departamento de Experimentación Industrial a Escala Piloto – DEIEPSL-, dependiente directamente del Rectorado. En dicho marco, y a partir de la puesta en marcha de varias unidades fabriles en el territorio provincial, la UNSL concreta convenios de asistencia científico-técnica.

Ya en un contexto democrático y desde otra perspectiva se crea nuevamente la Secretaría de Ciencia y Técnica mediante las Ordenanzas N° 56/86-CS, estableciendo la estructura del Sistema de Ciencia y Técnica, la constitución y funciones del Consejo de Investigaciones y de las Comisiones Asesoras de Investigaciones de las Facultades, y las funciones de la Secretaría y del Secretario de Ciencia y Técnica.

En cuanto al Régimen de Investigaciones, en 1989, la Ordenanza N° 2 del Consejo Superior establece la distinción entre “Proyectos” y “Trabajos”. Complementario a éste y a los efectos de incorporar al mayor número posible de personal a la investigación, se pone en marcha el “Sistema de Iniciación a la Investigación Científica y Tecnológica” (Ord. 16/89-CS) mediante la figura de los “Trabajos de Iniciación a la Investigación” (TII). En 1990 la Ordenanza 28 del Consejo Superior unifica en un texto ordenado las reglamentaciones antes mencionadas y mediante la Ordenanza 8-94-CS- se cambia el sistema de distribución de fondos destinados a subsidiar los Proyectos, Trabajos y Trabajos de Iniciación a la Investigación en la Universidad.

En virtud de que las actividades de investigación en la UNSL se reglamentaban por un conjunto de normas de validez parcial simultánea, surgidas a partir de deficiencias internas detectadas en el funcionamiento del sistema o como consecuencia de la necesidad de adecuar el Régimen de Investigaciones a exigencias externas a la UNSL (Programa Nacional de Incentivos a Docentes Investigadores-SPU-), se establecen nuevas normativas (Ord. 28/99-CS- y 49/00-CS-). A partir de éstas, el Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Luis se organizará en Proyectos de

Investigación Consolidados (PROICO) y Proyectos de Investigación Promocionados (PROIPRO) y se instaurará una nueva metodología para la distribución de los fondos para los proyectos.

Al modificarse el Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Incentivos a los Docentes Investigadores, y atendiendo a que los fondos destinados a la finalidad CyT del Presupuesto Nacional Universitario se distribuyen de acuerdo a la participación de las UUNN en dicho Programa, se hace necesario reformar la duración de los Proyectos disponiéndose que los PROICO tendrán una validez de 4 años y los PROIPRO de 2 años (Ord.39/08-CS-). Próximamente se presentará para su aprobación al Consejo Superior, un compendio que contiene toda la normativa referida a las actividades de Investigación.

Con el fin de apoyar y jerarquizar las actividades de investigación se establece una política permanente para la adquisición de equipamiento (Ord.27/92-CS) que ha permitido optimizar el montaje de los laboratorios y las unidades de investigación.

Cumpliendo con uno de sus fines principales que consiste en formar recursos humanos capacitados, la UNSL establece en 1993 un Sistema de Becas de Investigación (Ord.16/93-CS) creando dos categorías: Becas Estímulo a la Investigación, destinadas a alumnos del último año de una carrera de grado, y Becas de Iniciación a la Investigación, para graduados universitarios de carreras de grado.

En el año 2003 (Ord.16/03-CS-) a los fines de profundizar la formación de los recursos humanos, se incrementan los requisitos para aplicar a Becas Estímulo en Investigación y Becas de Iniciación en Investigación. Asimismo, y con el objetivo de propender a estimular y fortalecer la excelencia académica de posgrado, se incorporan dos nuevas categorías: Becas de Perfeccionamiento, destinadas a la obtención de un grado académico como Doctor o Magister y Becas Externas para la realización de perfeccionamiento posdoctoral en centros de excelencia.

Cumpliendo con el 8º Propósito Institucional de generar y mantener en forma constante la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, la Universidad Nacional de San Luis implementa en el año 1990 (Ord.1/90-R- y modificatorias) subsidios para traslados de docentes-investigadores efectivos y para residencia de profesores visitantes altamente calificados. A fin de actualizar la normativa de referencia, recientemente fue aprobada por el Consejo Superior la Ord.9/11.

Por otra parte, y vista la necesidad de subsidiar a Docentes Auxiliares de la Universidad que comienzan a transitar la vida universitaria tanto en docencia como en investigación y cuya capacitación no debe seguir postergándose, se dicta la Ord.18/00-CS- para subsidiar a docentes-investigadores menores de 30 años.

Como antecedente de la importancia de fomentar y promover una genuina vinculación en el campo científico-tecnológico entre la Universidad Nacional de San Luis y las organizaciones públicas y privadas del sector productivo y de servicio, se puede mencionar la creación en los centros universitarios de San Luis y Villa Mercedes de las Comisiones Asesoras

Regionales mediante la Ordenanza N° 38/74-R, con una conformación compleja, que incluía las intendencias, CGT, CGE, docentes primarios y secundarios; así como también la Planta Piloto de Medicamentos aprobada por Ord. 48/74-R-, que permitiría contribuir a desarrollar en el país una tecnología farmacéutica propia y transferir la producción a establecimientos asistenciales tales como hospitales y entes estatales.

En el año 1995 y en el marco de la Ley de Educación Superior y la Ley de Innovación Tecnológica, se crea en la Universidad Nacional de San Luis, por Ordenanza 23/95 del Consejo Superior, la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica, por sus funciones de coordinación de actividades científico-tecnológicas.

Con el fin de adecuar las funciones de la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica a las nuevas políticas implementadas por la Nación en esta área y darle un fuerte impulso a los efectos de promover, facilitar y concretar la transferencia de conocimientos y apoyatura tecnológica a empresas, industrias, entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales, el Consejo Superior promulga la Ordenanza 33/08-CS- permitiendo una mejor interacción de la Universidad con el medio.

4.2. DESCRIPCION DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA

El Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis establece entre sus fines y funciones primordiales el desarrollo del conocimiento científico y técnico, la promoción de la investigación científica y tecnológica tanto pura como orientada, ayudando al desarrollo económico de la región, brindando asistencia técnica en todos los terrenos de la actividad productiva y cuidando que éste no afecte el equilibrio del entorno social ni del ambiente cultural y ecológico. A tal fin el Consejo Superior crea nuevamente la Secretaría de Ciencia y Técnica, organismo que lo asesorará en todo lo atinente a la investigación científica y tecnológica (Ord.56/86-CS), estableciendo la estructura del Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad, disponiendo la constitución y funciones del Consejo de Investigaciones, de las Comisiones Asesoras de Investigaciones de las Facultades y las funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica y del Secretario de Ciencia y Técnica.

En el marco de la Ley 24521 (Ley de Educación Superior) que contempla en su Art. 59 inc. e) la posibilidad de que las Universidades puedan constituirse en Unidades de Vinculación de acuerdo a la Ley de Innovación Tecnológica (Ley 23877), se creó en 1994 el Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades por Resolución Ministerial 1355 como una Unidad de Proyecto Especial. Entendiendo la necesidad de articular las actividades científico-tecnológicas de la Universidad Nacional de San Luis con organizaciones públicas y privadas y con el sector socio-productivo, se dispuso la creación de la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica (Ord.23/95-CS). En el año 2008, se consideró conveniente rever las funciones de la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica de la UNSL (Ord.33/08-CS).

En lo referente a la estructura administrativa de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, organizada en sus comienzos por la Ordenanza Rectoral N°

29/78, se efectúa oportunamente un profundo análisis de la situación actual y futura, que permita elaborar propuestas de cambio y conformar una nueva estructura con sus misiones y funciones (Ord.03/10-R). Ésta contempla la figura de un Secretario de Ciencia y Tecnología de quien depende el Director General, que a su vez tiene a su cargo el personal de las Direcciones y Departamentos de la Secretaría. Asimismo, El Responsable de la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica depende del Secretario de Ciencia y Tecnología, y su Director Administrativo depende del Director General de Ciencia y Tecnología.

El marco normativo vigente regula adecuadamente las actividades y el funcionamiento actual de la Secretaría de Ciencia y Tecnología si bien, en su relación con la Institución en su conjunto, se observan algunos inconvenientes en la realización de tareas compartidas.

4.3. DEFINICION DE LA MISION Y FUNCIONES

La Secretaría de Ciencia y Tecnología tiene como misión: planificar, organizar y ejecutar políticas para el desarrollo de la actividad científica y tecnológica; promover y fortalecer la vinculación con instituciones y organismos nacionales e internacionales.

Las funciones del Secretario de Ciencia y Tecnología son las que a continuación se detallan:

a) Asesorar y asistir al Rector y demás Órganos de Gobierno universitario en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica

b) Procurar la eficiente participación de la Universidad en el Sistema Nacional, Regional y Provincial de Ciencia y Tecnología promoviendo una adecuada comunicación entre los organismos pertinentes.

c) Representar a la Universidad ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y otros organismos que se establezcan para la coordinación y promoción de las acciones de su área.

d) Coordinar la participación de la Universidad en distintos proyectos de investigación de orden nacional, regional y local.

e) Supervisar la inversión del Presupuesto de Ciencia y Técnica para sus fines específicos.

f) Presidir el Consejo de Investigaciones de la Universidad.

g) Generar los documentos de trabajo relacionados con su área, así como asesorar al Rectorado a través del desarrollo de proyectos que tiendan al mejoramiento de las funciones asignadas.

h) Ejecutar las políticas de Ciencia y Tecnología aprobadas por el Consejo Superior, acorde a las necesidades científicas y tecnológicas nacionales, regionales y locales.

i) Asistir a las comisiones del Consejo Superior que requieran su intervención.

j) Elaborar anualmente la propuesta del Presupuesto de la Finalidad Ciencia y Técnica de la UNSL

k) Elaborar anualmente el Presupuesto estimativo de Gastos Corrientes de funcionamiento de la Secretaría.

l) Proponer los llamados a Concurso de su área de actividad.

m) Refrendar las resoluciones y ordenanzas relacionadas a su área de competencia.

De esta Secretaría depende la Dirección General de Ciencia y Tecnología, cuya misión es desarrollar, diseñar y ejecutar planes y programas específicos para concretar las políticas referidas a las actividades de investigación científica y tecnológica en el ámbito de la Universidad, y sus funciones son las siguientes:

a) Asistir y asesorar al Secretario en todo lo referido a las políticas y planes relativos a la investigación científica, humanística y tecnológica en el ámbito de la Universidad

b) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de las Direcciones, Departamentos y Divisiones a su cargo.

c) Contribuir a la formulación de políticas y planes de conducción inherentes a la administración general de la Universidad

d) Controlar y promover la concreción de los proyectos y/o programas referidos a las políticas y planes de conducción

e) Supervisar y controlar el desempeño de las Direcciones, Departamentos y Divisiones a su cargo.

f) Formular los Planes Operativos de su sector.

g) Desarrollar los procedimientos administrativos referidos a las tareas que se realizan en el ámbito de la Secretaría, tendiendo a un manejo eficiente del sector.

h) Elevar informe anual de actividades de las dependencias a su cargo.

i) Elaborar la presentación anual del Plan de formación para el personal de la Dependencia.

j) Elevar al 30 de noviembre de cada año la evaluación anual del personal a su cargo.

k) Incentivar al personal a su cargo promoviendo el compromiso activo con proyectos del área que propendan a la mejora del servicio.

l) Solicitar el reconocimiento de la labor extraordinaria realizada por el personal cuando correspondiere.

m) Solicitar la aplicación de sanciones que correspondieren del personal bajo su dependencia.

n) Mediar en situaciones de conflicto que se susciten entre el personal de su área.

ñ) Integrar junto al resto de los Directores Generales la Comisión Permanente de Resolución de Conflictos No Docentes encargada de gestionar la mediación

o) Asesorar al Secretario en la elaboración de la propuesta del Presupuesto de la Finalidad Ciencia y Técnica de la UNSL

p) Asesorar al Secretario en la elaboración del Presupuesto estimativo de Gastos Corrientes de funcionamiento de la Secretaría.

q) Efectuar la supervisión contable necesaria para asegurar el empleo adecuado de los subsidios recibidos y otorgados.

r) Controlar las resoluciones, dictámenes y toda otra documentación emanada de su sector.

s) Oficiar como Secretaria de Actas del Consejo de Investigaciones de Ciencia y Tecnología

t) Coordinar la remisión a las Autoridades Nacionales que correspondiere de proyectos, informes de avances y toda otra documentación que se le requiera vinculada al área.

u) Asesorar al Secretario de Ciencia y Tecnología en todos los asuntos vinculados al desarrollo de la finalidad Ciencia y Tecnología.

v) Mantener un sistema de comunicación eficiente con los investigadores/becarios.

w) Mantener un sistema contable eficiente de registro, ejecución y rendición de los recursos provenientes de la finalidad de Ciencia y Tecnología de la UNSL y de Programas Externos a la UNSL

x) Supervisar la recepción, liquidación y rendición de los fondos provenientes del Programa de Incentivos.

y) Establecer los controles que fuesen necesarios para la fiscalización de todos los trámites relativos a la Secretaría.

z) Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica.

A su vez de esta Dirección General depende, entre otras, la Dirección de la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica-UVT cuya misión es fomentar y coordinar los aspectos técnicos de las actividades de transferencia y vinculación tecnológica entre la UNSL y los distintos sectores de la comunidad y sus funciones son las siguientes:

a) Dirigir y coordinar la labor de los Departamentos y Divisiones a su cargo

b) Planificar, organizar y supervisar el funcionamiento del sector

c) Elevar informe anual de actividades de las dependencias a su cargo

d) Colaborar con la Secretaría en la presentación anual del Plan de proyectos a concretar en el área, que contenga un Plan de formación para el personal de la dependencia.

e) Elevar al 30 de noviembre de cada año la evaluación anual del personal a su cargo.

f) Difundir los distintos instrumentos existentes que habilitan y promueven las tareas de transferencia y vinculación tecnológica

g) Brindar asesoramiento en la elaboración de proyectos de vinculación, desarrollo y transferencia tecnológica

h) Mantener comunicación con los organismos públicos y privados que desarrollan actividad referida a vinculación, innovación y transferencia tecnológica

i) Proponer y mantener actualizada la normativa interna respecto de las actividades de vinculación y transferencia de conocimientos a terceros

j) Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica

Las misiones y funciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología se cumplen acabadamente en lo referente a las actividades de investigación y formación de recursos humanos en el área, en el marco de las posibilidades financieras de la función Ciencia y Técnica del Presupuesto Nacional Universitario.

Con respecto a las actividades inherentes a la Secretaría en cuanto a la Administración, lo establecido en la normativa vigente como misión y funciones se han cumplido en su totalidad y con un alto grado de eficiencia, aun cuando la mayoría del personal afectado no ocupa el cargo jerárquico que se corresponde con las tareas desempeñadas, no siendo además suficientes los recursos humanos existentes dado el gran volumen y la diversidad de las actividades inherentes a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

4.4. SINTESIS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 2001-2010

La Secretaría de Ciencia y Tecnología ha desarrollado las correspondientes actividades relacionadas al sistema de administración y de gestión de la investigación en la Universidad Nacional de San Luis.

Actividades referidas al funcionamiento interno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología

A continuación se detallan las actividades realizadas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología a lo largo de la década 2001-2010.

Se preparó y procesó toda la información requerida por el Consejo de Investigaciones, así como actas y despacho del mismo. Se efectuaron las convocatorias de los Proyectos de Investigación, Compra de Equipamiento, Becas y Subsidios para Viaje. Se organizaron las evaluaciones de las nuevas presentaciones de proyectos y partes de avance de los mismos. Se procesó la documentación para: la distribución presupuestaria para el funcionamiento de los proyectos; la asignación de fondos destinados a la adquisición de equipamiento institucional; el otorgamiento de becas y subsidios para viaje; la aprobación de los informes de los becarios y de los informes y rendiciones de cuenta de los beneficiarios de subsidios para viaje. Se recepcionaron las solicitudes de categorización de los docentes-investigadores en el marco del Programa Nacional de Incentivos y se notificaron los respectivos dictámenes. Se recepcionaron las solicitudes de cobro de los incentivos y se efectuaron las

liquidaciones de las respectivas cuotas con sus correspondientes rendiciones de cuenta. Se brindó en todo momento el asesoramiento requerido por los investigadores y becarios en las distintas convocatorias de la Secretaría y del Programa de Incentivos. Se recibieron y procesaron las solicitudes de certificación de las actividades de investigación desarrolladas por los docentes-investigadores para la tramitación de la jubilación ante el ANSES. Se organizó el pago de los gastos de los Evaluadores de la Comisión Multidisciplinaria encargada de la evaluación de las nuevas presentaciones y partes de avance/planillas de seguimiento de los proyectos de investigación. Se realizó la actualización de la página web de la Secretaría. Como Unidad Administradora de Fondos de la ANPCYT, se organizó y efectuó la administración de los subsidios externos en su totalidad, encargándose de toda la tramitación de los gastos efectuados por los investigadores en el marco de dichos proyectos (concursos de precio, licitaciones, pago a los proveedores, pago de viáticos, inventario de los bienes adquiridos, rendiciones de cuenta, recepción de los informes técnicos de avance y finalización).

En el ámbito de la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica se ha brindado asesoramiento en la elaboración de proyectos de vinculación, desarrollo y transferencia tecnológica y una vez otorgados los subsidios, se ha realizado el seguimiento, la administración y posterior rendición de los fondos recibidos. Se han realizado acciones tendientes a fomentar y afianzar los vínculos con los distintos sectores de la comunidad. Se ha actualizado la normativa de este sector adecuándola a las nuevas políticas de transferencia y vinculación tecnológica implementadas por la Nación.

Hasta la creación del Centro Científico Tecnológico San Luis del CONICET en 2009, en la Secretaría de Ciencia y Tecnología funcionaban la Unidad Administradora de Fondos del CONICET y la Delegación Informativa del organismo antes mencionado, que implicaba no sólo la administración y rendición de los gastos efectuados por los investigadores en el marco de los subsidios recibidos (concursos de precio, licitaciones, pago a los proveedores, pago de viáticos), sino también el pago a los becarios, investigadores y personal de apoyo de dicha Institución y su correspondiente rendición, la recepción y tramitación de las solicitudes de becas, subsidios, ingreso a la carrera del investigador, los pedidos de cambio de categoría y los informes de los becarios, investigadores y técnicos.

Desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología se ha interactuado intensamente con organismos externos públicos y privados relacionados con actividades de investigación y transferencia. Asimismo, se ha realizado una permanente comunicación de las convocatorias externas y de la Universidad Nacional de San Luis, logrando así incrementar las posibilidades de obtención de recursos financieros y formación de recursos humanos de los Docentes-Investigadores.

Actividades referidas a la gestión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología

Se considera que la UNSL cumple acabadamente con lo establecido por su Estatuto en el "Título I: Fines y Funciones", la misión de la UNSL en la formación de recursos humanos, el desarrollo del conocimiento científico y técnico y la difusión del mismo; señalando claramente la función de la

Universidad en la promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, “tanto la investigación pura cuanto la orientada a ser aplicada a la solución de necesidades que tenga el país”. Las actividades de investigación en la Universidad Nacional de San Luis se encauzan a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Dichas actividades se reglamenta por un conjunto de normas de validez parcial simultánea (Ord. CS N° 28/99, 49/00 y 39/08 y Res. CS N° 289/08).

En el aspecto de inversión en investigación, se puede observar que en el transcurso de diez años, la asignación de la función 5 Ciencia y Técnica del Presupuesto Nacional de la UNSL se incrementó desde un millón seiscientos noventa mil pesos en el 2001, a tres millones doscientos mil pesos en el año 2010, aproximadamente. Si bien el aumento en el ingreso no ha sido relevante, desde la Universidad Nacional de San Luis se ha conseguido mantener y profundizar las políticas de Ciencia y Técnica en consonancia con los lineamientos del estatuto universitario y los propósitos institucionales, contemplando asimismo las necesidades del entorno.

4.5. Cantidad de Proyectos de Investigación

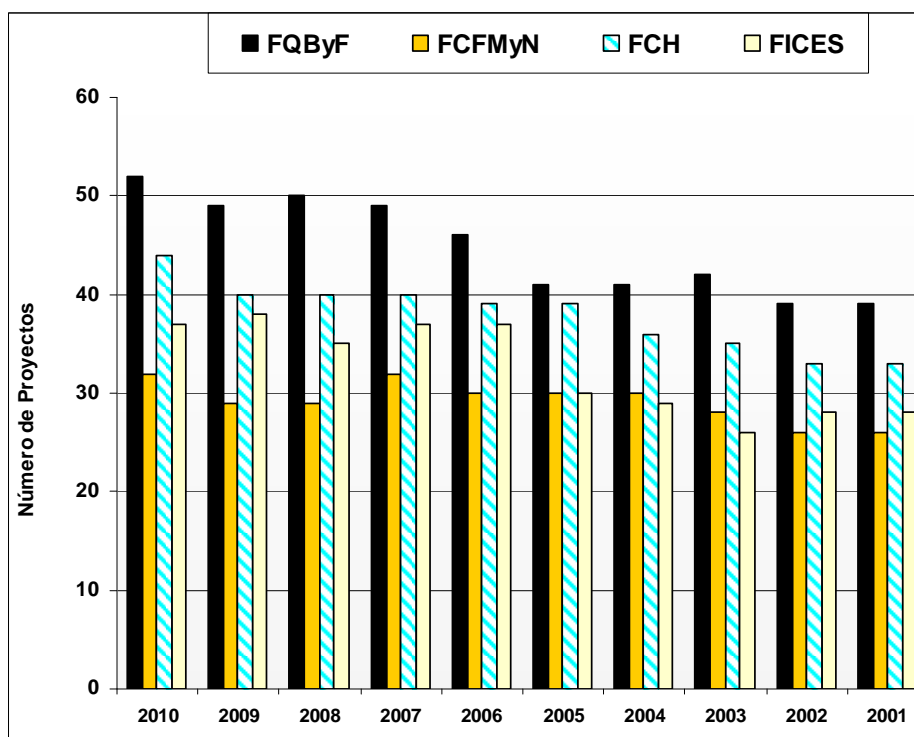
La UNSL cuenta con Grupos de Investigación consolidados en algunas disciplinas que han logrado reconocimiento nacional e internacional. Presenta un total de ciento sesenta y cinco proyectos de investigación en ejecución en el año 2010, siendo el crecimiento vegetativo de los mismos en la última década del 16%. Del total de proyectos el 31,5% pertenece a la FQByF; el 19,4 % a la FCFMyN; el 26,7% pertenece a la FCH y el restante 22,4% a la FICES.

| AÑO | TIPO DE PROYECTO | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL PROYECTOS |
|------|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| 2010 | PROICO | 43 | 24 | 32 | 30 | 129 |
| | PROIPRO | 9 | 8 | 12 | 7 | 36 |
| | TOTAL PROYECTOS | 52 | 32 | 44 | 37 | 165 |
| 2009 | PROICO | 35 | 19 | 30 | 26 | 110 |
| | PROIPRO | 14 | 10 | 10 | 12 | 46 |
| | TOTAL PROYECTOS | 49 | 29 | 40 | 38 | 156 |
| 2008 | PROICO | 33 | 19 | 30 | 26 | 108 |
| | PROIPRO | 17 | 10 | 10 | 9 | 46 |
| | TOTAL PROYECTOS | 50 | 29 | 40 | 35 | 154 |

| | | | | | | |
|------|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 2007 | PROICO | 35 | 22 | 29 | 23 | 109 |
| | PROIPRO | 14 | 10 | 11 | 14 | 49 |
| | TOTAL PROYECTOS | 49 | 32 | 40 | 37 | 158 |
| 2006 | PROICO | 33 | 21 | 30 | 23 | 107 |
| | PROIPRO | 13 | 9 | 9 | 14 | 45 |
| | TOTAL PROYECTOS | 46 | 30 | 39 | 37 | 152 |
| 2005 | PROICO | 31 | 25 | 31 | 20 | 107 |
| | PROIPRO | 10 | 5 | 8 | 10 | 33 |
| | TOTAL PROYECTOS | 41 | 30 | 39 | 30 | 140 |
| 2004 | PROICO | 29 | 22 | 25 | 18 | 94 |
| | PROIPRO | 12 | 8 | 11 | 11 | 42 |
| | TOTAL PROYECTOS | 41 | 30 | 36 | 29 | 136 |
| 2003 | PROICO | 30 | 20 | 25 | 17 | 92 |
| | PROIPRO | 12 | 8 | 10 | 9 | 39 |
| | TOTAL PROYECTOS | 42 | 28 | 35 | 26 | 131 |
| 2002 | PROICO | 27 | 17 | 24 | 17 | 85 |
| | PROIPRO | 12 | 9 | 9 | 11 | 41 |
| | TOTAL PROYECTOS | 39 | 26 | 33 | 28 | 126 |
| 2001 | PROICO | 27 | 17 | 24 | 17 | 85 |
| | PROIPRO | 12 | 9 | 9 | 11 | 41 |
| | TOTAL PROYECTOS | 39 | 26 | 33 | 28 | 126 |

La UNSL favorece el desarrollo de grupos consolidados con varias líneas de investigación bajo la supervisión de un director de referencia, propiciando esta característica en las facultades con menor disponibilidad de

recursos humanos con posgrado, con el fin de lograr mejores resultados y garantizar la formación de becarios e investigadores.



La mayoría de los proyectos ha incorporado a estudiantes de grado y de posgrado, que se traduce en la existencia de un alto número de tesis de doctorado y de maestría en ejecución bajo la dirección y supervisión de los propios grupos de investigación de la Universidad, así como la presencia de integrantes que realizan carreras de posgrado en otras universidades o con direcciones externas. Dentro de sus posibilidades económicas la UNSL apuesta fuertemente a la formación postdoctoral para los ya graduados en otros centros del país o del exterior.

| AÑO | TIPO DE PROYECTO | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL INVESTIGADORES |
|------|------------------|------------|------------|------------|------------|----------------------|
| 2010 | PROICO | 462 | 314 | 408 | 319 | 1503 |
| | PROIPRO | 59 | 47 | 89 | 44 | 239 |
| | TOTAL | 521 | 361 | 497 | 363 | 1742 |

| | INVESTIGADORES | | | | | |
|------|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 2009 | PROICO | 406 | 270 | 351 | 266 | 1293 |
| | PROIPRO | 112 | 65 | 81 | 81 | 339 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 518 | 337 | 432 | 347 | 1634 |
| 2008 | PROICO | 366 | 254 | 316 | 247 | 1183 |
| | PROIPRO | 133 | 69 | 84 | 57 | 343 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 499 | 323 | 400 | 304 | 1526 |
| 2007 | PROICO | 383 | 252 | 328 | 218 | 1181 |
| | PROIPRO | 86 | 48 | 76 | 104 | 314 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 469 | 300 | 404 | 322 | 1495 |
| 2006 | PROICO | 358 | 231 | 318 | 207 | 1114 |
| | PROIPRO | 98 | 53 | 70 | 103 | 324 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 456 | 284 | 388 | 310 | 1438 |
| 2005 | PROICO | 355 | 274 | 330 | 160 | 1119 |
| | PROIPRO | 61 | 25 | 65 | 90 | 241 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 416 | 299 | 395 | 250 | 1360 |
| 2004 | PROICO | 336 | 230 | 274 | 169 | 1009 |
| | PROIPRO | 89 | 57 | 81 | 87 | 314 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 425 | 287 | 355 | 256 | 1323 |
| 2003 | PROICO | 323 | 218 | 230 | 139 | 910 |
| | PROIPRO | 75 | 63 | 85 | 92 | 315 |

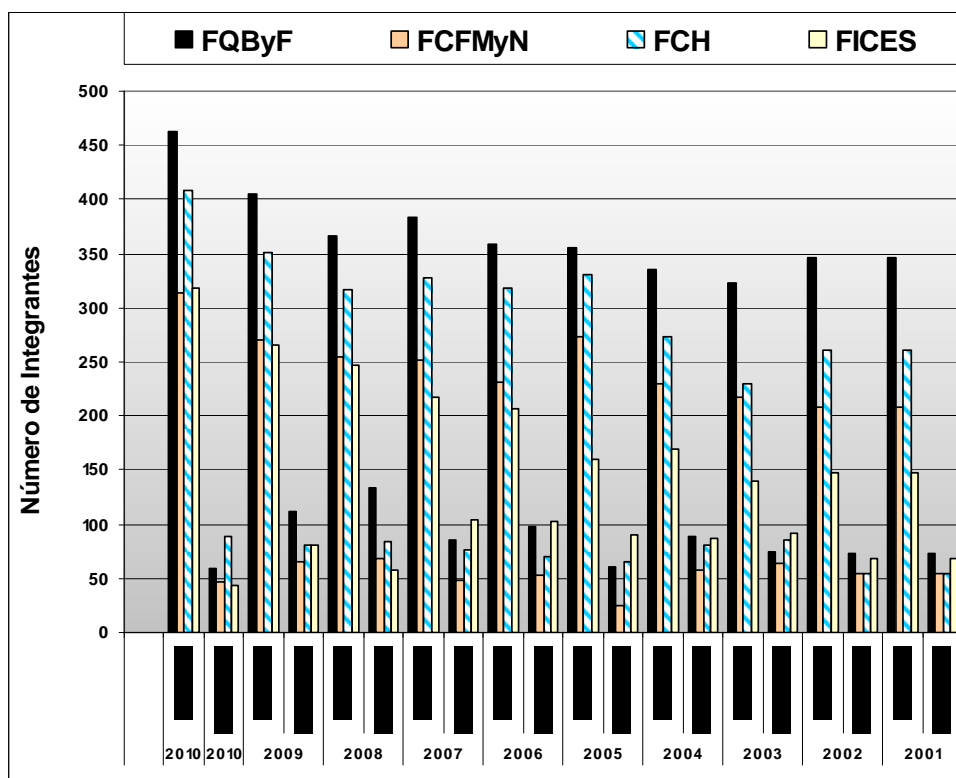
| | | | | | | |
|-------------|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| | TOTAL INVESTIGADORES | 398 | 281 | 315 | 231 | 1225 |
| 2002 | PROICO | 347 | 208 | 261 | 148 | 964 |
| | PROIPRO | 73 | 55 | 55 | 69 | 252 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 420 | 263 | 316 | 217 | 1216 |
| 2001 | PROICO | 347 | 208 | 261 | 148 | 964 |
| | PROIPRO | 73 | 55 | 55 | 69 | 252 |
| | TOTAL INVESTIGADORES | 420 | 263 | 316 | 217 | 1216 |

Actualmente, la Universidad Nacional de San Luis participa del Programa Nacional de Incentivos a los Docentes-Investigadores con 145 proyectos acreditados, con 895 investigadores categorizados de los cuales 656 están incentivados.

La Universidad Nacional de San Luis cumple los requisitos para actuar como Entidad Habilitada para la acreditación de Proyectos que participan del Programa Nacional de Incentivos a los Docentes- Investigadores.

Anualmente, mediante resolución del Consejo Superior, se protocolizan los proyectos de investigación con sus integrantes. El número de investigadores se ha ido incrementado y en la actualidad se cuenta con 1742 integrantes de proyectos en los distintos campos del conocimiento, de los cuales 1503 participan en 129 Proyectos de Investigación Consolidados y 239 en 36 Proyectos de Investigación Promocionados.

El total de investigadores de la UNSL en el año 2010, que asciende a mil setecientos cuarenta y dos, representa un elevado porcentaje de la planta docente involucrada en tareas de investigación. La distribución de investigadores por facultad muestra un mayor número en la FQByF, 29,9%, mientras que la FCFMyN posee un 20,7%; la FCH un 28,5% y la FICES un 20,8%, del total.



Los investigadores pertenecientes a la Carrera de Investigador del CONICET que tienen su lugar de trabajo en la UNSL, en categorías desde Asistente hasta Superior, realizan principalmente tareas en la FQByF y en la FCFMyN, aún cuando se han radicado algunos en la FICES y en la FCH.

Cabe destacar que existe una clara asimilación de los Investigadores de otras instituciones, como CONICET, a la vida universitaria.

4.6. Cantidad de Docentes categorizados que participan en el Programa de Incentivos

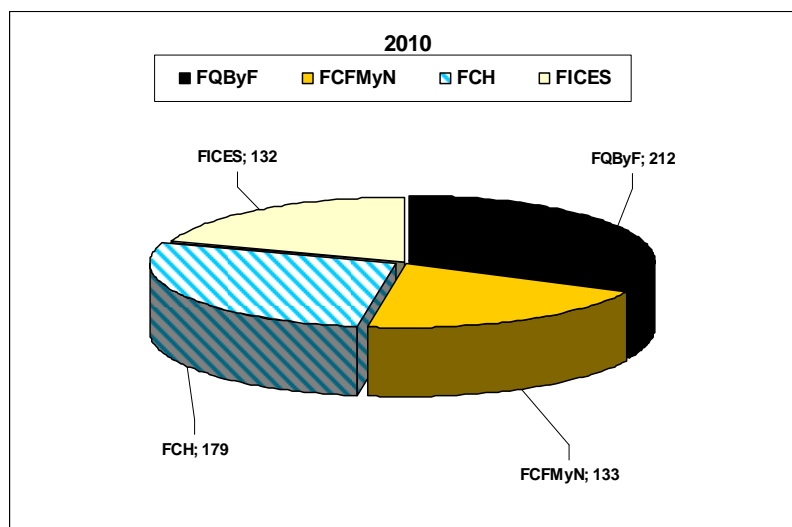
Tal como se mencionara anteriormente, la Universidad Nacional de San Luis cuenta con un elevado número de Docentes-Investigadores que participan en el Programa Nacional de Incentivos.

Al año 2010, sin contar aún con los datos actualizados ya que la Convocatoria 2009 del Programa de Incentivos para categorización de Docentes-Investigadores pertenecientes a la Comisión Regional Centro-Oeste aún está en proceso, la UNSL cuenta con un total de ochocientos noventa y cinco Docentes-Investigadores categorizados, constituyendo los I y II el 14,8% del total. Se ha producido en la década un incremento considerable en el número de categorizados correspondiendo doscientos setenta y cuatro (el 30,6%) a la FQByF; ciento ochenta (el 20,1%) a la FCFMyN, doscientos cincuenta y tres (el 28,2%), a la FCH y ciento ochenta y ocho (el 21,0%), a la FICES. El perfil de distribución está estrechamente relacionado con el número de investigadores por facultad.

El número de Docentes-Investigadores de la UNSL incentivados en el Programa de referencia en la actualidad asciende a un total de seiscientos cincuenta y seis, existiendo un claro predominio de docentes con máxima dedicación.

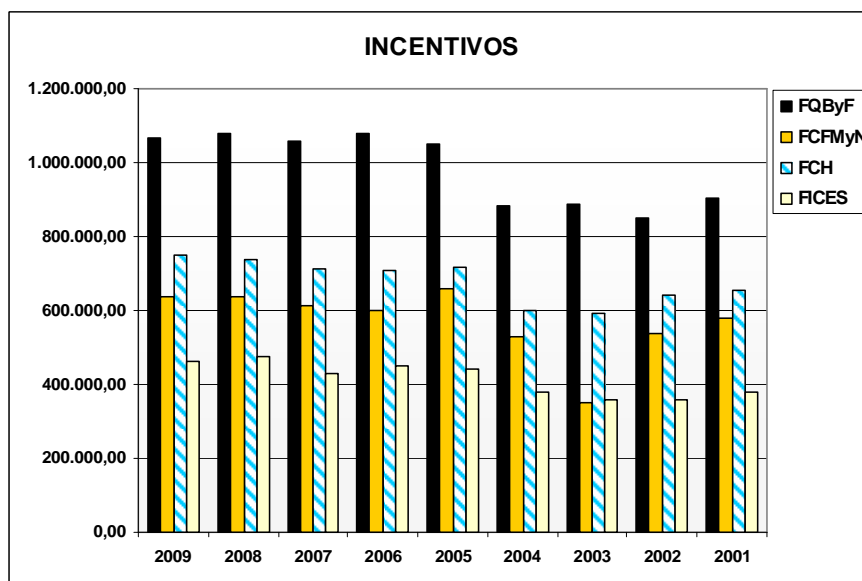
La evolución de los Docentes-Investigadores incentivados durante la década puede apreciarse en los siguientes cuadros:

| AÑO | Número de Investigadores Incentivados | | | | |
|------|---------------------------------------|--------|-----|-------|-------|
| | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL |
| 2010 | 212 | 133 | 179 | 132 | 656 |
| 2009 | 220 | 136 | 183 | 129 | 668 |
| 2008 | 223 | 139 | 186 | 135 | 683 |
| 2007 | 227 | 142 | 195 | 124 | 688 |
| 2006 | 237 | 154 | 203 | 136 | 730 |
| 2005 | 240 | 151 | 200 | 133 | 724 |
| 2004 | 237 | 154 | 203 | 136 | 730 |
| 2003 | 216 | 126 | 166 | 112 | 620 |
| 2002 | 205 | 124 | 168 | 103 | 600 |
| 2001 | 215 | 126 | 167 | 107 | 615 |

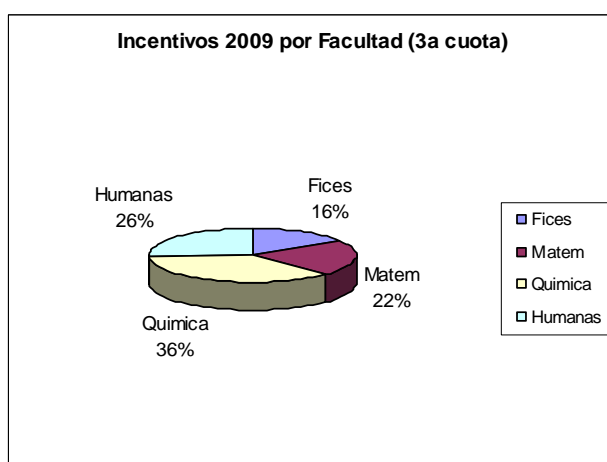


El siguiente cuadro muestra la participación de los Docentes-Investigadores en el Programa Nacional de Incentivos, considerando número, CEI y dedicación del cargo de los docentes incentivados, visto en monto percibido por año y según la Facultad de pertenencia, evidenciando el insignificante aumento monetario registrado en la década.

| AÑO | MONTOS PERCIBIDOS POR PARTICIPACION EN INCENTIVOS | | | | |
|-------------|---|------------|------------|------------|---------------------|
| | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL |
| 2009 | 1.068.060,00 | 636.547,20 | 748.470,00 | 463.648,80 | 2.916.727,20 |
| 2008 | 1.078.071,30 | 637.608,60 | 735.446,70 | 475.296,75 | 2.926.423,35 |
| 2007 | 1.056.493,20 | 612.375,00 | 713.574,00 | 428.492,40 | 2.810.934,60 |
| 2006 | 1.080.146,91 | 600.682,80 | 706.805,40 | 451.590,90 | 2.839.226,01 |
| 2005 | 1.051.635,60 | 657.693,90 | 714.739,80 | 441.333,60 | 2.865.402,90 |
| 2004 | 881.409,60 | 531.152,40 | 598.552,20 | 378.618,60 | 2.389.732,80 |
| 2003 | 887.869,80 | 351.364,08 | 593.078,40 | 359.849,40 | 2.192.161,68 |
| 2002 | 848.493,60 | 536.964,00 | 643.382,40 | 359.031,60 | 2.387.871,60 |
| 2001 | 904.020,00 | 578.170,80 | 652.722,00 | 377.346,00 | 2.512.258,80 |

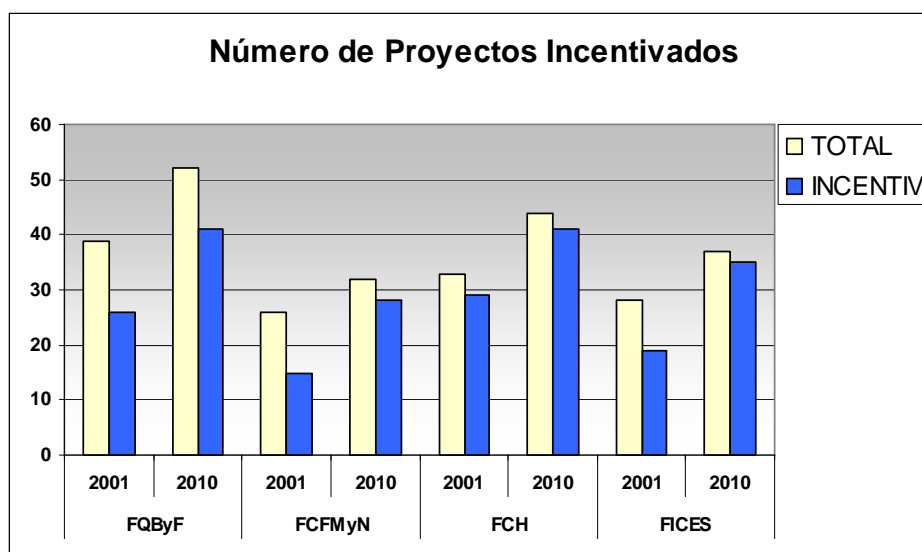


El siguiente gráfico permite una mejor visualización de la participación de los Docentes-Investigadores en el Programa Nacional de Incentivos, de acuerdo a la Facultad de la Universidad Nacional de San Luis en la que desarrollan sus tareas.



El crecimiento de los proyectos de investigación desarrollados en la Universidad Nacional de San Luis, así como el aumento de los que participan del Programa de Incentivos, quedan reflejados en la tabla y gráfico que se muestran a continuación.

| AÑO | FQByF | | FCFMyN | | FCH | | FICES | |
|------|-------|-------------|--------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|
| | Total | Incentivado | Total | Incentivado | Total | Incentivado | Total | Incentivado |
| 2010 | 52 | 41 | 32 | 28 | 44 | 41 | 37 | 35 |
| 2009 | 49 | 40 | 29 | 24 | 40 | 38 | 38 | 31 |
| 2008 | 50 | 41 | 29 | 26 | 40 | 38 | 35 | 33 |
| 2007 | 49 | 43 | 32 | 27 | 40 | 41 | 37 | 32 |
| 2006 | 46 | 40 | 30 | 28 | 39 | 37 | 37 | 33 |
| 2005 | 41 | 41 | 30 | 28 | 39 | 38 | 30 | 25 |
| 2004 | 41 | 39 | 30 | 28 | 36 | 35 | 29 | 26 |
| 2003 | 42 | 30 | 28 | 23 | 35 | 28 | 26 | 25 |
| 2002 | 39 | 28 | 26 | 19 | 33 | 28 | 28 | 23 |
| 2001 | 39 | 26 | 26 | 15 | 33 | 29 | 28 | 19 |



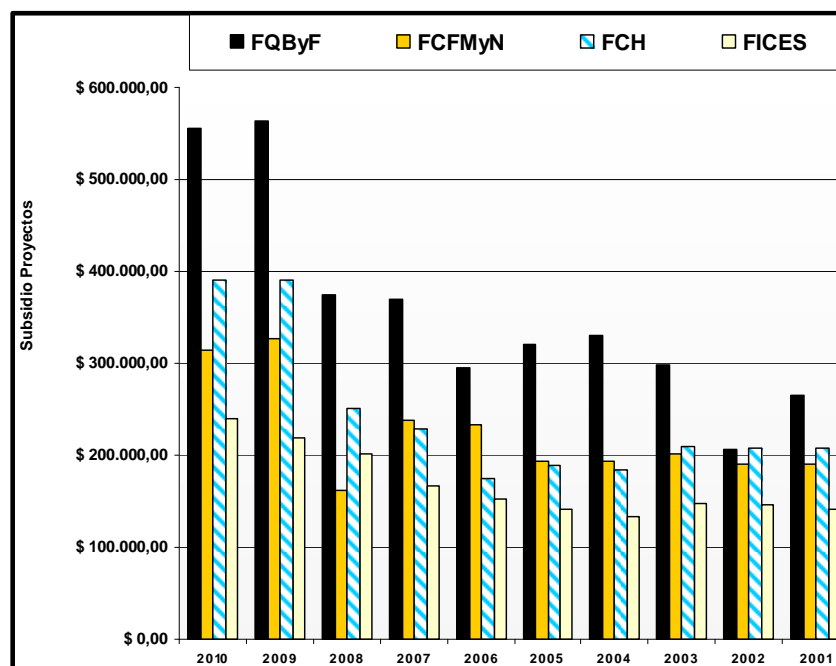
La distribución de fondos a nivel nacional de la Finalidad de Ciencia y Técnica del presupuesto de las UUNN, se lleva a cabo en función de la participación en el Programa Nacional de Incentivos de los Docentes-Investigadores (número, CEI, dedicación del cargo) de cada Universidad.

Anualmente el Consejo de Investigaciones propone al Consejo Superior la distribución de los fondos destinados a las actividades de Ciencia y Técnica, con los cuales se financian los Programas que se detallan en los apartados siguientes.

4.7. Financiamiento de Proyectos de Investigación

Por este Programa el Consejo Superior otorga anualmente, a propuesta del Consejo de Investigaciones, subsidios destinados a financiar las actividades de los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis, en las categorías Consolidados y Promocionados.

| AÑO | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL |
|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------|
| 2010 | \$ 555.000,00 | \$ 315.000,00 | \$ 390.000,00 | \$ 240.000,00 | \$ 1.500.000,00 |
| 2009 | \$ 563.550,04 | \$ 327.150,00 | \$ 390.000,00 | \$ 219.299,98 | \$ 1.500.000,02 |
| 2008 | \$ 375.245,78 | \$ 162.570,29 | \$ 250.682,12 | \$ 201.729,84 | \$ 990.228,03 |
| 2007 | \$ 369.821,47 | \$ 237.697,60 | \$ 228.575,71 | \$ 165.938,31 | \$ 1.002.033,09 |
| 2006 | \$ 295.022,22 | \$ 233.631,99 | \$ 175.298,22 | \$ 153.161,33 | \$ 857.113,76 |
| 2005 | \$ 320.695,00 | \$ 193.490,00 | \$ 188.939,03 | \$ 141.357,00 | \$ 844.481,03 |
| 2004 | \$ 329.585,00 | \$ 194.145,00 | \$ 183.442,14 | \$ 132.682,02 | \$ 839.854,16 |
| 2003 | \$ 298.730,48 | \$ 201.630,00 | \$ 208.973,89 | \$ 147.677,48 | \$ 857.011,85 |
| 2002 | \$ 205.685,62 | \$ 189.892,80 | \$ 208.484,22 | \$ 146.677,40 | \$ 750.740,04 |
| 2001 | \$ 265.338,44 | \$ 191.116,27 | \$ 208.300,00 | \$ 141.599,28 | \$ 806.353,99 |



Para la asignación por proyecto de los montos destinados a subsidios, discutidos en el seno del Consejo de Investigaciones y otorgados por facultad siguiendo los criterios de distribución del presupuesto a nivel nacional, se tiene en cuenta la valoración de los Items Productividad, Formación de Recursos Humanos, participación de los integrantes de cada proyecto en el programa de incentivos y consecución de subsidios externos a la Universidad, según lo establecido en la Ord. CS N° 28/99 y modificatorias.

El financiamiento otorgado según el rubro "Subsidio a Proyectos" por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el año 2010 fue de \$ 1.500.000, correspondiendo aproximadamente a un 46% del presupuesto total de la finalidad Ciencia y Técnica de la UNSL. Los montos medios por proyecto para la FQByF en el año 2010 fueron de \$10.673, para la FCFMyN de \$9.844, para la FCH de \$8.864 y para la FICES de \$6.486, aproximadamente.

El financiamiento de la finalidad Ciencia y Técnica dentro del presupuesto de las UUNN, además de no ser fuertemente significativo no ha experimentado incrementos en el tiempo, por lo que la UNSL ha implementado una política para incentivar la consecución de fuentes de financiamiento externas a la misma, tanto nacionales como internacionales, contemplando el aporte de las contrapartidas que exigen las diferentes convocatorias. Estas fuentes alternas de financiamiento permiten colaborar con las necesidades propias de desarrollo de la investigación en la Universidad.

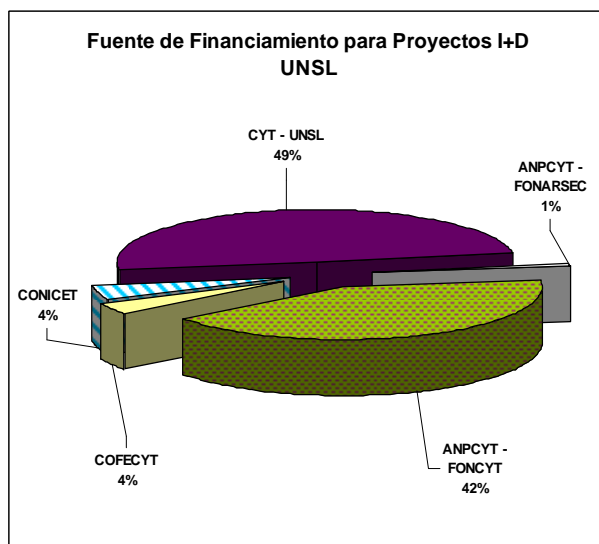
En la última década, la Universidad Nacional de San Luis recibió subsidios externos a través de diversas operatorias de Organismos Internacionales, como así también de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología y por convenios con instituciones privadas, por una suma total aproximada de \$ 21.700.000. Durante el año 2010 se ejecutaron más de setenta proyectos con financiamiento externo.

| FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL (2001-2010) | |
|---|--------------|
| Convocatoria | Monto |
| NATIONAL SCIENCE FOUNDATION -NSF IOS 1025886 | U\$S 564.500 |
| PROGRAMA INTERUNIVERSITARIA - A.E.C.I. | € 226.420 |
| CYTED | € 167.000 |
| FOGARTY INTERNATIONAL CENTER | U\$S 210.000 |
| CYTED | U\$S 200.000 |
| FUNDACION ALEXANDER VON HUMBOLDT | € 55.000,00 |
| IAEA | U\$S 98.000 |
| SECyT-CAPEs | \$ 315.000 |
| NATIONAL SCIENCE FOUNDATION -NSF (EEUU) | U\$S 30.000 |
| FUNDACION ANTORCHAS | U\$S 29.000 |
| AGENCIA NACIONAL PARA PROTECCION DEL AMBIENTE ANPA | U\$S 27.000 |
| FONDECYT - CHILE | U\$S 14.000 |
| FUNDACION BUNGE Y BORN | \$ 55.000 |
| PROG. SECYT NKTH Cod HU/0613 | U\$S 10.000 |
| CONACYT-CONICET | \$ 35.000 |
| FUNDACION FLORENCIO FIORINI | \$ 24.000 |
| MINCyT / CITMA | \$ 15.300 |
| CYTED | \$ 5.000 |

| FINANCIAMIENTO EXTERNO (2001-2010) | | |
|---|--------------------|-------------------------|
| Convocatoria | Financiador | Monto |
| PRAMIN | ANPCYT - FONARSEC | \$ 240.113,87 |
| PRIETEC | | |
| PME 2003 | ANPCYT - FONCYT | \$ 12.301.082,83 |
| PME 2006 | | |
| PME-PRH | | |
| PICTOS | | |
| PICT | | |
| PICT-PRH | | |
| PFDT | | |
| PFIP | | |
| PIP | CONICET | \$ 1.229.153,00 |
| TOTAL | | \$ 13.597.991,70 |

Cabe aclarar que la Universidad Nacional de San Luis aportó, en concepto de contrapartida, \$ 650.000 aproximadamente.

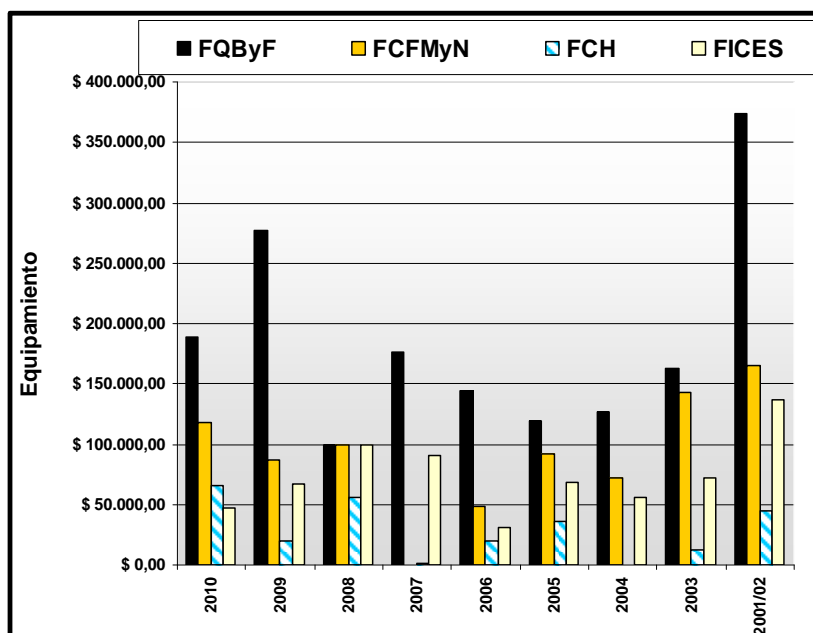
Teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles en algunas áreas de mayor desarrollo de la Universidad Nacional de San Luis, los fondos obtenidos para la investigación a partir de recursos externos a nivel nacional significan el 51% de los fondos invertidos por la UNSL en CyT, sin contabilizar los salarios de los investigadores.



4.8. COMPRA INSTITUCIONAL DE EQUIPAMIENTO

La Universidad Nacional de San Luis, a través de su Ord. CS N° 27/92, apoya además a los Grupos de Investigación de las cuatro facultades mediante la adquisición de equipamiento imprescindible y complementario, que permita optimizar el montaje de los laboratorios y las unidades de investigación jerarquizando las actividades de investigación.

| AÑO | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL |
|----------------|------------------|------------------|--------------|------------------|----------------------|
| 2010 | \$ 188.836,00 | \$ 118.039,80 | \$ 65.525,00 | \$ 47.653,53 | \$ 420.054,33 |
| 2009 | \$ 277.214,00 | \$ 87.429,00 | \$ 19.356,00 | \$ 67.549,00 | \$ 451.548,00 |
| 2008 | \$ 100.000,00 | \$ 100.000,00 | \$ 56.301,45 | \$ 99.697,16 | \$ 355.998,61 |
| 2007 | \$ 176.900,00 | - | \$ 1.735,00 | \$ 90.911,23 | \$ 269.546,23 |
| 2006 | \$ 144.570,00 | \$ 48.010,00 | \$ 20.492,68 | \$ 30.853,00 | \$ 243.925,68 |
| 2005 | \$ 118.887,11 | \$ 91.984,00 | \$ 35.592,00 | \$ 68.685,22 | \$ 315.148,33 |
| 2004 | \$ 126.630,35 | \$ 71.945,00 | - | \$ 55.618,61 | \$ 254.193,96 |
| 2003 | \$ 162.302,00 | \$ 142.952,00 | \$ 12.288,00 | \$ 71.967,60 | \$ 389.509,60 |
| 2001/02 | \$ 373.572,50 | \$ 164.729,40 | \$ 45.340,00 | \$ 136.359,13 | \$ 720.001,03 |



4.9. BECAS DE INVESTIGACION

La Universidad Nacional de San Luis cuenta con un Sistema de Becas de Investigación de cuatro categorías: Estímulo en Investigación, Iniciación en Investigación, Perfeccionamiento y Externas si bien, por inconvenientes presupuestarios, se han priorizado las de Estímulo, Iniciación y Perfeccionamiento.

| AÑO | TIPO DE BECA | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | SUB-TOTAL | TOTAL |
|------|-------------------|-------|--------|-----|-------|-----------|-------|
| 2010 | ESTIMULO | 15 | 2 | 8 | 2 | 27 | 46 |
| | INICIACIÓN | 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 | |
| 2009 | ESTIMULO | 14 | 2 | 14 | 1 | 31 | 47 |
| | INICIACIÓN | 3 | 1 | 3 | 3 | 10 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 2 | 0 | 2 | 2 | 6 | |
| 2008 | ESTIMULO | 15 | 4 | 10 | 3 | 32 | 48 |
| | INICIACIÓN | 5 | 2 | 3 | 3 | 13 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | |
| 2007 | ESTIMULO | 6 | 2 | 5 | 3 | 16 | 32 |
| | INICIACIÓN | 4 | 0 | 4 | 2 | 10 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 2 | 0 | 3 | 1 | 6 | |
| 2006 | ESTIMULO | 10 | 4 | 13 | 5 | 32 | 62 |
| | INICIACIÓN | 9 | 3 | 4 | 6 | 22 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 2 | 2 | 3 | 1 | 8 | |
| 2005 | ESTIMULO | 16 | 5 | 11 | 4 | 36 | 65 |
| | INICIACIÓN | 14 | 0 | 5 | 6 | 25 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 2 | 0 | 1 | 1 | 4 | |
| 2004 | ESTIMULO | 8 | 2 | 14 | 7 | 31 | 57 |
| | INICIACIÓN | 10 | 3 | 4 | 1 | 18 | |

| | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|---|---|---|---|----|-----------|
| | PERFECCIONAMIENTO | 3 | 2 | 1 | 2 | 8 | |
| 2003 | ESTIMULO | 7 | 2 | 9 | 2 | 20 | 46 |
| | INICIACIÓN | 6 | 2 | 4 | 6 | 18 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 3 | 0 | 3 | 2 | 8 | |
| 2002 | ESTIMULO | 6 | 2 | 5 | 2 | 15 | 37 |
| | INICIACIÓN | 7 | 2 | 4 | 3 | 16 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 4 | 1 | 1 | 0 | 6 | |
| 2001 | ESTIMULO | 6 | 1 | 5 | 4 | 16 | 32 |
| | INICIACIÓN | 6 | 2 | 4 | 0 | 12 | |
| | PERFECCIONAMIENTO | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | |

El programa de becas de la Universidad Nacional de San Luis estimula la temprana incorporación de los alumnos a los grupos de investigación. Existen becas estímulo para los alumnos avanzados tanto en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica como en el ámbito de las Facultades. Para acceder a una beca estímulo se requiere ser alumno de carrera de grado de la UNSL, con promedio mínimo de siete incluyendo aplazos, edad no superior a los veintisiete años y que adeuden como máximo el número de materias que correspondan al último año de su carrera. Estas se otorgan por concurso de antecedentes.

En años recientes se ha priorizado esta categoría de Becas con el fin de que los alumnos inicien su formación en investigación en el marco de los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis.

Las becas para graduados de la UNSL tiene por objetivo la formación de investigadores. Este programa contempla tres categorías de becas: iniciación, perfeccionamiento y externa. Una beca de iniciación requiere que los postulantes sean graduados de una carrera de grado, preferentemente de la Universidad Nacional de San Luis, con edad no superior a treinta años. Las de perfeccionamiento exige que el aspirante sea graduado universitario de carrera de grado, con edad no superior a los treinta y tres años, con un Plan de Tesis aprobado, preferentemente de alguna carrera de Postgrado perteneciente de esta Universidad y acreditada ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. La Beca Externa tiene por objetivo permitir a los docentes de la UNSL, la realización de perfeccionamiento postdoctoral en centros de excelencia. Pueden acceder a esta Beca, graduados de carreras de Postgrado de nuestra Universidad, con edad no superior a los treinta y cinco años que, al momento de la adjudicación de la Beca, posean cargo docente efectivo con dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de San Luis. En todos los casos se contempla que la distribución sea equilibrada por facultad.

En el año 2010, esta Casa de Altos Estudios ha aportado al Programa de Becas aproximadamente la suma de \$ 950.000 sobre un total del presupuesto de Ciencia y Técnica de \$ 3.209.000.-

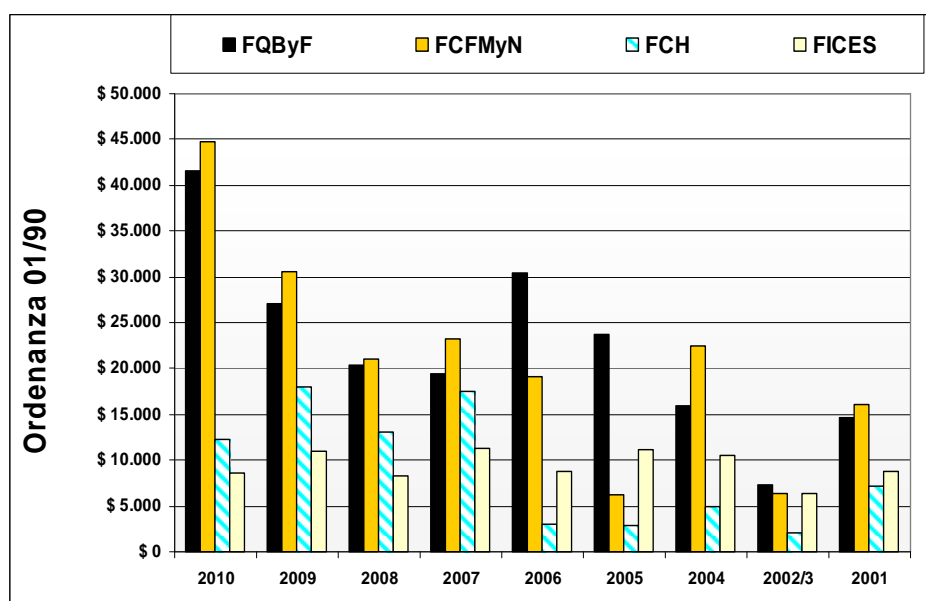
4.10. PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA VIAJES

La Universidad Nacional de San Luis estimula la capacitación y perfeccionamiento de sus Docentes-Investigadores, mediante subsidios para estadías en Centros de Estudios de excelencia tanto nacionales como internacionales, a través de su normativa que contempla, por una parte a docentes-investigadores efectivos y por otra, a auxiliares de docencia menores de treinta años, además del financiamiento de profesores visitantes altamente calificados.

Los montos de subsidios para viajes de Docentes-Investigadores Efectivos y Profesores Visitantes destinados por la Universidad Nacional de San Luis, por Facultad y desde el 2001, se informan en el siguiente cuadro.

| AÑO | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL |
|---------------|--------------|---------------|------------|--------------|-------------------|
| 2010 | \$ 41.500 | \$ 44.700 | \$ 12.190 | \$ 8.550 | \$ 106.940 |
| 2009 | \$ 27.000 | \$ 30.500 | \$ 18.000 | \$ 11.000 | \$ 86.500 |
| 2008 | \$ 20.390 | \$ 21.000 | \$ 13.075 | \$ 8.300 | \$ 62.765 |
| 2007 | \$ 19.380 | \$ 23.275 | \$ 17.517 | \$ 11.250 | \$ 71.422 |
| 2006 | \$ 30.450 | \$ 19.150 | \$ 3.100 | \$ 8.828 | \$ 61.528 |
| 2005 | \$ 23.795 | \$ 6.200 | \$ 2.800 | \$ 11.100 | \$ 43.895 |
| 2004 | \$ 15.900 | \$ 22.380 | \$ 4.920 | \$ 10.500 | \$ 53.700 |
| 2002/3 | \$ 7.400 | \$ 6.365 | \$ 2.100 | \$ 6.300 | \$ 22.165 |
| 2001 | \$ 14.650 | \$ 16.020 | \$ 7.140 | \$ 8.800 | \$ 46.610 |

El gráfico permite visualizar la distribución de fondos para este fin, entre las diferentes Facultades desde 2001 a 2010.



La inversión realizada por la Universidad Nacional de San Luis para la capacitación y perfeccionamiento de sus Auxiliares menores de treinta años se consigna en la siguiente Tabla.

| AÑO | FQByF | FCFMyN | FCH | FICES | TOTAL |
|--------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|
| 2010 | - | - | \$ 10.000 | - | \$ 10.000 |
| 2009 | \$ 21.500 | - | \$ 4.500 | - | \$ 26.000 |
| 2008 | \$ 16.435 | \$ 2.800 | \$ 8.000 | - | \$ 27.235 |
| 2007 | \$ 1.000 | \$ 3.500 | \$ 5.000 | \$ 1.500 | \$ 11.000 |
| 2006 | \$ 4.500 | \$ 3.300 | - | \$ 2.810 | \$ 10.610 |
| 2003/4 | - | \$ 2.600 | - | \$ 4.450 | \$ 7.050 |
| 2002 | \$ 1.800 | - | \$ 2.300 | \$ 2.300 | \$ 6.400 |
| 2001 | \$ 4.400 | \$ 2.600 | \$ 1.100 | \$ 2.500 | \$ 10.600 |

Por otra parte, la Secretaría de Ciencia y Tecnología consideró conveniente subsidiar a las Unidades Académicas para mejorar la seguridad en los laboratorios de investigación.

Analizando los cuadros y gráficos de los diferentes indicadores presentados en este informe, se puede visualizar la situación actual del Sistema de Investigación Tecnológica de la UNSL y su proyección en el futuro. Cabe aclarar que las actividades de investigación se han ido desarrollando teniendo en cuenta los diagnósticos de mediano y largo plazo en el marco de las políticas de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Luis, si bien han tenido que ir adecuándose a la realidad económico-financiera del país que impactó en el presupuesto universitario y por ende en la finalidad Ciencia y Técnica.

4. 11. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN POR UNIDAD ACADÉMICA

En relación con los resultados de la investigación por Unidad Académica según tipo de producción (artículos en revistas, ponencias en Congresos, libros, capítulos de libros), se ha tomado una muestra del bienio 2008-2009 que se sintetiza en el siguiente cuadro:

Producción Científica por Facultad - Muestra Bienio 2008-2009

| Facultades Producción | FCFMyN | FQByF | FCH | FICES |
|--------------------------|--------|-------|-----|-------|
| Publicaciones | 230 | 196 | 458 | 183 |
| Libros | 13 | 1 | 73 | 11 |
| Cap. de Libro | 10 | 7 | 260 | 99 |
| Patentes | - | 3 | - | - |

Puede observarse en el cuadro anterior ciertas asimetrías entre las Unidades Académicas, principalmente en las Facultades de Ciencias Humanas y de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales. Estas están relacionadas con la manera en que cada Grupo de Trabajo informa su producción científica, algunas de ellas justificadas en función del tipo de investigación particular realizada.

No obstante, desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología se ha comprometido a las Unidades Académicas a corregir las situaciones que generan distorsión. En este sentido, al día de la fecha no se ha homogeneizado la información de las diferentes Unidades Académicas, como para distinguir entre publicaciones en revistas indexadas o no indexadas, situación que también se ha previsto mejorar.

4.12. OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CYT

Gestión en CyT

- Participación en reuniones del Programa de Incentivos realizadas en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, referidas al funcionamiento del Programa y de la futura implementación del Sistema Informático Nacional de Ciencia y Técnica (base de datos completa con toda la información de los Proyectos de Investigación de las Universidades Nacionales).

- Participación en la Comisión Regional de Secretarios de Ciencia y Técnica debatiéndose temas relativos, no sólo al Programa de Incentivos (modificación del Manual de Procedimientos) sino también, a Proyectos Especiales de la SETCIP para presentar al COFECYT, al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, a Política de Ciencia y Técnica, al Sistema de Ciencia y Técnica.

- Organización del Curso “Evaluación de Actividades de Ciencia y Técnica en la UNSL” dictado por el Dr. Daniel Cano y el Ing. Mario Barletta.

- Organización del Taller de Presentación de Proyectos para las Convocatorias del FONCYT, dictado por el Ing. Víctor KOPP, Responsable del Control y Gestión de Proyectos del FONCYT

- Organización de la Conferencia: “Del laboratorio a la PYME de base tecnológica. La Incubación de emprendimientos como medio para la innovación tecnológica” dictada por el Dr. Carlos Araoz.

- Implementación de la presentación de Proyectos de Investigación en un sistema informático on line, para su posterior evaluación externa.

- Participación en la Formulación del PICTO-CIN en distintas áreas.

- Formulación del Programa de Gerenciamiento Tecnológico GTEC 08, teniendo como una de sus finalidades impulsar la profesionalización del personal afectado a la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica.

- Gestión de la participación en el Programa de Evaluación Institucional y Formulación de los Planes de Mejoramiento de las Instituciones de CyT del MINCYT.

- Conformación del FORO UNSL-INTA-UNLaPAMPA para la región Semiárida Central del País.

- Gestión de los concursos de cargos de Director de Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET.

- Actualización de información y mantenimiento del Sistema de Relevamiento Nacional de las Actividades de CyT (RRACYT).

- Participación en el Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo, actuando como sede de centralización de distribución de fondos, control y presentación de rendiciones de cuentas.

Ejecución del Programa de Incentivos-SPU en la UNSL

- Apoyo técnico-administrativo a los investigadores.
- Recepción de documentación, envío y posterior notificación y recepción de los recursos, durante los procesos de categorización.
- Actualización y mantenimiento del Sistema Informático del Programa de Incentivos (SIPI - WINSIPI).
- Liquidación y rendición de cuentas de los incentivos.

Atención de la Unidad Administradora de Fondos y de la Delegación Informativa del CONICET hasta 2009 (Creación del CCT-CONICET-UNSL)

- Administración de subsidios provenientes del CONICET: gestión, pago y rendición de cuentas de los subsidios de Proyectos del CONICET.
- Gestión de trámites a Becarios e Investigadores.
- Rendición de los sueldos/estipendios del personal del CONICET.

Atención de la Unidad Administradora de Fondos del FONCYT

Gestión, pago y rendición de cuentas de los subsidios de los Proyectos del FONCYT en sus diferentes operatorias.

Divulgación científica

- Creación de la Página Web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Para la Universidad comunicar es reseñar lo que juzga pertinente y necesario, pero también es una forma de poner en común. Entendiendo como una de las tareas importantes de la Secretaría la divulgación científica y también como un tributo a quienes silenciosamente todos los días encaminan dentro de la Universidad su trabajo como Docentes e Investigadores, se comenzó con la publicación de la Revista "Eureka!", órgano periodístico destinado a informar a la Comunidad sobre los adelantos, descubrimientos e impacto de la actividad científica en la vida cotidiana.

Posteriormente, surgió la Revista UNICIENCIA, una síntesis documental a partir de la cual se inició una nueva etapa de interlocución con la sociedad y sus múltiples sectores e instituciones, procurando articular el potencial científico y tecnológico de la UNSL con todos aquellos sectores y ámbitos sociales y productivos que así lo requieran, para hacer conocer los objetivos de desarrollo que a escala regional y nacional debemos impulsar. En el marco de esta publicación, y en mérito a la trayectoria institucional puesta al servicio del desarrollo de la Ciencia y la Técnica en Argentina, se instituyó una Distinción Honoraria CyT & UNSL "UNICIENCIA" que fuera otorgada en el año 2006 al Prof. Mario Albornoz.

- Presentación en San Luis del Museo Interactivo de Ciencias "Puerto Ciencia" de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Participación en la IV y V Semana de la Ciencia y de la Técnica organizada por la SETCIP y el CONICET, cuyas actividades tuvieron como finalidad la sensibilización de la comunidad especialmente la educativa, estimulando el interés por los desarrollos en el ámbito científico-tecnológico, promoviendo la vinculación entre investigación, comunidad y educación. La Universidad Nacional de San Luis desarrolló diversas actividades: charlas de divulgación científica desde los distintos Proyectos de Investigación, visitas guiadas a los Laboratorios del Campus de San Luis y de Villa Mercedes, también al Herbario, al Museo de Historia Natural y a las instalaciones de la Radio Universidad.

- Generación de una recopilación informatizada de los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis, realizándose un Catálogo Editorial y un catálogo Digital.

- Participación en las Jornadas de Divulgación Científica de la FICES, UNSL.

Participación de la UNSL en Sistemas Nacionales de CyT

- Sistema Nacional de Microscopía.
- Sistema Nacional de Resonancia Magnética Nuclear.
- Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (GRID Nacional).
- Sistema Nacional de Espectrometría de Masas.
- Programa de Acreditación de Laboratorios.
- Comisión Asesora de Grandes Instalaciones de Ciencia y Tecnología.

Actividades de la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica (UVT)

- Desarrollo de diversas políticas y acciones con el objetivo de fomentar las actividades de transferencia y vinculación tecnológica entre la UNSL y los distintos sectores de la comunidad.

- Difusión de los distintos instrumentos existentes que habilitan y promueven las tareas de transferencia y vinculación tecnológica.

- Asesoramiento en la elaboración de proyectos de vinculación, desarrollo y transferencia tecnológica.

- Comunicación permanente con organismos públicos y privados que desarrollan actividades afines, para acordar estrategias de trabajo.

- Administración de los subsidios provenientes de organismos externos como ANPCYT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica), COFECYT (Consejo Federal de Ciencia y Tecnología), a través de sus diferentes convocatorias y líneas de financiamiento: FONSOFT (Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software), FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino); PFIP (Proyectos Federales de Innovación Productiva), PFIP - ESPRO (Proyectos Federales de Innovación Productiva -

Eslabonamientos Productivos); ASETUR (Apoyo Tecnológico al sector Turismo); DETEM (Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal).-

- Tramitación de patentes ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI).

- Organización de las Jornadas de REDVITEC en la UNSL. 2004.

- Organización de las Jornada sobre Derechos de Propiedad Intelectual, conjuntamente con la Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Tecnología de la Nación. San Luis, 2008.

- Organización de la Jornada sobre la Promoción de la Industria del software, Líneas de financiamiento, Calidad y Certificación, con expositores de la Subsecretaría de Industria de la Nación, Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y docentes de la UNSL. San Luis, 2008.

- Gestión ante la Secretaría de Energía de la Nación para la incorporación de la UNSL en el Registro de Universidades Nacionales para auditorías técnicas, ambientales y de seguridad, creado por Resolución N° 266/08 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planeamiento Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

- Participación en III Jornadas RedVITEC “La Vinculación Tecnológica en el Bicentenario: Desafíos para las Políticas Públicas, la Sociedad y la Universidad”, Mendoza, 2010.

- Participación de las reuniones de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas, como Integrantes del Consejo Ejecutivo de la Red Vitec.

- Conformación de la Comisión Asesora Ad. Hoc de Vinculación Tecnológica en el ámbito de la UNSL, 2011

- Participación del Encuentro Nacional de Unidades de Vinculación Tecnológicas y Taller organizado por FONTAR, Bs. As., 2011.

- Organización del Encuentro para el Fortalecimiento de la UVT-UNSL dentro del Programa de la Promoción de la Universidad Argentina y de las Conferencias del Ing. Daniel Scacchi y de la Lic. Lucrecia Wilson, Director y Coordinadora del CETRI-UNL, respectivamente. San Luis, 2011.

4.13. GRADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES Y DIFICULTADES

Los programas formulados por la Secretaría de CyT de la UNSL para las actividades de investigación contuvieron metas explícitas para el seguimiento y evaluación de las mismas.

En los comienzos de la década 2001-2010 la crisis financiera provocó una limitada posibilidad e ejecución presupuestaria y serias dificultades en el aprovisionamiento de bienes de consumo, insumos y bienes de capital. Como todas las instituciones públicas productoras de conocimiento y tecnologías se enfrentaron grandes inconvenientes para su normal funcionamiento, resintiendo la productividad y aplicación de políticas.

Estos vaivenes económico-financieros del país, hicieron que la nueva realidad presupuestaria condicionara el cumplimiento de las políticas de CyT propuestas por la UNSL.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología es quien lleva el control y seguimiento de todos los proyectos de investigación que se gestionan con financiamiento de la Universidad, desde su presentación en el marco de la normativa vigente, evaluación externa, acreditación y presentación de partes de avance, hasta la finalización de los mismos.

Observados algunos inconvenientes en el cumplimiento de las fechas de rendición de los subsidios otorgados a los proyectos de investigación dispuestas por la normativa vigente, se consideró conveniente replantear la ordenanza que la reglamenta, proponiendo centralizar la administración de los mismos, proyecto que actualmente está en estudio.

Del relevamiento del equipamiento existente en los diferentes Laboratorios de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis, se detectó la necesidad de destinar fondos para el mantenimiento y reparación de un importante número de instrumental. Por ello, desde la Secretaría de CyT se elaboró el anteproyecto de reglamentación destinado a tal fin, el cual se encuentra en análisis para su posterior aprobación por Consejo Superior.

Dadas las numerosas normativas complementarias que reglamentaban los subsidios para viaje y/o profesores visitantes, se propuso una ordenanza que compendiará y actualizará las mismas, la cual fue aprobada recientemente por el Consejo Superior (Ord.09/11-CS).

Considerando necesario integrar la normativa que reglamenta el Régimen de Investigaciones de la UNSL, está en proceso una ordenanza que contenga todas las que actualmente rigen las actividades de CyT (28/99-49/00-289/08-19/93-9/92).

De lo expuesto precedentemente se desprende que la planificación y evaluación son actividades sistemáticas en la Secretaría de CyT de la UNSL.

Las políticas de Ciencia y Técnica implementadas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis han permitido un importante crecimiento dentro de los Grupos de Investigación, lo que se ha evidenciado en un significativo incremento en la producción científica en el período 2001-2010.

En la presentación a convocatorias externas tendientes a la obtención de subsidios y/o becas para proyectos de investigación, si bien dependen del investigador solicitante, la UNSL contribuye significativamente con el aporte financiero de contrapartidas, a través de los salarios de los investigadores o de montos en efectivo.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología actúa como Unidad Administradora responsable de administrar los subsidios externos que reciben los proyectos de investigación de la Universidad Nacional de San Luis, financiados por diferentes organismos nacionales, tales como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica a través del FONCYT (Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica) a través de sus distintas convocatorias: PICT, PME, PICTO, PAE, PRH; FONSOFT (Fondo Fiduciario

para la Promoción de la Industria del Software), FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino); FONARSEC (Fondo Argentino Sectorial) a través de sus diferentes operatorias: PRAMIN, PRIETEC; el COFECYT (Consejo Federal de Ciencia y Tecnología), a través de sus líneas de financiamiento ASETUR (Apoyo Tecnológico al Sector Turismo), DETEM (Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal), PFIP (Proyectos Federales de Innovación Productiva), PFIP - ESPRO (Proyectos Federales de Innovación Productiva - Eslabonamientos Productivos).

Estas operatorias han sido muy importantes para la Universidad Nacional de San Luis aun cuando, en virtud de que el número de proyectos y/o becas aprobadas requiere un importante aporte presupuestario desde la Universidad, pueden generar dificultades en la concreción de las propias políticas de CyT comprometidas, dado que el Presupuesto de esta finalidad no se ha visto incrementado notablemente y debe atender ambas demandas.

En la UNSL funciona uno de los siete Centros Científicos Tecnológicos (CCT) de la Argentina fruto del trabajo en conjunto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Este agrupa cinco Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET, tres de los cuales son de reciente creación. Los Investigadores involucrados en los Institutos son casi en su totalidad, Docentes-Investigadores de la Universidad Nacional de San Luis.

La producción científica ha evidenciado en los últimos años, período 2001-2010, un crecimiento importante en la cantidad de artículos publicados.

4.14. COMUNICACION, RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

Sistemas de Comunicación

En la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis se utilizan, tanto para comunicación interna como externa, distintos sistemas informáticos.

Para la presentación de Proyectos la Secretaría implementó con el Centro de Cómputos de la UNSL un sistema informático interno on-line, que a la vez que permite que los investigadores completen los datos del Proyecto a presentar: resumen, objetivos, cronograma, presupuesto solicitado, y CV de todos los integrantes, sirve como base de datos de investigadores y proyectos.

Dentro de los sistemas informáticos externos que se manejan en la Secretaría se pueden mencionar los del Programa de Incentivos. El SIPI permite almacenar todos los datos que los investigadores ingresan al momento de presentar la solicitud de cobro dentro del Programa de Incentivos. Este sistema se enlaza con el que bianualmente los Directores de Proyectos completan en el WINSIPI, con el fin de volcar allí todas las actividades desarrolladas en el período de 2 años: producción, formación de recursos humanos, etc. Si bien ambos sistemas configuran un gran banco de datos, a la fecha no se puede obtener información del mismo, ya que desde las UUNN se envía una base apendeada y encriptada a la que no se tiene acceso aún, a pesar de las reiteradas tratativas que se han realizado ante las autoridades del Programa a tal efecto.

Otro de los sistemas informáticos externos que se utiliza es el Emerix que también es on line y en cual se ingresa todo lo referido a las distintas operatorias de la ANPCYT. En él quedan registradas todas las operaciones contables, los inventarios de los equipamientos adquiridos con dichos fondos, publicación de concursos de becas, etc.

Recientemente se estableció otro sistema informático on-line del MINCYT (RRACYT) para concentrar allí la carga de la información referida a todas las actividades de Ciencia y Tecnología del país, al que por cierto tampoco puede accederse y aprovechar valiosa información que es de suma utilidad para la Secretaría, tanto para el control de gestión como para la toma de decisiones.

Por la característica de la Secretaría, oficina de permanente enlace con el exterior, se tiene contacto diario con otras Instituciones: ANPCYT, SPU, MINCYT. Desde el auge de Internet, se ha institucionalizado ya la comunicación vía e-mail, dejándose como segunda opción el uso del fax. Por esta razón sería deseable contar con una red de internet más rápida con un adecuado filtro de los spam, ya que estos demoran las tareas y aumentan el riesgo de perder información valiosa.

Con respecto a los circuitos administrativos internos, estos en general no están definidos por escrito, ya que no todas las ordenanzas que rigen las actividades de Ciencia y Técnica cuentan con una resolución mediante la cual se establecen pormenorizadamente todos los pasos del trámite. Sin embargo, con aquellas que sí lo están, no siempre se cumplen en tiempo y forma los procedimientos pautados en la norma.

Estructuralmente, la Secretaría Rectoral es el nexo entre las Secretarías de CyT de las Facultades y el Consejo Superior que es el órgano decisorio, así como también lo es entre la UNSL y el exterior. Esto requiere un trabajo compartido entre la Secretaría Rectoral y las de Facultad, en forma eficaz y eficiente y con igual grado de responsabilidad. Este equilibrio es fundamental, ya que si alguno de los involucrados realiza su tarea a destiempo, el personal de la Secretaría Rectoral debe redoblar sus esfuerzos para atender correctamente todos los requerimientos, lo cual es logrado merced a la gran dedicación de los integrantes de la citada oficina.

La Universidad Nacional de San Luis tiene una de sus Unidades Académicas (FICES) a 100 km de distancia. Esto no debería ofrecer dificultades teniendo en cuenta los avances tecnológicos en cuanto a las comunicaciones. Sin embargo, se suscitan demoras en los trámites, ya que no se cuenta con una bolsa diaria que asegure un desarrollo administrativo eficiente y eficaz como sería esperable, sumado a los problemas informáticos y a los inconvenientes con las líneas telefónicas, haciendo que la FICES se encuentre "aislada" o mucho más distante de lo que en realidad está, generando situaciones de desventaja con respecto a las Facultades del Campus de San Luis.

En síntesis: Debería mejorarse la comunicación con los nuevos bloques en el Campus San Luis y fundamentalmente con la FICES, en primer término asegurando una buena y rápida comunicación informática y telefónica y en segundo lugar, pero no menos importante, un correo postal diario con la FICES. Por otra parte sería de fundamental importancia contar con la figura del

“agente notificador”, ya que legalmente para ciertos trámites resulta imprescindible la notificación del interesado in situ.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL se nutre por un lado, con la información proveniente principalmente de los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología, además de otras Instituciones/Organismos/Ongs, etc. y por otro, concentra toda la información interna que proviene de las Facultades a través de las diferentes convocatorias/operatorias como por ejemplo: becas, equipamiento, proyectos, subsidios para viaje/proyectos, etc.

Se está elaborando un gran banco de datos, alimentado con muchas horas de trabajo artesanal, recopilando numerosos archivos de Excel en los cuales se han compendiado las actividades que se desarrollan en Ciencia y Técnica. Es por ello que en una primera y larga etapa se recolectaron todos los datos que no estaban disponibles en soporte electrónico. En una segunda etapa está prevista la confección o adopción de un sistema informático que compendie todos y cada uno de los datos de los investigadores, proyectos, becarios, subsidios, etc. Por lo antes expuesto, se desprende que aún no es de fácil acceso ya que se encuentra en la etapa de diseño y construcción, aún cuando se la localiza siempre que es necesaria para cumplir con los requerimientos diarios.

Los sistemas informáticos, tanto los internos como los externos, tienen un cúmulo de información muy valiosa a la que debería tenerse acceso de forma sencilla e inmediata. Dado que constituye un insumo imprescindible para el desarrollo de las tareas de la Secretaría, no sólo para el control de gestión sino también para la toma de decisiones. El hecho de depender de terceros, dificulta su aprovechamiento haciendo que su uso sea muy limitado, generando la necesidad de acudir a otras herramientas de soporte electrónico aisladas, como Excel o Access, que si bien permiten responder a las exigencias diarias, requiere de un esfuerzo considerable.

Recursos Humanos

Actualmente la Secretaría de Ciencia y Tecnología cuenta con seis integrantes de acuerdo al siguiente detalle: uno con Categoría 1 (Dec.366/06); uno con Categoría 3 (Dec.366/06); uno con Categoría 4 (Dec.366/06) y tres con Categoría 5; dos de los cuales ingresaron por concurso en mayo de 2010. Hasta ese momento la Secretaría contaba sólo con 4 personas para desarrollar diariamente el cúmulo de tareas inherentes a su funcionamiento.

Hasta el año 2010 no había un sistema de reclutamiento específico. El agente que actualmente detenta la Categoría 1 concursó en el año 1985 el cargo que le permitió incorporarse como Secretaria del Consejo de Investigaciones. Posteriormente, en el año 1999 concursó para la Dirección General de Ciencia y Técnica (Categoría 1). El resto del personal fue ingresando en atención al incremento de las tareas de la Secretaría, proveniente de otras dependencias de la UNSL. A fines de 2009 la UNSL realizó un masivo llamado a concurso para cargos administrativos, y así en mayo del 2010 ingresaron a la Secretaría de Ciencia y Tecnología dos de los quince postulantes que ganaran el citado concurso.

No se ha manejado un sistema específico de reclutamiento como tampoco se han implementado aún sistemas de evaluación del personal. La carrera administrativa no ha existido realmente, salvo algunos corrimientos que se sucedieron con la implementación de los Decretos del escalafón no docente (Decreto 2213 y Decreto 366).

Con la reciente aprobación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de San Luis, y por ende de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, (Ord.03/10-R-) se espera que en un breve plazo se logre que los agentes de esta Secretaría obtengan la categoría que corresponde a las funciones que han desempeñado y desempeñan actualmente. Cabe destacar que a lo largo de la década, aún con el reducido personal con que contaba la Secretaría, dada la gran voluntad de trabajo, alto presentismo y disposición para abordar cualquier tarea que le fuera requerida, inclusive aquéllas que exceden al nivel correspondiente en el escalafón, no se vio afectado el normal funcionamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Con solo cuatro personas y las exigencias diarias tanto internas como externas de la Secretaría, hacían impensable considerar su rotación. Con el ingreso el año próximo pasado de dos nuevos agentes, se ha procedido a capacitarlos en todas las áreas a los efectos de sobrellevar cualquier eventualidad y cumplir holgadamente con las tareas en tiempo y forma.

Recursos Físicos

Debido al inminente incremento de las tareas asociadas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, como consecuencia del mayor número de proyectos subsidiados por la ANPCYT a través de sus distintas operatorias como así también por la inminente implementación del nuevo sistema de subsidios para proyectos a centralizarse en la Secretaría, se hará imprescindible a la brevedad contar con más personal. Para lograr un mayor aprovechamiento del local con que se cuenta actualmente, sería necesario disponer de un espacio mayor para el archivo en el subsuelo, que facilite la ubicación de la documentación que debe tenerse de 10 años a la fecha y que actualmente se encuentra en la Secretaría.

En lo referente a los recursos tecnológicos, a la fecha se cuenta sólo con la mitad de las computadoras actualizadas, lo cual perturba el normal desarrollo de las tareas ya que al no estar adaptadas a los sistemas que se manejan provocan demoras e ineficiencia en el desarrollo de los numerosos trámites. Lo mismo sucede con las impresoras, que no son las apropiadas para el volumen de trabajo diario.

4.15. Fortalezas y Debilidades (visión de la Secretaría de CyT)

| | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|-----------------------------|--|---|
| ANALISIS INTERNO | 1- Vínculos de intercambio y cooperación a nivel nacional e internacional. | 1- La transferencia de desarrollos tecnológicos al medio socio productivo deben ser profundizadas. |
| | 2- Importante desarrollo Científico y Tecnológico. | 2- Consolidación de agrupamientos industriales, parques y polos tecnológicos. |
| | 3- Sistema de CyT ordenado y normatizado que permite la evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación. | 3- La investigación en nuevas disciplinas o de perfil profesional presenta un desarrollo parcial. |
| | 4- Evolución de la Investigación sostenida en los últimos años. | 4- La relación Investigación-Docencia-Extensión Universitaria no es óptima. |
| | 5- Incremento notable del número de integrantes de proyectos. | 5- Los resultados de investigación no son adecuadamente difundidos en la comunidad. |
| | 6- Elevada proporción de docentes-investigadores con dedicación exclusiva. | 6- Los recursos materiales y de infraestructura deben aún fortalecerse y mejorarse. |
| | 7- Elevado número de Investigadores por habitante. | 7- El desarrollo de tareas de Investigación no están aún exentas de riesgos. |
| | 8- Importante inversión en actividad científica y tecnológica por habitante. | 8- Insuficiente dotación de personal para cubrir el sinnúmero de tareas de la Secretaría que permanentemente crecen en diversidad y volumen. |
| | 9- Elevado número de Becarios de I/D por habitante, | 9- Disminución de la motivación del personal de la Secretaría, como |

| | |
|--|---|
| alumnos avanzados y graduados jóvenes. | consecuencia de realizar tareas que corresponden a una categoría superior a la que detentan. |
| 10- Incremento sostenido de la participación de Docentes-Investigadores en el Sistema Nacional de Incentivos. | 10- Inconvenientes con algunas dependencias de la UNSL, en cuanto a manejo de tiempos en virtud de ser la Secretaría de nexos con otros organismos relacionados con CyT. |
| 11- Protagonismo de la UNSL en convocatorias especiales para consecución de fondos externos. | 11- Ausencia de procedimientos reglamentados, para circuitos internos de algunos trámites. |
| 12- Revisión y adecuación permanente de políticas de CyT. | 12- Dificultades en el ensamblaje para las tareas conjuntas entre la Secretaría de CyT Rectoral y las de Facultad. |
| 13- Personal con experiencia, gran voluntad de trabajo, alto nivel de presentismo y disposición para abordar cualquier tarea requerida. | |
| 14- Agentes con muy buena predisposición para atención al público y criterio individual para solución de contingencias. | |

| | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|-------------------------|--|---|
| ANALISIS EXTERNO | 1- Incorporación de nuevas tecnologías. | 1- Baja disponibilidad presupuestaria. |
| | 2- Amplia oferta de financiamiento para I/D. | 2- Cambios económicos que tornan inviables algunas acciones de CyT. |
| | 3- Demanda del medio en cuanto a la implementación de incubadoras y el desarrollo de empresas de base tecnológica. | |

Opinión de los docentes sobre el Sistema de Ciencia y Técnica de la UNSL

En relación al Sistema de CyT se consultó a los docentes sobre a las fortalezas y debilidades solicitando indicaran en orden de prioridad.

- Mencione hasta tres fortalezas y tres debilidades (en orden de prioridad) que, según su criterio, genera la **investigación**:

| Fortalezas | |
|--|---------------|
| Abre posibilidades a nuevas áreas del conocimiento | 18,9% |
| Contribuye a la formación de recursos humanos | 19,5% |
| Fortalece la práctica docente | 7,3% |
| Promueve la formación continua | 14,7% |
| Enriquece el pensamiento crítico independiente | 10,8% |
| Ayuda a la transferencia de conocimiento | 7,8% |
| Permite el ingreso de recursos que impactan también en docen | 4,3% |
| Permite la retroalimentación docencia-investigación | 11,1% |
| Otra | 0,7% |
| Ninguna | 2,3% |
| No contesta | 1,0% |
| No sabe | 1,6% |
| Total | 100,0% |

| Debilidades | |
|--|-------|
| Genera un desequilibrio entre docencia e investigación | 17,4% |
| Resta dedicación a la actividad docente | 18,2% |
| No contribuye a la práctica docente efectiva | 4,3% |
| Contribuye escasamente a la práctica docente efectiva | 6,6% |
| No se refleja en una transferencia de conocimiento | 7,9% |

| | |
|---|---------------|
| No siempre se realizan aportes significativos al conocimiento | 15,6% |
| Otra | 3,6% |
| Ninguna | 13,3% |
| No contesta | 8,5% |
| No sabe | 4,4% |
| Total | 100,0% |

En relación a las fortalezas, la mayor cantidad de respuestas se aglutinan en que la investigación Contribuye a la formación de recursos humanos (19%), le siguen en porcentajes de respuestas: Abre posibilidades a nuevas áreas de conocimiento (18%), Promueve la formación continua (14%), Permite la retroalimentación docencia-investigación (11%), Enriquece el pensamiento crítico independiente (10,8%).

Entre las debilidades consignadas por los docentes, se destacan: Resta dedicación a la actividad docente (18%,2), Genera un desequilibrio entre docencia e investigación (17,4%), No siempre se realizan aportes significativos al conocimiento (15,6%). Si sumamos las opciones No contribuye a la práctica docente y Contribuye escasamente a la práctica docentes efectiva (10,9%). Un (7,9%) consigna que no se refleja en una transferencia de conocimiento. En tanto responde Ninguna (13,3%) y No contesta (8,5%).

En relación a la Formación de Investigadores se consultó sobre las fortalezas y debilidades del Sistema, siendo las respuestas las siguientes:

- Mencione hasta tres fortalezas y tres debilidades (en orden de prioridad) que según su criterio, están relacionados con la **formación de investigadores:**

| Fortalezas | |
|--|-------|
| Contribuye a la transferencia de conocimientos a la sociedad | 11,5% |
| Contribuye a la formación de recursos humanos | 24,6% |
| Fortalece el pensamiento crítico independiente | 15,9% |
| Fortalece la actividad docente | 9,5% |
| Promueve la formación continua | 21,1% |
| Genera responsabilidad social | 4,0% |
| Fortalece los valores éticos personales | 2,2% |

| | |
|--------------|---------------|
| Otra | 1,8% |
| Ninguna | 3,6% |
| No contesta | 2,5% |
| No sabe | 3,3% |
| Total | 100,0% |

Debilidades

| | |
|---|---------------|
| No se proporciona una formación integral | 7,7% |
| Muestra escaso interés por los problemas del medio | 6,5% |
| Desconoce los problemas del medio | 5,7% |
| Carece de articulación con las necesidades sociales | 13,3% |
| Implica un descuido de la docencia | 13,7% |
| No propicia el desarrollo de responsabilidad social | 3,4% |
| Presenta deficiencias por falta de equipam., infraestructura o recursos | 15,6% |
| Se refuerzan las jerarquías | 7,2% |
| Otra | 26,7% |
| No contesta | 0,3% |
| Total | 100,0% |

La mayor proporción de respuestas en las fortalezas se concentran en: Contribuye a la formación de recursos humanos y Promueve la formación continua (45,7%), le siguen en importancia fortalece el pensamiento crítico independiente (15,9%) y Fortalece la actividad docente (9,5%). En tanto reciben menor apreciación: Genera responsabilidad social, fortalece los valores éticos personales.

En relación a las debilidades un porcentaje significativo de respuestas consigna que Presenta deficiencias por falta de equipamiento, infraestructura o recursos (15,6%), le siguen, Implica un descuido de la docencia (13,7%), Carece de articulación con las necesidades sociales (13,3%). En tanto reciben menor proporción Se refuerzan las jerarquías (7,2%), Muestra escaso interés

por los problemas del medio (6,5%), Desconoce los problemas del medio (5,7%). Sin embargo, un 26,7% responde Otra, lo que implica que no encontraron suficientes respuestas en las proporcionadas por la encuesta, por lo que debería indagarse más sobre este tema.

En relación a la incorporación de alumnos al sistema, se preguntó:

- ¿Cómo evalúa la **incorporación de alumnos al sistema de investigación**? Mencione hasta tres fortalezas y tres debilidades (en orden de prioridad)

| Fortalezas | |
|---|---------------|
| Contribuye a la formación de recursos humanos | 22,8% |
| Genera responsabilidad social en el alumno | 7,9% |
| Fortalece los valores éticos personales del alumno | 2,5% |
| Permite la inserción del alumno en un medio movilizador | 15,6% |
| Despierta en el alumno el pensamiento crítico y la capacidad para indagar | 19,7% |
| Favorece el desarrollo de la creatividad en el equipo de investigación | 9,8% |
| Facilita la finalización de la carrera de grado | 13,2% |
| Otra | 1,2% |
| Ninguna | 3,1% |
| No contesta | 2,2% |
| Total | 100,0% |

| Debilidades | |
|--|-------|
| No se valora adecuadamente su participación | 15,5% |
| Faltan estímulos económicos para su efectiva incorporación | 21,9% |
| Falta estímulos académicos para su efectiva incorporación | 10,7% |
| Implica un descuido de las actividades académicas por parte del alumno | 6,3% |
| Implica un descuido de las actividades académicas por parte del | 1,8% |

| docente formador | |
|--|---------------|
| No implica reconocimiento para el proyecto de investigación | 7,8% |
| No implica reconocimiento para el investigador que los forma | 7,0% |
| Otra | 28,6% |
| No contesta | 0,4% |
| Total | 100,0% |

El mayor porcentaje de respuestas en las opciones de fortalezas lo recibió la opción: Contribuye a la formación de recursos humanos (22,8%), le siguen, Despierta en el alumno el pensamiento crítico y la capacidad para indagar (19,7%), Permite la inserción del alumno en un medio movilizador (15,6%), Facilita la finalización de la carrera de grado (13,2%), Favorece el desarrollo de la creatividad en el equipo de investigación (9,8%) y Genera responsabilidad social del alumno (7,9%).

En relación con las debilidades se consigna en primer lugar la opción: Faltan estímulos económicos para su efectiva incorporación (21,9%), luego, No se valora adecuadamente su participación (15,5%). La opción No implica reconocimiento para el proyecto de investigación (7,8%) y No implica reconocimiento para el investigador que los forma (7,0%). En tanto, un 28,6 % responde Otra, lo que implica que no se encontraron suficientes respuestas en las proporcionadas por la encuesta, por lo que debería indagarse más sobre este tema.

5. Extensión, producción de tecnología y transferencia

5.1. Introducción

Las funciones de Extensión de la UNSL están establecidas en el Estatuto, Artículo 1 “c) Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.”

Estas funciones se desagregan en el mismo Estatuto de la Universidad en el capítulo IV, donde se refiere a la Extensión Universitaria en los siguientes términos:

ARTÍCULO 30.- La extensión universitaria tiene por objeto promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la prestación de servicios y toda otra actividad tendiente a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la Sociedad.

ARTÍCULO 31.- Para los fines indicados en el artículo anterior la Universidad creará el organismo que estime pertinente, dependiente del Rectorado. Cada Facultad podrá crear un organismo con el mismo fin, cuya reglamentación deberá ser aprobada por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 32.- El cumplimiento de las distintas funciones de extensión universitaria podrá ser encarado conjuntamente por el organismo de la Universidad y el de la o las Facultades.

5.2. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN

La Extensión¹ en la Universidad durante mucho tiempo ha estado mayormente dirigida al desarrollo cultural que se ha impulsado principalmente desde los ámbitos de gestión, las Secretarías de Extensión. Esta actividad se sigue realizando mediante propuestas artísticas y culturales, muchas de las cuales se llevan a cabo en el Centro Cultural de la UNSL.

La crisis política, económica y social que sufrió el país en los primeros años del siglo XXI –resultado de las políticas instaladas en la década de los '90– produjo graves secuelas de desocupación, pobreza, indigencia y acompañado de males sociales asociados a las mismas. Esta realidad desafió a las universidades como instituciones y a la comunidad universitaria en su conjunto, a ejercer su compromiso social, a incrementar su intervención social y a generar un marco normativo que permitiera poner en acción y al servicio de la comunidad, el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico y humanístico generado en la institución y el potencial acumulado durante años de docencia e investigación.

¹ Para el desarrollo de esta dimensión se ha tomado información del Informe de autoevaluación de la Secretaría de Extensión; de Franzini, D. y Flores, S. (2011) “La Extensión en el contexto nacional y en la Universidad Nacional de San Luis” Nueva Editorial Universitaria y parcialmente del Plan Institucional de la UNSL

Los complejos procesos sociales instalan nuevas demandas a las universidades y han puesto en cuestión prácticas anteriores, requieren de la universidad pública, con especial referencia a la "función extensión" su consideración en un sentido más amplio, esto ha llevado a asumir otros compromisos y a visualizar la extensión como un complejo proceso de interacción y comunión con la sociedad.

A partir del año 2003 se crea el Sistema de Proyectos y Programas de Extensión y es así que se empiezan a impulsar acciones tendientes a llevar a cabo otras actividades de mayor implicancia social, dado que tales acciones se desarrollaban de una manera esporádica, dispersa, a iniciativa de algunos docentes voluntariosos y socialmente comprometidos, pero sin un marco legal que aportara una estructura funcional organizada, de manera tal, que todos los miembros de la comunidad universitaria se hicieran eco de esas necesidades y se involucraran como actores aportando a la transformación social que se reclama. Se propicia así, una mayor participación de la comunidad universitaria en este ámbito. (Plan Institucional)

Como consecuencia de la nueva apreciación del contexto socio-económico, a partir de la gestión que inicia en el año 2007 se replantean las políticas de Extensión de la Universidad, de acuerdo a lo siguiente:

A) Políticas y estrategias de integración UNSL-Sociedad

Para generar acciones que permitieran fortalecer los vínculos entre la UNSL y la comunidad, que aportaran significativamente a la cohesión social, al desarrollo sociocultural y a generar sentimiento de pertenencia mutua, se pusieron en ejecución las siguientes políticas y estrategias:

a) **Cambio en la Conceptualización y criterios en la toma de decisiones de gestión:** Se conceptualizó la *inclusión social, educativa y cultural* en sentido amplio, entendiendo que no sólo están excluidos los pobres o los socialmente vulnerables, sino diversos sectores de la comunidad que históricamente no participaban, no habían sido convocados o se consideraba no pertinente su participación en actividades organizadas por la universidad.

Se aplicó sistemáticamente una *fuerte política de inclusión social, educativa y cultural*, que se materializó en acciones a partir del *proceso de toma de decisiones de gestión*. Frente a cada posible decisión de gestión, se agregó el *análisis sobre los efectos de inclusión-exclusión* que provocaría, además del tradicional análisis de alternativas y evaluación sobre la oportunidad de aplicación.

b) **Cambio en el enfoque de "trabajar para" a "trabajar con" la comunidad:** en vez de trabajar desde la universidad "para" la comunidad, se optó por trabajar "con" la comunidad y "para todos", bajo la hipótesis de que, tanto los vínculos intrainstitucionales como los de la UNSL con la comunidad, se fortalecerían como resultado del trabajo conjunto entre la comunidad universitaria, los ciudadanos en general y las organizaciones de la sociedad civil, de la ciudad de San Luis y del interior provincial.

c) **Aplicación del enfoque intergeneracional** en muchas de las actividades, más allá de algunas acciones puntuales destinadas a los adultos mayores o a los niños, que por su especificidad requirieron su ejecución por separado.

d) **Se utilizó el arte como poderoso medio para la inclusión:** no sólo por el impacto de los contenidos en los espectadores y de las muestras de material audiovisual, sino también porque el proceso de producción artística permite el desarrollo de las potencialidades individuales en diversos aspectos de la multidimensionalidad humana y fortalece la integración social cuando se realiza en equipo, en elencos o se generan muestras colectivas de producciones individuales. En el diseño y la planificación de actividades también se tuvo en cuenta su contribución a la formación en valores, a la promoción de los derechos humanos, al desarrollo de actitudes para el trabajo cooperativo y la asociatividad entre grupos universitarios y de éstos con la comunidad.

B) Instrumentos y criterios para operativizar la inclusión y la integración social

La necesidad de instrumentar la aplicación de las estrategias para llevar adelante las políticas, nos indujo a seleccionar los siguientes instrumentos metodológicos:

a) *Convocatorias abiertas* a la comunidad para participar con ideas y acciones en la organización de diversas actividades, tales como la Feria del Libro 2008, la Agenda del Bicentenario y eventos conmemorativos anuales, entre ellos, el Aniversario de la Universidad, la Semana de la Memoria por la Verdad y la Justicia y el Día Internacional de los Derechos Humanos.

b) *Convocatorias a reuniones de trabajo sectoriales*, para el intercambio de ideas, saberes y perspectivas. Se organizaron reuniones con grupos de actores, titiriteros, fotógrafos y bailarines, todos con formación académica, para generar propuestas de planes de estudio de carreras cortas en disciplinas artísticas, con el objetivo de promover su creación en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amílcar López".

c) *Reconocimiento social explícito* a ciudadanos de la comunidad por sus aportes al desarrollo cultural local o por su contribución a la promoción y defensa de los derechos humanos.

d) *Creación de espacios de participación* destinados a grupos postergados, excluidos o vulnerables de la comunidad, tales como personas con discapacidades, adultos mayores, o ciudadanos interesados en temas y/o contenidos que usualmente no estaban incluidos en la agenda universitaria o en la agenda de extensión.

e) *Incorporación del enfoque intergeneracional en el marco legal:* para asegurar que algunas de las acciones de la SEU se diseñaran bajo esta perspectiva que fortalece la cohesión y la integración social de distintas generaciones. Se creó, mediante Ord.R.Nº3/08, el Programa de Educación Continua Intergeneracional de Adultos (PECIA) en cuyo marco se desarrollan Cursos y Talleres para adultos de todas las edades; por Ord.R.Nº3/09 se creó

el Sub Programa de Desarrollo Artístico de Extensión (SUBPRO-DAEX) y por Res.R.Nº 672/09 el Ciclo de Educación No Formal en Fotografía, en el que las edades de la cohorte 2010 oscila entre los 13 y los 45 años, con predominio de adultos, y en la cohorte 2009 oscilaron entre los 20 y los 65 años.

f) *Inclusión de temas no tradicionales en la programación de actividades* de la SEU, por ejemplo el deporte y en particular el fútbol, que son temas de interés de sectores que tradicionalmente no interactuaban con la universidad. La aplicación de este criterio de selección temática en la programación de algunas actividades permitió acercarlos y crear vínculos con la institución.

g) *Convocatorias semestrales, abiertas y sin pautas temáticas*, para la presentación de propuestas de Cursos y Talleres de Extensión. El resultado ha sido un amplio espectro de contenidos temáticos y/o disciplinares, algunos de los cuales probablemente no hubieran surgido de la comunidad universitaria, dadas las características de las carreras o de las disciplinas que se desarrollan en la institución. Casos paradigmáticos con gran matrícula de alumnos de distintas generaciones y formaciones son: el Taller de Diseño de Indumentaria y Moldería, el Taller de Diseño y Decoración de Vidrieras y el exitoso Curso de Teorías de la Pena y del Pensamiento Criminológico que se ha replicado varias veces, con cupo completo, y en el que han participado alumnos del Instituto Superior de Seguridad Pública (ex Escuela de Policías de la Provincia), alumnos de carreras de abogacía de otras universidades, alumnos de licenciatura en psicología, personal del poder judicial de San Luis y de Mendoza, auxiliares de estudios privados de abogacía y otros.

h) *Ampliación territorial* de las acciones de extensión de la Secretaría. La SEU sale al territorio, tanto a diversos ámbitos de la ciudad de San Luis como a localidades del interior provincial.

i) *Creación de espacios radiales* que permitieron incluir en la vida universitaria a ciudadanos de la comunidad mediante la emisión de programas culturales elaborados libremente por ellos. Por ejemplo: “*El Cántaro y la Fuente*”, a iniciativa del narrador Daniel Cristobo, “*Memorias de Abya Yala*”, a iniciativa del abogado Norberto Foresti y del poeta Pablo Melto y “*Nuestro Teatro por Gente de Teatro*”, a cargo del actor y director de teatro Marcelo Di Gennaro y de los actores Guillermo Marone y Sandra Galvalicio.

j) *Promoción de los DDHH* tanto desde el Centro de DDHH de la UNSL, como en el trabajo conjunto con el Observatorio de DDHH en San Luis y con la delegación local del INADI. Se promovió la participación activa de la institución y se brindó apoyo permanente a organizaciones sociales vinculadas a los DDHH, muy especialmente durante el Juicio a los genocidas, realizado en San Luis.

k) *Participación en las Convocatorias a Proyectos de Extensión y en otras Convocatorias* de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), presentando proyectos y actividades diseñados en el marco de las políticas y estrategias antes mencionadas. Esto ha permitido obtener fondos nacionales para costear actividades en localidades del interior provincial, aportando al desarrollo sociocultural de poblaciones locales que históricamente no estaban incluidas en la agenda institucional de la UNSL.

5.3. ORGANOS DE GESTIÓN DE EXTENSIÓN

Los principales órganos de gestión lo constituyen la Secretaría y la Comisión Asesora de Extensión (CAEX), integrada por los Secretarios de Extensión de las Facultades y presidida por el Secretario de Extensión Universitaria.

5.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA

En el nuevo organigrama (Ord. R. 3/10) la estructura de la Secretaría comprende la Dirección General de Extensión de la cual dependen la Dirección de Extensión Cultural y la Dirección de Proyectos y Programas. A su vez, la Dirección de Extensión Cultural comprende los Departamentos: Técnico, de Eventos y Elencos y de Educación no formal. Por otro lado, forman parte de la Dirección de Programas y Proyectos, los Departamentos de: Proyectos de Extensión-investigación y Sistema de Proyectos y Programas.

Esta nueva ordenanza que estructura la organización de la Secretaría, visualiza un diseño apropiado de funcionamiento, sin embargo el mismo no condice en su totalidad con el funcionamiento actual. A saber, no existen los cargos de Dirección general de Extensión, ni Dirección de Extensión Cultural y de Proyectos y Programas, aunque se cumplen dichas funciones por personal con muchos años en esta Secretaría.

No existe en el funcionamiento actual el Departamento de Proyectos de Extensión Investigación, pero su incorporación permitirá desarrollar un espacio donde será posible trabajar los proyectos generados por esta Secretaría, y los que eventualmente sean presentados y aprobados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Un punto relevante en el avance de puesta en ejecución del organigrama actual es el pedido de llamado a concurso del cargo de Director General cuyo trámite dio comienzo a finales del año 2010 con avales favorables de la Secretaría de Hacienda y de Rectorado.

Asimismo, se ha avanzado en la recuperación de un cargo administrativo de planta para la Secretaría de una persona que se encuentra en uso de licencia y no ha sido cubierto.

5.3.2. SÍNTESIS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO 2001-2010

Las actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) tienen como misión consolidar la relación entre Universidad y Sociedad, promoviendo el desarrollo cultural y la transferencia científica y tecnológica. Para ello, se han desarrollado dos grandes ejes de acción: el Sistema de Proyectos y Programas de Extensión Universitaria y la Gestión Cultural, que incluye la oferta educativa no formal y la organización de actividades culturales (artísticas, de divulgación del conocimiento, difusión de los Derechos Humanos, etc.), así como la formación de elencos estables.

GESTIÓN CULTURAL

Uno de los ejes de acción de la SEU es la gestión cultural en un sentido amplio. A lo largo de todos estos años, se ha trabajado de manera continua en el desarrollo de cursos y talleres abiertos a toda la comunidad y en la organización de una agenda cultural integral, así como en la formación y producción artística en las áreas de Teatro, Danza, Música y Artes Plásticas.

La agenda cultural, abierta a toda la comunidad, se ha sostenido con dos o tres actividades por semana que incluyen propuestas en diversas disciplinas (música, teatro, danza, cine, artes plásticas, literatura, divulgación científica, etc.).

El Centro Cultural de la UNSL ha sido la sede de la mayoría de los espectáculos y presentaciones organizados por la SEU. También se han desarrollado muchas actividades en otros puntos de la Provincia, ejercicio que ha crecido notablemente desde la puesta en marcha del proyecto de extensión “Universidad y Comunidades Locales en Acción, promoviendo el desarrollo local y la integración” (SEU-SPU), aprobado a fines de 2009.

La SEU ha dado la posibilidad de presentar sus producciones a artistas de todas las escenas (local, regional, nacional e internacional). Durante el período 2004-2007, la actividad cultural con artistas de proyección nacional a los que la comunidad local no tenía acceso regular fue intensa. Se destacaron las presentaciones de Lito Vitale Quinteto, Verónica Condomí, el dúo Abonizio-Sainz, Pocho Sosa, Pedro Aznar, la murga uruguaya Falta y Resto, el guitarrista José Luis Merlín, Diego Mizrahi, el Cuarteto de Esteban Morgado, el Ciclo de Música Antigua, Suma Paz, Pedro Aznar, Liliana Vitale, Braulio López, Raúl Barbosa, Jorge Fandermole, el grupo vocal De Boca en Boca, Markama y Litto Nebbia, así como varias presentaciones de música de cámara.

En el año 2005, la SEU recibió el premio “Destacados” otorgado por El Diario de La República “por su permanente labor promoviendo la cultura en San Luis”.

Durante ese período se otorgó un lugar especial a la organización de espectáculos destinados al público infantil, brindando la posibilidad de que los niños disfrutaran del hecho artístico en vivo y en directo. Entre estos se destacaron las presentaciones especiales para escuelas del Teatro Negro de Bulgaria que convocaron a más de 3.000 niños y el Festival Internacional de Títeres “El Cuyanito”, que desde el año 2007 y hasta la actualidad se lleva cabo todas las vacaciones de invierno en el Auditorio Mauricio López (sede oficial en San Luis), ofreciendo además funciones gratuitas en diversos centros barriales, comedores o escuelas de la ciudad.

En consonancia con el propósito de promover la relación de los niños con las expresiones culturales, también se realizan en las propias escuelas presentaciones teatrales, proyecciones de cine y muestras de artes plásticas. Además se ofrecen visitas guiadas para niños y adolescentes a todas las muestras organizadas en el Hall de Exposiciones del Centro Cultural, trabajo que cuenta con el aporte del proyecto El Arte en la Escuela, coordinado por el profesor Hugo Saavedra, quien desde el 2001 se incorporó como responsable la gestión de muestras.

Desde ese entonces, el Hall del Centro Cultural de la UNSL se convirtió en una sala de exposiciones permanente de artes plásticas, con la presencia de aproximadamente una muestra por mes, de artistas locales o de otros puntos del país (www.unsl.edu.ar/~webseu/Galeria.htm). Varias muestras son acompañadas por clínicas, charlas y talleres a cargo de los artistas. En este rubro se han realizado importantes encuentros a través de la Secretaría, tales como los Encuentros de Escultores (2001 en adelante) y las instancias locales del Encuentro Nacional de Grabado en sus distintas ediciones (2005 en adelante), de los Encuentros Abiertos “Festival de la Luz” (2006 en adelante) y del Programa Argentina Pinta Bien (2009) del que participaron 25 artistas locales y a partir del cual el Hall se constituyó en sala oficial de exposiciones.

Las presentaciones en el área de Teatro incluyen producciones de elencos independientes procedentes de diferentes lugares del país y en algunas oportunidades del exterior. Entre los ciclos organizados por la SEU se destaca el Encuentro Nacional de Teatro Universitario 2007 (<http://ent2007.blogspot.com>), del que participaron 25 elencos universitarios del país presentando 28 obras teatrales en salas de la Universidad y otras de la Ciudad. Prácticamente todas las funciones se realizaron a sala llena, con un total aproximado de 3.500 espectadores.

En el año 2008, la SEU fue impulsora de la primera Feria del Libro en San Luis que llevó como lema “El libro, tierra fecunda donde germinan sociedades libres” y de la que participaron en la organización voluntarios de toda la ciudad en la propuesta de actividades alternativas con entrada libre y gratuita.

En el año 2010, a través de la SEU se llevó adelante el Concurso Laberintos “Cortos Documentales sobre Investigación y Extensión en la UNSL”, logrando un espacio de oportunidades para la realización audiovisual y de estímulo al talento y la creatividad de estudiantes y realizadores independientes.

Respecto a lo cinematográfico, se han organizado numerosos ciclos de cine alternativo, tales como Trama Social, Cine Alemán, Cine y Música, Prelorán, Cine Animé, Semana del Cine Francés, 24hs de Cine Nacional, entre otros. Cabe destacar que año a año se continúan desarrollando la Semana del Cine Francés, organizada junto a la Alianza Francesa, y 24hs de Cine Nacional, promovido por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Fuera del ámbito local, la SEU ha participado de encuentros nacionales tales como la Exposición de Pinacotecas Universitarias llevada a cabo en la Casa de la Cultura de Salta, en octubre 2006 y la Primera Feria Universitaria de Arte, Diseño, Turismo Cultural y Artesanías -UNIART-, realizada en el Centro Cultural Borges y otros de Buenos Aires, en junio de 2010.

Además de la actividad artística, la SEU ha organizado y auspiciado numerosas presentaciones de libros, charlas, jornadas, y ciclos de divulgación en diferentes temáticas.

CURSOS Y TALLERES DE EXTENSIÓN

La Secretaría convoca dos veces al año a docentes de la institución o externos a ella a la presentación de propuestas de Cursos y Talleres para la oferta educativa no formal. Las capacitaciones, destinadas a niños, adolescentes, adultos, abarcan una gran diversidad de temas (idiomas, expresiones artísticas, informática, disciplinas científicas, oficios, etc.) y se llevan a cabo en las distintas sedes de la UNSL en la Provincia, como también en otros lugares aptos para la realización de la actividad.

A partir de la gestión 2007-2010 se sumaron nuevos lugares de dictado en los distintos centros de la Provincia (San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo y Tilisarao) así como ha aumentado la oferta, con un promedio de 50 capacitaciones por año. En el año 2009, a través de un convenio entre la UNSL y el PAMI, la SEU comenzó a ofrecer capacitaciones destinadas a los adultos mayores.

Todos los cursos cuentan con la entrega de certificados oficiales. Además se organizan presentaciones de los resultados de los cursos y talleres en el Centro Cultural de la UNSL, en las cuales los alumnos exponen lo aprendido como cierre de la actividad. Cabe destacar, además, que muchos alumnos de los talleres de tango y teatro (cuyos responsables dirigen los elencos universitarios) han pasado a formar parte de los elencos estables de la Universidad.

ELENCOS ESTABLES

En lo que respecta a la formación y producción artística, los primeros elencos estables de la UNSL se constituyeron en los años 80'. Hoy la SEU cuenta con 7 elencos estables en Danza, Música y Teatro.

COMPAÑÍA UNIVERSITARIA DE TANGO

En 1988 el Grupo Danza de UNSL incorpora a su vasto repertorio el Tango. A partir de ese año, con el nombre de Tangata se ponen en escena obras como "Primavera Porteña", que obtuvo la Mención Especial del Jurado en el Primer Encuentro Nacional de Coreógrafos organizado por la Universidad Nacional de Córdoba; "De la Vida Milonguera", con música de Astor Piazzolla; "Tango sin Límite", una fusión de danza, música y teatro; "Expresión Ciudadana", en la que el tango cuenta su historia; y "Borges Tango-Bar", basado en textos de Jorge Luis Borges y otros.

Realizó una importante gira nacional como pareja de baile en Argentina Tango Show (1997). En 1999 participó en el espectáculo de Eladia Blázquez en el Auditorio Mauricio López, en conmemoración del aniversario de la UNSL. Fue seleccionada por el Gobierno de San Luis para representar a la Provincia en el Primer Encuentro Nacional de Tango en el Teatro Cervantes y ha ofrecido espectáculos junto a orquestas de reconocimiento internacional como el Sexteto Venado Tuerto y El Arranque (Capital Federal).

Hace diez años que el grupo cambió su nombre por el de Compañía Universitaria de Tango, cuyo cuerpo de baile estuvo siempre integrado por su

director, profesor Carlos Hugo Sosa, la maestra de baile Cecilia De Battista y alumnos del Taller de Tango que se dicta todos los años a través de la Secretaría de Extensión Universitaria. "Derecho Viejo" es el último espectáculo presentado por la Compañía, en diciembre de 2010, junto a los músicos de Bosión Trío y el cantor Alberto Altamirano. El mismo año, en agosto, participó de UNIART, con el espectáculo "Tango sin Límites".

Más información: www.unsl.edu.ar/~webseu/tango.htm

TALLER DE TEATRO UNIVERSITARIO

Desde 1991 la actividad teatral de la Universidad Nacional de San Luis se coordina desde el Área de Teatro que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria. El actor y director Marcelo Di Gennaro es el coordinador del Área y, junto a Guillermo Marone -asistente del Área-, es responsable del dictado de los talleres de teatro que han tenido como resultado la producción de importantes obras.

Han sido producto de estos talleres obras tales como "Doble historia de amor" de Carlos Gorostiza, "Contracciones" de Marta Betoldi, "La China" de Sergio Bizzio y Daniel Guebel, "Cuánto vale una heladera" de Claudia Piñeiro, "Lo frío y lo caliente" de Pacho O'Donnell y la más reciente "Bodas de Sangre" de Federico García Lorca, que ya tuvo seis funciones en las ciudades de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, desde su estreno el 8 de octubre de 2010. Es interpretada por el elenco del Taller de Teatro Universitario junto a actores invitados.

Las dos últimas producciones del Taller de Teatro cuentan con la dirección y puesta en escena de Marcelo Di Gennaro. Una de ellas es la obra de Pacho O'Donnell "Lo frío y lo caliente", que participó del IX Congreso Iberoamericano de Teatro Universitario, llevado a cabo en octubre de 2010 en la Universidad Ricardo Palma, en Lima, Perú. Es interpretada por las actrices Sandra Galvalicio y Mónica Alcaraz, con la actuación especial de Guillermo Marone.

Más información: www.unsl.edu.ar/~webseu/teatro.htm

MARITA LONDRA

Cantautora, intérprete de música de raíz folklórica argentina, nacida en la provincia de Entre Ríos y radicada en San Luis desde 1980. A lo largo de su trayectoria ha sido reconocida en todo el país como una de las folkloristas más importantes y ha sido merecedora de distintos premios tanto a nivel local como nacional.

Forma parte de los elencos estables de esta Universidad, donde además conduce El Escuchado, programa de música popular latinoamericana por FM Radio Universidad. Además, coordina todas las presentaciones de música folklórica de artistas de proyección nacional, que tienen lugar en el Auditorio Mauricio López.

Más información: www.unsl.edu.ar/~webseu/marita.htm

CORO DE JÓVENES DE LA UNSL

El Coro de Jóvenes de la Universidad Nacional de San Luis, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, posee un amplio repertorio de música popular del mundo, compuesto por grandes piezas musicales de todos los géneros. A lo largo de más de 20 años de trayectoria, bajo la dirección del profesor Ricardo Marino, ha presentado numerosos espectáculos con la modalidad Coro-Teatro. Han sido destacados por la crítica “Canciones de la Tierra”, “Amores Imposibles y No Tanto”, “Mujeres”, “Homenaje a los 40 años del Rock Nacional” y el más reciente, “Un Espectáculo de Película”, estrenado en el 2010.

Todos los años convoca nuevas voces de miembros de la comunidad en general a formar parte de su elenco y producciones. Cada espectáculo que el Coro presenta se caracteriza por su originalidad y un renovado espíritu que a lo largo de toda su historia ha expuesto en distintos escenarios locales, con la singularidad de fusionar la actividad coral con la puesta en escena grupal.

Fue premiado con el Trofeo Villalobos en el V Festival Internacional de Porto Alegre, Brasil, y seleccionado para participar junto a otros nueve coros del mundo en el XXIII Encuentro Internacional de Coros en Guayaquil, Ecuador, obteniendo importantes distinciones de la prensa.

Más información: www.unsl.edu.ar/~webseu/coroUNSL.exe

ENSAMBLE UNIVERSITARIO AD LIB

Ad Lib es la tercera formación de Ensamble Universitario, creada en abril de 2009 por iniciativa del profesor y productor musical Daniel Milone. Está integrada por alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical, siendo un espacio de desarrollo profesional para los jóvenes músicos.

Su repertorio cuenta con versiones de música popular contemporánea que mantienen el espíritu de las composiciones de arreglos modernos y originales que en los años '97, '98, '99 y 2007 caracterizaron al ensamble. “Postales de Latinoamérica” es el espectáculo que brindó durante el año 2010 y que hace un recorrido por los paisajes musicales de la América ancestral.

Más información: www.unsl.edu.ar/~webseu/adlib.html

DESBOCADAS

Desbocadas es el grupo vocal femenino de la Universidad, integrado por seis mujeres que hacen un homenaje a las creaciones musicales de grandes artistas latinoamericanas como Lila Downs, Eva Aylón y Cecilia Todd, con arreglos y dirección de Ricardo Marino.

El 11 de septiembre de 2010 tuvo su debut artístico en el Auditorio Mauricio López y luego, el 23 de octubre, estuvo a cargo de la apertura del espectáculo del músico Willy González en Panacea Casa Cultural de la ciudad de San Luis, entre otras presentaciones.

Más información: www.unsl.edu.ar/~webseu/desbocadas.html

ELENCO INTEGRADOR DE TEATRO

El Elenco Integrador de Teatro Piedra Libre para Todos se generó a partir del Taller dictado a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, que tiene como objetivo contribuir, a través del arte, a la educación en valores, la integración de los discapacitados y la relación intergeneracional.

El elenco, dirigido por Cecilia Etchegaray, ha estrenado dos obras, la primera de ellas “Galileo Galilei, la aventura de observar”, un espectáculo de divulgación científica sobre los descubrimientos astronómicos y científicos de Galileo Galilei, y la más reciente “1907: ¡A barrer con la injusticia!”, una comedia dramática que recrea un hecho histórico ocurrido en nuestro país llamado la Huelga de los Inquilinos, de la que participaron cerca de 300.000 personas que habitaban los conventillos.

Más información: www.unsl.edu.ar/~webseu/teatro-integrador.html

Las actividades y evolución del Área Proyectos y Programas de Extensión se describen en el punto siguiente, dado que su mayor desarrollo se produce en los últimos años.

5.4. ACCIONES ACTUALES DE EXTENSIÓN

En el marco de las actuales orientaciones, la UNSL, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) dependiente del Rectorado, establece lazos con distintos sectores de la comunidad, ya que como se mencionó no le es ajena la realidad socio cultural de su entorno. Y entiende la extensión como un proceso de interacción y comunión con la sociedad que debe ser vivenciada con actitudes de profundo involucramiento con las problemáticas y las necesidades de la sociedad sanluiseña. Prima una actitud de respeto a los saberes y a las distintas manifestaciones culturales de naturaleza distinta a la del conocimiento científico.

El trabajo en redes es elegido para fortalecer el entramado social y cultural entre la Universidad y los diversos sectores que integran la comunidad en general, con el propósito de estrechar vínculos y contribuir al desarrollo social desde lo educativo y cultural.

Para lograr el propósito mencionado, la Secretaría de Extensión Universitaria concentra distintos tipos de acciones de extensión que, por su naturaleza, están a cargo de áreas y personal con diferentes perfiles.

Área Sistema de Programas y Proyectos de Extensión de la UNSL

Área Cursos y Talleres de Extensión

Área Prensa y Difusión

Radio Universidad

Centro de Derechos Humanos (CDHU)

Nueva Editorial Universitaria (hasta 2010)

Se desarrollan a continuación las diferentes áreas y sus actividades:

Área Sistema de Programas y Proyectos de Extensión de la UNSL

El Sistema de Proyectos y Programas de Extensión creado por Ord.CS N°37/03 y por su modificatoria Ord.CS N° 20/06. La UNSL es la 13° Universidad Nacional en poseer una normativa de esa naturaleza, según la misma se prevén dos instancias de evaluación, una a nivel de facultad y otra por la Comisión Asesora de Extensión (CAEX).

La Ord.CS N° 20/06 produjo una evolución positiva en la normativa, basada principalmente en la experiencia obtenida del análisis de la casuística de convocatorias anteriores porque, si bien de hecho se incluían algunas de las exigencias en los formularios de presentación, éstas no tenían la fuerza legal que le otorga una ordenanza:

- Habilita la posibilidad de convocar evaluadores externos, en caso que la CAEX lo considere necesario.

- Permite la incorporación de miembros de organizaciones de la sociedad civil y/o profesionales del medio, en proporción libre, como integrantes del Proyecto y/o Programa.

- Contribuye a minimizar los riesgos en la factibilidad de ejecución al exigir que, cuando los destinatarios del Proyecto o del Programa sean o una Institución en su totalidad o alguno de sus miembros, se deberá presentar una nota firmada por la autoridad de dicha institución expresando su conformidad para la implementación del Proyecto.

- Contribuye a promover la rendición en término de los fondos, al exigir que en forma simultánea se debe presentar el Informe Final y la rendición del subsidio.

- Habilita a la CAEX a solicitar informes de avance en los casos que lo considere necesario (además del Informe final).

- En la lista de ítems a tener en cuenta en la evaluación de los Informes anuales y/o Informes finales, la ordenanza modificatoria agrega los siguientes incisos: h) vinculación o articulación con docencia e investigación, i) participación de alumnos como integrantes.

- Incorpora un artículo que aporta una oportunidad de control de ejecución y corrección a tiempo de eventuales distorsiones, al exigir que los Directores/as de Proyectos y/o Programas informen por nota a las Unidades Académicas correspondientes, durante los primeros 6 meses a partir de la aprobación del Proyecto, si se ha presentado alguna de las siguientes situaciones: a) imposibilidad de ejecutar el Proyecto; b) modificaciones introducidas al Proyecto original; c) altas y/o bajas de integrantes del equipo de trabajo presentados en el Proyecto original;

- Mejora el diseño de los formularios de presentación de Proyectos y Programas.

Desde su creación en el año 2003, el Sistema de Proyectos y Programas de Extensión se ha consolidado y ha mejorado su funcionamiento por efecto de las condiciones y requisitos incorporados en las resoluciones de las convocatorias anuales, principalmente a partir las modificaciones propuestas

por la Comisión Asesora de Extensión, que se formalizaran mediante la Res. R. N° 438/09 de la Convocatoria 2009-2011.

El siguiente cuadro permite observar la evolución del Sistema desde su creación hasta la actualidad:

Evolución del Sistema de Proyectos y Programas de Extensión de la UNSL

| AÑO | PROYECTOS | | PROYECTOS |
|-----------|----------------|-----------|-------------------------|
| | INDEPENDIENTES | PROGRAMAS | Componentes de Programa |
| 2003 | 19 | - | - |
| 2004 | 23 | 1 | - |
| 2005 | 40 | 2 | - |
| 2006 | 53 | 9 | - |
| 2007 | 51 | 6 | 15 |
| 2009-2011 | 27 | 20 | 50 |

Fuente: Franzini, D. y Flores, S. (2011)

En la convocatoria 2007, que se ejecutó en 2008 participaron como integrantes 558 personas (180 alumnos, 281 docentes, 40 graduados, 18 no docentes y 39 ciudadanos de la comunidad) que interactuaron con 79 escuelas, hospitales o centros de salud, municipios, instituciones u organizaciones de la sociedad civil.

En 2009 el número de integrantes alcanzó el valor de 730 (Distribuidos por sector: Alumnos 42.7 %, Docentes 34.4 %, Graduados 9 %, No docentes 3 % y ciudadanos miembros de organizaciones y/o instituciones 10.9%), lo que implica un crecimiento global del 63,7% en relación a la convocatoria anterior. Entre ellos hay 311 alumnos que en relación a los 180 de la convocatoria anterior muestran en números absolutos un incremento de 131 alumnos, o un incremento del 72.7 % en el número absoluto de alumnos. Asimismo, se logró el objetivo de invertir la distribución de integrantes, predominando la de los Programas sobre la de los Proyectos independientes

Comparativamente la convocatoria 2009-2011 aumentó respecto de la anterior, en la distribución porcentual de integrantes según claustro o sector: 10.4 puntos la participación de alumnos, 1.8 puntos la participación de graduados y 3.9 puntos la participación de ciudadanos de la comunidad. Se mantuvo el porcentaje de no docentes y bajó 16 puntos la participación docente, aunque en todos los casos crecieron en números absolutos.

También se incrementó el número de organizaciones y/o instituciones asociadas: actualmente se trabaja "con" 110 organizaciones y/o instituciones, que en relación a la convocatoria anterior significa un incremento del 39% en la participación de la comunidad organizada. Entre ellas hay 60 escuelas de San Luis y del interior provincial; los municipios de San Luis, Balde, Papagayos y

Pocito (San Juan), 4 Colegios Profesionales de San Luis y las demás son organizaciones de la sociedad civil.

Los resultados anteriores se pueden atribuir a las modificaciones que se realizaron para mejorar el funcionamiento del sistema a través de los cambios en el reglamento de la Convocatoria 2009-2011: se cambió la duración de los Proyectos y Programas de anual a bianual, para brindarles condiciones de estabilidad, consolidación a los equipos y mejorar el impacto de sus acciones; se priorizó la presentación de Programas integrados por proyectos frente a la de Proyectos independientes; se promovió la interdisciplinariedad y la articulación entre proyectos de un mismo programa; se diseñaron nuevos formularios de presentación, de parte de avance y de informe final de manera pertinente a los nuevos criterios, prioridades y duración bianual; para ampliar el impacto en la formación de alumnos universitarios se introdujo la obligatoriedad de incorporar alumnos como integrantes de los Proyectos y/o Programas. Asimismo, en la Convocatoria 2009-2011, se resolvió mantener una vez más la evaluación interna, para facilitar la adaptación de los equipos a los cambios introducidos

Cabe mencionar que en la Universidad Nacional de San Luis no existe un sistema de becas de extensión y se promueve la participación voluntaria de los integrantes de todos los claustros universitarios, quienes en la interacción universidad-comunidad enriquecen su formación como ciudadanos solidarios y socialmente comprometidos. En particular los docentes destinan parte de sus dedicaciones a actividades de extensión, teniendo en cuenta que la UNSL es una de las universidades nacionales con un significativo porcentaje de docentes con dedicación exclusiva.

Respecto a los fondos de la Universidad asignados para el desarrollo de las actividades en la partida presupuestaria Proyectos de Extensión y/o Transferencia, se puede observar que han evolucionado favorablemente en los últimos años, de acuerdo al siguiente cuadro:

Evolución de los fondos asignados a Proyectos y Programas de Extensión

| Año | Monto financiamiento | % de incremento (base 2004) | N° de Resol. C.S. |
|-----------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2003 | - | | |
| 2004 | 40.000 | | |
| 2005 | 38.382 | - 4 | |
| 2006 | 63.800 | 59,5 | 42/07 |
| 2007 | 88.900 | 122,25 | 108/08 |
| 2009-2011 | 341.909,70* | 754,77 | 193/09-312/09- 234/10 |

Fuente: elaborado en base a las Resoluciones citadas e información de Sría. de Extensión

*Se han sumado los dos años de asignación presupuestaria

Asimismo, desde el año 2003 a la fecha, diversos proyectos de extensión de la UNSL fueron aprobados y financiados por el Ministerio de Educación de la Nación en convocatorias realizadas por el Programa de Voluntariado Universitario, la Secretaría de Políticas Universitarias y las convocatorias del Programa de Promoción de la Universidad Argentina. En las convocatorias de los años 2008 y 2009 fueron aprobados y financiados dos proyectos presentados por la Secretaría de Extensión de la UNSL. En la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de la Función Extensión, por RES 765-SPU se aprobó el Proyecto “El fortalecimiento del vínculo Universidad-Comunidad a través del arte y la ciencia”, presentado por la SEU-UNSL, asignándole un subsidio de \$37000, y en la Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Propuestas de Formación Artística y Cultural, se aprobó por RES 885-SPU el Proyecto Universidad y Comunidades Locales en Acción, promoviendo el desarrollo local y la integración, asignándole un subsidio de \$49.800.

La distribución de los Proyectos y Programas de Extensión por Unidad Académica del último período bianual, puede observarse en el siguiente cuadro:

Proyectos y Programas de Extensión aprobados y financiados en la Convocatoria 2009 - 2011 de la UNSL distribuidos por Facultad

| FACULTADES | PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTES | PROYECTOS INDEPENDIENTES | TOTAL PROYECTOS (Independientes y componentes de Programas) |
|--|--|------------------------------|---|
| Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia | Programas: 5 Proyectos componentes: 15 | 5 | 20 |
| Facultad de Ciencias Humanas | Programas: 10 Proyectos componentes: 22 | 12 | 34 |
| Facultad de Ciencias Físico, Matemática y Naturales | Programas: 2 Proyectos componentes: 6 | 3 | 9 |
| Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico- Sociales | Programas: 3 Proyectos componentes: 7 | 7 | 14 |
| TOTALES | Programas: 20 Proyectos componentes: 50 | Proyectos independientes: 27 | Proyectos (independientes y componentes de programas):77 |

Área Cursos y Talleres de Extensión

Desde el año 1998, esta área de la Secretaría de Extensión brinda cursos y talleres de capacitación y desarrollo personal, que constituyen su oferta educativa no formal destinada a la comunidad.

Desde su creación hasta la actualidad, ha sido sumamente significativa la ampliación de la oferta de los mismos, se ha incrementado sustantivamente la cantidad y variedad de los cursos y talleres que se ofrecen y la cantidad de alumnos que asisten a ellos.

Los mismos cubren una amplia variedad de temas y disciplinas y tienen como destinatarios a diversos grupos etarios.

Los cursos y talleres que en sus inicios se realizaban sólo en la ciudad de San Luis. Desde 2008, anualmente se han desarrollado más de 40 cursos y/o talleres de capacitación y desarrollo personal, en San Luis, Villa Mercedes, Merlo y Tilisarao. En 2010 también se ha incluido La Toma, con el apoyo logístico de la Cooperativa Telefónica de la localidad. Los cursos y talleres cubren una amplia variedad de temas y disciplinas, tales como computación, liquidación de sueldos y jornales, diseño y decoración de vidrieras, teorías de la pena y del pensamiento criminológico, fotografía, administración contable, diseño y decoración de interiores, artes plásticas, teatro, música, danzas diversas, artesanías, redacción de tesis y monografías, gimnasia terapéutica, jardinería y diseño, moldería y confección de indumentaria, idiomas, laboratorio de escritura creativa y otros de cultura general, que tienen como destinatarios grupos etarios de distintas generaciones. La matrícula anual osciló alrededor de 1000 alumnos, con un pico de 1200 en el año 2009.

En el caso de la ciudad de San Luis, desde hace dos años, el trabajo conjunto y cooperativo de la Secretaría de Extensión Universitaria con la comunidad educativa de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" ha permitido fortalecer y ampliar el impacto de las acciones institucionales de educación no formal para todas las edades y la mayoría de los Cursos y Talleres se desarrollan en el edificio de la Escuela Normal "Juan P. Pringles", uniendo así dos objetivos institucionales: ampliar el horario de funcionamiento de dicha institución para actividades de educación no formal y brindar condiciones de infraestructura edilicia y de equipamiento adecuadas para el aprendizaje. Se cuenta además con nueve alumnos becarios de apoyo con funciones similares a las de preceptor que asisten semanalmente a los docentes y alumnos en todos los Cursos y Talleres que se desarrollan.

También desde hace dos años, mediante resolución rectoral se convoca anualmente a docentes de la UNSL o externos a ella a la presentación de propuestas de Cursos y Talleres de Extensión según un formulario único y, mediante una resolución posterior, se protocolizan los cursos y talleres que fueran aprobados por la Comisión Asesora de Extensión -CAEX-.

Durante el año 2011 se desarrollaron 36 cursos y talleres que se dictaron en el Centro Universitario San Luis (25) y el Centro Universitario Villa de Merlo (11) y a los que asisten 650 alumnos.

Durante los años 2008 a 2010 la UNSL firmó un convenio con PAMI para el dictado de cursos y talleres destinados específicamente a sus afiliados. Las actividades se desarrollaron en la sede San Luis de la UNSL y en la Facultad

de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales ubicada en la ciudad de Villa Mercedes. En los cursos y talleres dictados en ambas sedes participaron 700 personas afiliadas al PAMI.

Desde 2008 se potenció el desarrollo y la evolución del Taller de Teatro para Adolescentes a partir de las estrategias aplicadas y de algunas decisiones cronológicamente sucesivas que apuntaban al logro de distintos objetivos: a) Para fortalecer los vínculos con los niveles primario y secundario de las escuelas a través del teatro, se contrató en 2008 a una dramaturga y actriz para escribir un guión y producir una obra que permitiera el acercamiento de las ciencias a los adolescentes. Esto dio origen al grupo Teatro Con Ciencia, integrado por estudiantes universitarios, y a la obra "Galileo Galilei, la aventura de observar", que ya han presenciado más de 4000 escolares; b) En 2009, la decisión de incluir en la obra mencionada a un joven con discapacidad intelectual, generó una experiencia de integración muy satisfactoria y motivadora de otra decisión, su presentación en 2010 en el Centro Cultural Borges de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Feria UNIART, organizada por la Secretaría de Políticas Universitarias; c) La decisión de conformar en 2010 un Elenco Integrador de Teatro mediante la inclusión de otros cuatro adolescentes con discapacidades intelectuales, integrándolos con los miembros del elenco Teatro Con Ciencia y con dos ciudadanos adultos de la comunidad. El resultado fue una evolución del grupo que finalmente tomó vida propia, se consolidó y se autodenominó " Piedra libre para todos".

En el marco del Bicentenario y sobre la base de un hecho histórico se escribió otro guión ad hoc, según las capacidades individuales de los integrantes, y la ardua tarea de preparación concluyó en el estreno de la obra "1907: ¡a barrer con la injusticia!", escrita y dirigida por la misma autora, y con un actor, integrante de la SEU, como asistente de dirección.

Área Prensa y Difusión

Es la responsable de difundir las actividades institucionales de interés científico, educativo, cultural y de noticias de otras fuentes relacionadas con el ámbito universitario, contando con la creación del Programa Integral de Comunicación Institucional.

Radio UNSL

Universidad Nacional de San Luis que bajo la premisa "La UNSL en el aire" llega a su numerosa audiencia con una diversidad de programas. Entre ellos: Periodísticos, Boletines de Noticias, Revistas matinales, Panorama de noticias, Ciencia y tecnología, Folklore argentino y latinoamericano, de medioambiente, Ciencia y filosofía, Literatura y música, Derechos humanos, Educación rural, Documentales, Culturales educativos, etc.

La Radio cuenta con dos emisoras, la de Villa Mercedes que depende de la FICES, y la de San Luis que depende de la Secretaría de Extensión.

Teniendo en cuenta el sonido como patrimonio cultural y siendo la emisora una de las principales fuentes públicas generadoras de "sonidos sociales", Radio Universidad realiza una compilación sonora de los quince años

de vida donde registra pensando en el futuro, voces e imágenes de periodistas, locutores, colaboradores y oyentes, durante la emisión de sus respectivos programas; además, algunas coberturas especiales con la palabra de Ernesto Sábato, Paulo Freire, Eduardo Galeano, Osvaldo Bayer, María Kodama, Eladia Blázquez y León Gieco y a modo de testimonio inédito-destaca la voz del primer rector de la UNSL, Dr. Mauricio López.

Centro de Derechos Humanos

La UNSL posee un Centro de Derechos Humanos (CDHU) que tiene por objetivo promover la sensibilización de la comunidad universitaria sobre la temática de los Derechos Humanos. El Centro insta a que, la educación, la investigación y las actividades de extensión en la esfera de los Derechos Humanos sean consideradas una política institucional de la UNSL. Se propone ser un nexo entre la Universidad y otros organismos de Derechos Humanos tanto provinciales como nacionales e internacionales; suscitar espacios de debate sobre la incorporación de contenidos de Derechos Humanos en la formación general y específica de las distintas carreras de la UNSL; asesorar a las autoridades universitarias sobre políticas a seguir en materia de Derechos Humanos. También recepta, evalúa y se expresa acerca diferentes formas de vulneración de derechos pudiendo tramitar el ejercicio ciudadano de la defensa de estos derechos vulnerados en dependencias que correspondan.

Nueva Editorial Universitaria

Tiene como propósito potenciar la capacidad de producción y promoción Editorial de la UNSL en orden al desarrollo social, académico, científico, artístico y cultural de la región; promover lazos de vinculación institucional que favorezcan la extensión y la promoción de los bienes culturales, en su más rica diversidad y extender las fortalezas institucionales a nivel social, en la región y el país. Sus publicaciones son diversas, van desde obras artísticas y culturales, a las científicas y de divulgación académica.

Posee un director, un coordinador y un equipo de arte y diseño. Cuenta con publicaciones electrónicas, publicaciones coeditadas y las siguientes colecciones: El Ágora, Marea de Pájaros, Cruz del Sur, Nuevas Voces, Desarrollos Científicos y tecnológicos, Cátedra Abierta, Derechos Humanos, Misceláneas.

En el año 2009 editó en Argentina y el exterior las obras completas de Atahualpa Yupanqui y Antonio Esteban Agüero. En relación al poeta sanluiseño Agüero se abre un camino de difusión internacional ya que también se gestionó, al igual que con Atahualpa Yupanqui, ediciones de sus obras en España y en Francia. Conjuntamente, se han publicado, los registros discográficos de Agüero, de la década del 60, y se los ha compilado para escuchar su voz mientras sucede la lectura de la obra. Además, para continuar con la difusión de la obra de los poetas mencionados, se desarrollan concursos literarios a nivel nacional, referidos a ambos legados artísticos.

En el marco de su política de promoción y difusión del libro y la lectura, la Editorial de la UNSL, presenta sus colecciones en la Feria del Libro de

Buenos Aires en el Stand del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y en el de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN), ámbito en el que alcanza el primer puesto en venta y distribución de libros (mayo 2009).

La Nueva Editorial también tiene a su cargo, desde el año 2009, la organización de las Ferias del Libro en la UNSL, en las ciudades de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo. La primera Feria del Libro fue organizada por la Secretaría de Extensión.

A partir del nuevo organigrama aprobado en 2010, la Nueva Editorial Universitaria pasa a depender de Rectorado a través de Secretaría privada.

5.5. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Convocatoria del Bicentenario

La Secretaría de Extensión Universitaria realizó una Convocatoria abierta a la comunidad para la presentación de propuestas de actividades a desarrollar durante el año 2010 en el marco de los festejos por el Bicentenario de la patria.

La respuesta de la comunidad universitaria y de la comunidad en general permitió elaborar una rica agenda de actividades muy diversas, que será publicada por la Nueva Editorial Universitaria, con resúmenes y mención de los organizadores y participantes, en un volumen especial y con carácter de documento histórico.

En esta oportunidad se mencionan algunas, sólo a título de muestra de la diversidad temática y de cómo es posible potenciar el valor educativo y formativo de las acciones institucionales creando oportunidades que permitan el abordaje de un hecho histórico, desde distintos enfoques disciplinares.

La UNSL resolvió programar las actividades del Bicentenario en dos marcos: a) En la Agenda Nacional del Bicentenario, prioritariamente en la línea temática Salud pública, b) Con agenda propia en otros temas que surgieran como respuesta a la convocatoria abierta. Todas las propuestas recibidas se agruparon en las siguientes líneas temáticas:

Línea "La salud pública en el Bicentenario"

- Creación del Foro "Hacia una Comunidad Saludable", que reúne a 26 colegios profesionales y OSC relacionadas con la salud.
- Mesa Redonda: "Reformas en los Sistemas de Salud Pública en América Latina: Estado, Sociedad y Corporaciones".
- V Congreso Multidisciplinar de Salud Comunitaria del Mercosur
- Jornadas: "Historia de la Comunidad Terapéutica en el Hospital Psiquiátrico de San Luis".
- Campaña Día Mundial de la Voz

- XIII Jornadas Foniátricas. Investigar y transferir. La salud y Medio Ambiente
- VII Jornadas de Formación e Intercambio de la Práctica preprofesional en Fonoaudiología y Comunicación

Línea " Educación Superior y Posgrado "

- I Congreso Argentino y Latinoamericano de Postgrados en Educación Superior
- Conferencia: "Hacia la construcción de escuelas inclusivas para todos y entre todos"
- Curso de Posgrado: Diversidad y Educación Inclusiva
- Curso: Movimientos Sociales en la Argentina: De las últimas montoneras al golpe militar de 1976
- Curso: Movimientos sociales emergentes en Latinoamérica desde la década de 1970
- I Simposio Internacional: Enseñanza para la comprensión en la Educación Superior.

Línea "Derechos Humanos y Formación Cívica"

- Por un Bicentenario con Memoria, Verdad, Justicia, Trabajo, Educación y Salud
- Nunca Más un golpe militar
- Acto de Homenaje al Rector Mauricio A. López, de la UNSL.
- Acto Central de Conmemoración a los 34 Años del golpe militar
- APDH: Continuación de los Juicios contra los responsables de las muertes y desapariciones ocurridas en San Luis durante la última dictadura militar.
- Conferencia: "Los Pueblos Originarios del Siglo XX"
- Por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Acto Homenaje a Graciela Fiochetti, Pedro Valentín Ledesma y Sandro Alcaráz
- Presentación de una publicación sobre el Juicio Histórico a los Represores en la Provincia de San Luis (APDH).
- Seminario Taller sobre los Derechos del Niño
- Seminario Taller: "Derechos Civiles y Políticos"
- Seminario Taller sobre Violencia en las escuelas.
- Conferencia: "Políticas Penitenciarias"
- Presentación del Libro: "Lucha de Clases, Guerra Civil y Genocidio en la Argentina 1973/1983".
- Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia

- Muestra Itinerante: "Como Un León"
- Proyección de la película Haroldo Conti, Homo Viator, de Miguel Mato
- Jornada de Reflexión: La Escuela: Un espacio para reconstruir la Historia y la Memoria.
- Panel Debate: "El Juicio por la Verdad"
- Taller: "Los jóvenes y la participación política" - Día de los Derechos del estudiante secundario
- Día Internacional de los Derechos Humanos- 10 de Diciembre
Proyección: Estreno de un documental.
- Muestra: "El arte como resistencia" y "Latido de cartas".
- Mesa Redonda: "Relatos de vida"
- Taller: "¿Privados de Libertad?"
- Obra de Teatro: "La razón blindada"
- Obra de Teatro: "Geografía de un mundo distante", Teatro por la Memoria
- Programa Radial: "Nuestro Teatro, por gente de Teatro"
- Muestra de artes y oficios de la Comunidad Universitaria "Así Somos"
- Producción Gráfica: "Todos somos parte de esta Historia"
- Conferencia "San Luis, Ciudad Musical en 1810"
- Radio Universidad en el Bicentenario
- Obra Teatral "La Sorpresa"
- Recital de Bandas Juveniles Locales
- Procesión cívica del Bicentenario (ENJPP)

Finalmente, una Convocatoria Especial de la Secretaría de Extensión Universitaria al Pericón del Bicentenario: La SEU convocó a la Comunidad a participar en un pericón popular que se incorporó como cierre de la histórica Procesión Cívica de la Escuela Normal Juan P. Pringles realizada el 24 de mayo de 2010, y donde a través de la danza nacional el pueblo festejó el bicentenario de la revolución de mayo de 1810.

Respondieron a la convocatoria 320 ciudadanos de todas las generaciones quienes bailaron el pericón en la Avda. Illia de la ciudad de San Luis; entre ellos 144 alumnos de la Promoción 2010 de la ENJPP; 48 alumnos del Centro Educativo N° 4 "Nicolás Antonio de San Luis"; 16 de la Escuela de Arte; de las academias de danzas folklóricas y de un centro de jubilados participaron: 32 alumnos de "La Calandria"; 16 de "Pañuelo y Amor"; 16 de "Sentires"; 16 del Grupo Independiente Juana Koslay y 32 del Taller de Tango de la UNSL cuyo responsable Prof. Carlos Hugo Sosa tuvo a su cargo la ardua tarea de coordinación general.

Adhesión de la Comunidad de la Villa de Merlo: Se invitó al Centro Universitario Villa de Merlo a organizar un evento similar. La Comunidad de

Merlo y el Centro Universitario adhirieron a la idea y replicaron el Pericón del Bicentenario en la Avda. del Sol, en un colorido acto conmemorativo con amplia participación de las fuerzas vivas, instituciones y asociaciones de la sociedad civil, quienes, pese al frío reinante, desfilaron por la mencionada arteria, acompañados por los bailarines y por los jinetes de una asociación gaucha, en una rítmica y acompasada mezcla de pericones y cascos equinos.

5.6. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Se incluyen en este apartado los análisis realizados por la Secretaría de Extensión y las opiniones surgidas de la encuesta realizada a los docentes de la Universidad.

Secretaría de Extensión

FORTALEZAS:

- Incremento sustancial de los programas y proyectos de extensión a través de los cuales crece la inserción de la UNSL en la comunidad y sus relaciones con otras instituciones.
- El Sistema de Cursos y Talleres que mantiene la continuidad en el tiempo, suma nuevas temáticas y más participantes y posiciona esta actividad como un referente muy importante en la Provincia.
- Generación de una política de integración en los espacios de educación no formal y artística de la Secretaría.
- La formación específica de los profesionales que llevan adelante la labor cotidiana de la radio y la variedad de programas de distinta índole que emiten.
- El apoyo brindado a las distintas instituciones que trabajan y promueven los Derechos Humanos, inspirados en el ideario de Mauricio Amílcar López.
- La proyección a nivel social de la Nueva Editorial Universitaria y el crecimiento en calidad y cantidad de las publicaciones.
- La disponibilidad de espacios que se dispone para la presentación de espectáculos (Auditorio, Sala de Exposiciones y Microcine)
- La variedad de espectáculos que se presentan, en su mayor parte de gran calidad, destacándose los criterios de selección.
- La difusión cultural a través de muestras de arte, espectáculos teatrales y musicales, proyección de películas, etc. que ofrecen a la comunidad una diversidad cultural importante y necesaria.
- El compromiso en la formulación de objetivos de acuerdo a un análisis de la realidad local.
- La gran variedad de proyectos de extensión vinculados a la comunidad que la Secretaría realiza junto a las distintas Facultades.

- Los sistemas de comunicación: tecnológica y humanamente está muy bien equipada.

DEBILIDADES

- Necesidad de asignar nuevos cargos administrativos en el área de sistemas de Programas y Proyectos y de Cursos y Talleres.
- Falta de visión estratégica para optimizar la difusión de las actividades culturales y artísticas que optimicen los recursos con se cuenta.
- Uso de la planta administrativa para solventar el elenco artístico, lo que genera problemas en la asignación de funciones.
- Dificultad para elaborar proyectos que posibiliten la asignación adicional de recursos para un mejor funcionamiento.

Opinión de los docentes que respondieron la encuesta sobre las políticas de Extensión

| Fortalezas (ordenadas según %) | |
|---|------|
| Se consolidan las relaciones con la comunidad y el medio | 15,8 |
| Mayor difusión de las actividades de extensión | 13,9 |
| No contesta | 13,5 |
| Mayor impulso a la transferencia de conocimiento | 11,3 |
| Fortalecimiento de educación no formal | 9,9 |
| No sabe | 7,8 |
| Incipiente jerarquización de esta función en relación con la docencia | 7,7 |
| Ninguna | 7 |
| Existencia de nuevas normas que regulan estas políticas | 7 |
| Mayor participación de los distintos estamentos de la UN SL | 4,4 |
| Otra | 1,6 |

| Debilidades (ordenadas según %) | |
|--|------|
| Falta de incentivos a investigadores para realizar estas actividades | 15,5 |
| Falta de articulación entre las políticas provinciales y las universitarias en el tema | 14,6 |
| No contesta | 13,9 |
| No sabe | 9,1 |
| Poca claridad de la política cultural referida a extensión | 8,3 |
| Dificultad en la articulación de respuestas frente a demandas sociales | 8,2 |
| Poca captación y sistematización de las demandas sociales | 8,2 |

| | |
|---|-----|
| Falta de coordinación de políticas interinstitucionales | 7 |
| Falta de políticas activas de servicios a terceros | 6,5 |
| Ninguna | 3,9 |
| Otra | 3,1 |
| Falta de centralización, sistematización de convenios | 1,6 |

Según la opinión de los docentes de la Universidad, las fortalezas de las políticas de Extensión radican en mayor medida en la consolidación de las relaciones de la comunidad y el medio, en una mayor difusión de las actividades de extensión, como así también un mayor impulso a la transferencia de conocimientos. Asimismo se destacan el fortalecimiento de la educación no formal, la jerarquización de la función en relación a la docencia y existencia de nuevas normas que regulan las actividades.

Por otra parte, y en relación con las debilidades de estas políticas, se destaca en primer término la falta de incentivos a investigadores para realizar estas tareas. En segundo lugar se menciona la falta de articulación entre las políticas provinciales y las universitarias. También se mencionan como debilidades la poca claridad de la política cultural referida a extensión; la dificultad en la articulación de respuestas frente a demandas sociales; poca captación y sistematización de las demandas sociales y la falta de coordinación de políticas interinstitucionales.

Más allá de la importancia del tema, más de un 20% de los encuestados se abstiene de opinar al respecto.

5.7. LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN EN LAS FACULTADES

• Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales

Dado que las acciones de extensión al medio social, educativo y productivo a través de la asistencia y el desarrollo técnico es una misión institucional en pleno y continuo desarrollo, y en congruencia con el Estatuto de UNSL, la Facultad creó en 2001, la Secretaría de Innovación y Desarrollo, mediante Ord. CD N° 007/01 que tiene como misión asesorar y asistir al Decano en todo lo concerniente a programas de vinculación, transferencia y servicios con los ámbitos: educativo, social, local, regional e internacional.

En este sentido, y a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo, la Facultad tiene los siguientes núcleos temáticos de trabajo asociados con extensión y vinculación con el medio, que se detallan a continuación:

- Difusión a través de los medios de comunicación: incluye gestiones de prensa tendientes a difundir las actividades desarrolladas en la FCFMyN y a mantener y afianzar las relaciones comunicativas con diferentes medios de comunicación de San Luis y la región.
- Integración de una amplia base de datos: en la que constan alumnos y egresados de la FCFMyN, alumnos becarios o vocacionales, secretarías y áreas de gobierno de diferentes instituciones públicas a

las que se envía electrónicamente el Boletín de Informaciones de la Facultad.

- Difusión a través de la Página Web de unidad académica. Se encuentra en desarrollo el diseño de una nueva página web de la Facultad. Esta estará preparada para ser actualizada permanentemente, incluyendo en el espacio novedades, fotografías y notas sobre los eventos desarrollados en la unidad académica.
- Entrevistas con científicos y docentes destacados y premiados, dando cobertura periodística a convenios que se desarrollan en el ámbito de la FCFMyN e instituciones provinciales, nacionales e internacionales. Notas y entrevistas a distintas personalidades nacionales e internacionales que visitan nuestra institución, son remitidas a los medios de difusión local.

Espacios de interacción con el medio.

Por Ord. CD 016/09 se creó el Centro de Comunicación Científica en el ámbito de la Facultad, que coordina y realiza diferentes acciones de difusión y divulgación, tales como:

- Ciclos de Jornadas de Articulación con la Escuela Media.
- Reuniones de Autoridades de Establecimientos del Nivel Medio con autoridades de la Facultad, a fin de analizar y mantener un debate acerca de la necesidad de las Matemáticas en el Nivel Medio
- Ciclos de Científicos por un día, Res. R N° 231/10. Científicos por un Día es un juego de simulación en el que estudiantes de la escuela media asumen el papel de científicos durante un día.
- Ciclos Anuales de Conferencias de Divulgación: semanalmente se dicta una conferencia de divulgación científica dictada por docentes de la Facultad en escuelas de nivel medio en colegios de toda la región. Las actividades están protocolizadas por las siguientes resoluciones: Res. D N°136/08, 168/08, 253/08, 254/08, 384/08, 389/08, 417/08, 424/08, 425/08, 426/08, 459/08, 477/08, 497/08, 524/08, 557/08, 558/08, 596/08, 636/08, 716/08, 717/08, 718/08, 719/08, 737/08, 797/08. Res. D N° 171/09, 274/09, 284/09, 473/09, 620/09, 621/09, 622/09, 623/09, 624/09, 625/09.
- Jornadas de Enseñanza interactiva de la Estadística: se han realizado diez ediciones con amplísima participación de distintas escuelas de la provincia.
- Concurso de Cuentos de Ciencia Ficción (Res. D N°225/08; Res.DN° 170/09): busca generar un vínculo con la ciencia a través de un concurso literario.
- Olimpíadas de Física
- Olimpíadas de Matemáticas
- Olimpíadas de Informática Argentina
- Jornadas de Software Libre 2008 y 2010.

- Las actividades académicas, de investigación y de extensión se difunden a través de canales accesibles para toda la comunidad de la FCFMyN y de la comunidad en general.

Estos canales son:

- Página WEB Institucional: <http://www.unsl.edu.ar/> y <http://webfmn.unsl.edu.ar/index.php>
- Gacetillas Informativas que se distribuyen semanalmente por correo electrónico y permanecen, además, disponibles en la Página WEB, denominadas BOLETÍN de la FCFMyN.
- Carteleras ubicadas en distintos ámbitos académicos de la FCFMyN, para exhibición de afiches con información para alumnos y docentes.
- Publicación de información de interés para docentes, alumnos y egresados en periódicos locales, INFOUNIVERSIDADES y medios de comunicación nacional cuando la noticia lo requiere.

Espacios de Educación no Formal

- Museo Interactivo Contacto. Res. D N° 203/08, Res. D N° 038/08, Res. D N° 084/09. (<http://museocontacto.unsl.edu.ar/>)
- Repositorio de fósiles.
- Repositorio patrimonio cultural.
- Atención del Estudiante - Cursos extracurriculares: Estos cursos se imparten en virtud de lo establecido por el inciso c) del artículo 15 del Estatuto Universitario que establece: "ARTICULO 15°.- La docencia se realiza de modo regular o libre. Es regular la que se efectúa en cumplimiento de los planes de estudio establecidos por cada Facultad. La docencia libre consiste en el dictado, en los mismos establecimientos de: a) Cursos completos, con programas aprobados por la Facultad; b) Cursos de ampliación o complemento de los oficiales; c) Temas o materias que, aunque no aparezcan en los programas regulares, se vinculen con la enseñanza que en ellos se imparte." Es el objetivo principal de los cursos extracurriculares ofrecidos por la Facultad ser un nexo entre la formación curricular que los estudiantes reciben y las habilidades y competencias que éstos requieren para una inserción armónica en el sector productivo.
- Tutores de Pares, Ord. CD N° 020/02; Res. D N° 047/09.
- Tutores Disciplinarios, Res. D N° 001/09, Res. CD N° 003/09.
- Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE), Ord. CS N° 33/02. En dicho marco se llevan a cabo cinco líneas de acción: a) Articulación con el nivel Polimodal, b) Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral, c) Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo, d) Sistema de tutorías y e) Prácticas de enseñanza en primer año. Las Líneas a) b) y d) son llevadas adelante por la Secretaría de Innovación y Desarrollo.

Proyectos de Extensión

Por Ord. CS N° 020/06 se reglamenta el Sistema de Proyectos y/o Programas de Extensión de aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis. Las actividades de extensión reconocidas por la UNSL se organizan en Proyectos y/o Programas de Extensión, concebidos como actividades que, vinculadas a la extensión, docencia y/o investigación, favorecen la articulación entre la Universidad y la sociedad, entre la generación de conocimientos originales, la transmisión de los mismos, la transferencia del saber científico, tecnológico, humanístico, social, artístico y cultural de la UNSL, y las problemáticas y necesidades de la región y el país, buscando respuestas y soluciones que requiere la sociedad a través de intervenciones que produzcan cambios innovadores. Dichos Proyectos y/o Programas de Extensión se orientan hacia:

- el Área Social,
- el Área educativa-cultural, y/o
- el Sistema económico-productivo.

Se definen como Programas de Extensión aquellas presentaciones que articulan interdisciplinariamente dos ó más Proyectos de Extensión.

Proyectos y Programas de Extensión aprobados. Convocatoria 2009 – 2011. FCFMyN.

- Proyecto de desarrollo económico, social y cultural de los pequeños productores del Departamento de Pocito (San Juan).
- Capacitación en energías renovables.
- El GPS al alcance de la sociedad.
- Puertas a la cultura digital.
- Elaboración de materiales educativos digitales para escuelas provinciales.
- Cuentos digitales para la infancia.
- Cultura digital en ambientes virtuales de aprendizajes.
- Olimpíadas de Ciencias Básicas.
- Olimpíadas Matemáticas.
- Olimpíada de Física.
- Olimpíada Informática Argentina.

Proyectos Educativos Estratégicos (PREDES), Ord. CD N° 11/03.

Tienen como objetivo generar acciones significativas de innovación, tanto curricular como metodológica – didácticas y/o de articulación de niveles que tiendan a incidir directamente en la calidad de la enseñanza que brinda la UA.

A los efectos de los PREDES, la Facultad define como cuestiones prioritarias las siguientes:

- El Programa de Ingreso y Permanencia, y el ciclo inicial (primeros dos años) de las carreras de la Facultad.
- Servicios Educativos intra e interfacultades.
- Articulación entre niveles educativos.
- Servicios de extensión educativa.
- Producción de bibliografía y material multimedial.

Todas las actividades mencionadas configuran una fortaleza de la FCFMyN, demostrando que efectivamente se promueve la transferencia educativa, científica y tecnológica, la divulgación científica, la prestación de servicios y otras actividades que tiendan a fortalecer la relación entre la Facultad y la sociedad.

• **FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**

La Facultad canaliza sus actividades de extensión y vinculación con el medio a través de su Secretaría de Postgrado y Extensión. La secretaría además se encarga de los convenios específicos con instituciones y empresas y de las pasantías educativas.

En la Facultad funcionan proyectos y programas de extensión de importante impacto social ya que su temática está relacionada con los medicamentos (Programas: “El medicamento un bien social” y “Uso racional de los medicamentos”) y con el cuidado de la salud (Programa: “Educar para la salud. Una acción constante y estratégica”), con la prevención de la Enfermedad de Chagas y de los accidentes ofídicos (Programa: “El ser humano y su entorno”), con el desarrollo sustentable y mejoramiento de la calidad de vida (Programa: “Uso, valoración y conservación de ecosistemas”). Como puede verse en la Res C. S. N°192/09, más de doscientas personas (Docentes, no docentes y alumnos) están involucradas en estas actividades. También la Facultad ha adherido al Programa de Voluntariado Universitario presentado proyectos en todas las convocatorias.

Con respecto a la vinculación entendida como la prestación de servicios al medio, puede considerarse que es un aspecto que ha tenido en los últimos años una evolución positiva, sobre todo con la incorporación de equipamiento de última generación a la Facultad. En la Facultad existen aproximadamente veinte grupos de servicios (Resolución 309/08) que cubren distintas áreas e involucran a más del 50% de los docentes en esta actividad. Los servicios que se prestan son de excelente nivel técnico y científico, y existe un control por parte del Consejo Directivo de la Facultad. El Consejo Directivo estudia cada propuesta de constitución de grupo de servicios y teniendo en cuenta la pertinencia de los servicios que el grupo ofrece en relación a la formación de sus participantes y el equipamiento existente, autoriza sus actividades mediante una resolución. A través del mecanismo descrito, en el año 2008 se re-empadronaron todos los grupos de la Facultad que actualmente ofrecen sus prestaciones a través de la página web de la Fundación de la UNSL (<http://fundacion.unsl.edu.ar>), como se mencionó con anterioridad. Muchos de los grupos incorporan alumnos avanzados a los que remuneran con becas de servicio.

También el Consejo Directivo de la FQByF acordó, a través de la Resolución N° 308/10, comenzar con el proceso de implementación del Manual de Calidad de Gestión Integral de Servicios desde la Secretaría de Posgrado y Extensión de la Facultad. Este manual de procedimientos es una manera de certificar desde la gestión los servicios que se brindan a la comunidad, ya que se realizará por la metodología conocida como PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) al igual que la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Con respecto a la vinculación entendida como transferencia de tecnología, si bien no es una de las fortalezas de la UNSL hay grupos de investigación que han dado pasos en ese sentido con el apoyo de la Facultad, tal es el caso de la Planta Piloto de filtración a través de membranas para obtención de albúmina (convenio con la empresa FEDESA), el desarrollo de un catalizador para YPF, el desarrollo de un biosensor para la determinación de ocratoxina A, como proyecto pre-semilla de la Fundación Argentina de Nanotecnología, etc.

Sin embargo, a pesar de que se cuenta en la Facultad con equipamiento potente y de última generación y que los problemas de infraestructura se van resolviendo paulatinamente, se detecta como una debilidad la participación en actividades de vinculación y transferencia de desarrollo al sector productivo. Uno de los proyectos de la Unidad Académica al respecto, es la generación de interfaces que permitan el escalamiento de las investigaciones hechas a escala de laboratorio o banco. En este sentido ya está en construcción una planta para desarrollo y fabricación de medicamentos que servirá para la práctica de los alumnos de Farmacia y se va a impulsar el proyecto presentado por los docentes de Tecnología de los Alimentos, que implica la compra de maquinaria para la elaboración de productos alimenticios.

La Universidad Nacional de San Luis y en particular la FQByF están relacionadas con numerosas instituciones nacionales y extranjeras, en su mayoría universidades, a través de convenios de cooperación que abarcan actividades académicas y de investigación. Por medio de los mencionados convenios han viajado docentes y alumnos, se han consolidado proyectos de investigación, se han recibido profesores visitantes y alumnos de grado y posgrado en un fluido intercambio que ha contribuido y contribuye en la actualidad al mejoramiento de las distintas carreras de la Facultad ya que las actividades involucradas en estos acuerdos de cooperación abarcan todas las áreas disciplinares de la Unidad Académica. Cabe mencionar entre los convenios los suscriptos con Universidades de España (Valencia, La Laguna), de Bélgica, de Hungría, de Brasil, Venezuela, Colombia, Chile, y Cuba.

La Facultad ha firmado una apreciable cantidad de convenios específicos o Actas Complementarias con distintos fines relacionados con las carreras de grado y posgrado de la Unidad Académica entre ellos convenios con empresas para prácticas profesionales y pasantías. A partir de la reformulación de la ordenanza de pasantías de la Universidad, que debió adecuarse a la nueva ley de pasantías (Ley 25.165), la participación de la unidad académica es plena, no solamente en el seguimiento académico del pasante, sino en el manejo de los recursos generados por la actividad.

La Secretaria de Posgrado y Extensión de la Facultad tiene a su cargo las Pasantías Educativas. Los objetivos del sistema de pasantías apuntan, a

generar mecanismos fluidos de conexión entre la producción y la educación, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos de los contenidos educativos y los procesos tecnológicos y productivos. La Secretaría se encarga de tramitar los convenios con las empresas, de mantener una base de datos de alumnos interesados y del seguimiento de los pasantes a través de los informes confeccionados por el tutor asignado por la empresa y el docente guía designado por la Facultad. (Ord CS 10/09).

- **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Situación en la década

En relación con la extensión y servicios al medio, cabe recordar que mediante la Ordenanza 04/97 se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, reglamentándose el funcionamiento de la misma. Tal como se mencionara en el primer eje de este trabajo (La institución, 1.2 Marco normativo y misión institucional) la historia que tuvo dicha Secretaría muestra un recorrido que da cuenta de tramos de desdibujamiento. Al concluir el 2010 se encontraba bajo la responsabilidad de la Secretaría de Ciencia y Técnica, sin embargo, unos meses más tarde- ya en 2011-, vuelve a conformarse en unidad independiente.

El Sistema de Programas y Proyectos de Extensión de la UNSL fue aprobado por Ord. CS Nº 37/03 (y su modificatoria Ord. CS Nº 20/06). Las mismas sistematizan las actividades extensionistas que cubren una amplia gama de problemáticas sociales contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

Al analizar la participación de la Facultad de Ciencias Humanas en las seis convocatorias realizadas durante el período 2003/ 2009, se advierte un sostenido crecimiento en la cantidad de personas que efectúan extensión dentro de dicha unidad académica, alcanzando aproximadamente a 240 participantes en el último llamado bianual. En el marco de estas convocatorias es posible afirmar que la primera mitad de la década, muestra una escasa participación que se traduce en el bajo número proyectos aprobados, aunque “por fuera” de este sistema las acciones extensionistas eran numerosas y variadas.

En la segunda mitad de la década, creció notablemente el número de propuestas presentadas y aprobadas. Es destacada la participación que los alumnos tienen en la extensión universitaria. En la convocatoria 2007-2009 ochenta y cuatro (84) estudiantes tomaron parte activa en algún programa o proyecto, de ellos, 47 lo hicieron en propuestas relacionadas al campo educativo, mientras que 37 alumnos trabajaron en proyectos de Psicología y/o Fonoaudiología².

La tendencia esbozada en los últimos años acusa un interesante fenómeno de incremento progresivo en la cantidad de programas que aglutinan varios proyectos. En la última convocatoria se observa una disminución en el

² Datos proporcionados por la Secretaría de Extensión Universitaria- FCH- a través del Sr. Quique Rivero

número de proyectos independientes, acompañado con un importante aumento de proyectos enmarcados en programas. De este modo la década culminó con 12 Proyectos independientes y 10 Programas de Extensión Universitaria que contienen 22 proyectos en marcha en esta Facultad.

Pareciera que esta Facultad se ha resistido a encuadrar el trabajo de extensión que la ha caracterizado históricamente en su medio, a las normas establecidas por la propia institución a la que pertenece, sin embargo, debe destacarse que logró alcanzar en los últimos años (convocatoria 2009-2011) la más alta asignación presupuestaria, debido a la aprobación de sus programas y proyectos (consta en Resoluciones CS N° 192 y 193 del 2009). Se percibe una tendencia favorable hacia el trabajo cooperativo.

Esta unidad ha desarrollado además durante la década, de modo independiente a las convocatorias realizadas por la Secretaría de Extensión de la unidad central, varios cursos de extensión que fueron destinados a diferentes actores sociales pertenecientes o no, a esta institución. El Decanato recepciona y evalúa junto con la secretaría correspondiente, las propuestas que se presentan durante el año. Aquellas que se aprueban son protocolizadas mediante resolución de esa unidad académica.

La sistematización de datos sobre cursos aprobados se realizó a partir del último quinquenio. En ese período se desarrollaron 27 cursos que se orientaron a diferentes temáticas, tales como:

- Salud (9)
- Psicología (8)
- Educación (3)
- Comunicación (1)
- Derechos Humanos (1)
- Epistemología (1)
- Filosofía (1)
- Metodología (1)
- Cultura (1)
- Adultos mayores (1)

Es importante rescatar el trabajo que desde hace años (más de una década) esta Facultad viene desarrollando con los adultos de tercera edad, con una variada oferta de actividades.

El voluntariado como práctica alentada por el Ministerio de Educación de la Nación, convocó el esfuerzo de algunos grupos de trabajo que incluyeron a los estudiantes como actores claves.

A través de la Fundación de esta Universidad también se desarrollaron cursos de capacitación y asesorías especialmente destinada a instituciones, desde propuestas conducidas por docentes de esta Facultad.

En Extensión, transferencia y vinculación con el medio se reconoce la necesidad de fortalecer e institucionalizar los vínculos con los órganos del Estado Provincial con el objeto de facilitar la inserción de los estudiantes en

instituciones educativas de su dependencia y el trabajo conjunto entre los distintos actores de las instituciones involucradas. Generando de esta manera instancias de formación continua³.

Esta es una debilidad reconocida por la mayoría de los docentes indagados, quienes visualizan una marcada falta de articulación entre las políticas provinciales y las universitarias. La última agravada además, por la escasa claridad de la política cultural referida a la extensión vigente en esta institución.

Los docentes resaltan como fortaleza de la extensión, la consolidación en los vínculos generados entre la comunidad universitaria y el medio, como así también, el mayor impulso a la transferencia de conocimientos que ocurre en los últimos años, debido a la incipiente jerarquización de esta función.

Servicios al medio

Algunos centros⁴ que hacen transferencia y ofrecen servicios al medio en el marco de la Facultad de Ciencias Humanas son:

Centro de Lenguas Extranjeras⁵

Nació a fines del año 1989, por Ord. CS N° 32/89 y Anexo en respuesta a dos Anteproyectos de Departamentalización de las Lenguas Extranjeras de la UNSL. Posteriormente –año 1997- se integró a los Servicios Estructurados de la Secretaría de Extensión de la FCH Ord. CD N° 004/97 condición que mantiene en la actualidad.

Actualmente ofrece:

Servicios de traducción a lenguas extranjeras: Inglés, Portugués, Francés, Italiano. Son destinatarios los miembros de la comunidad universitaria y se ofrecen de forma gratuita. (ej.: resumen de trabajos de investigación)

Servicios que se realizan en conjunto con el Área: cursos libres de Inglés, Portugués, Italiano y Francés. Estos, también se brindan a la comunidad universitaria (alumnos de grado y postgrado, docentes y personal administrativos).

Servicios no permanentes que dependen de la demanda y de la disponibilidad de los recursos, como por ejemplo cursos de Idioma destinados a la comunidad, los cuales son arancelados.

Servicios de asesoramiento pedagógico a docentes de lenguas extranjeras de nivel medio, dicha tarea se realiza de forma gratuita.

Otros: organización de cursos de perfeccionamiento y postgrado. Jornadas sobre la enseñanza de lengua extranjera.

³ Informe Autoevaluación Comisión de Carrera de Ciencias de la Educación- Mayo 2011

⁴ Información de base extraída del CD N°1 Plan Institucional- Secretaría de Planeamiento UNSL.

⁵ Datos relevados por el alumno pasante Sebastián Busto en entrevista con Mg. Susana Rezzano, docente del CELEX.

El Laboratorio de Alternativas Educativas (LAE)

Fue creado dentro del sistema de laboratorios de la UNSL para la investigación y el servicio (LUNSI), por Ord. C. S. N° 48/91, generando de esa manera un espacio para favorecer la integración, promoción y comunicación de la comunidad educativa y entre los diferentes grupos que realizan producciones de conocimientos en el campo social y educativo.

Centro de Documentación, Difusión, Investigación y Formación en Literatura Infantil y Juvenil (CEDDIFLIJ). 6

El CEDDIFLIJ depende directamente del Decanato de la FCH aún cuando la carrera de Letras no integra la oferta educativa de la misma. En el presente, se ha solicitado -y presentado- una revisión para su actualización. Fue creado por Ordenanza 008/92, desde entonces su directora es la Dra. Norma Chillemi. Integra la Red Nacional de Centros de Literatura Infantil –LI- (Res. CEDOCLI) Proyecto OEA y la Red Internacional de Centros de Literatura Infantil y Juvenil –LIJ- con la que mantiene permanente contacto e intercambio de información.

En el marco de este centro se dictan cursos, seminarios, talleres de grado y posgrado; se brinda asistencia a instituciones educativas del país y del extranjero; se organizan jornadas y congresos sobre LI y LIJ. En este centro se forman elencos de narradores orales y de lectores y además, se orienta en la temática a los alumnos mediante las becas de servicio.

Centro Interdisciplinario de Servicios (CIS)⁷

El Centro Interdisciplinario de Servicios tuvo su origen en una Resolución que data de 1989, que fue modificada en 1993. Incluía a los Servicios de Psicología, Ciencias de la Educación y Fonoaudiología. El Servicio de Fonoaudiología continuó sus actividades en la ya tradicional Clínica Fonoaudiológica.

Actualmente todos los espacios del CIS son utilizados por el Servicio de Psicología, y allí se desarrollan como principales actividades:

Atención de casos desde Programas y Proyectos de extensión:

Programa: Intervenciones desde la clínica en psicología para sectores no mutualizados y con bajos recursos.

Programa: Intervención con actores de la violencia como estrategia de prevención.

Proyecto: Dos abordajes de los procesos de simbolización de las experiencias emocionales.

Proyecto: Investigación y orientación psicológica para sujetos que consumen drogas.

Atención Psicológica por alumnos avanzados

Realización de psicodiagnósticos por parte de alumnos.

⁶ Información brindada por la Directora del Centro, Dra. Norma Chillemi.

⁷ Información ofrecida por la Directora del Centro Interdisciplinario de Servicio, Lic. Gloria Sosa.

Durante los últimos años, el número de admisiones ha fluctuado entre 218 y 270 admisiones por año.

“Si bien es difícil evaluar la eficiencia del servicio, un indicador importante creemos que es la permanente consulta, que proviene muchas veces por derivaciones de las escuelas, y seguramente por el “boca-a-boca”, ya que actualmente no utilizamos ningún tipo de convocatoria -como hiciéramos hace algunos años-” Gloria Hebe Sosa, Directora del CIS.

Clínica Fonoaudiológica⁸

Esta Clínica es un espacio donde se integran funciones académicas, de investigación y servicios a la comunidad, en la Facultad de Ciencias Humanas, donde los alumnos de la Licenciatura en Fonoaudiología realizan las prácticas pre- profesionales.

En audiología los estudiantes realizan observación y estudios audiométricos subjetivos y objetivos a los pacientes que concurren a esta clínica, para atención audiológica. En el área de voz, efectúan atención de pacientes con problemas tales como: disfonía, nódulos, etc., además de reeducación a profesionales que utilizan la voz como herramienta de trabajo (por ejemplo, docentes, cantantes, entre otros.)

Los alumnos avanzados durante el último año de su carrera, atienden de pacientes con distintas patologías fonoaudiológicas. En el área de odontoestomatología, se efectúa atención a lactantes y niños, luego de cirugías labiopalatinas.

La Clínica está dotada de un complejo equipamiento, entre los que se destacan: audiómetro, impedanciómetro, otoemisor acústico, potenciales evocados, analizador acústico de la voz, etc.

Programa Permanente de Adultos⁹

Este espacio ha nacido -hace más de 18 años- de la mano del Licenciado Daniel Lentini, a partir de un proyecto de investigación de docentes dedicados a la Psicología del Desarrollo, ofreciendo diversas opciones de talleres para personas de la comunidad, mayores de 55 años de edad. La única condición excluyente para participar ha sido que los interesados sepan leer y escribir.

Cabe destacar el crecimiento poblacional que estos espacios han tenido a lo largo del tiempo. Inicialmente, las actividades se organizaron en unos pocos talleres que reunían alrededor 30 alumnos adultos mayores. En el año 2009 la Facultad le otorgó la actual denominación, alcanzando hacia el final del periodo considerado, una matrícula que superó los 300 inscriptos en los distintos talleres.

⁸ Información brindada por la Directora de la Clínica: Lic. Nery Carlomagno y el Secretario Administrativo de la Clínica: Sr. Félix A. Valenzuela.

⁹ Información obtenida mediante entrevista realizada a la Lic. Marisa Ruíz actualmente a cargo del Programa Permanente de Curso- Talleres para Adultos Mayores.

La variada oferta (18 talleres) con los que finalizó la década giró en torno a las siguientes temáticas: Inglés (2 niveles), Italiano (3 niveles), Dibujo y Pintura, Huerta y Jardinería, Educación física, Folklore (2 niveles), Radio, Inteligencia Emocional, Coro, Ser adulto mayor, Teatro, Vejez positiva, Computación, Relaciones actuales entre el varón y la mujer.

Si bien este programa tiene un interesante impacto en la comunidad (en tanto incrementa los inscriptos año tras año), el sostenimiento económico de estas actividades, es una tarea auto gestionada por los adultos mayores asistentes, quienes han formado por iniciativa propia una asociación a través de la cual cobran una mínima contribución destinada a afrontar los gastos de funcionamiento.

Los espacios físicos destinados al desarrollo de los mismos son escasos y constituye uno de los mayores obstáculos para la continuidad de los talleres (en la actualidad se emplean algunos boxes -N° 23 y N° 39- o bien el aula N°43 del IV Bloque).

Síntesis

La Facultad de Ciencias Humanas no debe perder la tradición que ha marcado su historia referida a su compromiso de trabajo con la comunidad. Sin duda constituye una fortaleza no sólo el sostenimiento, sino además el crecimiento que ha tenido esta función a lo largo de la década. La Facultad orienta de esta manera, un importante esfuerzo en la consecución del 7º Propósito Institucional definido en la Ord. 25/94 CS, es decir, en el desarrollo de programas de extensión y servicios tendientes a colaborar con la solución de problemáticas de la comunidad en que se halla inserta. En la misma línea, se apuesta al logro del 13º Propósito Institucional, “sensibilizando a los estudiantes en torno a las problemáticas sociales existentes y proveerlos de lo necesario para que desarrollen un protagonismo aportante en su solución” (p.5).

Cabe destacar además, que el fortalecimiento que ha tenido la función de extensión en esta universidad durante el período contemplado en esta evaluación, se alinea en el cumplimiento de una de las recomendaciones efectuadas por la CONEAU, en su informe Final de Evaluación Externa.

“DEFINIR UNA POLÍTICA DE EXTENSIÓN La definición de una política clara desde el punto de vista institucional permitirá la elaboración de programas específicos de extensión y transferencia, incluidos los servicios a terceros, acorde con los objetivos definidos por la Universidad.” (1999, p.99)

No obstante, la ausencia de acuerdos formales con organismos del medio que pertenecen a la jurisdicción del Gobierno Provincial, se instala como una fuerte debilidad, vedando la posibilidad de desarrollar y fortalecer acciones que se llevan a cabo desde la precariedad de las relaciones personales.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES**

En relación a las actividades de extensión y vinculación desarrolladas por la Unidad Académica se pueden enumerar las siguientes acciones:

Vinculación tecnológica y Servicios al Medio

En la actualidad, la Unidad Académica posee un total de 20 (veinte) grupos de servicios que reúnen a un 25% de la planta docente para atender las demandas del medio local y regional:

Grupos de Servicios

| Denominación | Director | Servicios que presta | Integrantes |
|--|-------------------------|--|--|
| Área de dibujo técnico (Resolución CD N° 150/02) | Ing. Fernando Imperiale | Lectura e Interpretación de Planos, Manejo de Software de Diseño Asistido por Computadora, Asistencia en el Elevamiento y Confección de Planos, Asesoramiento y Cursos en Normas ISO 9000. | <i>Jorge Alberto Tobares, Daniel Antonio Ramón San Emeterio, Luis Valenza</i> |
| Área de Matemática (Resolución CD N° 626/09) | Gladys May | Asesoramiento y capacitación de quienes lo requieren en temas de matemática y afines. | <i>Sara Aída Alaniz, Analia Cristina Cosci, Javier Diego Esperanza, Stella Nora Gatica, Graciela del Valle Echevarría, Jorge Leandro Leporati, Daniel Jorge Felizzia, Juan Antonio Renaudo, Gabriel E. Hidalgo</i> |
| Área de Química (Resolución D N° 889/09) | Ing. Daniel Ardissonne | Modelado de procesos aplicado a la validación de los mismos. Modelado de procesos aplicado a la posterior simulación de los mismos. | <i>Bachiller Alicia, Rodríguez María Laura.</i> |
| Agua y Ambiente (Resolución CD N° 255/07) | Ing. Magdalena Hellmers | Diseño y evaluación de sistemas de riego. Evaluación Ambiental de Proyectos de Riego. Análisis de agua. Cálculo y diseño de canales y acueductos. Sistematización de tierras. Derechos al uso del agua. Equipos de bombeo. | <i>Marisa Mariela Garbero, Cecilia del Valle Lartigue, Mario Balmaceda</i> |
| Si.pro.g.a.s. Sistema de producción ganadera del ambiente semiárido (Resolución D N° 605/09) | Ing. Elba Gabutti | Relevamientos florísticos de ecosistemas naturales. Determinación de condición y producción de pastizales naturales. Drenaje superficial. Asesoramiento a organismos gubernamentales y no gubernamentales. | <i>Mercedes J. Liliana Privitello, Hernando Juan Casagrande, Roy Unsworth Harrison, Jorge Leandro Leporati, Edgard Samuel Diaz, Isidoro Guillermo Cozzarin, Omar Segundo Vetore, Sergio Tulio Rosa</i> |

| | | | |
|--|-----------------------------|---|---|
| Laboratorio de calidad de semillas y granos (Resolución D N° 804/09) | Ing. Diego Martínez Álvarez | Análisis y/o determinaciones de: Energía y poder germinativo. Test de envejecimiento acelerado. Test de frío (cold test). Pureza físico-botánica. Otras especies en número. Peso de 1.000 semillas. Viabilidad por Tetrazolio. Humedad. Cuerpos extraños y defectos en granos. | <i>Valeria Roxana Amitrano, Roy U. Harrison, Susana Beatriz Bologna Fernandez, Alcira Susana Larrusse, Nora Raquel Andrada</i> |
| Asesoramiento, manejo sustentable del cultivo de soja en San Luís y de otros cultivos agrícolas (Resolución D N° 806/09) | Ing. Diego Martínez Álvarez | Asesoramiento en fechas de siembra, híbridos y/o cultivares, rotaciones, densidad de siembra, riego, fertilización, inoculación, determinación de daños: por helada, por granizo, por sequía, y otros. Calidad comercial. | <i>Héctor E. J. Baigorri, Marcelo G. Bongiovanni, Susana B, Bologna Fernández</i> |
| (CIEM) Centro de Investigación y Ensayo de Materiales (Resolución CD N° 819/09) | Ing. Héctor Becerra | Ensayo de tracción, compresión, doblado, dureza, ultrasonido, metalografía, con Cono de Abhrams, de hormigones, de choque, otros. Cursos de Capacitación en Ciencia de Materiales. | <i>Oswaldo Ricardo Phillpott; Norberto Daniel Bersia, Carlos Pedro Lovagnini, Horacio Daniel Vettorazzi; Pablo Costa</i> |
| Laboratorio de diagnóstico de enfermedades y plagas vegetales (Resolución CD N° 119/06) | Ing. Susana Larruse | Diagnóstico de enfermedades y plagas de especies vegetales a excepción de hortalizas, especies herbáceas nativas y semillas y granos. | <i>Angélica Nora Martínez, Nora Raquel Andrada, Silvia Liliana Bonivardo</i> |
| Unidad de diagnóstico y producción hortícola, pastizales, sanidad vegetal (Resolución D N° 815/09) | Ing. Federico S. Bornand | Producción hortícola: desarrollo de cultivos a nivel experimental a los efectos de ser aplicados a nivel comercial.-Diagnóstico de enfermedades y plagas de especies hortícola y herbáceas nativas.- Actualización, especialización, perfeccionamiento y/o capacitación de profesionales. | <i>Alcira Susana Larrusse, Angélica Nora Martínez, Nora Raquel Andrada, Patricia Lia Bazán, Silvia Liliana Bonivardo, Enrique Nicolás Ocampo, Miguel Ángel Arturo Colombino, Sergio Raúl Scazzariello</i> |
| Sistemas Forestales y tecnología de la madera | Ing. Mirta Gómez | Asesoramiento Integral sobre actividades forestales, Formulación de proyectos forestales en el marco de la ley provincial. Identificación de maderas. Distribución espacial de estructuras vegetales. Estimación del valor del bloque. Cortinas forestales. | <i>Amalia Corral, Sandra Escudero, Zunilda Furlan, Blanca Hintermeyer</i> |

| | | | |
|--|-----------------------------|---|---|
| Electricidad, Proyecto, asesoramiento técnico - Mediciones eléctricas (Resolución CD N° 809/09) | Ing. José D`Andrea | Cursos de mantenimiento eléctrico. Proyecto de instalaciones eléctricas industrial. Asesoramiento técnico - Mediciones eléctricas de campo. | <i>Peñaloza Raúl.</i> |
| Propagación, conservación y caracterización de recursos genéticos (Resolución D N° 808/09) | Ing. Patricia Verdes | Multiplicación <i>in vitro</i> de plantas ornamentales: <i>Ficus sp.</i> , <i>Sinningia speciosa</i> , <i>Codiaeum sp.</i> , <i>Philodendron sp.</i> , <i>Syngonium sp.</i> , <i>Begonia sp.</i> , <i>Saintpaulia sp.</i> , <i>Kholeria sp.</i> , <i>Streptocarpus sp.</i> y <i>Columnea sp.</i> Optimización de parámetros biológicos, químicos y ambientales. | <i>Silvia Nuñez, Magalí Maidana, Mónica Romero, Cecilia Lartigue, Jorge Leandro Leporati</i> |
| Conducciones de fluidos. Transmisiones mecánicas (Resolución D N° 805/09) | Ing. Waldo Sanjurjo | Conducciones de fluidos – Transmisiones mecánicas. Estudio, asesoramiento y cursos de capacitación en: Conducciones de fluidos, instalaciones y maquinas de fluido. Ventilación y acondicionamiento de aire – Balance térmico, transferencia de calor – Energías alternativas. | <i>Héctor Federico Casentini, Humberto Greco, Valentín Antonio Stefanini, Víctor Daniel Nazario Pedernera</i> |
| Asistencia técnica instituciones públicas y privadas Gestión de las Organizaciones (Resolución CD N° 814/09) | Lic. Norma Pereyra | Asistencia técnica instituciones públicas y privadas. Gestión de la Organizaciones | <i>Inés Rouquaud, Estela Iparraquirre, Alicia Pacheco, Nancy Etchart</i> |
| Traducciones del Inglés al Castellano y viceversa (Resolución CD N° 618/09) | Mg. Bertazzi, Graciela Alba | Traducciones del Inglés al castellano y viceversa. Principalmente traducciones técnicas y científicas. | <i>Marcela Rivarola, Adriana Beatriz Mallo, Cecilia Alejandra Aguirre Céliz, María Belén Domínguez, Laura Lucía Laurenti</i> |
| Análisis de Suelo y agua (Resolución CD N° 255/10) | Ing. Félix Galarza | Análisis de suelo y aguas, Análisis: físico-químico (S D, pH, CE, CO ₃ =, CO ₃ H-, Cl-, SO ₄ =, Ca ⁺⁺ , Mg ⁺⁺ , Na ⁺ , K ⁺ , As ₃ ⁺) Ficológicos. Bacteriológicos | <i>Cecilia del Valle Lartigue, Francisco Adrián Ramírez, Ricardo Adolfo Cerdá, Marta Elisa Farah, Osvaldo Andrés Barbosa, María Cecilia Fernández Belmonte.</i> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Determinaciones por cromatografía gaseosa (Resolución CD N°260/94) | Dra. Marta Ponzi | Análisis por cromatografía gaseosa (identificación de componentes para la preparación de pinturas, identificación de solventes, hidrocarburos simples etc.) destilación por arrastre con vapor de especies vegetales para la extracción de aceites. | <i>Alfredo Lázaro Carrascull, Pedro Nelson Bailac, Nora Alejandra Comelli, Maria Cecilia Avila</i> |
| Laboratorio de Mecatrónica (LABME) Laboratorio de Control y Automatización (LCA) Res. C.D.N°810/09 | Ing. Carlos Aostri Ing. Daniel Morán | Sistemas Mecatrónicos, de Control de Energía y Control Automático. Asesoramiento en Patentes. Desarrollo de Patentes. Formación de recursos humanos en áreas relacionadas con la Mecatrónica. Servicios de medición y ensayos. | <i>José Cuello; Guillermo Martínez; Guillermo Larregay; Elio Ogás; German Kuning; Javier Darío Juaneu; Roberto Daniel Trímboli; Carlos Gustavo Catuogno; Federico Serra; José Luis Bossa; Guillermo Catuogno; Domingo Darío Oviedo; Federico Gastón Rosales.</i> |
| Planta Piloto (Resolución CD N° 807/09) | Ing. Teresa Adriana Batlle | Procesamiento de productos frutí - hortícolas. Servicios a plantas industriales, tales como ensayos de concentración de sustancias alimenticias, agitación mezclado, filtrado, pelado, trozado, enfriamiento, conservación, secado de sustancias compatibles con el equipamiento y posibilidades de manejo. Venta de producción. | <i>Grzona, Miriam Montenegro, María Nuñez, Sonia. Nocetti, Rubén. Abaca, Clidia. Yacanto, Paola. Grzona, Claudia. Soterias, Mario.</i> |

- La FICES participa de **Fundación para el Desarrollo Empresario de Villa Mercedes y Región (FUNDEMyR)**. El organismo, integrado por la Sociedad Rural Río V, la Cámara de PyMES, la Cámara de la Industria de Villa Mercedes, la Cámara de Comercio Exterior de la Provincia, la ACCAEE, la Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas y Afines, el INTA Villa Mercedes, ASUSERFI, la Universidad Católica de Cuyo, el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes, tiene como objetivos desarrollar una constante interacción y apoyo al sector productivo (industrial, agropecuario, comercial y de servicios) y llevar adelante acciones de capacitación laboral, profesional y técnica.

- Se creó el **CENTRO INTI SAN LUIS**, para lo cual se finalizó con la construcción de un edificio ubicado en el Campus de la FICES, donde funciona dicho centro, según convenio firmado entre la UNSL, el INTI, el INTA San Luis-La Pampa, el Gobierno de la Provincia de San Luis, la Municipalidad de Villa Mercedes y la Cámara de la Industria de Villa Mercedes. Este emprendimiento conjunto implicó la instalación de laboratorios de Metrología, Físico-Química y Microbiología operados por técnicos del INTI. Además del fortalecimiento del Laboratorio de Ensayos Mecánicos y otros del CIEM, que trabajará en conjunto con el INTI. La Cláusula Tercera del convenio prevé “Colaborar con la docencia, proyectos de investigación y proyectos de extensión de la UNSL...” y “Contribuir a la formación y entrenamiento de recursos humanos, según los

requerimientos del sector productivo” (Convenio homologado según Resolución R N° 591/07).

• La Unidad Académica implementó el “**Programa de Articulación Universidad, Empresas e Instituciones**” (Ordenanza CD N° 014/09), cuyo objetivo es promover el desarrollo de competencias profesionales (transversales) en la formación académica de los alumnos. Contempla 5 líneas de acción:

- Desarrollo de competencias básicas de la comunicación.
- Desarrollo y consolidación de espacios curriculares de articulación.
- Fortalecimiento de las competencias en el idioma inglés.
- Manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICS) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollo de actitudes y competencias necesarias para la futura inserción laboral del alumno.

Finalizada la primera etapa correspondiente a este programa se realizó una encuesta a los docentes responsables de asignaturas y grupos de investigación de esta Facultad. El resultado de dicho relevamiento refleja fundamentalmente la necesidad de incorporar al dictado de las asignaturas aportes que se relacionan con la práctica diaria de una profesión. Por lo tanto se están desarrollando conferencias, talleres, visitas a fábricas, etc. La Facultad coordina las actividades y convoca a profesionales del medio, que se desempeñen en el sector productivo o en organismos sin fines de lucro.

Programas y Proyectos de Extensión Universitaria

Actualmente se están ejecutando cinco proyectos y tres programas de extensión, cuya finalidad es fortalecer la articulación entre la Universidad y la Sociedad mediante la transferencia de conocimientos originales, del saber científico, tecnológico, humanístico, social, artístico y cultural. En el periodo 2007 – 2010 se han ejecutado en total 26 proyectos de extensión.

Jornadas, seminarios, cursos y talleres

Tienen por finalidad satisfacer necesidades internas (personal docente, administrativo y alumnos), de la sociedad, del sector productivo y de servicio.

En los últimos tres años se realizaron más de 300 cursos y talleres destinados a más de 1000 alumnos y docentes de la FICES, docentes del medio y público en general.

Actividades de difusión de la oferta educativa

Se dispone de afiches, folletería y de un Video Institucional de 10 minutos de duración. Este material se utiliza en diversas actividades de difusión, como las Jornadas de puertas abiertas, Actividades de articulación

Universidad-Escuela Media, Jornadas de Promoción Municipal, Curso de Nivelación y Curso de Ingreso y Visitas a escuelas.

Actividades artísticas y culturales

Se realizan diversas actividades artísticas y culturales: actuación de grupos folclóricos, de danza, teatro, coro, espectáculo poético y musical, títeres, muestras, exposiciones, presentación de libros, revistas, cine debate, etc.

Radio Universidad

Radio Universidad, en su frecuencia de 97,7 MHz, comenzó a funcionar en 1991 y desde entonces es testigo de los hechos que construyen la historia de la ciudad. La radio surge en el ámbito de la extensión universitaria con el objetivo de reforzar la ineludible relación que debe existir entre la universidad y la comunidad, subrayando así el concepto de una radio pública al servicio de los intereses colectivos. Se construye diariamente como un medio de comunicación alternativo a las emisoras comerciales, con la elaboración de contenidos que promueven la participación de la comunidad universitaria en sus diferentes ámbitos de intervención, académicos, institucionales y de extensión. Radio Universidad, como comúnmente se la nombra, asume la búsqueda constante de imparcialidad; garantiza la pluralidad de opiniones en su línea informativa e impulsa la defensa de la libertad de expresión, pilares básicos que sostienen nuestro sistema democrático de gobierno (Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 482/89)

Actividades para la tercera edad e intergeneracionales

Se trata de un grupo de actividades que tienen una fuerte presencia en la institución. A lo largo del tiempo, además, la facultad de ha convertido en una parte importante de la vida diaria de muchos adultos mayores que constantemente participan de cursos y talleres. Por ejemplo el Taller Literario, de Arte Decorativo, de Teatro, de Folklore, de Idioma Italiano, de Periodismo; cursos de Historia, Jardinería, Yoga, Computación, Salud Mental, Relaciones intergeneracionales, Uso de hierbas medicinales, Derechos Humanos, Tango, Fotografía, Tejido y telar, Alfabetización, Ajedrez, Cocina y repostería, Cerámica, entre muchos otros.

6. Bibliotecas, centros de documentación

Para el desarrollo de este apartado se cuenta con el Informe de la **Dirección General de Bibliotecas de la UNSL**, el que se adjunta como Anexo XI.

Se presenta a continuación el Informe presentado por la Biblioteca de la Facultad Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES), con sede en la ciudad de Villa Mercedes (S.L.), la cual presenta aspectos en común con la central, pero posee algunas características particulares.

BIBLIOTECA DE LA FICES

Servicios de la biblioteca y acceso a redes de información

En relación a la Biblioteca, a continuación se brindan datos generales, los servicios que ofrece y los aspectos que la caracterizan:

Datos generales

- Denominación: Biblioteca del “Centro de Villa Mercedes”
- Tipo: Biblioteca
- Inmueble: Campus Universitario FICES - UNSL
- Denominación: Departamento de Biblioteca FICES
- Dependencia: Universidad Nacional de San Luis – Dirección General de
- Biblioteca / Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales – Secretaría Académica
- Director: Belén Latino
- Formación: Bibliotecaria (FFyL-UBA)
- Año de inicio en su función: 1993
- Dedicación en horas semanales: 35 hs.
- Jefe Departamento: Ramón González
- Formación: Técnico Univ. en Administración Pública (FICES-UNSL)
- Año de inicio en su función: 2008
- Dedicación en horas semanales: 35 hs.
- Empleados y horario de atención:
- Empleados: 1 (un) Jefe de Departamento, 2 (dos) Jefes de División y 1 (un) administrativo.
- Horario de atención: Turno mañana: 8:00 hs. a 13:00 hs.
- Turno tarde: 15:00 hs. a 19:30 hs.
- La Sala de Lectura permanece abierta de 8:00 a 13:00 hs y de 15:00hs. a 19:30 hs.
- Dirección: Campus Universitario FICES – Ruta Provincial N° 55, extremo norte. Localidad: Villa Mercedes. Provincia: San Luis. CP: 5730. Teléfonos:
- 54-2657-434545 int. 123 e-mail: bibliot@fices.unsl.edu.ar. Web Site:
- <http://server-enjpp.unsl.edu.ar/website/vm/bibvm-new.html>

Servicios

- . Préstamo automatizado: sí
- . Préstamo sistema manual: no
- . Catálogo de consulta automatizado: sí
- . Acceso abierto a libros digitalizados a través de OPAC: sí
- . Catálogo de consulta manual: sí
- . Correo electrónico: sí
- . Internet: sí (por cable y wi-fi)
- . Página web de la biblioteca: sí
- . Préstamos interbibliotecarios: sí
- . Conmutación bibliográfica: sí
- . Adquisición de préstamos complementarios (Revistas en el exterior, etc.): sí
- . Búsqueda bibliográfica (Bases de datos): sí
- . Cursos de entrenamiento a usuarios: sí
- . Obtención de textos completos (libros o revistas): sí
- . Préstamo en Sala: sí
- . Préstamo en domicilio: sí
- . DSI, Servicio de referencia, búsqueda bibliográfica (cita más resúmenes): sí
- . DSI, Servicio de referencia, alerta bibliográfica (citas): no
- . DSI, Otros recursos de difusión (cartelera, diskettes con listados, acceso a listas de e-mail, gacetilla, medios de información general): sí

Superficie de Biblioteca

- . Salas de Lectura: 1 (una) Sala Parlante
- . Superficie de las salas en m²: 56,25 m²
- . Asientos: 30 (treinta)
- . Disponible para depósitos:
- . Superficie en m²: 112,50 m²
- . Capacidad total de Depósitos: 19.000 documentos
- . Cantidad estimada total de libros de la biblioteca: 17.134 (26/02/2010)

Equipamiento informático

Se dispone de 6 (seis) computadoras para consulta de Internet ubicadas en la Biblioteca. 2 (dos) computadoras para trabajo interno de Biblioteca (multimedia con lector y reproductor de CD-ROM para trabajo interno de Biblioteca y consulta bibliográfica). 3 (tres) computadoras para Atención al Público. 2 (dos) impresoras láser. 1 (uno) scanner color. 5 (cinco) lectores de código de barra. 5 (cinco) lectores de tarjetas magnéticas. Cantidad total: 9 (nueve) computadoras

Capacitación de personal

En lo relativo a la capacitación del personal que se desempeña en la Biblioteca, se realizó el curso de Capacitación "*Marc 21, reglas de catalogación anglo-americanas 2 – aacr2 (tercera revisión 2003), descripción y acceso a los recursos – RDA y software Catalis*", Resolución D N° 722/08.

La capacitación estuvo a cargo del Personal de la Dirección General de Biblioteca de la UNSL, y se refirió al manejo del software Catalis que permite crear catálogos de acuerdo con los estándares AACR2 (Normas de Catalogación Anglo Americanas 2 y MARC 21 (Formato para Registros).

Esta capacitación responde a la necesidad de implementar el Sistema SIU de Bibliotecas, en el Dpto. de Biblioteca de la FICES y ajustarse a las pautas impartidas en la Resolución CS N° 237/2004. De esta manera se responderá a las normas internacionales que garantizan integridad y consistencia en los datos y además promoción de competitividad y excelencia. El concepto de normalización de registros implicará ventajas tales como: importación y exportación de registros, evitando la duplicación de tareas, mayor eficiencia en el servicio y rapidez. Como parte del Proyecto del SIU, este software permitirá implementar el Proyecto Chimenea entre todas las bibliotecas universitarias integrando la Catalogación con la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y OCLC (Online Computer Library Center).

Acceso a bibliotecas

Se mejoró el acceso a la información del website de la biblioteca. En tal sentido en la página institucional de la FICES, se encuentra un link de acceso directo a la biblioteca, donde tanto alumnos como docentes tienen acceso a las bases de datos, bibliotecas electrónicas, etc. En el primer caso permite entre otras cosas la búsqueda bibliográfica por título, autor y tema. Esto último se ha implementado en formato MARC21 en el sistema de catalogación de material documental desde marzo 2007. Esta nueva forma de trabajo llevó a que se tomara la decisión de implementar dos alternativas para las búsquedas en línea en sus bases de datos:

- La ya conocida por muchos de los usuarios, que permite buscar en varias bases de datos a la vez y un solo tipo de material documental.
 - Libros Biblioteca Central
 - Tesis Biblioteca Central
 - Donaciones Biblioteca Central
 - Libros Biblioteca Escuela
- Y la nueva alternativa: buscar en una sola base, diferentes tipos de material documental:
 - Libros: (Material monográfico no manuscrito.)
 - Tesis: (Material textual manuscrito.)
 - CD: (Discos compactos de audio / datos -usualmente material que acompaña a libros de texto)

- Videos: (Material audiovisual -Videoteca-)
- Revistas: (Publicaciones seriadas -Hemeroteca-)

Ambas instancias cuentan con su respectiva ayuda.

Para la implementación del formato MARC21 se actualizó y amplió el equipamiento informático con la adquisición de 5 (cinco) computadoras de escritorio, 2 (dos) impresoras láser, 5 (cinco) lectores de código de barras y 5 (cinco) lectores de tarjetas magnéticas. Esto permite una mayor consistencia y agilidad en el préstamo del material bibliográfico. Los alumnos ingresantes disponen de tarjetas magnéticas que son entregadas cuando cumplen todos los requisitos de alumnos regulares.

Para facilitar el acceso a Internet de los alumnos, la FICES dispone de 6 PCs conectadas a Internet en el Departamento de Biblioteca. Adicionalmente, los alumnos cuentan con turnos en los 5 gabinetes informáticos que poseen entre 15 y 30 equipos cada uno, para realizar esas tareas.

Con la intención de facilitar a los alumnos la mayor información necesaria para sus desempeños la Unidad Académica complementariamente ha implementado un espacio de aprendizaje y trabajo virtual (Plataforma Claroline). En este sitio los docentes pueden generar un espacio para cada asignatura, y en el mismo subir material de consulta, guías de trabajos prácticos, comunicaciones, responder consultas teóricas y prácticas.

Se implementaron mecanismos para difundir en la comunidad universitaria el material disponible resultante de las compras realizadas con el presupuesto ordinario de la Unidad Académica, de la Institución, de los que ingresan a los grupos de investigación por Ciencia y Técnica y por cualquier otro proyecto institucional financiado. Cada vez que se realiza una compra de material bibliográfico e ingresa a biblioteca, mediante correo electrónico se procede a difundir las adquisiciones realizadas a la comunidad universitaria. El acceso a la página web de la Biblioteca Central de la UNSL es <http://server-enjpp.unsl.edu.ar/website/baea/baea-new.html>.

A partir del año 2003, la Biblioteca de la Institución permite el acceso a la **Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología**, un portal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina que suministra acceso por Internet a los textos completos de artículos, de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, nacionales e internacionales en las diversas áreas del conocimiento, como así también a bases de datos de referencia, resúmenes de documentos y otras informaciones bibliográficas de interés para el Sistema de Ciencia y Tecnología.

El total de títulos de revistas es de 11.000 y los servicios ofrecidos son:

- **IEEE/IET Electronic Library (IEL):** revistas científicas y de divulgación, actas de conferencias, estándares internacionales en texto completo de IEEE e IEE en los campos de la electricidad, la electrónica, las telecomunicaciones, la computación y las ramas afines de estas disciplinas
- **Engineering Village (Elsevier):** incluye las bases de datos bibliográficas Compendex y Referex especializadas en ingeniería
- **IOP Journals:** revistas en texto completo de la editora Institute of Physics
- **JSTOR:** revistas en texto completo en ciencias sociales y humanidades con acceso retrospectivo
- **OVID SilverPlatter:** Biological Abstracts, CAB Abstracts, FSTA (Food Science and Technology Abstracts), MathSci, PsycINFO, EconLit
- **OVID Journals Full Text:** revistas biomédicas y la revista Nature del editor Nature Publishing Group
- **Science Direct (Elsevier):** revistas en texto completo en todas las áreas del conocimiento de la editora Elsevier
- **Science Magazine**
- **Scopus:** base de datos referencial
- **Springerlink:** revistas y libros electrónicos en texto completo en todas las áreas del conocimiento de la editora Springer
- **Wilsonweb:** bases de datos especializadas y generales en humanidades y ciencias sociales, algunas de ellas retrospectivas y otras corrientes con texto completo.

Estos servicios están disponibles para investigadores, profesores y auxiliares docentes que se dedican a la investigación, permanentes, temporarios y visitantes, becarios y personal de apoyo a la investigación, estudiantes de grado, y de posgrado. Los docentes e Investigadores de la Unidad Académica no requieren claves ni contraseñas si se accede desde una PC disponible en la institución habilitada, dado que el acceso se valida por reconocimiento de dirección IP.

En relación a publicaciones periódicas la Biblioteca de la UNSL dispone de una cantidad de 3500 títulos, obtenidos por compra, canje y donación.

El Sistema de Biblioteca (Intranet) permite para uso interno del personal y en el ícono que corresponde al Departamento de Circulación, visualizar e imprimir estadísticas, historial de un usuario e historial de un ejemplar, operaciones diarias, listado diario de operaciones, consulta de ejemplares prestados, listado de libre deuda emitidos, de esta manera se registran estadísticas de uso, personas y ejemplares.

La modernización educativa requiere un cambio en la biblioteca, ya que es un elemento indispensable en el desarrollo cultural y educativo de nuestra comunidad universitaria. Ante un compromiso de tanta relevancia y responsabilidad, es una necesidad apremiante eliminar barreras, abrir estanterías y poner al alcance del que lo requiera, toda la riqueza cultural contenida en los materiales documentales.

Consecuentemente la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales como política institucional ha decidido modificar el actual sistema de funcionamiento de “**Biblioteca de estantería cerrada**” a un sistema de “**Biblioteca de estantería abierta**”, sobre la base de determinados conceptos teóricos como por ejemplo, el expresado por George Little (Little, George. School and Collage libraries. Report of the Commnisier for Education, 1985.2:24.) *“Un estudiante mueve de la estantería 4 o 5 libros sobre un mismo tema, da una mirada a sus contenidos y selecciona uno, esto sirve más a sus propósitos ya que no sólo toma lo más importante, si no que avanza un peldaño, y se dirige a un experimento, y al anhelo de la información. También emplea sus facultades de la mejor manera se adapta y refuerza su poder crítico estimulando su percepción de la realidad”*.

La Biblioteca de estantería abierta, situada en el Campus Universitario de la Unidad Académica, constará de:

- Sala conjunta de lectura y consulta con capacidad aproximada para 30.000 ejemplares (libros y revistas) y acceso a 100 personas.
- Mobiliario nuevo y adecuación del existente.
- Adecuación del sistema de iluminación, acondicionamiento de aire y medidas de seguridad.
- Sistema de control y seguridad electrónico.
- Terminal para establecer la búsqueda bibliográfica por los usuarios.
- Guarda bolsos individuales con un sistema de seguridad propio.
- Servicio de sistema de alarma de protección en ventanas y puertas
- Computadoras para consulta con acceso a Internet y acceso a impresora.
- Sistema de señalización de los libros por materia/carrera.
- Capacitación del personal de biblioteca.
- La implementación de un sistema de Biblioteca de estantería abierta requiere de la adecuación edilicia del actual espacio físico de la biblioteca, la adecuación de las distintas áreas, adquisición de estanterías, sistema anti-hurto y de vigilancia, entre otros.

La institución, a través de recursos propios y externos (Fundación ROCCA, Ministerio de Educación-Secretaria de Políticas Universitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca) solventará los gastos correspondientes destinados a la modificación de la biblioteca que aproximadamente serán de \$300.000